

# SESION DEL CONGRESO PLENO EN SABADO 21 DE MAYO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

## ASISTENCIA

Asistieron los siguientes señores Senadores:

Alessandri R., Fernando	Martínez, Julio.
Azócar, Guillermo.	Michaels, Rodolfo.
Bórquez, Alfonso.	Muñoz, Manuel .
Bravo, Enrique.	Moller, Alberto.
Concha, Luis.	Ossa, Manuel.
Cruz, Ernesto.	Rivera, Gustavo.
Durán, Florencio.	Ríos Arias, José.
Estay, Fidel.	Silva, Romualdo.
Figueroa, Hernán.	Ureta, Arturo.
Grove, Hugo.	Urrejola, José Francisco.
Gumúcio, Rafael Luis.	Urrutia, Ignacio.
Guzmán, E. Enrique	Valenzuela, Oscar.
Lira I., Alejo.	

Y los señores Diputados:

Acharán, Carlos.	Baeza, Oscar.
Alamos, Víctor.	Bahamondes, Alberto.
Alcalde, Enrique.	Barrenechea, Julio.
Aldunate, Fernando.	Barros, Roberto.
Alessandri, Eduardo.	Berman, Natalio.
Alvarez, Humberto.	Boizard, Ricardo.
Allende, Salvador.	Brahm, Alfredo.
Amunátegui, Gregorio.	Cabezón, Manuel.
Armas, Rodolfo.	Cabrera, Luis.
Arrau, Ramón.	Canessa, Juan.

Cárdenas, Pedro.	Gómez, Roberto.
Carrasco, Ismael.	González, Julio.
Castelblanco, Pedro.	González, Gabriel.
Castro, Amaro.	González, Jorge.
Celis, Armando.	Gutiérrez, Roberto.
Cerda, Alfredo.	Huerta, José M.
Cifuentes, Rafael.	Labbé, Francisco J.
Cifuentes, Carlos.	Larraín, Pablo.
Claro, Benjamín.	Latcham, Ricardo.
Coloma, Juan Antonio.	Lobos, Antonio.
Concha, Dionisio.	Loyola, Gustavo.
Contreras, Carlos.	Luna, Antonio.
Cuevas, Carlos.	Madrid, Manuel.
Chamudes, Marcos.	Madrid, Enrique.
Del Campo, Carlos.	Maira, Fernando.
Dowling, Jorge.	Mardones, Humberto.
Durán, Fernando.	Marín, Raúl.
Echenique, Guillermo.	Martínez, Carlos A.
Edwards, Lionel.	Melo, Sebastián.
Errázuriz P., Ladislao.	Méndez, Ramiro.
Escobar, Andrés.	Merino, Rolando.
Estévez, Carlos.	Meza, Pelegrín.
Faivovich, Angel.	Morales, Raúl.
Fernández, Sergio.	Morales, Carlos.
Freeman, Pedro.	Moreno, Rafael.
Gaete, Carlos.	Mozó, Gregorio.
García de la H., Pedro.	Müller, Carlos .
Gardeweg, Arturo.	Munita, Ladislao.
Garretón, Manuel .	Ojeda, Efraín.
Garrido, Dionisio.	Opazo C., Pedro.

Opazo, Miguel.	Somavía, Hernán.
Ortega, Eudecindo.	Sotomayor Justiniano.
Osorio, Juan.	Subercaseaux, Guillermo
Osorio, José Luis.	Toro, Leoncio.
Otárola, Elenterio.	Torres, Isauro.
Pereira, Julio.	Uribé, Luis.
Prieto, Joaquín.	Valenzuela, Néstor.
Rosende, Alfredo.	Varas, Antonio.
Rossetti, Juan B.	Vargas, Gustavo.
Rozas, Carlos.	Verdugo, Hipólito.
Ruiz, Fernando.	Videla, Luis.
San Martín, Isaías.	Walker, Joaquín.
Santandreu, Sebastián.	Yrarrázaval, Rafael.
Silva, Juan.	Yrarrázaval, Manuel J.
Silva, Luis A.	Zapata, Emilio.
Smitsmans, Juan.	Zepeda, Hugo.

Y los Secretarios de ambas Cámaras, señores Enrique Zañartu Eguiguren y Julio Echaurren Orrego.

Se hallaban también presentes los Embajadores de Argentina, Excmo. señor Federico Quintana; de Italia, Excmo. señor Giovanni Marchi; de Alemania, Excmo. señor Barón von Schoen; de Gran Bretaña, Excmo. señor Charles Bentinck; de Estados Unidos, Excmo. señor Norman Armour; de Perú, Excmo. señor Dr. Andrés Belaúnde y los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de China, Excmo. señor Henry K Chang; de Panamá, Excmo. señor Alberto Villegas; de Francia, Excmo. señor Conde Luis de Sartiges; de Bolivia, Excmo. señor Hernando Siles; de Bélgica, Excmo. señor Máxime Gérard; de Portugal, Excmo. señor Joaquín Pedroso; de Yugoslavia, Excmo. señor Frano Cvjetisa; de Uruguay, Excmo. señor Carlos de Santiago; de Japón, Excmo. señor Tetduichiro Miyake; de Ecuador, Excmo. señor Vicente Santistevan Elizalde; de Venezuela, Excmo. señor Dr. Atilano Carnovali; de Guatemala, Excmo. señor Virgilio Rodríguez Beteta; de Paraguay, Excmo. señor Luis Irrazábal; de Cuba, Excmo. señor Orlando Freyre Cisnero; de Colombia, Excmo. señor Francisco José Chau; de Rumania, Excmo. señor Nicolás Dianu; y los

Encargados de Negocios de Holanda, honorable señor H. G. von Oven; de Suecia, honorable señor Axel Paulin; de Dinamarca, honorable señor Teodoro William Wessel; de República Dominicana, honorable señor Máximo Lovaton Pittaluga; el Rvdo. e Ilmo. Arzobispo de Santiago, Monseñor Horacio Campillo; miembros de los Tribunales Superiores de Justicia, Intendente de la Provincia, representantes de las Fuerzas Armadas, Ejército, Marina, Aviación y Carabineros, y altos funcionarios de la Administración Pública.

### LLEGADA DE S. E. EL PRESIDENTE DE la República

A las 15 horas llega al Congreso Nacional el Excmo. señor don Arturo Alessandri Palma, acompañado de los señores Ministros del Interior, don Luis Salas Romo; de Hacienda y subrogante de Defensa Nacional, don Francisco Gareés Gana; de Instrucción Pública y subrogante de Relaciones Exteriores don Guillermo Correa Fuenzalida; de Fomento, don Ricardo Baseañán; de Agricultura, don Máximo Valdés Fontecilla; de Tierras y Colonización, don Medardo Goytía; de Salubridad, don Eduardo Cruz Coke; y de Trabajo, don Juan Hidalgo.

En el pórtico del Congreso Nacional esperaban a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, para introducirlo al Salón de Honor, una Comisión compuesta por los honorables Senadores señores: Romualdo Silva Cortés, Fidel Estay, Hernán Figueroa Anguita, Gustavo Rivera, Enrique Bravo Ortiz, y los honorables Diputados señores: Carlos Cifuentes, Ladislao Errázuriz Pereira, Julián Echavarrí, Francisco Javier Labbé, Raúl Marín Balmaceda, Hernán Somavía, Pedro Cárdenas, Carlos Errázuriz, Humberto del Pino, Gustavo Loyola, Miguel Opazo y Juan Smitsmans.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El señor **González Videla** (Diputado). — Pido la palabra para expresar...

Manifestaciones en la Sala y en Tribunas y Galerías apagan la voz del señor González. ¡Cállese! ¡Fuera! ¡Viva el Presidente

de la República! etc., durante tres o cuatro minutos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra S. E. el Presidente de la República.

S. E. el Presidente de la República va a dar cuenta al Congreso Pleno del estado administrativo y político de la Nación.

—**S. E. se pone de pie.**

—**Continúan las manifestaciones en vista de que los Parlamentarios de izquierda abandonan el Salón de Honor.**

—**El señor González von Marées, desde la mitad del pasillo central dispara su revólver, y es inmediatamente sujetado por Oficiales de Carabineros y personas circundantes, algunas de las cuales lo golpean antes de que sea sacado de la Sala.**

—**Grandes aplausos a S. E. el Presidente de la República, que se prolongan por varios minutos y que S. E. agradece.**

El señor don **Francisco Javier Labbé** (Diputado). — Esta es la consumación del atentado que han querido realizar en el Congreso Pleno.

—**Señala una cápsula que tiene en la mano.**

Yo he recibido la cápsula de la bala disparada.

El señor don **Néstor Valenzuela** (Diputado). — (Indicando un punto del muro). Y allí está el impacto...

**S. E. don Arturo Alessandri Palma.** — Doy excusas al Honorable Cuerpo Diplomático porque haya tenido que presenciar este lamentable espectáculo de gente tan mal educada.

Espero de su benevolencia que perdonen lo sucedido.

—**S. E. el Presidente de la República da lectura al siguiente Mensaje:**

### **CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

Llego al término de mi misión. A fines de año entregaré el Mando Supremo al ciudadano que legítima y libremente elija el pueblo en ejercicio de su soberanía. Al finalizar mi Gobierno, dejo constancia que he probado experimentalmente que se puede mantener el orden público, gobernar al país e impulsarlo por la senda del progreso y ade-

lanto, dentro de las normas y prescripciones establecidas en la Constitución Política de la República.

Se ha hecho realidad bajo mi Gobierno la existencia de la República democrática, representativa, cuyas bases juré mantener y defender al asumir el Mando, juramento que he cumplido. Hasta mi llegada al poder, la Constitución Política de 1925 no había sido definitiva y continuamente aplicada, tarea que me ha correspondido por más de cinco años.

Ese Código fundamental corrigió y estirpó procedimientos viciosos que se habían entronizado en nuestras prácticas gubernamentales con grave detrimento del orden y del progreso.

Las reformas substanciales de la Constitución de 1925 se refieren a la supresión de la responsabilidad política de los Ministros, que los substraen a la censura parlamentaria y evita la rotativa ministerial que hizo tanto daño. Los Ministros, bajo el régimen, por una razón de existencia, tuvieron muchas veces que hacer sacrificios ante las exigencias perentorias de los partidos o grupos de quienes dependían y a quienes representaban, en su gestión gubernamental.

La Constitución fija también normas precisas para asegurar la dictación oportuna del presupuesto nacional, financiado y en una fecha fija, previa aprobación del Cálculo de Entradas. Se dan al Ejecutivo medios eficaces para obtener el despacho rápido y urgente de los proyectos que estime de importancia y cuya dictación no admite espera. Desapareció así el gravísimo inconveniente de otras épocas en que los proyectos más importantes quedaban sepultados en los archivos o eran detenidos por una obstrucción sistemática que no había posibilidad de hacer terminar.

No existía la clausura del debate, establecida hoy felizmente en el Reglamento de las Cámaras para hacer efectiva la facultad constitucional de pedir urgencia. Estas reformas, sin entrar a considerar la supresión del Consejo de Estado, de la Comisión Conservadora, la creación del Tribunal Calificador de Elecciones, que substraen del fallo político las reclamaciones electorales y otras de menor importancia, mejoraron en forma

trascendental nuestro régimen político y han importado un inmenso beneficio. La estabilidad ministerial, consiguiente a la supresión de la censura parlamentaria, ha permitido que los Ministros se mantengan en sus puestos, que se impongan y conozcan a fondo las gestiones que les están encomendadas; y es así cómo este Gobierno ha podido mantener y servir una política fija y definida en las orientaciones principales del Gobierno en el orden internacional, financiero, económico, educacional, social. Se ha sostenido también una política enérgica y clara en defensa de la salud y la vida de los habitantes. Las fuerzas armadas, bajo una directiva prudente y firme, han cumplido con su noble misión de orden y resguardo de la dignidad nacional y han hecho posible la restauración política y económica del país mediante el respeto que guardan a la ley y a la disciplina.

La lectura del Mensaje, los hechos y datos que él registra, os convencerán que el Gobierno ha tenido líneas y política definida sobre las grandes necesidades nacionales y que las ha seguido y servido metódicamente y en forma coordinada y eficaz.

Cuando asumí el Mando manifesté que mi misión era establecer y afianzar el régimen civil de gobierno y realizar la restauración económica y social del país, destrozada por los gobiernos de dictadura. He cumplido mi programa, sirviéndome para ello, como herramienta eficaz, de la Constitución Política de la República, cuyo cumplimiento leal y honrado me ha dado estabilidad gubernativa, medios para administrar con libertad, sin coacciones extrañas y medidas eficaces para obtener el despacho de las leyes indispensables para el progreso y bienestar nacional.

Para afianzar y defender este régimen republicano, que he servido con tanta fe, se hace necesario perfeccionarlo todavía y darle elementos eficaces para evitar que sea utilizado por enemigos encubiertos que quieren emplearlo como el camino más adecuado para conducirnos a la tiranía, repudiada por nuestras tradiciones, por el espíritu de nuestra raza y por los más invencibles sentimientos del espíritu nacional.

## RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO

La política exterior de la República ha continuado desarrollándose en perfecta armonía con todos los países del orbe. Nuestra colaboración a la paz del mundo se mantiene firme e inalterable, y dondequiera que nuestros esfuerzos hayan podido ser útiles los empleamos con decisión.

Desgraciadamente, no ha mejorado el ambiente inquieto e impaciente de las relaciones internacionales en otros continentes. América da hoy, como antes, ejemplo de paz, pero sufre por la incertidumbre en que vive parte de la humanidad, sufre por la guerra que ensangrienta otras naciones y sufre por la suerte del futuro que no es promisor de halagüeñas esperanzas.

### Sociedad de las Naciones

En el primer mensaje de mi actual administración expresé mi confianza en la acción pacificadora de la Sociedad de las Naciones, de la cual fui siempre un leal defensor porque veía en ella un ideal supremo de paz. Al año siguiente, confirmando esa idea, dejé testimonio de los reproches dirigidos contra ella y de los esfuerzos de la institución por reforzar su estructura. En el año 1935, sin reafirmar mi convicción, expresaba el propósito del Gobierno de Chile de cumplir fielmente las obligaciones que le incumben como miembro de la Sociedad de las Naciones. En el Mensaje de 1936, expresé ya claramente nuestros temores. Dije entonces que la Sociedad de las Naciones, institución que consideraba "como la célula primaria de la futura organización internacional del mundo" con perfecta buena fe quería servir la causa de la paz pero que sus esfuerzos habían fracasado. Surgen cada día, expresaba en esa oportunidad, nuevos temores de guerra. Y hube de agregar que mi confianza en la Liga había sido substituída por el fundado convencimiento de que la organización actual de la institución no era capaz de mantener la tranquilidad. Analicé la causas de ese malestar profundo: la falta de universalidad y el incumplimiento de

sus principios fundamentales, cuales son la cooperación internacional, la obligación de no recurrir a la guerra, la observancia del derecho, el recurso a la justicia, el respeto de los tratados, la reducción de los armamentos, la garantía de integridad territorial y los procedimientos de solución pacífica de los conflictos internacionales. Terminaba diciendo: "la experiencia de casi veinte años demuestra que es preciso volver a considerar las bases de la institución", "ante el peligro de que se derrumbe totalmente este primer ensayo de Sociedad de Naciones por no haber previsto oportunamente semejante eventualidad con una reorganización racional de su estructura política, cuya demora en efectuarse nos obligaría a tomar otras determinaciones".

Planteado por Chile el problema de la reforma del Pacto, mantuve mi esperanza de que nuestros anhelos fueran escuchados. Desgraciadamente no ha ocurrido así. Las reuniones de la Asamblea, del Consejo y del Comité especial designado para estudiar la reforma, no han dado resultado alguno. "Nuestra actitud — dije en el Mensaje de 1937 — será de expectativa, siguiendo atentamente el curso de los trabajos que deberán realizarse en Ginebra para hacer más efectivas las disposiciones del Pacto. De los resultados de estos estudios dependerá nuestra posición futura.

En la reunión del Consejo iniciado el 9 del mes en curso, el Presidente de la Delegación de Chile, don Agustín Edwards, agotó sus esfuerzos para obtener la reforma del pacto e interpretó fielmente el pensamiento del Gobierno cuando dijo:

"Ante esta realidad política, creemos que ha llegado el momento de reformar el Pacto y de establecer "de jure" lo que la SDN es "de facto", es decir, un organismo internacional no coercitivo.

Fué también fiel intérprete al agregar:

"No tenemos ningún interés en inclinarnos hacia ningún grupo de potencias de Europa; no nos mueve otro interés que salvaguardar precisamente nuestra posición neutral; todas las potencias de Europa son

nuestras amigas tradicionales; todas ocupan un sitio en nuestro sentimiento de gratitud, porque todas han contribuido al desarrollo de un pueblo como el de Chile que lleva en sus venas sangre europea, tanto de España, nuestra Madre Patria, como de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia y otras, y para nosotros lo esencial es la paz europea.

"Europa es el mercado de nuestros productos, la fuente en donde bebemos los elementos preciosos de la ciencia y de la técnica, donde encontramos ayuda material de capitales y, en fin, todo lo que constituye a la riqueza cultural de un país".

Desgraciadamente no se ha llegado a nada práctico que satisfaga nuestros legítimos anhelos.

Y perdida la esperanza de una acción provechosa en el sentido indicado, ha llegado el momento de tomar una resolución, y debo anunciaros, con profundo pesar, que ella es el alejamiento de Chile de la institución de Ginebra.

La colaboración que dentro de la Liga prestábamos a la seguridad colectiva, si bien significaba para la República el riesgo de mezclarse en conflictos ajenos, significaba también su contribución a la paz mundial. Pero, convencido de que esta contribución es ya ineficaz, creo de mi deber eliminar aquel riesgo para el futuro de Chile.

Hicimos todos los esfuerzos posibles por evitarlo. La opinión pública de Chile ha expresado su deseo de abandonar la Liga, y lo hacemos sólo en último extremo, ante los peligros de la situación actual y siendo ya imposible otro recurso.

Al adoptar esta resolución declaro solemnemente que el Gobierno de Chile obra por propia convicción, sin inspiración de nadie y sin pretender que nadie lo siga. Declaro, asimismo, que el Gobierno de Chile respetará los grandes principios de derecho y de justicia que guiaron a los fundadores de la Sociedad y que deben ser la base de toda organización internacional. Declaro, finalmente, que no restaremos nuestra colaboración a los organismos técnicos, que han sido de manifiesta utilidad.

Abrigo en el fondo de mi alma la esperan-

za de que dentro del plazo de dos años, necesario para hacer efectivo nuestro retiro, un nuevo espíritu colectivo nos permita modificar esta dolorosa determinación.

Al anunciar el Gobierno de la República su retiro de la Sociedad de Naciones, no entiendo desinteresarse de los problemas mundiales sino únicamente recobrar su libertad de acción. Procurará, aun con mayor empeño, que esta acción se desarrolle en la más perfecta unidad de miras con los demás países americanos. No necesito recordar ni reafirmar la tendencia americanista del Gobierno de Chile, sobradamente conocida. Sí, quiero, solamente, declarar nuestros propósitos de ir a realizaciones concretas frente a los problemas mundiales y a los propiamente americanos.

Como en los años anteriores el Gobierno ha prestado su concurso más amplio a la labor de la Oficina Internacional del Trabajo y ha participado en las diferentes reuniones celebradas en Ginebra para discutir importantes cuestiones de carácter social y técnico: el problema de la alimentación popular, de la habitación obrera, las estadísticas del trabajo, la migración, la colonización, etc.

Tengo el agrado muy especial de comunicaros que Chile fué elegido, por la casi unanimidad de las delegaciones gubernamentales a la última Conferencia Internacional, como miembro del Consejo de Administración de la Oficina del Trabajo, lo cual le permitirá seguir prestando su concurso de manera aún más efectiva.

### Cuestiones Panamericanas

Entre las reuniones panamericanas celebradas en el último año, conviene citar la Conferencia Interamericana de Aviación de Lima, que adoptó importantes acuerdos y resoluciones sobre la materia.

A comienzos del año pasado, tuvo lugar en Washington la primera reunión de la Comisión de Expertos para la Codificación del Derecho Internacional, en la cual participó el Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Los jurisperitos que forman dicha Comisión recomendaron a los Gobiernos ame-

ricanos diversas medidas destinadas a facilitar la codificación del Derecho Internacional, en especial mediante el funcionamiento de Comisiones Nacionales. Al propio tiempo, se inició el estudio de los importantes temas de la definición del agresor, de las sanciones, la prevención de la guerra, los medios de solución de los conflictos internacionales, la nacionalidad, las reclamaciones pecuniarias y otros.

El perfeccionamiento de los instrumentos de paz, la formulación de principios relativos al reconocimiento de la beligerancia, el estudio de la inmigración y de la eliminación de las restricciones y limitaciones al comercio internacional, el estudio de la posibilidad de uniformar la legislación del trabajo en los países miembros de la Unión Panamericana y el desarrollo de la cooperación intelectual: tales son los principales temas que serán tratados en Lima y de su detenido estudio han de resultar, sin duda, soluciones que afiancen la paz en nuestro Continente y desarrollen los lazos de penetración espiritual y material entre las naciones americanas.

Como las medidas adoptadas hasta ahora para conservar la paz, prevenir la guerra y dar pacífica solución a los conflictos, forman un verdadero conglomerado de carácter jurídico, el Gobierno quiere reiterar su deseo de que las once Convenciones suscritas durante la Conferencia de Consolidación de la Paz del año 1936, que han sido aprobadas por el Honorable Senado y están pendientes en la Honorable Cámara, sean despachadas a la mayor brevedad.

Deseo referirme, además, a un problema que es común a casi todos los países del Continente. Cuentan ellos en su seno con una fuerte población de origen extranjero y procuran aumentarla. En cuanto a Chile, estamos abiertos a que la inmigración se acreciente cada día, dando para ello toda clase de facilidades. Pero creo también oportuno dejar testimonio de la resolución del Gobierno de la República de no admitir que los conflictos de orden político o la difusión de credos o ideologías que agitan la opinión pública en otros pueblos, lleguen hasta Chile y den motivo para actividades que encuadran mal dentro del concepto que

tenemos de nuestra soberanía y del respeto de nuestras leyes.

Así como recomiendo a los organismos públicos, a la prensa en especial y a todos los chilenos en general, la ecuanimidad en el juicio sobre ideas políticas ajenas, el respeto a los Jefes de Estados extranjeros y a las instituciones de otros países, así también confío en que no se hará necesaria la intervención del Gobierno sobre actividades extranjeras que en Chile no podríamos tolerar.

### Proposición Roosevelt

Confirmando su liberal criterio y la tradición hospitalaria de la República el Gobierno de Chile aceptó la sugestión del Presidente de los Estados Unidos en el sentido de coordinar los trabajos que se realizan respecto a los expatriados por razones de orden político. Tomando en debida consideración las condiciones de orden económico y social del país, su capacidad receptiva y la mejor adaptabilidad del elemento inmigrante, dimos nuestra conformidad y estamos dispuestos a cooperar en la humanitaria labor que se propone el Mandatario norteamericano.

### Revolución Española

El problema del asilo diplomático presentado por nuestra Embajada en Madrid no ha tenido aún solución. El número de asilados ha disminuído por la evacuación de las mujeres, niños y algunos hombres de avanzada edad. Quedan todavía alrededor de setecientos hombres; la situación de los asilados es cada día más difícil y, de postergarse por algún tiempo más su evacuación, es de temer que el estado sanitario, el prolongado encierro y la deficiente alimentación agudicen aún más este grave problema. El Encargado de Negocios de Chile, su familia y el personal civil y militar de la Embajada se han hecho acreedores a una mencción especial por su comportamiento en tan difíciles circunstancias.

El Gobierno espera que algunas gestiones ya en marcha encuentren aceptación y puedan resolver el problema; cree de su deber hacer cuanto esté en sus manos porque se

respete el derecho de asilo, y no querría verse en la necesidad de indicar más tarde otras responsabilidades que las suyas propias en la salvaguardia de la vida de quienes han buscado refugio en la Embajada de Chile.

Las gestiones conciliatorias y de humanización de la prolongada y sangrienta lucha en España, han encontrado siempre aceptación de nuestra parte. Unimos nuestra voz a la de todos los pueblos y Gobiernos en la expresión del más sincero y cordial anhelo de ver terminada esa guerra y restablecida la paz en la noble y gloriosa nación española.

### Conferencia de Paz del Chaco

En mi Mensaje del año pasado manifesté la esperanza de poder anunciar, en esta oportunidad, el acuerdo definitivo de la cuestión limítrofe entre el Paraguay y Bolivia, obtenido bajo los auspicios de la Conferencia de Paz del Chaco, reunida en Buenos Aires. Sin embargo, a pesar de los avances realizados en otros puntos del problema y de la constancia y entusiasmo de los mediadores, no ha podido todavía encontrarse la fórmula que facilite el arreglo directo en la cuestión territorial, en la forma honrosa y justa que toda América anhela.

La Conferencia de Paz de Buenos Aires, constituida en Comisión, ha venido sometiendo a las Partes diversas fórmulas transaccionales sobre línea divisoria que, aunque no han logrado plena aceptación, motivaron contraproposiciones de cada lado. La Comisión estimó entonces, más conveniente enviar delegaciones a La Paz y Asunción, con el objeto de someter, directamente, a cada Gobierno, una fórmula que acoja, en lo posible, sus respectivos puntos de vista. Con ser satisfactorios los resultados de estas visitas, llevadas a cabo en la segunda semana de abril, no han permitido tampoco encontrar la fórmula definitiva.

Si fuese imposible alcanzar el arreglo directo por el camino de la mediación, aun cuando se están haciendo los últimos esfuerzos, el Gobierno consideraría, conjuntamente con los demás mediadores, llegado el momento de aconsejar el otro recurso contem-

plado en el Protocolo de 1935, el arbitraje de la Corte de Justicia Internacional de La Haya, que ambos países se comprometieron solemnemente a aceptar y cuya formalización la Conferencia había diferido, en la esperanza de poder armonizar los puntos de vista de Bolivia y del Paraguay.

### Tratados

A raíz de la celebración de la Primera y Segunda reuniones de la Comisión Mixta Chileno-Boliviana, creada por el acta de diciembre de 1936, fueron suscritos con el vecino país, el 16 de agosto de 1937, una Convención sobre Tránsito y un Protocolo que establece nuevas bases para la explotación del ferrocarril de Arica a La Paz. Más tarde, el 18 de septiembre, se firmaron un Convenio sobre prohibición de las exhibiciones de películas cinematográficas denigratorias para Chile y Bolivia, y otros cinco Convenios: sobre Propiedad Intelectual; sobre muestrarios y admisiones temporales; sobre facilidades a las exposiciones artísticas e industriales; sobre intercambio intelectual y cultural de profesores y estudiantes y sobre pasaportes.

Finalmente, el 23 de noviembre del mismo año, se concertaron un Convenio sobre tramitación de exhortos judiciales, otro sobre represión del contrabando y un Protocolo que modifica la Convención Telegráfica de 1906.

En febrero del presente año, se suscribió con la República Argentina un importante convenio sobre tránsito de pasajeros destinado a facilitar el turismo entre ambos países.

El 6 de agosto de 1937, se celebró con Costa Rica un Convenio sobre prohibición de la exhibición de películas cinematográficas denigratorias para los dos países.

Por notas del mes de octubre del año pasado, los Gobiernos de Chile y los Estados Unidos suscribieron un acuerdo para establecer el canje de publicaciones entre ellos.

El 19 de noviembre, los Gobiernos de Chile y Francia suscribieron una declaración sobre Actas del Estado Civil, destinada a reemplazar al acuerdo de 1899.

Fué también concertado un Convenio pa-

ra el establecimiento de un servicio de valijas diplomáticas con la República de Guatemala.

El Gobierno de Chile suscribió un Acta destinada a modificar, en algunos puntos de detalle, la Convención Internacional para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de los estupefacientes, del año 1931, así como una Declaración, auspiciada por la Sociedad de Naciones, que fija un procedimiento para revisar los textos de la enseñanza de la Historia en el sentido de orientar el criterio de las futuras generaciones conforme a una ideología y colaboración mutuas.

En materia de Radiocomunicaciones, el Gobierno de Chile, firmó el acuerdo sudamericano de Río Janeiro, en junio del año pasado, y la Convención Interamericana de La Habana en diciembre del mismo año.

Finalmente, el Gobierno procedió a ratificar y promulgar un Tratado de Extradición con el Brasil y un Convenio sobre reconocimiento de exámenes y títulos profesionales con el Ecuador.

### Cooperación Intelectual

El Gobierno de Chile, que ha hecho de la cooperación intelectual y del acercamiento espiritual de los pueblos una de las bases de su política internacional, ha seguido de cerca y con el mayor interés el creciente desarrollo alcanzado por la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, organización a la cual ha prestado su colaboración moral y su apoyo material.

Bajo sus auspicios se han organizado cursos de universitarios y se han constituido, también, numerosos Institutos de Cultura, con un amplio y eficaz programa de trabajo. Funcionan actualmente Institutos de Acercamiento Cultural entre Chile y los siguientes países: Argentina, Ecuador, Bolivia, Colombia, México, Cuba, Panamá, Costa Rica y Francia.

Por iniciativa de la Comisión Chilena se reunirá a comienzos del próximo año una Conferencia Interamericana de Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual, con un interesante plan de trabajo, que han de redundar, sin lugar a dudas, en beneficio



del acercamiento espiritual de los países americanos que, es preciso reconocerlo, deja aún mucho que desear en ciertos aspectos.

### **Exposición de Nueva York**

El Gobierno de Chile ha aceptado concurrir a la Exposición Universal que se celebrará el año próximo en Nueva York y solicitarán oportunamente del Honorable Congreso los fondos necesarios para que tal concurrencia se efectúe en una forma conveniente.

### **Visita del Crucero "Schlesien"**

En el mes de febrero tuvimos la grata visita del crucero alemán "Schlesien" que, al mando del Comandante Fleischer trajo hasta nuestras costas el curso de guardiamarinas que en esta nave comenzaban su carrera. La visita de los marinos alemanes puso de relieve una vez más la simpatía y cordialidad de las relaciones siempre crecientes de nuestro país con Alemania.

### **Visita del Jefe del Estado Mayor del Ejército Brasileño**

Como demostración de un afecto verdaderamente fraternal, el Gobierno del Brasil envió en marzo último a nuestra tierra la visita de una Delegación Militar, encabezada por el General de División don Pedro Aurelio de Goes Monteiro, Jefe del Estado Mayor del Ejército del Brasil, en la cual figuraban destacadas personalidades de las fuerzas armadas de la gran nación amiga. El General Goes Monteiro trajo un saludo especial del Excelentísimo señor Getulio Vargas, Presidente de los Estados Unidos del Brasil, que vivamente hemos agradecido, y la simpatía profunda e inquebrantable de esa noble nación amiga.

### **Visita del Crucero "Exeter"**

A las visitas que en el transcurso de los años han hecho a nuestras costas las naves de la Armada de Su Majestad Británica, debemos agregar la efectuada en el mes de

septiembre próximo pasado por el crucero "Exeter", que sirvió para estrechar los vínculos que nos unen con esa nación y, en forma muy especial, con su Marina de Guerra.

### **Misión de la Fuerza Aérea Italiana**

Acontecimiento de especial significación fué la llegada de la Misión de aviadores italianos, presidida por el General Ulises Longo, alto Jefe de la Fuerza Aérea de Italia. Los militares italianos hicieron magníficas demostraciones de su técnica militar y de valor personal.

### **Despedida al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú**

Designado Ministro de Relaciones Exteriores del Perú el Embajador en Chile, Excelentísimo señor don Carlos Concha, nos fué dado exteriorizar en su persona la intensa y fraternal amistad de nuestros pueblos.

### **Visita del General J. Tomás Calderón del Ejército de El Salvador**

Grata acogida tuvo la gentil visitad que nos hiciera el General de División, Excelentísimo señor don José Tomás Calderón, ilustre Jefe del Ejército salvadoreño, que desempeña además importantes cargos públicos en aquel país.

### **Visita del Ministro de Hacienda del Uruguay**

De gran interés para las relaciones con el Uruguay ha sido la visita que hiciera a nuestro país en julio pasado el Ministro de Hacienda de dicho país, señor don César Charlone.

### **Visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina**

Ha sido gratísimo para el Gobierno de la República recibir la visita del Canciller de la Nación Argentina, Excelentísimo señor José M. Cantilo. Accediendo a una invitación del Gobierno de Chile, el señor Canti-

lo, acompañado de su esposa y de una brillante comitiva, partió de Buenos Aires inmediatamente después de hacerse cargo de su puesto y llegó a Santiago el 30 de abril.

El pueblo, el Gobierno, las fuerzas armadas, los elementos intelectuales y la sociedad chilena brindaron al ilustre huésped, no sólo las atenciones que corresponden a su alto cargo, sino también la calurosa acogida que se dispensa al personero de una gran nación y al portador del mensaje fraternal de un Gobierno amigo.

La corta permanencia entre nosotros del Excelentísimo señor Cantilo, reavivó nuestros comunes sentimientos de afecto y dió ocasión a diversos actos públicos en que se exteriorizó la simpatía del pueblo hacia la Argentina y su Canciller.

Dió ocasión, también, esa visita para convenir el sometimiento al arbitraje de la cuestión referente a las islas situadas al sur del canal de Beagle.

Tiene este negocio importancia primordial, por cuanto se refiere a una parte del territorio nacional que por pequeña que sea, es herencia común de inapreciable valor y debe guardarse celosamente. Convencidos de la legitimidad de nuestros derechos, conviniémos, sin embargo, en llevar al arbitraje la cuestión pendiente, dando así una muestra de verdadero americanismo, de efectivo amor a la paz y de fervorosa adhesión a los medios jurídicos de solución de los diferendos internacionales.

Convinióse, asimismo, con el Excelentísimo señor Cantilo en un acta sobre comisiones preventivas internacionales y se dieron a la publicidad dos declaraciones conjuntas: una sobre cuestiones generales de relación entre los dos países y, en especial, sobre comercio y comunicaciones, y otra sobre intercambio cultural.

No necesito destacar, después de lo dicho, la importancia que tuvo la visita del Ministro argentino, ni los beneficios que ambos países han obtenido de esta manifestación de cordialidad internacional.

### Viaje del Ministro de Relaciones al Brasil

En retribución de la visita que nos hicie-

ra el ex-Canciller brasileño, señor J. Carlos de Macedo Soares, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, efectúa en estos mismos días un viaje oficial a la gran nación hermana.

La tradicional amistad chileno-brasileña tendrá así ocasión de mostrarse en todo su brillo, y la proverbial hospitalidad del Brasil y de su pueblo, una ocasión más de comprometer nuestra gratitud.

Las entrevistas entre los hombres públicos que tienen intervención directa en la gestión de los negocios internacionales, trae consecuencias siempre provechosas para la tranquilidad de los pueblos, cuando reflejan un sentimiento nacional.

El Gobierno de Chile está cierto de haber contribuido a estrechar las relaciones con todos los países americanos; continuará en la misma conducta, y confía en que las visitas oficiales a que me he referido, así como las que se realicen más adelante, persiguen la misma finalidad de unión continental, sin exclusiones ni preferencias, sino por el contrario, amplia, generosa, basada en la confianza mutua y en el respeto de las normas jurídicas internacionales.

### COMERCIO

Presté desde el comienzo de mi Administración una atención preferente al comercio exterior de la República, que estimula vigorosamente la economía nacional, permitiendo la colocación de nuestros productos en los mercados extranjeros y proporcionando los medios de pago requeridos para hacer frente a nuestras necesidades de artículos de consumo, materias primas y maquinarias para las industrias y demás mercaderías indispensables a nuestro desarrollo.

Me es altamente satisfactorio constatar ante el país que esos grandes esfuerzos y desvelos han sido ampliamente compensados. A pesar de las restricciones nacidas de la gran crisis económica, pudimos abrir paso a nuestros productos en la más difíciles condiciones de competencia; pero siento anotar que esas trabas y controles, que perjudican el libre comercio de las naciones, no han desaparecido en el mundo, sino que

aun tienden a establecerse como instituciones permanentes en la política económica de la mayoría de los países.

**Exportaciones**

Fruto de esta actividad previsor de mi Gobierno, traducida en una larga serie de convenios y acuerdos comerciales y de pagos, son las siguientes cifras, en millones de pesos oro de seis peniques, que muestran el desarrollo progresivo de nuestras exportaciones en medio de las difíciles circunstancias señaladas:

1932	1933	1934	1935	1936	1937
290	344	470	473	562	948

**Exportación de productos agropecuarios.**

En estas cifras de nuestro comercio exterior han alcanzado una manifiesta y extraordinaria importancia las que corresponden a los productos agrícolas, ganaderos y de las industrias directamente relacionadas con estas actividades. Se ha llegado a una diversificación de las partidas que constituyen nuestra exportación, contribuyendo así a asentar la economía nacional sobre bases más múltiples y sólidas. Al mismo tiempo, el estímulo de la demanda exterior ha intensificado nuestros cultivos y traído años de gran bienestar para las faenas del campo, aumentando el trabajo y los salarios.

El valor de nuestras exportaciones en estos ramos de la producción ha sido, en millones de pesos oro de seis peniques, como sigue:

1932	1933	1934	1935	1936	1937
80	78	105	93	128	175

El volumen físico de esa exportación ha sido el siguiente en miles de toneladas:

1932	1933	1934	1935	1936	1937
115	182	373	312	399	409

**Exportación de productos minerales.**

La exportación de productos minerales alcanzó nuevas cifras de extraordinario valor. Una atención continua a las necesidades de esta industria permitió el mejor aprovechamiento de la era de bonanza de precios y demanda que reinó durante el último período. En esta revista de nuestro comercio exterior me limitaré a citar las cifras que demuestran su desarrollo, deteniéndome más adelante en las leyes y demás medidas que, adoptadas por el Gobierno a través de los Departamentos respectivos, contribuyeron a estos espléndidos resultados.

Ey valor de esta exportación en millones de pesos oro de seis peniques ha sido el siguiente:

1932	1933	1934	1935	1936	1937
191	243	346	367	416	753

y su volumen en toneladas, es como sigue:

1932	1933	1934
647,000	1,600,000	2,800,000
1935	1936	1937
2,741,000	3,252,000	3,852,000

**Importaciones.**

Nuestras importaciones han continuado una marcha normal aumentándose las adquisiciones necesarias para el desarrollo fabril y el desenvolvimiento y progreso general del país.

El valor de nuestras importaciones ha sido el siguiente, en millones de pesos oro de seis peniques:

1932	1933	1934	1935	1936	1937
214	182	242	304	347	429

### Análisis del comercio exterior.

Es fácil advertir con las cifras que os he leído, una curva general de mejoramiento de nuestro comercio exterior desde los comienzos de mi Administración, aumentando el volumen y los valores correspondientes de nuestras exportaciones.

El régimen de libertad de comercio que prevaleció hasta 1930, en que bastaba una sencilla cláusula de nación más favorecida para amparar el comercio de un país, fué reemplazado como consecuencia de la gran crisis mundial, por un sistema que comenzó con la elevación de las barreras aduaneras y continuó con el establecimiento de controles de toda especie, regímenes de licencias, contingentes y cuotas, cobros de derechos accesorios y gabelas de todo orden. Tales restricciones redujeron nuestro intercambio internacional a la décima parte de sus cifras normales.

Tal era el cuadro que se presentaba en 1932. El profundo malestar político que habían causado los desgraciados acontecimientos de esos años, se sumaba a dificultades casi insuperables en el orden financiero que repercutían de modo directo sobre la producción y el comercio en una economía virtualmente deshecha.

El control de los cambios internacionales que fué necesario aplicar desde 1931 en defensa de nuestra moneda, concluyó de complicar la situación al producir la consecuen- te congelación de los créditos comerciales y una extrema reducción de las importaciones más indispensables. Los esfuerzos de la agricultura y otras industrias por aumentar su producción eran detenidos por la incertidumbre de encontrar mercados y precios que correspondieran a sus sacrificios.

En medio de la confusión que las circunstancias creaban en los criterios más expertos y capaces para juzgar tan difíciles y desconocidas condiciones, adoptó mi Gobierno tres caminos que condujeron al restablecimiento de nuestro comercio exterior. El primero se tradujo en la concertación de convenios de compensación que contemplaron el pago de los créditos congelados y de nuestras importaciones, con el valor total o parcial de nuestras exportaciones a esos

mismos países, total en el caso de los productos agrícolas y parcial en el del salitre, cuyo valor de exportación no queda totalmente en Chile. No había otra forma para restablecer desde luego las corrientes comerciales paralizadas casi por completo, hacer nuestras adquisiciones indispensables y dar un estímulo imprescindible a nuestra agricultura para aumentar el trabajo de los campos y restablecer la confianza necesaria en la disposición remunerativa de sus cosechas.

El segundo camino lo seguimos al iniciar una política activísima de concertación de Tratados Comerciales, destinados a asegurar la colocación de nuestra creciente producción en los diversos mercados de consumo del extranjero.

Mientras desarrollábamos los estudios y negociaciones de esos Tratados, el tercer camino que adoptamos fué la celebración de convenios provisionales o Modus-Vivendi destinados a defender mientras tanto la colocación de nuestros productos, evitando que se adoptasen contra ellos nuevas medidas restrictivas, y a mejorar las condiciones en que competían con las producciones de otros países.

Esta labor ha dado frutos que honran al país y que han sido citados como ejemplo en las naciones extranjeras. Cuarenta y cuatro convenios de este complejo orden comercial nuevo, hemos celebrado con las distintas naciones y quedan pendientes aún nuevas gestiones, que espero dejar felizmente concluidas antes del término de mi Administración. Desde el año 1899 en que se celebró un Tratado de comercio con Dinamarca, hasta 1932, sólo se habían celebrado Tratados comerciales con Bolivia en 1904, con Noruega y Suiza en 1927, con Checoslovaquia en 1930 y los Modus-Vivendi comerciales con Bélgica, Estados Unidos, Gran Bretaña y Holanda en 1931. Las nuevas circunstancias del comercio mundial aparecen de ésta comparación con todo su relieve y muestran la obra previsora de mi Administración que nos deja ligados por instrumentos internacionales en todos aquellos aspectos que aseguran un desenvolvimiento tranquilo a nuestra producción y con ello a nuestra vida económica y bienestar social.

Terminado este esbozo de orden exclusivo de político comercial, puedo señalar como predominante, en un orden práctico, un entonamiento general de los precios de todos los productos, que comienza a señalarse desde la iniciación de dicha política comercial, aumentando progresivamente la producción y los valores del intercambio y que alcanza una decidida importancia desde mediados de 1935. Esta curva ascendente ofreció años de excepcional bonanza a nuestras industrias extractivas y en especial a nuestra agricultura. El aspecto más importante del presente año es la declinación de esos precios excepcionales que, sin duda, ningún criterio equilibrado podía esperar que perduraran sin alternativa.

Este factor que hoy día predomina sobre los mercados mundiales, unido a la coincidencia de excelentes cosechas, no debe darnos, sin embargo, motivo de inquietud. La red está hecha para distribuir los excesos de nuestra producción en los diferentes países, aunque naturalmente, mientras prevalezcan estas condiciones, no debemos pretender las ganancias pingües que compensaron a la producción de sus años de crisis.

Cabe ahora una labor de reajustamiento de precios y métodos de cultivo y producción, para enfrentar las nuevas condiciones en forma realista, reduciendo los costos para ponerse a nivel de los precios de los mercados del exterior y obteniendo así legítimas aunque menos espectaculares ganancias.

Entre los productos que pudiera señalar por su notable desarrollo en la exportación, pueden citarse los de la fruticultura; así las manzanas que el año 1933 se exportaron por un volumen de 230,000 cajas, alcanzaron en 1937 a 470,000 cajas; las demás frutas frescas, de 310,000 cajas a 488,000; los productos hortícolas cuyo valor de exportación, en el mismo período, subió de un millón 200,000 pesos oro a \$ 3.700,000; las lentejas, que en 1933 se exportaban por 16 mil toneladas con un valor de 7.000,000 de pesos de seis peniques y en 1937 por 44,000 toneladas con un valor de 20 millones de pesos de seis peniques; la fibra de cañamo ha aumentado el valor de su exportación de 400,000 pesos oro en 1933 a 5 millones de pesos oro en 1937; las lanas, de 25 millones

a 43 millones de pesos oro; los cueros y despojos animales, de 12 millones y medio a 24 millones de pesos oro, y las maderas, de 515 mil pesos oro en 1932, a 4.304,000 en 1937. El vino ha aumentado su exportación de 6.300,000 litros en 1933 a 13 millones y medio de litros en 1937, cifra que no había sido alcanzada hasta ahora y que hay fundadas esperanzas de aumentar considerablemente. Para esto se estudia con el mayor interés la organización interna de nuestro comercio de exportación, la formación de stocks de vinos, convenios especiales con algunos países compradores y un plan de propaganda sistemático que comprende los principales países europeos y americanos.

Han realizado las Secciones respectivas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio estudios completos de numerosos artículos con miras a su exportación o producción doméstica para liberarnos de la importación o abastecer el consumo; se han confeccionado reglamentos de requisitos de exportación, con el fin de garantizar a los compradores extranjeros, la calidad de nuestros productos; se ha cooperado activamente con la Junta de Exportación Agrícola en su obra de fomento de los cultivos y de la exportación, después de asegurar el abastecimiento interno; se han divulgado, mediante folletos, boletines, informaciones de prensa y otros medios de publicidad, noticias de interés para las actividades productoras, industriales y comerciales, obtenidas ya sea de nuestras misiones en el extranjero, ya de los estudios del personal técnico de la Sección Comercial, y se han atendido las consultas del público en aumento constante.

Mención especial merece la coordinación que con los demás organismos del Estado y semifiscales se ha mantenido para el estudio y resolución de problemas de interés público y especialmente en cuanto se refiere a algunos servicios destinados a fomentar y mejorar ciertos rubros de la exportación como ser: frigoríficos, secadores de madera, sistemas de transportes adecuados a productos perecibles, etc., que han permitido llevar a mercados extranjeros en excelentes condiciones de calidad, frutas, productos hortícolas y otros, sin considerar la enorme importancia que para el abasteci-

miento interno han significado algunos de esos servicios.

Por primera vez durante mi Administración y para asentar sobre bases definitivas y precisas los estudios inherentes al desarrollo de nuestra política comercial, se han establecido las balanzas de pagos internacionales con Inglaterra y Estados Unidos. Sus resultados, obtenidos después de cuidadosa labor, servirán para dar un aspecto más realista y una mayor estabilidad y provecho recíproco a las relaciones comerciales mutuas.

### Licencias de Importación

En sus aspectos generales cabría señalar la necesidad en que nos hemos visto a fines del último año, de someter al régimen de contingentes de internación la entrada al país de ciertos productos que han comenzado a producirse en Chile en favorables condiciones, aumentando así la capacidad fabril del país y que durante este período inicial han sufrido una aguda competencia de parte de consorcios o carteles internacionales que se ven afectados por el desarrollo de estas industrias nacionales.

Son hasta ahora muy pocos los productos industriales cuya internación al país se haya limitado. En todos estos casos los capitales, fuertes en la proporción de nuestra economía, en ellas invertidos; la ocupación de obreros y su preparación técnica que estas industrias significan; el uso casi exclusivo de materias primas nacionales en la confección de esos productos; son sólidas consideraciones que justifican este paso que, en el fondo, es análogo a los que las mismas naciones competidoras han dado para proteger a sus industrias y cuya aplicación hecha con estricto respeto de las proporciones que la importación de cada país tenía en este mercado, no debe dar origen a mayores preocupaciones.

### Cuentas de Compensación

Los Convenios de Compensación que en conformidad a la política que acabo de analizar fué necesario suscribir con doce países, han seguido cumpliéndose normalmente. Así

me es grato daros cuenta de que al 30 de abril del presente año ha quedado casi enteramente pagada a dichos países esta categoría de créditos llamados, comúnmente, congelados.

El total depositado en Chile por los deudores a cuenta de sus declaraciones asciende a 145 millones de pesos, pero por no reunir algunos créditos las condiciones exigidas en las Convenciones, o por haber sido liquidados en otra forma, las cantidades compensadas fueron de 123 millones de pesos, devolviéndose 17 millones a los depositantes o a los representantes de los acreedores y quedando pendientes sólo 5 millones para su próxima compensación o devolución.

El número de solicitudes de compensación de créditos atrasados ascendió a 15,675, lo que demuestra la minuciosa atención prestada por igual a todos los interesados por grandes o pequeños que fuesen sus créditos.

### Control de Exportación

He prestado una continua atención al Servicio de Control Comercial de Exportación que asegura la legítima calidad de los productos que vendemos en el exterior y el buen nombre comercial del país. A ello se debe en parte el auge creciente de las exportaciones, ya que se han llegado a evitar, casi en su totalidad, los reclamos por mala calidad e incumplimiento de las condiciones y requisitos de los embarques, que tanto perjuicio causaron al comercio y al crédito del país.

El Servicio mantiene Inspecciones, a cargo de funcionarios competentes y especializados, en todos los puertos de la República, desde Arica a Punta Arenas, que intervienen y controlan las exportaciones de productos agrícolas y se encargan de dar a conocer en sus jurisdicciones, las exigencias de la Ley y sus Reglamentos.

Estas inspecciones se verifican para más de cuarenta productos en virtud de Reglamentos especiales de Requisitos, entre los cuales están comprendidos todos los cereales, las legumbres secas, las conservas en general, los productos hortícolas, las frutas frescas, las frutas secas y desecadas, las

maderas, los vinos de exportación y el ganado equino.

El Servicio, subvencionado por la Junta de Exportación Agrícola, depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio por razones obvias para el respeto de sus certificados en los países extranjeros, y coopera estrechamente a la labor de la Junta en la aplicación de sus licencias y contingentes y otras regulaciones a la exportación, completando así el cuadro de sus actividades con el propósito fiel de servir los intereses comerciales del país.

En el año 1937 fueron atendidas por las diferentes Inspecciones 11,300 solicitudes de autorización de embarque, lo que ocasionó una labor de 33,600 revisiones de partidas de productos, otorgándose 10,200 certificados de control de su calidad.

### Transportes Marítimos

Entre los numerosos problemas que mi Administración ha encarado con especial empeño, se encuentra el relacionado con nuestra Marina Mercante, industria que desempeña un rol de importancia en la economía nacional. Cuidando del porvenir de la flota mercante chilena, he solicitado en diversas oportunidades la cooperación del Honorable Congreso para el despacho de algunas leyes destinadas a fomentar los servicios que ella presta dentro del país y al exterior.

Un punto que el Ejecutivo ha estudiado con interés es el que se refiere a la reorganización del servicio de comunicaciones marítimas en la costa.

En el año 1922 me cupo la honra de promulgar la Ley que reserva el cabotaje entre los puertos de la República a las naves chilenas. Esta ley, inspirada en un principio de protección a las actividades nacionales, ha demostrado ciertos vacíos y la necesidad de enmiendas para obtener un más amplio beneficio en los propósitos que persigue.

En aquel entonces el problema radicó principalmente en proteger a las naves chilenas de la competencia de las naves extranjeras en nuestras propias aguas; hoy, ya vigorizada al amparo de esas disposiciones, ese mismo problema radica en organizar, de

acuerdo con las necesidades del comercio, los servicios que presta a fin de lograr una atención más adecuada a las necesidades actuales sin descuidar, por cierto, los justos intereses de los armadores.

Desde el año 1932 he venido observando las modificaciones que conviene introducir a la Ley en vigor y, al efecto, el Ejecutivo ha preparado un proyecto que corrige algunas de sus disposiciones y llena algunos vacíos de imperiosa necesidad. Estos estudios se intensificaron con motivo del proyecto que tuvo su origen en la H. Cámara el que, al pasar al H. Senado, ha sido complementado con las ideas fundamentales que el Ejecutivo ha sostenido sobre la materia.

La regulación del tráfico en la costa; la creación de una Comisión para el estudio de cuanto diga relación con la fijación y modificación de las tarifas; el establecimiento del sistema de tarifa única; la liberación de ciertos tributos; la simplificación en el trámite de las gestiones marítimas, constituyen algunos de los puntos que, entre otros, contribuirán a mejorar los servicios de cabotaje y a estrechar en forma más armónica las relaciones entre armadores, comerciantes y público en general.

Espero que en este período habrá de darse término a la discusión de este proyecto que el H. Senado ha comenzado a estudiar con espíritu sereno y comprensivo.

Me complace en grado sumo referirme ahora a un hecho que mi Administración ha considerado como un punto importante de la política naviera que me propuse desarrollar. Me refiero al establecimiento de la línea de navegación chilena a Europa de la Compañía Sudamericana de Vapores, empresa que, de acuerdo con su tradicional prestigio, ha cooperado a realizar una de las más sentidas aspiraciones del comercio nacional. Las modernas moto-naves, recién construídas para esta Compañía, serán también de hoy en adelante, en unión con las naves extranjeras, las portadoras de nuestros productos, estrechando así los vínculos comerciales que nos unen con el viejo Continente.

El establecimiento de este servicio constituye la realización de un proyecto que el Ejecutivo consideró y estudió con afán des-

de el primer año de la actual Administración.

No menos importante es el problema que dice relación con las comunicaciones marítimas internas del país. Durante estos últimos cinco años el Ejecutivo ha propulsado el mejoramiento de los servicios marítimos internos, especialmente los de la zona de los Canales de Chiloé y Aysen y Magallanes.

En otra parte de este Mensaje trataré los distintos problemas abordados en relación con la zona austral del país. Por ahora sólo me voy a referir al aspecto de las comunicaciones marítimas.

Las compañías navieras que hoy atienden las comunicaciones marítimas entre Magallanes y el centro del país han desempeñado, sin duda alguna, un papel importante en el acercamiento de esa zona al Continente; pero sus esfuerzos no han podido llegar hasta mejorar esos servicios, debido a las dificultades propias de la configuración geográfica y a la escasa población que existe en algunos sectores del recorrido. Las comunicaciones de Chiloé y Aysen tampoco han podido prosperar a consecuencia de factores análogos y su lento desarrollo no ha permitido una mayor actividad en la producción y el comercio de esa región.

Desde que asumí mi cargo puedo afirmar que he procurado propiciar en toda forma un mejoramiento en los servicios de comunicaciones con esas regiones, y en este propósito me ha alentado el sentir nacional de intensificar las relaciones económicas y culturales con la parte austral de nuestro territorio.

Los distintos factores que debía considerar en una empresa como ésta, me habían impedido llegar hasta ahora a una más pronta solución; pero esta misma circunstancia contribuyó a redoblar los esfuerzos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio para alcanzar el fin deseado tan vivamente.

Después de innúmeros proyectos y gestiones practicadas en los cinco años transcurridos y contando con la eficaz colaboración del Ministerio de Tierras y Colonización, he logrado aunar estos propósitos con el interés de los Ferrocarriles del Estado para en-

tregarle los servicios de comunicaciones a que me vengo refiriendo. La solución alcanzada no puede ser más beneficiosa: lo será para las regiones mencionadas por cuanto estarán atendidas por una Empresa fuerte, cuya sólida organización hará llegar sus ventajas a sus numerosos puertos, y también lo será para la propia Empresa, porque ello va a significar un aumento de su radio de acción con los provechos consiguientes, especialmente en cuanto se trata del turismo y aumento de su movilización general con los valiosos productos de esa zona.

Y debo adelantar que la segunda parte del programa de acción del Ejecutivo sobre esta materia, se encuentra ya también en vías de ejecución. Un mejor servicio de navegación, requiere una renovación de la flota en actual explotación en esas líneas; se precisaba, pues, reemplazar los antiguos barcos que atienden esas distintas líneas por otros más modernos, más veloces y más confortables. En el mes de abril último designé la Comisión que habrá de adquirir en Europa el número de barcos necesarios, y ésta se encuentra ya cumpliendo su cometido.

Espero que a fines del presente año los habitantes de Chiloé, Aysen y Magallanes puedan disfrutar de los amplios beneficios que les ofrecerá la organización de sus comunicaciones por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, lo cual significa para mí haber cumplido con el deber que me impuse en pro del mejoramiento de las comunicaciones marítimas nacionales.

## NEGOCIACIONES Y TRATADOS DE COMERCIO

### Argentina

En Mensajes anteriores he tenido el agrado de informaros sobre el curso de las negociaciones desarrolladas con la República hermana para restablecer nuestras relaciones comerciales y nuestras comunicaciones ferroviarias sobre bases sólidas que garanticen el normal curso de los negocios y den un tráfico al Ferrocarril Transandino por Juncal, que, si no le proporciona utilidades



sobre el capital invertido, permita, por lo menos, a ambos Gobierno, subvenir sin pérdidas a su explotación.

Me es grato advertir que todos estos objetivos han sido gradualmente alcanzados durante el período de mi Gobierno. Destruído el Ferrocarril Transandino por la avalancha del año 1934, el Gobierno de ese país amigo decidió la adquisición por el Estado de esa vía con el objeto de ponerla al margen de las meras contingencias comerciales que afectaban su servicio, manteniéndole el carácter de comunicación internacional al servicio de dos pueblos con que la hemos mirado siempre.

Los trabajos de reconstrucción, inaugurados el 22 de abril de 1937, en significativa y cordial ceremonia como os dí cuenta en su oportunidad, continúan avanzando, lo que hace esperar que no esté lejano el día en que esa vía férrea inicie sus servicios completos, contribuyendo a estrechar los vínculos fraternales que con tanto empeño he cultivado.

Para asegurar al Transandino y al comercio recíproco mejores condiciones, fué necesario ampliar el Tratado Comercial vigente con Argentina desde el 3 de julio de 1933.

Las negociaciones se realizaron en el ambiente de cordialidad y comprensión proverbial en las relaciones entre los dos países, y, así, pudimos llegar el 18 de febrero del año en curso, a la firma de un Protocolo Adicional al Tratado de Comercio vigente, que someto a vuestra aprobación y que junto con disposiciones destinadas al fomento de los vínculos espirituales y culturales recíprocos, contiene franquicias para diversos productos típicos de cada país, como nuestras leguminosas, maderas y minerales chilenos y el ganado argentino necesario para nuestro consumo.

En conexión con la visita del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina de que os he dado cuenta, se firmó en Santiago una declaración conjunta de los Cancilleres de Chile y de Argentina, en que se estableció el propósito de ambos Gobiernos de estrechar en forma recíprocamente satisfactoria sus vinculaciones co-

merciales y de transporte dentro del más amplio espíritu de cooperación.

Confirmando este propósito se consideró especialmente, apresurar la entrada en vigencia del Protocolo Adicional a que he hecho referencia; el plan adoptado por el Gobierno argentino para llegar a la pronta reanudación de los servicios del Ferrocarril de Juncal; la prosecución de los trabajos de la línea de Salta a Antofagasta; la construcción de caminos internacionales; la celebración de Convenciones de Navegación Aérea; Tránsito, Turismo y Sanitaria; y facilitar nuevas conexiones de las redes telegráficas de ambos Estados. La realización definitiva de estos propósitos significará dar vida a nuevos y múltiples lazos de vinculación de gratas consecuencias para el desarrollo armónico de los destinos de uno y otro país.

### Brasil

Nuestras relaciones comerciales con el Brasil han continuado desarrollándose en forma normal, regidas por las disposiciones del Modus-Vivendi de 18 de agosto de 1936, del que dí cuenta en mi Mensaje del año pasado.

Sin perjuicio de este Acuerdo, se han iniciado negociaciones con el Gobierno brasileño para llegar a la concertación de un Tratado de Comercio definitivo, que contemple y rija el intercambio entre las dos naciones en forma amplia y de acuerdo con las características especiales de la producción de uno y otro país.

### Bolivia

Como tuve la satisfacción de decirlos en mi Mensaje anterior, el 23 de diciembre de 1936, se suscribió en la Embajada de Chile en Buenos Aires un Acta para la designación de una Comisión Mixta que se encargaría del estudio de las relaciones económicas entre ambas naciones.

Esta Comisión celebró su primera reunión en Santiago el 3 de agosto de 1937 y la segunda en La Paz el 24 de noviembre del mismo año. El ambiente de franca cordiali-

dad que desde un comienzo caracterizó a estas reuniones, fué una base feliz para la firma de los numerosos y completos acuerdos que en ella se alcanzaron. En realidad, estos acuerdos comprenden todos los aspectos de las relaciones recíprocas y han sido citados en la prensa continental como una muestra de lo que puede hacerse en bien de la paz y del entendimiento de dos países cuando están inspirados por propósitos nobles y fraternales.

Entre estos instrumentos se destacan por su trascendencia los relativos al tránsito de pasajeros y carga, a la explotación del Ferrocarril de Arica a La Paz, a la expedición de pasaportes y salvoconductos, a facilidades bancarias, convenciones telegráficas y sobre aeronavegación, represión del contrabando, tramitación de exhortos judiciales, Tribunal Permanente de Arbitraje Comercial, intercambio de profesores y alumnos, creación de institutos chileno-bolivianos, construcción de la Casa de Bolivia en Santiago, propiedad literaria, intercambio de publicaciones, exposiciones artísticas e industriales y varios otros destinados a fortalecer de manera efectiva las relaciones entre los dos países.

Además, se dejaron muy avanzadas las gestiones y redactados los anteproyectos para la firma de un Tratado de Comercio Permanente entre los dos países, en el que cifro grandes esperanzas de mutuos beneficios.

Aprovechando la visita de la Comisión boliviana, que presidió don Alberto Palacios, se celebró en Santiago una Exposición de Productos de la industria agrícola y manufacturera boliviana, que llamó, justificadamente, la atención del numeroso público que la visitó. Asimismo, la Comisión Chilena hizo una Exposición de Productos en La Paz que tuvo gran éxito y contó con el honor de la visita del Presidente de la República boliviana.

### Perú

A mediados del presente año deberá reunirse por tercera vez la Comisión Mixta Chileno-Peruana creada por el Tratado de 1934, para atender a la aplicación práctica

de sus disposiciones y vigilar su aplicación en servicio del intercambio recíproco. En esta oportunidad tendrá como principal objetivo el de redactar las bases del nuevo Tratado de Comercio que reemplazará al actual, cuya vigencia termina el 25 de mayo próximo, habiendo ya acuerdo entre los Gobiernos para prorrogarlo por tres meses, o sea hasta el 25 de agosto del presente año.

Abrigo la esperanza de que el nuevo instrumento que contendrá el fruto de las experiencias recogidas, habrá de consultar aquellas disposiciones que esperamos y que tiendan a enfrentar de un modo realista las condiciones en que se desarrolla el intercambio recíproco. Circunstancias hasta hoy ineludibles de vecindad, determinan nuestras compras de ciertos productos en ese país en considerable escala que no está compensada en la balanza comercial. Estamos muy satisfechos de este comercio que estrecha nuestra vinculación con el país hermano, pero deseamos establecerlo por su propia seguridad sobre bases de mayor equilibrio y más recíproco beneficio.

### Ecuador

En concordancia con lo dispuesto en el Tratado de Comercio suscrito con este país el 7 de abril de 1936, en los meses de septiembre y octubre últimos, tuvo lugar la primera reunión de la Comisión Mixta chileno-ecuatoriana, suscribiéndose con fecha 20 de octubre, un Acta en la que se proponían a ambos Gobiernos nuevas facilidades para el desenvolvimiento de los negocios entre las dos naciones, que prosperan en una cordial atmósfera y se desarrollan muy favorablemente desde la firma de aquel instrumento comercial. Las recomendaciones de la Comisión Mixta fueron aprobadas por los Gobiernos y tendré el honor de someter a vuestras consideraciones las modificaciones al Tratado vigente que se contemplan.

### Cuba

Ha comenzado a aplicarse, el 5 de febrero último, el Tratado de Comercio suscrito con Cuba el 13 de marzo de 1937, de tan interesantes expectativas para el intercam-

bio recíproco. Tengo especial interés en que se mantenga este vínculo de unión tan positivo con esta nación hermana que ha distinguido a Chile concertando con él el primer Tratado de Comercio que suscribe con una nación iberoamericana. Es, pues, con esta intención que nuestra Cancillería, prosiguiendo la política de verdadero panamericanismo que anima sus relaciones con los países del Continente, trata de estimular el comercio recíproco y de aumentar las compras de aquellos productos cubanos que el país necesita.

### Estados Unidos

Las negociaciones para la firma de un Modus-Vivendi con los Estados Unidos de Norte América a que me referí en mi Mensaje anterior, llegaron a feliz término el 6 de enero último, fecha en que mediante un cambio de notas se protocolizó un nuevo Acuerdo, de carácter provisional, en sustitución del celebrado en 1931, cuya vigencia expiraba.

Mi Gobierno, deseoso, sin embargo, de establecer un vínculo permanente que regule en forma definitiva nuestras relaciones comerciales con la gran República del Norte, se encuentra preocupado en estos momentos, del estudio de las bases para un Convenio más amplio en el que se consulten facilidades de positivo interés para el comercio de uno y otro país y que respondan a las realidades del estudio de sus balanzas comerciales y de pagos.

### Canadá

Con motivo de las negociaciones para la firma de un Tratado de Comercio con el Reino Unido han debido postergarse momentáneamente las negociaciones para la concertación de un Acuerdo similar con el Dominio del Canadá. Confío, no obstante, en que este último Convenio habrá de llevarse a feliz término en el futuro próximo y que de su aplicación se obtendrán resultados benéficos para el incremento de los negocios entre las dos partes.

### Alemania

El 30 de junio del presente año terminará la vigencia del Tratado de Comercio que celebráramos el 26 de diciembre de 1934 con el Gobierno del Reich y que ha sido prorrogado sucesivamente hasta esa fecha. En las negociaciones para la celebración del Tratado de 1934 intervino una importante Comisión económica y técnica, enviada especialmente por Alemania, con la cual se llegó a la redacción de un instrumento que ha servido ampliamente su fin. El comercio recíproco ha alcanzado un considerable desarrollo y nuestras exportaciones a ese país que, exceptuado el salitre, eran de 20 millones de pesos oro en 1934, han subido en 1937 a 90 millones de pesos oro. Ha servido así este instrumento para demostrar las enormes posibilidades que ofrece el intercambio recíproco. Las dificultades que siempre aparecen en un intercambio tan considerable, nunca han alcanzado gravedad y me es grato señalar que un cordial y comprensivo espíritu ha presidido todas las gestiones a que ha dado origen nuestro comercio con ese país. Del nuevo instrumento que espero concertar antes del 30 de junio próximo, no pueden aguardarse sino los mejores frutos derivados de la experiencia adquirida.

### Francia

Desde la concertación del Convenio Comercial suscrito con Francia el 16 de enero de 1936, el importante comercio que mantenemos con ese país se ha desarrollado muy favorablemente, como lo demuestran las siguientes cifras estadísticas, que no comprenden el salitre: el año 1935, antes de la vigencia del Tratado, el intercambio total ascendió a 20 millones de pesos, a 40 millones y medio en 1936 y a 55 millones en 1937 en pesos de seis peniques.

Durante el año 1937, la Legación de Chile en París concertó, por cambio de notas con el Gobierno francés, diversos acuerdos que permitieron la colocación de contingentes de salitre extraordinarios.

### Gran Bretaña

El Modus-Vivendi, suscrito con Gran Bretaña el 15 de octubre de 1931, que regía nuestras relaciones comerciales con ese país, estaba sometido en su duración a la vigencia del Convenio Provisional de Comercio celebrado con Francia el 22 de mayo del mismo año.

En vista de que dicho instrumento ha sido reemplazado por el Convenio Comercial de 16 de enero de 1936, mi Gobierno en su deseo de no provocar una alteración en el intercambio comercial entre Chile y Gran Bretaña, ha suscrito el 26 de noviembre de 1937 un Modus Vivendi, por el cual ambos Gobiernos se conceden recíprocamente el tratamiento de la nación más favorecida.

Me complace en expresar mi anhelo de que aquel Modus Vivendi sea reemplazado antes del 30 de junio del año en curso, fecha fijada para su vencimiento, por el Tratado definitivo que actualmente se encuentra en muy avanzada negociación y que espero establecerá las vinculaciones económicas mantenidas desde tantos años con Inglaterra, en un pie de seguridad permanente y de más amplio desarrollo, de acuerdo con las realidades de nuestro intercambio arrojadas por el estudio de la balanza de pagos recíproca, que viene a señalar definitivamente la verdadera posición de uno y otro país.

### Suecia

Mediante un cambio de notas de 29 de noviembre de 1937, se mantiene en vigencia el Tratado de Comercio y Navegación que se firmó en Santiago el 30 de octubre de 1936, en el cual se contienen interesantes estipulaciones para el mutuo intercambio con ese país.

Después de la firma de este Convenio el comercio recíproco ha tomado un gran incremento; nuestras exportaciones a ese país que el año 1935, apenas habían pasado un valor de 1.250.000 pesoro, han llegado a 36 millones de dicha moneda en 1937.

### Bélgica

Nuestras relaciones comerciales con Bél-

gica, mantenidas con el mayor interés por mi Gobierno, continúan su ritmo satisfactorio. La disminución de algunas partidas de la importación belga por la implantación ocurrida, de nuevas e importantes industrias nacionales, no podrán alterar dicho ritmo porque dentro del mecanismo que rige el comercio recíproco, deben ser reemplazadas sin mayor dificultad por otros artículos que nuestro consumo sigue requiriendo.

Así me complace augurar para el futuro de nuestras vinculaciones con ese país de tan admirable y poderosa organización industrial y comercial, la seguridad de un desarrollo mutuamente beneficioso.

### Noruega

Por cambio de notas de 5 y 26 de agosto del año último, se modificó el plazo de vigencia de tres años a un año, con períodos renovables por vía de tática reconducción, del Tratado de Comercio y Navegación que rige nuestro intercambio comercial con Noruega desde el 9 de febrero de 1927. El régimen de la nación más favorecida, que se concedían ambos países, se mantiene inalterable.

### Hungría

Estamos estudiando la posibilidad de concertar un Convenio de Comercio con este país amigo y espero someter pronto a Vuestra aprobación un Proyecto de Tratado, cuya vigencia habrá de desarrollar el intercambio mutuo.

### Estonia

La representación diplomática de Estonia en Londres se acercó a la nuestra para transmitirle el interés de su Gobierno de llegar a la concertación de un Acuerdo Comercial con el de Chile y me es grato expresar que ya se encuentran adelantados los estudios previos que habrán de servir de base a las negociaciones que se iniciarán en breve.

### España

Uno de los principales deseos de mi Gobierno ha sido siempre vigorizar nuestros

vínculos comerciales con la Madre Patria. Desgraciadamente, los dolorosos acontecimientos que conmueven a la Península no han permitido finiquitar las negociaciones empezadas bajo felices auspicios y que prometían llenar un vacío entre los instrumentos de la misma índole que durante mi Administración, Chile ha suscrito con diversos países europeos.

### Japón

Respondiendo a una invitación de la Cámara de Comercio e Industrias del Japón, mi Gobierno envió a ese país una Misión Comercial integrada por representantes del Senado, altos funcionarios del Estado y miembros de las actividades económicas y comerciales de Chile.

Dicha Misión visitó los principales centros fabriles de ese gran Imperio, en los cuales recibió, de parte de las autoridades, la más hospitalaria atención.

Después de celebrar sucesivas conferencias con Delegados japoneses, para fomentar y acrecentar las relaciones comerciales, se resolvió recomendar 16 aspiraciones, que abarcan los aspectos de orden general, el control de cambios, los derechos de Aduana, las facilidades comerciales, la navegación, etc.

Mi Gobierno espera de la atmósfera cordial con que fué acogida la Misión Chilena y de los detenidos estudios realizados en compañía de los Delegados japoneses, un nuevo impulso de las relaciones comerciales recíprocas que ya han alcanzado positiva importancia y a cuyo desarrollo mi Gobierno atiende con cordial y justificado interés.

### China

La Misión Comercial Chilena visitó asimismo los principales centros económicos, industriales y comerciales de la China, estudiando las posibilidades de colocar nuestros productos en los mercados de ese país. Consideró, principalmente, la situación del salitre, cuya venta y circulación se encuentran dificultadas por los reglamentos a que está sometido este producto.

Me es grato señalar la buena acogida que

se dispensó en todas partes a nuestra Misión Comercial, facilitando así su delicado cometido.

Tengo la convicción que una vez normalizada la situación que actualmente impera en el lejano oriente, nuestro comercio de exportación recogerá los frutos correspondientes a la labor desarrollada.

Para terminar con el análisis de nuestra política comercial, tengo el honor de presentaros la lista de los Convenios, Acuerdos y Tratados suscritos durante mi Administración, oportunidad que aprovecho para agradecer la aprobación que Vosotros prestasteis a dichos instrumentos y que permitió así la consolidación de la política que he señalado, cuyos frutos quedan de manifiesto con las estadísticas citadas.

Asimismo, aprovecho esta ocasión para dejar constancia de los demás Convenios e instrumentos no comerciales suscritos durante mi Administración, que se insertan en el Anexo del presente Mensaje.

## INTERIOR

### Asambleas Provinciales

En mi ardiente deseo de restablecer cuanto antes el imperio amplio de todo el mecanismo institucional establecido en la Constitución Política del Estado, hace tiempo que he venido pidiendo el despacho de la ley que crea las Asambleas Provinciales, a fin de dar autonomía y personalidad a las provincias.

Diversos proyectos de ley han sido presentados sobre el particular y, hasta el presente, no han contado con el favor legislativo por razones atendibles, pues se ha estimado que esos proyectos no llenarían los fines que se contemplan en la Constitución al establecer las Asambleas Provinciales.

Para subsanar tales inconvenientes y hacer una obra más adecuada para las finalidades que se persiguen, os he enviado un proyecto de reforma constitucional que determina para estos organismos un número fijo de representantes y que éstos, a su vez, sean miembros genuinos de asociaciones debidamente organizadas y que representen los intereses de la producción y del trabajo.

Las Asambleas Provinciales, que prohi-

ja la reforma constitucional, tendrían la facultad de disponer de fondos propios y se les dotaría de atribuciones que produzcan en definitiva una verdadera descentralización administrativa.

Los diez representantes, que formarían las Asambleas Provinciales, se elegirían por las Municipalidades de las respectivas provincias tomados de una lista de candidatos formada por las asociaciones provinciales, representativas, como se ha dicho, de los intereses del comercio, de la industria, de la agricultura, de la minería, etc., y de asociaciones profesionales y del trabajo con personería jurídica, de acuerdo con las cuotas de representación que, para cada una de ellas, fije y determine el reglamento del caso.

Los elegidos serían personas vinculadas a los intereses de la provincia y las Asambleas Provinciales, como consecuencia de ello, serían organismos eminentemente constructivos y generadores de una acción reguladora y útil de la administración provincial.

Os encarezco el pronto despacho de la reforma constitucional y de la ley a que me he referido, ya que desearía dejar terminada, dentro de mi período, la labor de restauración completa de todo el mecanismo constitucional.

### Carabineros

La estructura básica de la organización de Carabineros de Chile no ha experimentado modificaciones de importancia que sea preciso destacar.

Sus características institucionales y profesionales se han mantenido dentro del margen de eficiencia y sólido prestigio de que ha sabido rodearse y que ha merecido incondicional aplauso del Gobierno y de la opinión más respetable del país.

Es así cómo la institución de Carabineros de Chile, dentro del rol policial que le corresponde, como mantenedora del orden y tranquilidad públicos y guardadora de la vida y hacienda de los habitantes del país, ha colaborado con absoluta lealtad, positiva eficacia e inquebrantable abnegación a las labores del Gobierno, cuyo supremo ideal se ha cristalizado en su inflexible propósito

de facilitar el progreso y el resurgimiento de todas las actividades nacionales encauzándolas dentro de las vías del orden y del respeto a todos los derechos.

En efecto, Carabineros de Chile, en el aspecto policial de sus funciones, ha desarrollado una labor digna del mayor encomio. Mediante ella, la delincuencia en las ciudades, pueblos y sectores rurales ha disminuído a proporciones que pueden ser consideradas como insignificantes, buen éxito éste que ha sido posible obtener no obstante la insuficiencia de personal de que adolecen todas sus unidades y debido sólo a la infatigable y sacrificada actividad de sus jefes, oficiales y tropa.

En su rol de mantenedores del orden y tranquilidad públicos, ha correspondido a Carabineros, igualmente, una ponderable actuación. En las concentraciones, reuniones y desfiles de carácter político, naturales en toda época preeleccionaria, que se han venido efectuando en sitios públicos y a través de toda la República, la fuerza policial, interpretando fielmente las precisas instrucciones que le ha impartido el Gobierno, ha procedido con el máximo de prudencia y dentro de la más absoluta imparcialidad. Se han producido algunos reclamos a este respecto; pero todos ellos, invariablemente, una vez practicadas las correspondientes investigaciones, han resultado infundados o, en el peor de los casos, de manifiesta exageración.

En los comicios electorales, interpretando, también, con exactitud las órdenes del Gobierno, Carabineros ha cumplido, igualmente, su cometido en forma honrosa. Ha observado la más estricta imparcialidad, respetando y haciendo respetar todos los derechos, sin que en ningún momento ni en ninguna circunstancia sus procedimientos pudieran ser tildados de parciales o arbitrarios. La carencia de reclamos con base seria a este respecto es una elocuente prueba de ello.

A petición de la Dirección General de Sanidad y con el objeto de que la campaña en contra del paludismo, organizada en Arica y confiada a la dirección del doctor don Juan Noé, surtiera los efectos deseados, se organizó con personal de Carabineros de aquel departamento y con elementos

enviados desde Santiago, una Brigada Sanitaria, compuesta de 23 hombres especialmente seleccionados para el objeto.

El entusiasmo y abnegación y la eficiencia que esta gente ha evidenciado en dichas sacrificadas labores, ha merecido de parte del propio doctor señor Noé y de las autoridades sanitarias respectivas, francas expresiones de reconocimiento y de aplauso, pues, mediante su valiosa ayuda, ha sido posible ya librar a una parte importante del nombrado territorio de tan terrible plaga.

Con motivo de la creación de las nuevas provincias de Curicó, Linares, Malleco y Llanquihue, ha sido necesario organizar las Prefecturas de Carabineros de las mismas denominaciones, las cuales ya se encuentran en plenas funciones y con sus sectores de vigilancia convenientemente determinados.

Por razones de mejor servicio, los Inspectores de Zonas, con asiento en Antofagasta, Concepción y Valdivia, que ejercen a la vez la Jefatura de las respectivas Prefecturas, fueron dedicados exclusivamente a sus labores inspectivas, designándose a otros Jefes para que desempeñen las funciones de Prefectos de las Provincias nombradas.

Empeñada como está la Dirección General de Carabineros en que ningún pueblo o sector del país, por insignificante que sea, esfuerzos y sacrificios que se le impone parcial, ha proveído, no obstante ya notoria escasez de personal de tropa de que adolecen la totalidad de las Prefecturas, a la organización de numerosas unidades inferiores.

Sin embargo, existen todavía una cantidad bien considerable de pequeños pueblos y sectores rurales que no cuentan con ningún servicio de vigilancia policial. Esta situación no ha podido ser remediada, no obstante los esfuerzos que ha hecho y hace la Dirección General del ramo en tal sentido, porque la escasa dotación de personal no la ha permitido, a pesar de los enormes esfuerzos y sacrificios que se le impone para atender en la forma satisfactoria en que lo hace, a la vigilancia del extenso territorio de la República.

Los trabajos de construcción de este importante plantel hospitalario, destinado a prestar tan valiosos y positivos servicios a la salud del personal, han continuado sin

interrupción, encontrándose ya por terminarse la obra gruesa correspondiente al tercer piso.

Se espera que este edificio quede terminado y funcionando a mediados del año próximo.

Asimismo, una de mis más constantes preocupaciones ha sido la de dotar a los suboficiales y clases de Carabineros, de habitaciones sanas, higiénicas y baratas. Con este fin se obtuvo del Congreso el despacho de la ley número 6,044, de 19 de febrero de 1937, que se encuentra en vigencia y, al efecto, se ha contratado un préstamo por la suma de 6.000.000 de pesos. Será, pues, pronto una realidad esta obra a la cual le he dedicado mi atención personal.

Comprendiendo la importancia decisiva que tiene para la conservación de la raza el cuidado sanitario del niño en su más tierna edad, la Dirección General se ha venido preocupando, con el interés que la materia merece y desde hace algunos años, de la organización en diversos puntos del país de colonias veraniegas destinadas a los hijos del personal de tropa de la Institución.

El buen éxito obtenido por estas colonias veraniegas ha culminado recientemente con la inauguración en Llo-Lleo de un edificio especialmente construido para el objeto y que cuenta con todas las comodidades de un establecimiento sanitario de primer orden. Es satisfactorio anotar que, tanto la adquisición del terreno como la construcción del edificio, han sido costeados con erogaciones que ha hecho el personal, en su mayor parte y, el resto, con fondos provenientes de otros orígenes.

### Investigaciones, Identificación y Pasaportes

A iniciativa del Ejecutivo se sometió a la aprobación del Congreso Nacional la ley número 6,180, de 4 de febrero de 1938, que organiza los Servicios de Investigaciones e Identificación y que además de aumentar las rentas de sus miembros, otorga los medios científicos necesarios que habrán de convertirlos en una Institución de carácter técnico, encargada de la seguridad interior del país.

Es una realidad hoy, también, la Escuela Técnica de Investigaciones que proporcio-

nará en un corto plazo policías profesionales, dueños, muchas veces, de un título universitario y egresados de un plantel que por el hecho de educar alumnos a sueldo fiscal, se coloca en un sitio óptimo de rendimiento y de eficacia.

Aumenta, asimismo, esta ley, la dotación del personal de Investigaciones y de Identificación, que lograba con notorios esfuerzos dar cumplimiento a sus múltiples tareas y les concede las gratificaciones por cambio de guarnición indispensables y una Sección Bienestar que comprenderá: Servicio Social, Defensa Jurídica, Cooperativas, etc.

La labor de los Servicios de Identificación y Pasaportes, que en el curso de los últimos años ha sido intensa, concierne a la dación de cédulas de identidad, certificados de antecedentes, identificación de reos, de las personas afectas a la ley número 4,054, ley de cesantía, inscripción militar, renovación de patentes y muy en especial, a la atención de las inscripciones electorales. Esta labor la desarrollan en Santiago el Gabinete Central de Identificación y en provincias los 69 Gabinetes que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, están ubicados en los centros más importantes del país.

A fin de llevar un estricto control de la entrada y permanencia en el país de aquellos elementos extranjeros que constituyen un peligro para el Estado, se creó la Sección Extranjeros, dependiente de la Dirección General, y que está encargada de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 17, 18 y 19 de la ley número 6,026, sobre Seguridad Interior del Estado.

El Registro de Extranjeros lleva en forma minuciosa la Estadística de los extranjeros residentes, detallando su nacionalidad, número, sexo, residencia, bienes y actividades. Desde la fecha de la aprobación de la ley número 6,180, que obliga al extranjero a premunirse de un carnet especial, se encuentra inscrito un número superior a 50,000 personas.

Da forma, por otra parte, esta misma ley al Laboratorio de Criminología, que había sido creado un año antes como una Sección dependiente de la Dirección General.

Son muchos los robos que se han descu-

bierto en lo que va transcurrido del presente año, gracias a los trabajos del Laboratorio de Criminología, y es considerable el monto de la economía privada recuperado por este capítulo.

Cuenta el Departamento Criminológico con laboratorios de Bio-Química, de Balística, de Pirotecnia, de investigaciones documentales y con secciones fotográficas, archivos de afiches de delincuentes, salas de proyección, etc.

### Correos y Telégrafos

Los servicios de Correos y Telégrafos, no obstante los escasos medios de que se dispone para su mejor desarrollo, han funcionado durante el último año en condiciones normales, satisfaciendo las necesidades que les corresponde atender dentro de las diversas actividades nacionales.

En el curso del último año se ha seguido dotando a algunas oficinas de locales fiscales adecuados. En este año se dará término a la construcción de diversos edificios fiscales para los servicios públicos, en los cuales funcionarán también las oficinas de correos y telégrafos. Es de urgente necesidad proceder cuanto antes posible a la construcción de un edificio adecuado para Santiago en donde ya se hace imposible la debida atención del servicio por la vetustez y deficiencia del local.

En el mes de octubre último entraron en funciones las radioestaciones del Telégrafo del Estado para las comunicaciones directas entre Santiago y Magallanes, con lo que se ha venido a solucionar un grave problema de las comunicaciones rápidas con aquel territorio. Estas estaciones que se han estado explotando en forma reducida debido a la falta de personal, entrarán de lleno a prestar sus servicios con el aumento de la planta despachada últimamente.

Se están construyendo locales para establecer servicio radiotelegráfico en las islas de Mechuque, Quenac y Chaulinec, del Archipiélago de Chiloé, localidades que hasta ahora han carecido de todo medio de comunicación con el continente. Estos servicios se harán extensivos a otras islas de esa región a medida que se disponga de fondos pa-



ra el objeto. Igualmente, se ha dado término a los estudios para dotar del servicio de comunicaciones a diversos puntos del territorio de Aysen.

Necesidad urgente para estos servicios es la renovación del instrumental en uso, la que, debido a la estrechez de los presupuestos respectivos, no ha sido posible hacerla efectiva desde hace tiempo.

El Telégrafo del Estado ha prestado su colaboración al Ejército de la República, concurriendo a sus diversas concentraciones o maniobras periódicas con un contingente de hombres que, asimilados a las disposiciones de las fuerzas armadas, se han encargado de laborar en el servicio de comunicaciones en campaña, con resultados muy satisfactorios.

Debido al desarrollo cada día creciente de las actividades comerciales, industriales y de todo otro orden que se experimenta en el país, las comunicaciones postales y telegráficas han aumentado en forma apreciable, lo que hacía que la planta del personal de estos importantes servicios fuera insuficiente para atenderlos en debidas condiciones. Por este motivo, el Gobierno sometió a vuestra consideración un proyecto de ley, por medio del cual se solicitó el aumento de la planta, el que fué concedido por ley número 6,183.

Pende de vuestra consideración un proyecto de nueva Ley Orgánica de Correos y Telégrafos, proyecto que consulta disposiciones que permitirán a estos servicios desarrollarse en mejores condiciones. Os recomiendo el pronto despacho de esta ley.

### **Restaurants Populares**

En cumplimiento con el plan esbozado en su mensaje anterior, el Gobierno se ha preocupado de fomentar el Servicio de Restaurants Populares, extendiendo sus beneficios a 11 ciudades a lo largo de toda la República.

En efecto, por decreto supremo 3,201, del 10 de agosto de 1937 del Ministerio del Interior, creó un servicio con el único y exclusivo objeto de habilitar comedores públicos colectivos en las poblaciones de mayor densidad obrera y donde la vida por dificultades

de transporte y característica especiales de producción agrícola presenta un costo más alto.

Es así como actualmente funcionan en Iquique, Antofagasta, Copiapó, Serena, Valparaíso, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, sendos restaurants populares que han proporcionado alimentación sana, abundante y nutritiva a 300,000 personas aproximadamente. El número de raciones servidas en los mismos establecimientos asciende en 5 meses de funcionamiento a 600,000. Los restaurants populares han hecho llegar también sus beneficios a los hogares por medio de un servicio de viandas a domicilio, cuyo movimiento en el tiempo indicado ha sido de 100,000 raciones.

En esta forma el Gobierno ha puesto al alcance de miles de personas alimentación racional a un precio no mayor de 1 peso término medio por almuerzo o comida. Este servicio se ha realizado con la suma de 700,000 pesos para 11 restaurants, en circunstancias que en otros países se han invertido millones de pesos en estos establecimientos.

Considerando los óptimos resultados obtenidos, se ha decidido aumentar el número de Restaurants Populares dotando de dichos establecimientos a diversas ciudades del Norte, como San Felipe y Los Andes y en el Sur, Chillán y Concepción.

El Gobierno con profunda satisfacción ha comprobado que grandes autoridades extranjeras y del país en materia de alimentación consideran esta obra como una de las más importantes y efectivas que se han realizado en favor del pueblo, pensamiento que responde en todo momento a la inspiración que movió a la actual Administración para fomentar el servicio de restaurants populares.

Como una medida inmediata, el servicio de restaurants populares ha implantado la venta de leche a precio de costo en algunas ciudades del Sur, estimándose que con ello se colabora a la cruzada de desnutrición que por vez primera se ha emprendido en Chile.

Se ha implantado también el expendio de vino durante las comidas en una ración

no mayor de 250 gramos por persona, con el objeto de enseñar al ciudadano a consumir esta bebida en forma conveniente que le sirva de alimento aumentando las calorías que necesita para una mejor nutrición.

De los estudios practicados se desprende que en el plazo de 1 año de funcionamiento de los Restaurants Populares llegarán a financiarse, por lo que constituirán un servicio que no representará ninguna carga para el Erario Nacional.

En cuanto a la orientación de los Restaurants Populares en el futuro, es el deseo del Gobierno que lentamente se vayan transformando en "Escuelas Prácticas de Nutrición" donde la mujer aprenda las nociones más elementales sobre la ciencia de la alimentación y conozca la forma de aprovechar el dinero de que dispone para la preparación de una comida realmente nutritiva.

Es esta una de las obras que el Gobierno considera de vital importancia para el futuro bienestar del pueblo y en tal convencimiento solicita vuestro concurso para darle una estructura definitiva y medios propios de vida en una ley cuyo proyecto presentaré en breve a vuestra consideración.

### **Aprovisionamiento del Estado**

Este Servicio ha proseguido sus actividades comerciales protegiendo las industrias nacionales, exigiendo las mejores calidades en los materiales y dando al comercio las mayores facilidades.

La experiencia de más de siete años de funcionamiento evidencia la necesidad de salvar algunas omisiones y defectos de la ley por la cual se rige el Servicio. En efecto, diversas consideraciones de orden económico aconsejan elevar el capital a la suma de \$ 30.000.000.

En forma invariable se ha continuado la política de descentralización en las compras, de manera que los servicios instalados fuera de la capital estén en condiciones de proteger al comercio y las respectivas industrias locales.

En cuanto al capital, que la Ley Orgánica de Aprovisionamiento fijó en \$ 15.000.000 de 6 peniques, ha continuado incrementán-

dose, habiéndose obtenido un aumento en 1937 de \$ 1.111.370.21.

Durante el año 1937, la Dirección de Aprovisionamiento ha efectuado la totalidad de sus gastos Variables con fondos propios y, si se obtiene la modificación de la ley que autorice un mayor capital, procurará cancelar, también con fondos propios los sueldos fijos.

En el transcurso del año se realizaron 86 enajenaciones por un valor total de \$ 200.022 que ingresaron a Rentas Generales. Se intervino en operaciones comerciales que llegaron a la suma de \$ 72.313.661.

El valor de los materiales salidos de los distintos Almacenes de Aprovisionamiento y entregados en servicios públicos ascendió a \$ 12.874.058, y la existencia de los mismos era de \$ 14.133.564.84.

Es satisfactorio dejar constancia que Aprovisionamiento del Estado ha cerrado sus ejercicios financieros siempre sin deudas o cuentas pendientes, habiéndose cancelado oportunamente al comercio el valor de todas sus ventas.

### **Departamento de Municipalidades**

No obstante las críticas que se han dirigido contra el Departamento de Municipalidades, establecido como una Sección del Ministerio del Interior, estimo que este Servicio es de alta importancia porque le asiste la función de asesorar en el ejercicio económico y financiero a las Municipalidades, y además, técnica y administrativamente a todos los organismos de la administración local de las provincias y comunas en todo asunto relacionado con la referida administración, especialmente con la aplicación de las disposiciones constitucionales y legales.

### **Dirección General de Alcantarillado**

El Gobierno ha continuado preocupándose, con el mayor interés, de extender la superficie saneada en los centros poblados del país.

Sirviendo esta política sanitaria, la Dirección General de Alcantarillado de Santiago ha extendido a nuevos sectores poblados del Departamento de Santiago, como en años

anteriores, la ejecución de un plan de saneamiento cuidadosamente estudiado, las redes matrices del Alcantarillado Público y ha impulsado, con intensidad creciente, la construcción y reparación de las instalaciones domiciliarias de desagües dentro de las antiguas y nuevas zonas urbanas de saneamiento obligatorio.

Parte muy principal en la intensificación de las construcciones domiciliarias de alcantarillado ha tenido la aplicación de la Ley número 5,613, cuyas disposiciones, inspiradas por un alto espíritu de justicia social, han permitido a muchos hogares modestos disponer gratuitamente de buenos servicios sanitarios, costeados con fondos del Presupuesto Nacional. La misma ley ha permitido a numerosos propietarios de predios avaluados en más de seis mil y en menos de cincuenta mil pesos, obtener préstamos de la Caja Nacional de Ahorros, en condiciones generosas de interés y plazos de pagos, para financiar las obras de saneamiento exigidas por las leyes sanitarias vigentes.

El índice de extensión y ensanche continuo de las redes de alcantarillado público lo fija el progresivo aumento de la contribución de alcantarillado, impuesto que sólo grava a los predios ubicados en zonas dotadas de tan necesario servicio público.

En efecto, el rendimiento total de la contribución de alcantarillado en Santiago fué, en el año 1937, de \$ 4.683,317.45. Cuatro años antes, en 1933, alcanzó a \$ 3.306,589.05.

Es de advertir que la tasa de este impuesto es la más baja del país, pues para la Comuna de Santiago rige el 1 1/2 por mil sobre el avalúo a los bienes raíces afectos y para las Comunas vecinas a la capital rige el 2 por mil.

### **Servicios de Agua Potable y Alcantarillado**

Durante el año, el Fisco mantuvo en explotación 98 servicios de agua potable y 32 servicios de alcantarillado. Se entregaron a la explotación los servicios de agua potable de Los Vilos, Pichilemu y Teno, y los servicios de alcantarillado de Ovalle, San Fernando y Cauquenes.

La recaudación del valor del consumo de

agua potable aumentó de \$ 13.082,168.13, en 1936 a \$ 14.021,512.82.

El total de gastos, incluyendo los intereses y amortización de las sumas invertidas en la construcción de las obras, superó en \$ 1.736,118.55 de entradas. Lo anterior deja demostrado que se ha continuado la política de no considerar a estos Servicios como una fuente de entrada para el Fisco, sino como un medio de mejorar las condiciones higiénicas de las poblaciones.

Para continuar la obra de saneamiento de los inmuebles pertenecientes a personas de escasos recursos, de acuerdo con la Ley número 4,304, de 29 de febrero de 1928, y decreto de Interior número 154, de 11 de enero de 1934, se construyeron 645 instalaciones de alcantarillado y 231 de agua potable con fondos fiscales, con una inversión de \$ 2.047,293.78, cantidad superior en \$ 1.621,216.45 a lo invertido en el año 1936.

Se ha continuado el control de la calidad del agua potable por medio de los análisis bacteriológicos y la desinfección por el cloro. Dichos análisis son los que permiten fijar las dosis de desinfección que debe aplicarse a las aguas. El número de análisis efectuados por los diversos Laboratorios da un total de 7,840.

El Gobierno comisionó al Director General de los Servicios para representar a Chile en la 2.ª Convención de la "Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros", celebrada en Río de Janeiro. La representación de Chile obtuvo para nuestro país que la 3.ª Convención se celebre en Santiago.

Como en años anteriores, funcionó en Peñuelas (Valparaíso), la Colonia de Vacaciones para los hijos de los obreros bajo la supervigilancia de un médico y un profesor de educación física, y es grato dejar constancia de los halagadores resultados que siguen obteniéndose en la salud de los niños. Los gastos de la Colonia son íntegramente costeados por el Fisco.

Mediante el esfuerzo que el Gobierno ha hecho por mantener en buen pie los servicios de agua potable y alcantarillado, dentro de las entradas ordinarias de la nación, se ha progresado en tal forma, que no existe hoy en Chile población con más de 5,000 habitantes que carezca de agua potable y pobla-

ción superior a 10,000 habitantes que carezca de alcantarillado.

### Pavimentación comunal

Se ejecutaron obras de pavimentación en 56 Comunas de la República, conforme a las disposiciones de las leyes 4,339, 4,543 y 5,757, construyéndose 448,275.82 metros cuadrados de pavimentos definitivos de calzadas, por valor de \$ 12.776,500.37 y 143,230.51 metros cuadrados de aceras que impotraron \$ 2.172, 219.93, lo que da un total invertido por este concepto de \$ 14.948,720.30.

A la cantidad indicada anteriormente deben agregarse las sumas invertidas en conservación de pavimentos y aquellas que corresponden a trabajos ejecutados con fondos de particulares en nuevas poblaciones, y que sumados ascienden a un total de 20.107,211 pesos 9 centavos.

Este total de \$ 20.107,211.09 en pavimentación durante el año de 1937 se distribuye en las siguientes Comunas, como siguen:

Providencia . . . . .	\$ 2.450,977.44
Núñoa . . . . .	2.737,510.67
San Miguel . . . . .	647,892.22
Quinta Normal . . . . .	656,015.42
San Bernardo . . . . .	302,795.01
Renca . . . . .	346,496.32
Conchalí . . . . .	59,414.69
Cisterna . . . . .	183,343.73
Las Condes . . . . .	472,915.57
Talcahuano . . . . .	28,893.89
San Antonio . . . . .	139,102.75
Osorno . . . . .	413,959.47
Viña del Mar . . . . .	1.296,428.86
Valdivia . . . . .	476,910.46
Concepción . . . . .	1.346,014.06
Quilpué . . . . .	223,033.25
Coronel . . . . .	147,084.48
La Unión . . . . .	139,732.73
Chillán . . . . .	259,281.06
Arica . . . . .	28,574.97
Villa Alemana . . . . .	25,623.63
Puerto Montt . . . . .	277,411.42
Victoria . . . . .	172,699.21
Ovalle . . . . .	49,682.81
Temuco . . . . .	554,971.69
Talca . . . . .	777,778.14
Antofagasta . . . . .	803,522.94
Iquique . . . . .	21,899.42

San Fernando . . . . .	213,440.17
Puente Alto . . . . .	36,489.00
Parral . . . . .	\$ 40,485.00
Angol . . . . .	55,593.84
Quillota . . . . .	16,146.94
Coquimbo . . . . .	178,395.51
Maipú . . . . .	462,981.97
Rancagua . . . . .	264,188.19
Limache . . . . .	655,831.84
Illapel . . . . .	11,088.10
La Serena . . . . .	283,709.00
Traiguén . . . . .	295,402.41
Los Angeles . . . . .	195,920.22
Linares . . . . .	12,219.80
San Felipe . . . . .	523,627.14
Melipilla . . . . .	630,261.51
Los Andes . . . . .	218,335.03
Copiapó . . . . .	103,248.50
Monte Patria . . . . .	9,105.74
Puerto Varas . . . . .	389,340.40
Tomé . . . . .	294,662.70
Villarrica . . . . .	101,458.88
Vicuña . . . . .	19,458.40
Taltal . . . . .	18,318.67
Rengo . . . . .	16,873.66
Chanco . . . . .	3,092.00

Además de los gastos que quedan indicados, la Dirección ha tenido que invertir:

En el servicio de Empréstitos internos . . . . .	\$ 4.151,585.80
En gastos diversos como levantamientos de planos, movilización, publicaciones de frentes de propiedades, mediciones para formulación de cuentas, etc. . . . .	640,938.92
En reposición de pavimentos . . . . .	391,534.06
En adquisición y compostura de maquinarias y herramientas . . . . .	268,087.20
En gastos de administración y sueldos . . . . .	1.412,942.87

Agregados estos valores a las sumas ya anotadas, resulta un total invertido por la Dirección, durante el año de 1937, ascendente a \$ 26.972,299.14.

Al 31 de diciembre de 1937, la labor de esta Dirección se desarrollaba en 83 Co-

munas de la República; las ocho rurales de Santiago afectas a la Ley número 4,339 y 75 Comunas de Provincias, acogidas a la Ley General de Pavimentación número 5,757. De estas últimas fueron 15 las Comunas que se acogieron a la Ley durante el curso del año próximo pasado.

### Empresa de Agua Potable de Santiago

En el curso del año se ha continuado estudiando con preferencia el mejoramiento de los servicios de abastecimiento y distribución de agua a fin de satisfacer ampliamente las exigencias debidas al crecimiento de la población.

En los nuevos estudios se proyecta dividir los servicios en cuatro zonas. La Red del Sur que dotará de agua, entre otras obras de importancia, al Estadio Nacional y poblaciones adyacentes, tiene un presupuesto de \$ 13.954,936.75. Esta obra ha sido iniciada ya y para la cual se ha adquirido en Europa parte de su material. Se espera que durante el año quedarán instaladas y funcionando las dos terceras partes de las matrices.

Las obras de suma urgencia, indispensables para impedir las gravísimas consecuencias que importaría la falta de agua necesaria, representan un costo de 30 millones de pesos, suma que puede obtenerse mediante un empréstito que alcanzaría a ser servido con el producido del alza de tarifas en vigencia. El proyecto completo de mejoramiento de estos servicios de tan vital importancia no podrá realizarse sino con una suma aproximada de \$ 60.000,000.

La Junta Administrativa de la Empresa, inspirándose en los sentimientos del Supremo Gobierno que desea vivamente mejorar la situación de los obreros, ha aumentado en el curso del año 1937, el jornal de todos los operarios en \$ 1 diario; el jornal por hora en \$ 1.03 la hora; el trato de excavaciones y rellenos entre el 7% y el 8%, y el trato de colocación de cañerías matrices entre 6% y 7%.

Se ha establecido asimismo el salario familiar, dando diariamente \$ 2 por la mujer y \$ 1 por cada hijo menor de 16 años. Por último puedo mencionar que se dictó un

Reglamento de salario familiar, parecido al que rige en la Municipalidad de Santiago, en cuanto es compatible con los servicios de la Empresa.

Las entradas durante el año de 1937 han ascendido a la suma de \$ 13.624,463.45.

El balance general practicado el 31 de diciembre último, arrojó una utilidad de \$ 904,603.95.

En el mes de agosto, se puso en vigencia el nuevo sistema de facturación y cobranza, mecanizando este servicio, con lo que además de la economía que significa para la Empresa, se ha conseguido una mejor atención del público.

### Servicios Eléctricos

Es grato dejar constancia de que la marcha económica ha seguido su línea ascendente, llegando a recaudar la Dirección de estos Servicios cerca de dos millones de pesos.

El balance general practicado en 31 de diciembre de 1937 arrojó una utilidad líquida de \$ 1.158,996.91, que fué la cantidad con que la Dirección contribuyó a las entradas del Erario Nacional, después de deducir sus gastos.

En cuanto a lo relacionado con la explotación de las empresas eléctricas del país, estos servicios han desarrollado una labor constante de fiscalización y resuelto también la tarificación definitiva de muchas empresas, tomándose en cuenta la situación económica de cada región, para cuyo efecto se han visitado 62 empresas y las últimas líneas de alta tensión instaladas por la Compañía Chilena de Electricidad Ltda.

El control de la Estadística sobre la producción de las Centrales, se ha llevado en forma tal, que ha permitido su completa normalización, lo que se ha completado con las visitas indicadas.

Actualmente se encuentran en construcción obras ordenadas por la Dirección, para el mejoramiento de los servicios, por valor cercano a cuatro millones de pesos en Magallanes, Antofagasta, Curicó, Putaendo, Serena, Linares, San Javier y Concepción.

De acuerdo con lo establecido en el Con-

trato Eléctrico, la Compañía Chilena de Electricidad ha iniciado la construcción de la nueva planta de Laguna Verde.

Por estimarse de conveniencia pública, se modificó el artículo 56 de la Ley de Servicios Eléctricos que se relaciona con las causales de caducidad de las concesiones y al efecto se dictó la Ley número 6,169, de 27 de enero del presente año.

La Oficina ha atendido 2,800 reclamos y consultas del público relacionadas con medidores incorrectos, facturas equivocadas, suspensiones de servicios y demás asuntos relacionados entre consumidores y las Empresas Eléctricas y asuntos entre instaladores electricistas y los clientes.

Por pedido de los particulares y por iniciativa de la Oficina se han revisado 1,140 instalaciones interiores.

Se han revisado las instalaciones eléctricas de 180 locales de aglomeración de público, como ser Teatros, Hoteles y Casas de Pensión. Además, se han revisado las instalaciones eléctricas de 50 fábricas y talleres, otorgándoseles el certificado correspondiente.

Se verificó el funcionamiento de 300 medidores pedidos por los consumidores.

En el Laboratorio de la Compañía se verificaron y sellaron 8,614 medidores de los que tiene en stock para colocar a las instalaciones.

### Dirección Teatro Nacional

La Dirección Superior del Teatro Nacional, creada por la Ley número 5,563, de 10 de enero de 1935, atiende con dedicación y eficacia la misión que le está encomendada, pues sus medidas tienden a hacer cada vez más efectiva, la protección que la ley dispensa a los cultores del arte teatral.

Para el mejor desarrollo de su misión arrendó la sala del Teatro Carrera, en donde durante ocho meses funcionaron compañías teatrales que abarcaron los diversos géneros, desde la alta comedia hasta la ópera; desde el espectáculo de variedades hasta el sainete y la revista. Las compañías teatrales formadas por la Dirección Superior del Teatro Nacional, dieron trabajo a

250 artistas chilenos y a sus espectáculos asistieron 172,332 personas.

La acción protectora de la Dirección del Teatro Nacional, ha estimulado la producción artística que ha dado a la escena nuevas y numerosas producciones. Así se estrenaron 42 comedias y 111 obras musicadas. Los autores teatrales chilenos han percibido por derechos de representación la suma de \$ 93,727.34 durante el año pasado. Aparte del estímulo que esto significa, la Dirección Superior del Teatro Nacional otorgó premios en dinero a catorce obras de autores chilenos, en un concurso abierto por ella. Asimismo dió premios en dinero a 13 Conjuntos Obreros de aficionados artísticos que funcionan en diferentes puntos del país.

La recaudación del pequeño derecho de autor, encomendada a la Dirección Superior del Teatro Nacional, alcanzó en 1937, a la suma de \$ 420,317.00 y ella acusa un considerable aumento sobre la del año anterior. El estímulo que reciben ahora los autores ha intensificado en alto grado sus producciones y gran cantidad de ellas se han dado a conocer al público por medio de la radio.

La situación de desamparo en que se encuentra el artista por falta de una previsión social adecuada a sus normas de trabajo hace indispensable una legislación especial que lo proteja. La Dirección Superior del Teatro Nacional, cumpliendo mis deseos, estudia la mejor manera de hacer efectivo este propósito, y espero que al presentaros el proyecto de ley correspondiente le daréis favorable acogida.

### Cerro San Cristóbal

En el año en curso se ha ensanchado el canal que surte de agua para el regadío del Cerro a fin de dejarlo con una capacidad de 400 litros por segundo en vez de 80 litros que tiene hoy día. Además se ha terminado un sifón de acero y concreto armado de 0.60 metros de diámetro y 2 kilómetros de longitud, que es capaz de dar paso a esa dotación de agua. A la salida del sifón se ha construído un estanque de 500

metros cúbicos de capacidad para almacenar en la noche las aguas del canal.

Se ha dado término a un vivero que tiene capacidad para 100,000 plantas, con lo cual se puede atender a la arborización del Cerro.

Se ha presentado al Congreso un proyecto de ley que consulta la suma de 6.500,000 pesos, a fin de terminar las obras del Cerro y presentarlo como uno de los números de importancia para la celebración del Centenario de Santiago.

Dichos fondos servirían para atender a la terminación de las obras de regadío del Cerro, arreglo de los caminos, arborización del terreno que no está plantado, iluminación de los caminos, ensanche del vivero, algunas construcciones indispensables y expropiación de la cantera Martínez.

## **SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL**

### **Política General de Salubridad**

El Gobierno, en el desarrollo de su política general de Salubridad durante 1937, ha tenido en vista la lucha contra los dos elementos principales de la salud pública.

Combatir nuestra mortalidad infantil y establecer las bases nuevas para una lucha en contra de nuestra morbilidad oculta, verdadera determinante de una disminución en la capacidad de trabajo de nuestros obreros.

### **Protección de la Infancia**

Para la resolución del primer punto decidió establecer sobre la base de la Caja de Seguro Obligatorio, en todo el país, los servicios de Madre y Niño que en su corto tiempo de desarrollo se han estado haciendo cargo de todos los niños nacidos de asegurados hasta los dos años de edad, abarcando así la época en que corresponde precisamente la más alta mortalidad infantil. Se han organizado ya en las ciudades y se está extendiendo en forma centrífuga a los centros rurales los citados servicios que cuentan ya ahora con 30,000 niños controlados y que en los pocos meses transcurridos desde

que la medida ha sido puesta en práctica ha disminuído la mortalidad infantil en las ciudades donde funcionan en un 10 a un 20%, cifra que representa la mortalidad infantil más baja que hayan tenido desde que funcionan sus servicios de estadística. Así, por ejemplo, la tasa de fallecidos por 1,000 niños nacidos vivos ha descendido en Santiago, de 245 en el año 1936 a 198 y, en Valparaíso de 207 a 184. Otro tanto ocurre en Chillán, Antofagasta, Concepción, etc., descenso que ha continuado aún en forma más acentuada en los primeros meses del presente año. Hay que tomar en cuenta que esto representa en el año 1937 una actividad de sólo 6 meses.

Los cálculos de desarrollo de este servicio permiten afirmar que el Seguro Obligatorio tendrá bajo su control a fines del presente año a 80,000 niños a quienes atenderá en la misma forma que a sus madres. Como dato ilustrativo sólo diré que con este objeto se han instalado 38 nuevas postas y 19 estaciones médicas rurales y se ha decidido invertir \$ 15.000,000.

Las expectativas de la repercusión de todas estas medidas en el año 1938, tomando en cuenta las curvas de mortalidad de los tres primeros meses de este año, nos muestran que este descenso de nuestra mortalidad infantil será todavía mucho mayor hasta colocarnos al nivel de los países de mejores estados sanitarios.

El proyecto de ley de protección a la infancia que el Gobierno presentó a las Cámaras, al mismo tiempo que permite acentuar todos los esfuerzos ya señalados, generaliza esta atención en la misma forma al indigente, de manera de permitir que estos servicios se hagan cargo de toda la población infantil del país.

### **Medicina Preventiva**

La pesquisa de nuestra morbilidad oculta, para establecer sobre fundamentos reales, una política sanitaria eficaz, ha sido hecha en diferentes sectores por medio de un examen de salud sistemático y dirigido. Es así, como se han encuestado 20 mil obreros, mil quinientos estudiantes y dos mil empleados.

Los resultados de estas encuestas indican al Gobierno la existencia de un porcentaje muy alto de enfermos latentes que no acudían al dispensario, policlínica u hospital por diferentes motivos, enfermos que iban agravándose en su trabajo para llegar a curarse sólo en un período tardío de su enfermedad y representar una carga pesada, tanto para la economía sanitaria, como para la economía de la producción, ya que éstos eran irrecuperables para el trabajo.

Este hecho, se traducía en Chile en una gran proporción de pasivos sobre activos y constituían un motivo de difícil financiamiento de las Cajas.

Las afecciones encontradas latentes, en dichos enfermos, se mostraron en un 66% de los casos, como ser: tuberculosis, sífilis o enfermedades cardio-circulatorias, es decir: tres tipos de afecciones crónicas de evolución lenta, susceptibles de ser curadas o detenidas en su desarrollo cuando son tratadas a tiempo.

Para solucionar este aspecto importante de nuestra morbilidad, el Gobierno presentó al Congreso un proyecto de ley que tenía por objeto la pesquisa oportuna de este tipo de enfermedades y la entrega, en manos de los Servicios Médicos de las Cajas de Previsión de un instrumento importante de acción sobre ellas: el reposo preventivo, es decir, la posibilidad para el obrero o empleado de gozar de su sueldo, mientras recupera su salud y su capacidad de trabajo.

La Ley de Medicina Preventiva, que fué aprobada por el Congreso, crea, además, un nuevo derecho en la legislación social del trabajo el derecho del obrero o del empleado a trabajar según su capacidad y contempla una serie de disposiciones destinadas a asegurar el rendimiento futuro en cuanto a la producción y al trabajo se refiere, del examen de salud y de las medidas que impone especialmente del reposo preventivo.

Refiriéndose a ella, pudo decir el eminente Subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo, M. Tixier, que era el más importante perfeccionamiento que podía ser traído a la acción médico-social del país.

La ley hace, además, obligatorio el trata-

miento de las enfermedades sociales; dicta el estricto secreto médico de las afecciones encontradas; perfecciona muchas disposiciones del Código del Trabajo y establece, por medio de su reglamento, una medicina dirigida, destinada a orientar toda una nueva política médica por medio de normas técnicas estrictas, tanto en lo que se refiere al examen de salud como a los tratamientos que deben imponerse.

La ley toma en una palabra, en sus bases el origen de muchas de nuestras deficiencias, entre las cuales algunas económicas que se refieren a nuestra producción, otras a problemas como el del niño abandonado. En la mayor parte de los casos el niño abandonado en efecto lo es por muerte o invalidez del padre o de la madre, jóvenes todavía y muerte causada por una de las tres afecciones a que nos hemos referido.

El financiamiento de la ley se hizo de modo a que este beneficio para el obrero, pesara muy poco sobre el patrón (aumento del 1% de la cuota patronal) y de manera a orientar la economía de las Cajas en el sentido más bien de disminuir sus riesgos que de mantenerlos, compensándolos actuarialmente por medio de capitalizaciones.

### Nueva Política de Previsión Social

La política de Previsión Social que inaugura el Gobierno con la Ley de Medicina Preventiva y las disposiciones citadas de Madre y Niño, junto con las que se refieren a la cooperación en la construcción de habitaciones baratas y otras representan una nueva etapa en el perfeccionamiento de nuestras leyes sociales y una experiencia auténticamente chilena de Medicina y Previsión Social.

En esta política se trata de hacer prece-der profilaxia y saneamiento a toda previsión y de hacer primar, en seguida, previsión biológica a previsión financiera, entregando el subsidio a tiempo; reparando la máquina hombre, cuando se le puede recuperar como factor económico para la sociedad.

El Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, ha continuado realizando con eficacia en este sentido su



obra fiscalizadora y de orientación general de las 39 Cajas que se encuentran bajo su dependencia, habiendo estudiado diferentes reglamentos y proyectos de primordial importancia en este sentido como son los referentes a accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, modificaciones al Reglamento de la Ley de Seguro Obligatorio.

La Revista "Previsión Social" ha dado cuenta, en este sentido, del movimiento chileno y mundial de Previsión, colocándose entre las mejores publicaciones de su género.

La importancia que corresponde a la labor de las Cajas de Previsión en el sentido de la Salubridad, puede deducirse del hecho de que el número de asegurados en el país durante el año 1937 fué de un millón trescientos un mil, que los ingresos de dichas Cajas fueron de 450 millones, de los cuales 154 fueron utilizados en prestaciones médicas y económicas.

En cuanto al total acumulado por dichas Cajas asciende, hoy día, a la suma de un mil setecientos cuarenta millones de pesos, suma que representa, dentro de la nueva política de Previsión, que establece financiamiento de las Cajas sobre todo a base de una disminución de los riesgos de previsión biológica, un capital suficiente para mirar su porvenir económico sin preocupaciones. En este sentido los peligros de los déficit actuariales que habían venido señalándose se han disipado con haberse abordado el problema tomando en cuenta, principalmente, el hombre concreto de hoy, fuente de riqueza para mañana, más que al hombre teórico actuarial, que le cierra el paso, muchas veces, al bienestar y a la salud de un pueblo en formación, tanto biológica como económica.

Esto está expresando en el hecho que con quince millones de pesos gastados durante el año se pueden salvar, por lo menos, diez mil niños o impedir la muerte prematura de centenares de jefes de hogar como lo han demostrado las encuestas respectivas; mientras que la acumulación de ese dinero, para responder a riesgos futuros representa al año setecientos cincuenta mil pesos, suma por aplicar a elementos, en general, inútiles para la sociedad que la pro-

ducción económica de los sanos recuperados y activos hubiera por demás compensado con mucho mayores beneficios para ella.

### Consejo Nacional de Alimentación

El Consejo Nacional de Alimentación se ha preocupado principalmente de establecer las normas de una política coordinada de producción y de consumo, estableciendo contacto entre los principales organismos reguladores de estas cuestiones: Junta de Exportación Agrícola, Caja Agraria, Comisariato de Subeconomía.

La disminución progresiva de la producción lechera fué detenida por las medidas inspiradas en esta política, impidiendo la exportación de vacas lecheras, estimulando la producción de leche seca con la ayuda de la Caja de Seguro Obrero que se ha hecho gran comprador para sus Servicios de Madre y Niño, realizando una activa propaganda en el medio rural del consumo de este alimento y otras medidas más.

Otro tanto ha sucedido con el problema del trigo y el de la carne.

El Consejo, por otra parte, mantiene una Sección de Consultas Técnicas, que centraliza todas las encuestas y disposiciones que tienen relación con el problema alimenticio.

La memoria que resume estas actividades que orientan y coordinan por primera vez funciones hasta ahora dispersas en los diferentes Ministerios, muestra la importancia que está destinado a tener el Consejo en el futuro como elemento central directivo de una economía dirigida de nuestra alimentación.

### Dirección General de Sanidad

El Servicio Nacional de Salubridad ha dado especial importancia a la protección de la salud pública en sus aspectos inmediatamente relacionados con la salubridad general del país. Como resultado de sus esfuerzos se ha obtenido la reducción de las tasas de mortalidad general y un franco descenso en la tasa de mortalidad infantil

que han alcanzado cifras inferiores a las conocidas desde hace muchos años.

El estado epidemiológico del país ha mejorado notablemente. El tífus exantemático, que tantas vidas nos ha costado en años anteriores, ha descendido a menos de 15 casos, actualmente hospitalizados en Santiago; en Valparaíso una extensa epidemia que amenazaba seriamente las relaciones comerciales internacionales fué dominada íntegramente en el breve término de 4 meses; en el resto del país quedan residuos de tifo, observándose una baja de la incidencia de la enfermedad, a cifras despreciables.

Los Servicios Sanitarios han podido realizar: la eliminación, en pocas semanas, de las graves epidemias de tifoidea de Curanilahue y de Linares; la extirpación de las epidemias de carbunco de Linares y Quintero; la continuación de los trabajos para prevenir la peste que ha tenido graves recrudescimientos en otros puertos de los países del Pacífico sur y, en general, el saneamiento casi total del paludismo en el valle de Azapa.

Junto con esto, se ha obtenido por parte de estos servicios: la dictación de normas standard para el agua potable; el intenso trabajo desarrollado por las Comisiones Permanentes de la Brucelosis y el cáncer; el control del trabajo nocturno en las panaderías; la continuación de la política de higienización de los conventillos; la intensificación de la profilaxis contra la escarlatina, la difteria, la coqueluche y la viruela; los estudios sobre higiene de sanidad industriales; la intensificación de la profilaxis contra las enfermedades venéreas; la protección de las corrientes naturales de agua contra contaminaciones; el control de las fábricas de conservas y locales donde se expenden substancias alimenticias; el aumento de las labores de desinfección y baños públicos, etc., etc., han sido otras tantas medidas en las cuales se ha destacado la nueva orientación dada a los Servicios Sanitarios.

El Gobierno ha querido proteger la dentadura de los escolares chilenos, para lo cual ha aportado la suma de dos millones de pesos al servicio Dental Escolar de la

Dirección de Sanidad, con lo que ha sido posible extender dichos Servicios, que durante 1936 funcionaban solamente en Santiago y Valparaíso, a todas las capitales de provincias y a varias capitales de Departamento, asegurando la atención rural mediante Brigadas Movilizables.

#### **Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social**

Se ha terminado y entregado al uso público el nuevo y magnífico hospital de San Felipe, con 160 camas. Se ha emprendido la prosecución de las obras del Pabellón de Lactantes de la Casa Nacional del Niño, Pabellón cuya obra gruesa, levantada en 1928, permaneció 10 años inconclusa y que en breve comenzará a aprovecharse en favor de la infancia.

En activa marcha se encuentran las obras de modernización del Hospital del Salvador de Santiago, y las terminaciones del Hospital Clínico de Niños de la capital, formidable y efectivo esfuerzo en favor de la mejor solución del problema maternal e infantil de este país.

En numerosos establecimientos, tales como la Asistencia Pública de Santiago, el Hospital San Borja, los de Buin, Melipilla, Rancagua, Peumo, Villa Alegre, etc., se han hecho obras importantes, de modernización y construcción. En Valdivia acaba de terminarse el hospital regional de esa ciudad y que abrirá sus puertas al público a principios del segundo semestre de este año. En Osorno se siguen con actividad los trabajos del Hospital, para completar todos sus servicios y, en Puerto Montt se terminó totalmente el regional. En estos días se hace la habilitación de sus dependencias para entregarlo al uso en breve plazo.

Considerando que en Magallanes, territorio tan alejado, hay un Hospital de sólo treinta camas, para una población que excede de cuarenta mil habitantes, y que le falta la dotación mínima indispensable y de las necesarias especialidades médicas en dicho establecimiento, fuera de los daños que significa para la salud de los habitantes de esa zona, desvía hacia otros centros la co-

riente que por razones de proximidad debería afluirle de toda la región patagónica, se han tomado las providencias necesarias para iniciar en la próxima primavera la construcción de un hospital regional, que solucione el doble e importante aspecto que esta cuestión reviste.

Por otra parte, dada la peculiaridad del programa de asistencia social que la región de Magallanes requiere por la falta de sol y las dificultades de una alimentación adecuada, dificultades que recaen especialmente sobre la población infantil, se aplicará en esa zona un programa ad-hoc de medicina social, para parte de cuyo financiamiento el Ejecutivo patrocinó ante el Congreso Nacional una disposición que se haya incorporada en la Ley de Tierras Magallánicas a objeto de destinar a dicho fin el rendimiento de un lote de diez mil hectáreas.

En el último año se ha hecho un mejoramiento efectivo de la situación económica de los empleados subalternos de los hospitales de todo el país, no sólo en lo concerniente a sus sueldos base sino en otorgarles el goce de una asignación familiar que es el doble, el monto, a la que la ley respectiva señala a favor de los empleados particulares.

Puede decirse que los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social se hayan en un pie de pleno progreso y que, siendo muchas las deficiencias y necesidades que subsisten en relación a los problemas que deben afrontar, han adelantado positivamente y que van en camino de quedar en condiciones de cumplir, en toda su amplitud, la misión salvadora a que están llamados.

### Caja de Seguro Obrero Obligatorio

El estudio de situación al 31 de diciembre de 1937, presenta resultados que no pueden menos de calificarse de francamente halagadores. El activo asciende a 453.155.553,23 pesos; los fondos acumulados a 392.280.748 pesos 0,5 centavos (aumento \$ 25 millones) y el excedente para acumulaciones (superávit) del semestre arroja \$ 28.913.675,25, es decir, más que en todo el año precedente, que alcanzó a \$ 27.702.138,02 y más del do-

ble del período 1935-36 en que sumó \$ 10.598.856,82.

Se invirtieron en el semestre, en la atención médica y beneficios a los asegurados, \$ 41.526.739,41 (en el año precedente \$ 65.011.569,29).

Los préstamos bancarios y sobregiros fueron disminuídos, en el semestre en \$ 6.433.778,70. En el año anterior habían tenido una disminución de \$ 14.718.618,38, de tal manera que quedan reducidas a sólo \$ 19.079.629,59.

Se creó la Sección Bienestar, que por concepto de cargas familiares, pagó \$ 720.840,00 a un total de 6,007 cónyuges e hijos, y que tiene a su cargo la atención médico y social de todo el personal.

Se ha confeccionado un plan de construcciones y transformaciones en todo el país, que consulta la inversión de 30 millones anualmente entre los años 1937 a 1940, independientemente de las construcciones del Barrio Cívico, que costarán 40 millones. Figura aquí, también, la construcción y terminación de poblaciones obreras en Santiago (Lo Valdivieso y Central de Leche), Puente Alto, Antofagasta, Calama, Taltal, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, Lota, Isla Tejas, Valdivia y Coronel, con una inversión total de \$ 35.883.750,00, aparte de las que se construirán para entregar a la Caja de la Habitación en 22 localidades diferentes con un costo total de \$ 43.652,500.

Se ha terminado la Policlínica número 1 y recientemente fué inaugurada una parte de la número 2; un nuevo pabellón del Sanatorio Laenec y Cajas Locales en 18 ciudades del país, con un costo, estas últimas, de \$ 2.089,329,99, y se prosiguen trabajos en ocho consultorios. Se han entregado, además, al Servicio, 27 postas, 3 Casetas, 20 Policlínicas, con una inversión total de \$ 13.522,123,76.

Un total de 3,406 casas tiene la Caja de Seguro en actual construcción o listas para su pronta iniciación.

Especialmente feliz fué el convenio de cesión al Fisco para el Estadio Nacional, mediante la urbanización y dotación de agua potable en las Avenidas colindantes.

El Servicio médico, objetivo principal del

Seguro, se ha ido adaptando a la nueva política médica y social del Gobierno. Prestan sus servicios al país: 141 consultorios; 277 Postas; 116 estaciones Médico rurales; 35 Casas de Socorro; 4 Profilactorios; 3 Centros de Tratamiento; 1 Hospital de Emergencia; 2 Sanatorios y un Centro de readaptación. A cargo de estos servicios se encuentran: 550 médicos; 77 farmacéuticos; 79 Dentistas; 54 Visitadoras Sociales y Enfermeras Sanitarias; 77 Matronas y 550 empleados auxiliares, que ganan anualmente en sueldos \$ 16.029,720.

La extensión de los Servicios Médicos ha sido incesante: 18 nuevos consultorios; 38 nuevas Postas; 19 nuevas estaciones Médico rurales; 4 nuevos Profilactorios y 3 nuevos Centros de Tratamiento. Y todo ello sin descuidar la atención médica normal, tarea formidable.

En el año 1937, se registraron 1.913,476 atenciones médicas diversas, más del doble de las producidas del año anterior. Pero, en las hospitalizaciones hubo sólo un ligero aumento (total 68,638) y bajó el promedio de días de estada por enfermo, debido a un mejor sistema de control que hizo, también, posible que se mantuviera el monto de los subsidios (\$ 7.779,800) y hubiera sólo un aumento de 35% en los gastos de medicamentos (\$ 6.000,000) a pesar del enorme crecimiento de las atenciones médicas a que se ha aludido.

Distinguidos facultativos formaron, después de ímprobo trabajo, el arsenal farmacológico, importante contribución no sólo para la economía del Seguro sino para la medicina chilena en general.

La Central de Leche en que la Caja tenía invertido 18 millones, se organizó como Sociedad Anónima en forma independiente y se le asignó el valor de 10 millones que fijó la Superintendencia.

La participación en la Compañía Carena (\$ 8.000,000) fué liquidada sin pérdidas.

En los Almacenes de Vestuario y Aprovechamiento (43 en todo el país), a los que se había dado un desmedido impulso, la Caja tuvo invertido 20 millones que se han reducido considerablemente. Se prosigue una enérgica política de reducción del capital y limitación de los Almacenes a los Cen-

tros Obreros, y de las existencias, a las más necesarias, de manera que no se aparten de su función reguladora de los precios de mercaderías netamente populares.

Merecen especial mención el convenio con la Caja de la Habitación Popular, recientemente sancionado por la Ley número 6,172, que permitirá al Seguro substituir su anterior compromiso de entregar 30 millones anualmente, por el de abonar todo el producido del aumento de la cuota patronal en propiedades de que usufructuará aquella Caja mediante el pago de un interés reducido; la concesión de atención médica a los asegurados que gozan de pensión de invalidez; la atención judicial de asegurados por el Colegio de Abogados y la apreciable simplificación de todas las tramitaciones, con la reducción de todos los plazos a una tercera parte.

## HACIENDA

### Presupuestos

El ejercicio financiero de los cinco años ya corridos de mi Administración ha cerrado cada uno con un apreciable excedente de entradas sobre los gastos y con los recursos ordinarios se ha atendido a todos los compromisos del Estado, incluso las Obras Públicas que en Administraciones anteriores se realizaban con recursos extraños al Presupuesto y la mayor parte de ellos con empréstitos externos.

En el año 1932 la Administración saliente había solicitado gastos por la suma de 1,060.312.455 pesos. Y para cubrir los gastos se contaba sólo con 520,000.000 de entradas. Se presentaba, pues, un delicado problema que parecía sin solución. Mi Gobierno con energía inquebrantable solucionó este problema sin recurrir a inflación del circulante, recurso que se había venido empleando en los últimos tiempos, con grandes perjuicios para el país, y sin solicitar préstamos que al fin debían gravitar irremediablemente sobre los recursos futuros del Estado. Tampoco se recurrió al recurso de rebajar sueldos y pensiones. Por el contrario, aquéllos fueron aumentados con una gratificación de 25 por ciento y muchos lo fueron

en su base: así ocurrió por lo que respecta al profesorado de instrucción primaria, secundaria y superior. Se devolvieron también en el curso de mi Administración, las pensiones rebajadas por las necesidades premiosas de la Hacienda Pública.

El Gobierno revisó minuciosamente los gastos reduciéndolos a más o menos 900.000.000 pesos, de los cuales 200.000.000 pesos estaban destinados a obras públicas que por ningún motivo quise economizar, porque importaba detener el progreso del país y aumento en la cesantía.

Era también indispensable imponer algunos tributos que pudieran proporcionar las sumas que faltaban.

El Ministro de Hacienda inició rápidamente el estudio de un plan económico destinado a ser puesto en práctica para obtener en primer lugar esos recursos y en segundo para poner en actividad algunas industrias que se encontraban casi paralizadas. En oportunidades anteriores os he informado en detalle sobre este particular.

Los nuevos tributos fueron obtenidos de los derechos aduaneros, de la acuñación de moneda divisionaria, del restablecimiento por una sola vez del derecho de exportación del salitre, de las utilidades excepcionales causadas por la inflación monetaria de 1931 y 1932, del aumento del impuesto territorial a la propiedad agrícola, etc.

El saneamiento de nuestra economía permitió después eliminar algunas cargas tributarias para fomentar mejor la producción que renacía de la más gran depresión conocida en nuestro país.

Ya conocéis el resultado del ejercicio financiero de los diversos presupuestos de mi Administración. Todos ellos se han mantenido perfectamente equilibrados a pesar de haberse incrementado su monto de año en año.

Debo mencionar en forma especial la situación presupuestaria del año 1937. El Presupuesto de ese año fué aprobado con un cálculo de entradas ascendente a 1.445.694.371 pesos 38 centavos y los gastos autorizados por esa ley ascendían a 1.445.694.65 pesos 38 centavos.

Como se ve era muy escasa la diferencia entre las entradas y los gastos previstos. Sin

embargo, es muy satisfactorio anotar que, aun cuando los gastos efectivos aumentaron sobre los calculados en una suma cercana a 33 millones de pesos, el balance de ese año cerró con un superávit aproximado de 44 millones de pesos. Es digna de recalarse la circunstancia de que el Gobierno, sin omitir los gastos que el normal desarrollo de su economía hacía necesarios, ha podido cumplir con exceso el principio fundamental que ha sido norma invariable de esta Administración de mantener el equilibrio presupuestario.

Las Obras Públicas que se ejecutaron en 1937 representan una suma superior a la que consultó la ley de presupuestos y cuya diferencia fué autorizada por las leyes de suplementos respectivas. Estas obras se han ejecutado todas con cargo a los recursos ordinarios del Estado sin recurrir a fondos especiales o a empréstitos de ninguna especie, lo que es para mi Gobierno un legítimo timbre de orgullo.

El presupuesto de 1938 marca una vez más la curva ascendente del desarrollo económico del país durante mi Administración. La necesidad de mantener este aumento progresivo de la actividad general ha obligado al Gobierno a someteros en el plazo constitucional un presupuesto para el año en curso aprobado oportunamente por vosotros, cuyas entradas han sido calculadas en 1.622.034.225 pesos, y los gastos en 1.620.981.794 pesos.

El considerable aumento que existe entre el presupuesto de este año y lo efectivamente gastado en el año anterior, que alcanza a una suma aproximada de 143 millones de pesos, está destinado en su mayor parte a obras públicas, a fomento de la producción y a un plan sanitario científicamente estudiado para mejorar las condiciones higiénicas de salubridad en todo el país.

El Gobierno está cierto de que la prudencia en el manejo de los fondos públicos y la normalidad constitucional de que felizmente gozamos, permitirá cerrar también el año en curso en tan buenas condiciones como los anteriores, siguiendo su política de fomento a la producción, de inversión de considerables sumas en obras reproductivas y ayuda constante al comercio de exportación.

La ley orgánica de presupuestos dispone que el cálculo de ingresos y egresos debe ser presentado al Honorable Congreso antes del 1.º de septiembre de cada año, razón por la que el proyecto para 1939, que será puesto en vigencia por mi sucesor, deberá ser estudiado y enviado al Honorable Congreso durante la actual administración.

En esta circunstancia trataré de reducir el presupuesto de gastos al mínimo compatible con la buena marcha de los servicios del Estado y con las necesidades más premiosas a fin de dejar asegurado el equilibrio presupuestario, no obstante los temores de crisis que algunos pronostican.

Tengo la firme resolución de presentar el presupuesto para 1939 también financiado y sin problemas.

## DEUDA PUBLICA

### Deuda externa a largo plazo

Las razones que motivaron la aprobación de la ley número 5,580, que permitió la reanudación del servicio de la deuda externa, han encontrado plena justificación en el curso de los tres años de vigencia de sus disposiciones.

Su principal fin, la recuperación del crédito de que nuestro país gozó a lo largo de su vida independiente, se ha ido logrando a medida de la comprobación real y efectiva, por parte de los acreedores, del esfuerzo empleado para atender a sus justos intereses, ligados funcionalmente al interés de nuestra nación mediante el sabio mecanismo de la ley número 5,580.

Los hechos derivados de su aplicación durante el año 1937 y los dos años anteriores comparados entre sí, constituyen la prueba irrefutable de que el fin deseado por mi Gobierno al propiciar la dictación de esta importantísima medida de bien público, está en vías de obtenerse conforme a las más codiciadas expectativas.

El monto de la deuda externa a largo plazo con que se encontró el Gobierno, ascendía a 29.610.262 libras esterlinas, dólares 264.591.500 y francos suizos 120.627.000, cifras que representaban un total de 450 millones de dólares.

Una vez encomendada la reanudación del servicio a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública y explicado el plan en el extranjero por nuestras comisiones financieras, la Caja anunció que, para el primer año de funcionamiento de la ley, las dos industrias afectas al pago de la deuda, el salitre y el cobre, habían producido rentas por valor de 4 millones 128 mil dólares, cuyo 50 por ciento se destinó a amortizaciones y la otra mitad al pago de intereses, de acuerdo con la conocida disposición legal.

A pesar de que esta última cuota representaba sólo un 4,75 por mil de interés sobre el capital adeudado, la acogida que nuestro esfuerzo tuvo entre los acreedores se inició en forma favorable, ya que, en los empréstitos en libras esterlinas, más de las tres cuartas partes cobraron cupones sobre el saldo en circulación; lo cual representaba una cantidad superior a 24 millones de libras adheridas al plan.

Las amortizaciones ordinarias y extraordinarias alcanzaron durante ese año de 1935 a más de 15 millones de dólares, cantidad que, junto a la caída del franco suizo, representó una disminución total de nuestra deuda externa de 28 millones de dólares al finalizar el primer año de aplicación de la ley número 5,580.

En 1936 ya se notó el considerable incremento experimentado por las rentas provenientes del salitre y del cobre, pues se pudieron destinar al servicio de la deuda cerca de 800 mil dólares más que en el año anterior, y, por lo tanto ofrecer entonces a los tenedores de bonos un interés de 6,05 por mil, es decir, superior en más de una cuarta parte al pagado el año precedente; más de un tercio del total de los acreedores aparecía ese año aceptando nuestro plan; y mediante la cuota destinada a amortizaciones, se había podido reducir la deuda externa a la suma de 408 millones de dólares.

Finalmente, en el año recién pasado, las entradas provenientes del salitre y del cobre, ascendieron a US. \$ 6.106.762, es decir, que aún fueron superiores en una cuarta parte a las obtenidas en 1936 para el servicio de la deuda externa.

La cuota destinada a intereses permitió pagar US. \$ 7,86 por cada mil de capital adeudado: en sólo dos años se había aumentado en más de 65 por ciento la primitiva capacidad de pago y, con esto, se demostraba palpablemente la equidad con que el Gobierno procedió al ofrecer un pago condicionado a la potencia de nuestras dos principales industrias, ya que, en el fondo, el salitre y el cobre han constituido siempre el principal cimiento de nuestro crédito internacional.

Con la parte destinada a amortización, se pudieron rescatar US. \$ 15.509,273, cantidad que, agregada a los rescates extraordinarios — efectuados principalmente por la Caja de Crédito Hipotecario — representó una nueva y mayor disminución de la deuda externa, cercana a la considerable suma de veinte millones de dólares nominales durante el año 1937.

En consecuencia, me es profundamente grato recalcar ante mis conciudadanos que la aplicación de la Ley número 5,580 durante el año último, no sólo ha consolidado la base para el renacimiento de nuestro prestigio ante las demás naciones, sino que también ha permitido disminuir en un total de 61 millones de dólares la deuda externa a largo plazo de Chile.

No pueden ser, como se ve, más satisfactorios los resultados producidos por la ley dictada para restablecer el servicio de la deuda externa, suspendido por el Gobierno de dictadura.

Me es grato dejar constancia que los acreedores americanos, en estos últimos días, han llegado también a un acuerdo que aceptan el mecanismo de la ley y, su cumplimiento, aprobado ya por todos los acreedores levanta el crédito postrado del país, porque se reconoce el esfuerzo máximo realizado para pagar sus deudas dentro de las posibilidades económicas.

Podemos, en consecuencia, afirmar que el crédito externo del país que otros perdieron, ha sido reconquistado por este Gobierno y podremos contar de nuevo con ese elemento de progreso y defensa nacional.

## Deuda externa a corto plazo

La deuda a corto plazo en moneda extranjera, formada por anticipos otorgados a cuenta de empréstitos por colocar, pagarés descontables de plazo inferior a un año emitidos para balancear la Caja Fiscal, y las obligaciones en libras esterlinas contraídas con motivo de la construcción de los puertos de Iquique y Antofagasta, fué otro de los fuertes compromisos con que se encontró mi Gobierno y a los cuales pudo hacer frente en las ventajosas condiciones de que me fué grato daros cuenta en mensajes anteriores.

Como se sabe, estas deudas en parte han sido canceladas con bonos de la deuda interna, y en parte, renovadas con sólo un 1 por ciento de interés. Actualmente sus servicios los hace en forma regular la Caja de Amortización.

Durante 1937 experimentaron una nueva y considerable reducción, que alcanzó a US. \$ 1.073, 503.

## Deuda interna directa a largo plazo

La situación de la deuda interna fiscal al finalizar el año 1937 constituye un nuevo exponente del éxito que ha obtenido mi Gobierno en la difícil tarea de sanear las finanzas nacionales.

En otras oportunidades he tenido el honor de daros cuenta de las operaciones llevadas a cabo a fin de dar cumplimiento a las enormes obligaciones que dejaron administraciones pasadas.

Fué así cómo hube de someter a la consideración del Honorable Congreso Nacional diversos proyectos de cuantiosas emisiones internas destinadas a consolidar ventajosamente deudas de plazo vencido y a cancelar cuentas impagas anteriores a 1933.

Por lo que respecta al año recién terminado, tengo la satisfacción de manifestaros que las emisiones de bonos — considerados los censos — alcanzaron solamente a 14 y medio millones de pesos, cantidad estrictamente indispensable para cumplir, dentro de las condiciones del mercado interno, con

Las obligaciones legales que paso a enumerar:

Para pago de compromisos anteriores a 1933, Leyes N.os 4,828 y 5,127 (Barrio Cívico) y 5,408 (Cuentas Pendientes) . . . . .	\$ 305,000.—
Para construcción del Hospital Clínico de la Universidad Católica, la cual, conforme a la Ley N.o 6,022, debe contribuir con igual suma . . . . .	3.000,000.—
Para comprar 200,000 acciones de la Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia, de acuerdo con lo ordenado por la Ley N.o 4,600 . . . . .	8.800,000.—
Sub-total . . . . .	\$ 12.105,000.—
Redención de censos, Leyes de 24 de septiembre de 1865 y 11 de agosto de 1869 . . . . .	2.425,738.38
Total . . . . .	\$ 14.530,738.38

A esta última suma habría que agregar la cantidad de 100.000.000 pesos destinados por la Ley número 6,011 a la adquisición de material de vuelo para la Fuerza Aérea; lo cual, según quedó de manifiesto durante la discusión del proyecto, constituía una necesidad impostergable para esta importantísima rama de la defensa nacional.

La citada ley dispuso que, para atender a esas adquisiciones, el Fisco compraría a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo las monedas extranjeras necesarias y las pagaría haciéndose cargo de las obligaciones que esta entidad había contraído directa e indirectamente con el Banco Central en virtud a las leyes números 5,185, 5,307 y 5,350, para lo cual se destinaría en el presupuesto anual un mínimo de 25 millones de pesos.

Esta operación no reúne, pues, las modalidades de un empréstito, sino que es una obligación a corto plazo que se está pagando con los recursos ordinarios de la Nación.

En cambio de las exiguas emisiones registradas en 1937, me es muy satisfactorio daros cuenta de que durante ese año se anotó una amortización de \$ 98.646,650.54, que es la mayor efectivamente realizada a través de toda la existencia de la deuda interna de Chile.

#### Deuda interna a corto plazo

Para terminar esta reseña sobre la deuda pública, me es grato manifestaros que la única deuda interna a corto plazo, que ascendió primitivamente a \$ 15.000,000 destinados por la Ley número 5,157 a proporcionar semillas y abonos a los agricultores, se encuentra en la actualidad a sólo \$ 757,335.99.

Para 1938 hay fundadas esperanzas de conseguir un completo éxito en el plan de la deuda externa, y, por otra parte, la Caja de Amortización, a cuya competencia tanto debe el país, dará cumplimiento a un programa de amortizaciones que determinará una nueva reducción de la deuda interna fiscal.

Los resultados del ejercicio financiero en el transcurso de mi período presidencial tendrán la más simple y definitiva comprobación: las cifras ya han demostrado cómo año tras año se ha ido encarando la triple y compleja labor de cumplir con las enormes obligaciones acumuladas por gobiernos anteriores, atender a las premiosas necesidades de la República y, al mismo tiempo, conseguir una considerable reducción en los principales rubros de la deuda nacional.

Con la inmensa satisfacción del deber cumplido entrego a la consideración de mis conciudadanos este trascendental aspecto de mi gestión gubernativa.

#### Producción

Si la situación económica de un país se mide por la producción, o sea, por la can-



tividad de artículos de que sus habitantes disponen para su consumo, es indudable que nunca nuestra población ha estado mejor que ahora, como lo demuestran las cifras que más adelante daré.

Si queda todavía mucho que hacer y mejorar, no es posible desconocer el vigoroso y efectivo impulso alcanzado por la producción nacional durante mi Gobierno.

### Producción Agrícola

La agricultura representa, sin lugar a dudas, una de las más importantes actividades económicas del país y da ocupación a 1.747,000 personas en las 202,000 propiedades en que se dividen nuestros campos, con una superficie de 27.734,000 hectáreas, cuyo avalúo alcanza a \$ 6,667.000,000.

En los últimos cinco años la agricultura experimentó un auge sin precedentes en todas sus ramas; aun las más importantes, tales como los cultivos de cereales y chácaras, que por lo general varían poco, muestran en el período en referencia un incremento considerable. El promedio de las siembras de cereales del último quinquenio marca 992,000 hectáreas contra 817,000 y 668,000 hectáreas, correspondientes a los promedios comprendidos entre 1925|29 y 1920|24. De éste el cultivo de trigo, que representa una importancia primordial en cuanto a la alimentación del pueblo, en el período del año agrícola 1933|34 hasta 1937|38 dió un término medio de 805,000 hectáreas y las cosechas suben a 8.500,000 quintales, mientras que en los quinquenios citados anteriormente fueron de 665,000 y 560,000 hectáreas y de 7.850,000 y 6.820,000 quintales. Las siembras de los productos de chácaras también muestran un considerable aumento, pues comparando el promedio del último quinquenio con los dos anteriores se ve que la extensión cultivada subió a doscientos setenta mil hectáreas de 160,000 y 120,000 correspondientes a los períodos indicados.

El desarrollo tan considerable de la agricultura ha permitido no solamente satisfacer las necesidades del consumo interno del país sino también un gran aumento de las

exportaciones de los productos agropecuarios, y gracias a la política agraria seguida por el Gobierno, los productos exportados por la agricultura, durante el quinquenio de 1933 hasta 1937, proporcionaron divisas por 478.200,000 pesos de 6 d. Es de observar que durante el año 1937 se marca un verdadero record en este sentido, pues las exportaciones de ese solo año alcanzaron a 146.900,000 pesos del valor indicado.

### Salitre

Durante el año 1937 continuó el desarrollo normal de las actividades de la Industria Salitrera en el país y en los mercados extranjeros, sin que haya surgido ninguna dificultad digna de mención en el funcionamiento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, pues la ley número 5,350, promulgada en enero de 1934, para dar una nueva y eficiente organización a la Industria Salitrera, ha producido los buenos resultados que con justificados motivos esperaba el Gobierno.

El tiempo transcurrido desde que se creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y la implantación de oportunas medidas que se contienen en diversas disposiciones de la ley número 5,350, han venido a demostrar que la reorganización propuesta por el Gobierno era efectivamente la mejor solución que podía obtenerse para luchar y variar las condiciones tan desfavorables a que había llegado la Industria Salitrera. En efecto, una comparación de datos estadísticos entre los últimos cinco años salitreros revela la exactitud de las afirmaciones anteriores:

El año salitrero 1932-33 hubo 10 oficinas salitreras en actividad; el año 1933-34 aumentaron a 13; el año 1934-35 el número de oficinas que elaboraron salitre llegó a 20; el año 1935-36, a 21; y el año 1936-37 fueron 22 las oficinas salitreras en trabajo, de las cuales 12 correspondieron a productores que no formaron parte de la antigua Compañía de Salitre de Chile. La ley ha dado, pues, garantías amplísimas a todo industrial que ha deseado trabajar.

El promedio mensual de obreros ocupa-

dos en la industria durante esos mismos años, es el siguiente:

1932-33 .....	11,109 obreros
1933-34 .....	15,269 obreros
1934-35 .....	20,520 obreros
1935-36 .....	22,295 obreros
1936-37 .....	25,056 obreros

La población obrera total, formada por las familias de los operarios que trabajan en las oficinas salitreras, alcanza en los últimos meses a más de 60,000 personas, que gozan de bienestar y viven dignamente gracias a la reanudación de las actividades de la pampa. Frente a estos números de obreros, puede recordarse otra cifra: la que corresponde a las 79,766 personas que al iniciarse la actual administración, en diciembre de 1932, eran auxiliadas en Tarapacá y Antofagasta con subsidios fiscales, contribuciones voluntarias y por instituciones de caridad.

Los jornales medios pagados en la Industria Salitrera durante los años que se están considerando, fueron:

\$ 10.84 en el año salitrero 1932-33
\$ 15.16 en el año salitrero 1933-34
\$ 16.34 en el año salitrero 1934-35
\$ 16.69 en el año salitrero 1935-36
\$ 18.87 en el año salitrero 1936-37

y el total de jornales pagados a los obreros en esos mismos años es el siguiente:

1932-33 .....	\$ 36.135,761.58
1933-34 .....	59.070,754.51
1934-35 .....	98.033,994.84
1935-36 .....	107.120,691.45
1936-37 .....	139.151,974.24

También se ha producido un considerable aumento en las cifras de exportación de salitre. En el año 1932-33 se exportaron 269-841 toneladas métricas; en 1933-34, 1.172,017 toneladas métricas; en 1934-35, 1.280,897 toneladas métricas; en 1935-36, 1.341,162 toneladas métricas; y en 1936-37, la exportación ascendió a 1.499,671 toneladas métricas.

El consumo de carbón nacional en las oficinas salitreras, ha sido el siguiente:

1933 .....	67.562,020 tons.
1934 .....	134.258,520 tons.
1935 .....	147.171,850 tons.
1936 .....	133.703,623 tons.
1936-37 .....	133.829,871 tons.

Estas cantidades corresponden a los mayores consumos de carbón nacional en las salitreras, y no son susceptibles de nuevos aumentos porque la industria carbonífera no podría garantizar la regularidad en la entrega del combustible si las necesidades de las oficinas salitreras continuaran su desarrollo; esta circunstancia explica el aumento en el consumo de petróleo correspondiente al año último. Las cifras comparativas de consumo de petróleo son:

1933 .....	39.833,180 tons.
1934 .....	101.151,840 tons.
1935 .....	128.314,380 tons.
1936 .....	122.063,652 tons.
1936-37 .....	141.554,676 tons.

Otro aspecto interesante es el que se refiere a las adquisiciones de los artículos y mercaderías que necesitan las oficinas para su trabajo. El artículo 35 de la ley número 5,350, destinado a favorecer a las diversas industrias nacionales, se ha aplicado rigurosamente, con intervención del Estado.

Desde el año 1932 hasta el año 1937, las compras efectuadas en el país para las tres Compañías Salitreras principales y los productores llamados "Independientes" ascendieron a las siguientes cantidades:

1932 .....	\$ 20.110,863.10
1933 .....	37.958,768.56
1934 .....	48.108,743.08
1935 .....	55.326,999.57
1936 .....	64.783,742.68
1937 .....	88.282,793.49

En el extranjero se han adquirido mercaderías por los valores indicados a continuación:

1932	.....	.....
1933	.....	\$ 5.179,058.77
1934	.....	24.775,723.75
1935	.....	29.900,825.24
1936	.....	32.279,582.87
1937	.....	34.601,764.84

Analizando con mayor detención las cifras referentes al año 1937, cabe observar que los valores pagados por adquisiciones durante este año llegan a más del cuádruplo de los pagados en 1932 y representan un aumento de 36.27 por ciento sobre las compras efectuadas en 1936, en el país. Las adquisiciones hechas en Valparaíso fueron más de cuatro veces mayores que la cantidad comprada en 1932 y 39.27 por ciento más que en 1936. En los puertos del norte, las compras del año último fueron 29.35 por ciento superiores a las de 1936 y más de cinco veces superiores a las de 1932.

Por otra parte, la Industria ha continuado sus esfuerzos para mejorar la calidad y la presentación de su producto, e intensificar la propaganda, destinada a vulgarizar la superioridad de nuestro abono natural. Desgraciadamente las ventas no podrán aumentar en la proporción lógica mientras persistan los poderosos obstáculos que se oponen al salitre en gran número de mercados europeos, donde continúan en plena vigencia los regímenes de licencias de importación, de compensaciones o de altos derechos aduaneros. Las organizaciones de la Corporación para la propaganda y venta de nuestro abono en el extranjero perfeccionan día a día su eficiencia, y su trabajo está ahora a cargo de personal especialmente preparado. Se ha seguido con las investigaciones científicas respecto a las cualidades del salitre de Chile en comparación con otros abonos, realizándose importantes trabajos y experiencias en instituciones extranjeras de reconocida capacidad e imparcialidad, con resultados francamente halagadores.

El consumo de nuestro abono ha tenido un aumento de 16 por ciento comparado con el que hubo el año salitrero anterior; el consumo de 1935-36 fué de 5,65 por ciento mayor que el de 1934-35; el de este año superó en

25,17 por ciento al de 1933-34, que a su vez fué de 23,78 por ciento mayor que el de 1932-33. Finalmente, comparando el último año salitrero con el año 1932-33, se observa que el consumo de 1936-37 fué un 89,88 por ciento superior.

El nivel de los precios de venta se ha mantenido muy bajo, como en años anteriores, y el rendimiento en la costa de estos precios ha disminuído con respecto al año 1936-1937, principalmente por el alza extraordinaria de los fletes marítimos que alcanzaron hasta cifras superiores a 30 chelines, las que se comparan con el tipo normal de 19 a 20 chelines, que había pagado la industria durante muchos años.

Por otra parte, el costo de producción en Chile se ha elevado, especialmente en las oficinas tipo Shanks, debido al aumento de salarios, mayor precio de los materiales y menor rendimiento de producción por hombre ocupado.

En el mes de junio del año en curso, terminará el plazo de vigencia del Convenio firmado en julio de 1935 entre el salitre chileno y los productores de ázoe europeos; este cartel Internacional ha sido de mayor duración que todos los anteriores y se ha aplicado en condiciones satisfactorias, por lo cual se efectúan estudios preliminares con el objeto de establecer las bases en que convendría a la industria llegar a un nuevo acuerdo comercial, que discipline el mercado de los abonos azoados.

En cuanto al yodo, es interesante anotar que la Corporación de Ventas ha mantenido su política de precios bajos, a fin de fomentar las investigaciones destinadas a aumentar el campo de aplicación de este metaloide. El precio que era de 12 sh. por onza se redujo en los años últimos a menos de 8 sh. por kg., sin embargo, esta rebaja no ha determinado nuevos usos para el yodo ni ha influenciado el desarrollo de los mercados usuales para este producto.

Chile participó en el 65,76 por ciento de las ventas mundiales de yodo durante 1935-36 y en el 68,53 por ciento durante 1936-37, a pesar de la producción de Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Java y Rusia y de la imposibilidad de vender en mercados de apreciable consumo interno como Francia,

Japón, Rusia e Italia, aunque este último en forma no tan absoluta. Los resultados obtenidos el año 1936-37 pueden considerarse como ampliamente satisfactorios y es lícito esperar que mejoren aún en el futuro, gracias a los esfuerzos que Chile realiza para aumentar el consumo en la alimentación del ganado y de las aves, donde el yodo tiene un campo de aplicación de proyecciones incalculables.

Por último, con referencia a la actual situación financiera de la industria salitrera debe dejarse constancia de que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, en cumplimiento de las disposiciones de la ley, ha seguido proporcionando con toda regularidad a los productores los anticipos de fondos necesarios para atender oportunamente a los gastos de la producción.

Las obligaciones de la industria a favor del Banco Central de Chile al organizarse la Corporación, debían ser canceladas, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley número 5,350, con el producto de la venta de las existencias de salitre en Chile; dichas obligaciones ascendían en enero de 1934 a \$ 249,567,809,49 y quedaron totalmente liquidadas durante el año salitrero 1936-37.

Después de conocer todos los datos y cifras anteriores parece imposible pueda negarse que la aplicación de la Ley número 5,350 ha dado hasta ahora excelentes resultados, y esto constituye un motivo de patriótica satisfacción para el Gobierno, que presentó el mensaje respectivo en julio de 1933 y ha visto realizada en las condiciones halagadoras que se deducen de las cifras anteriores, su iniciativa destinada a reorganizar la industria salitrera sobre bases sólidas.

### Minería.

La influencia que ejerce la minería en las actividades económicas del país es suficientemente conocida para tener que insistir en ella.

En su aspecto comercial la minería ha representado en los últimos años un 85 por ciento del volumen de nuestras exportaciones y en el social, su resurgimiento ha contribuido en forma poderosa a eliminar

la cesantía que agobiaba a la población obrera del país en 1932.

En 1937 ha sido dable comprobar en esta rama de las actividades nacionales una situación extraordinariamente favorable y, con la única excepción del salitre, puede asegurarse, sin temor de caer en exageración, que los valores que individualmente se han obtenido para cada uno de sus componentes son los más altos de que haya memoria en la historia del país.

La producción de cobre se elevó a cerca de las 400 mil toneladas, superándose en más de un 30 por ciento a la cifra más alta obtenida con anterioridad y que correspondió al año 1929, generalmente considerado como de extraordinaria expansión.

En el oro se extrajeron 9,815 kilogramos, procedentes en un gran porcentaje de la pequeña minería y de los lavaderos. En el año anterior sólo se habían obtenido 7,700 kilogramos, de modo que se ha producido un aumento de un 27 por ciento, que si se compara con años anteriores es mucho mayor aun.

En este renglón es interesante comprobar cómo la ocupación en las faenas de lavaderos ha ido año a año disminuyendo en proporción inversa a la producción, de lo que se deriva, por una parte, una mejor remuneración para el personal que aun trabaja en estas labores y por otra, que un número considerable de obreros ha encontrado en otras actividades una remuneración más satisfactoria o más de acuerdo con sus aptitudes.

La producción de plata también se ha intensificado en el año último, siendo sus cifras superiores en un 20 por ciento a las del año precedente y en igual porcentaje a las de 1929, que eran las más altas desde 1923.

En el carbón se ha llegado a la cifra más valiosa de que se tiene memoria, obteniéndose 2 millones de toneladas, justamente un 33 por ciento más que en el referido año 1929.

En el hierro se opera un aumento de un 13 por ciento sobre el año anterior, manteniéndose estas cifras un poco por debajo de las de 1929.

Estos aumentos generales de la produc-

ción minera han repercutido favorablemente en la ocupación, la que a fines de 1937 era casi de 71,000 personas, o sea, cerca de un 10 por ciento mayor que en igual fecha del año anterior.

### Industrias

La situación de las industrias nacionales, especialmente la manufacturera, ha seguido un movimiento de mejora tan acentuado como el de la minería y registra cifras que revelan un franco progreso, al que han contribuído, en buena proporción, las restricciones que ha experimentado el comercio de internación.

El índice de la producción industrial, calculado sobre la base de los años 1927-1929 como igual a 100, da para el año último un promedio de 148 puntos, esto es, que la producción en las principales ramas de la industria manufacturera es superior en un 48 por ciento a la obtenida en los años referidos.

Uno de los rubros que arroja la mayor suma de aumento y que es interesante hacerlo resaltar porque tiene relación muy estrecha con el vestuario popular, es el que se refiere a la producción de géneros de algodón, cuyo total de producción alcanza en 1937 a 19 millones de metros, en comparación con sólo 11 millones en 1936 y a una cifra muy inferior en los años precedentes.

Esto ha traído como resultado una disminución apreciable de los pagos al exterior por concepto de internación de estos géneros, ya que la materia prima es sensiblemente más barata, y se ha podido dar ocupación en el país a cerca de 2,800 obreros en sólo este ramo, abasteciéndose con la producción nacional un 40 por ciento del consumo.

Los paños de lana no registran una cifra tan satisfactoria como la de 1936 debido a una paralización transitoria producida en una de las fábricas. No obstante, la producción obtenida alcanzó a 3,9 millones de metros, que sumados a los internados, que deben elevarse a 1,4 millones, da un total superior en un 25 por ciento al de que se dispuso en el año 1929.

Del mismo modo, la producción de calza-

do llega en el año último a cifras muy halagadoras, que superan a las obtenidas en los años anteriores.

Las industrias del azúcar, papel, cerveza, gas, cemento, vidrios y sin excepciones toda la industria manufacturera atraviesa, por un período de franca prosperidad.

Especialmente notable es la estadística de la producción de energía eléctrica, que en gran parte se determina por el incremento de las demás ramas que ocupan de ella para su desenvolvimiento, y que en el año 1937 anota un aumento de un 91 por ciento sobre los años considerados como base, con una producción de cerca de 500 millones de kwh.

La edificación es otra de las actividades de nuestro país que ha alcanzado en los últimos años un indiscutible progreso, dando ocupación a una gran cantidad de obreros.

Las cifras de 1937 dan para esta actividad un valor de los nuevos edificios construídos de 255 millones de pesos, con una superficie de 513 mil metros cuadrados.

Este incremento de la edificación ha traído aparejado un aumento en las demás actividades que le sirven de base, tales como el cemento, que sube en más del doble las cifras de los años 1927-29, las maderas, los productos metalúrgicos, etc., etc.

### Comunicaciones.—Cabotaje

El desarrollo industrial del país en la forma en que someramente se ha expuesto, ha traído consigo un aumento considerable en los transportes, tanto por mar como por tierra, y es posible así observar cómo las cifras del comercio de cabotaje, atendido en su totalidad por naves nacionales, anota años tras años cifras más valiosas.

A continuación se indican las cantidades y valores que este comercio ha alcanzado en los 5 años transcurridos de mi Administración y que confirman lo ya aseverado.

	Toneladas movilizadas	Valores en pesos millones
1933 . . . . .	1.052,600	571
1934 . . . . .	1.376,900	665
1935 . . . . .	1.588,500	736
1936 . . . . .	1.595,300	848
1937 . . . . .	1.702,400	1,005

Si se considera que en 1929, año de tanta prosperidad, el movimiento de cabotaje sólo fué de 1.321,675 toneladas, se podrá comprobar que la situación del año último es no sólo satisfactoria en este aspecto de las actividades nacionales, sino que puede considerarse como francamente favorable.

### Ferrocarriles

En este aspecto de las actividades del transporte, se palpa también, al igual que en el cabotaje, un desenvolvimiento de enorme proporción y que, como en aquella actividad, es muy superior a la de los años considerados como extraordinarios en la vida económica del país.

Las cifras siguientes anotan el movimiento de las 16 principales empresas también para el período 1933-1937 y ellas son lo suficientemente expresivas para insistir en este punto:

	Pasajeros transportados Kilómetros	Toneladas movilizadas Kilómetros
1933 . . .	929 millones	1,071 millones
1934 . . .	1,022 "	1,359 "
1935 . . .	1,031 "	1,376 "
1936 . . .	1,106 "	1,481 "
1937 . . .	1,198 "	1,680 "

Para que la comparación con 1929 se pueda establecer, debo citar que en aquel año la carga movilizada fué absolutamente igual a la de 1937 y los pasajeros sólo alcanzaron a 918 millones de pas-km.

### Comercio exterior

En el comercio exterior también es posible comprobar en el año último un incremento de importancia, tanto para las internaciones, indispensables para la vida nacional, como para las exportaciones.

Estas últimas, especialmente, revelan valores de enorme importancia, y sus cifras superan en un 70 por ciento los totales obtenidos en 1936.

Han contribuido poderosamente a formar esta cifra tan elevada de aumento, el cobre en barras y el salitre, productos éstos

que en volumen mejoran en 60 y 25 por ciento, respectivamente, sus exportaciones de 1936.

En las internaciones también se comprueba una tendencia al aumento, que no es tan acentuada como en las exportaciones, pero que no deja de tener importancia.

Las cifras siguientes indican el movimiento seguido por las internaciones durante los últimos cinco años:

	Toneladas	Valores en \$ de 6 d.
1933 . . . . .	633,700	182 millones
1934 . . . . .	781,200	214 "
1935 . . . . .	971,400	295 "
1936 . . . . .	1,002,400	347 "
1937 . . . . .	1,366,000	429 "

Como se ve, el aumento es permanente y de enormes proporciones si se establecen comparaciones con los años de depresión de 1932 y 1933.

Se ha dado preferente atención en estas importaciones, a la traída al país de maquinarias y equipos mecánicos, sin descuidar por cierto los abastecimientos indispensables como los combustibles y los productos alimenticios, tales como petróleo, bencina, azúcar, te, café, etc. etc.

El volumen físico del comercio de internación está un 38 por ciento por debajo del nivel normal asignado a los años 1927-1929, siendo los valores pagados por estas importaciones un 67 por ciento más bajos.

Mayores detalles sobre este aspecto de la economía nacional se han dado ya en el rubro destinado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio.

### Situación Bancaria

Las actividades bancarias han reflejado siempre la verdadera situación económica general, debido al íntimo contacto que tienen estas Instituciones con todas las fuentes de producción y el comercio en general.

Como el año anterior, puedo repetir que el volumen de sus operaciones ha continuado su crecimiento constante, con sólo oscila-

ciones normales, demostrando la solidez de la situación económica general y la expansión acelerada de los negocios.

Las cifras de las estadísticas bancarias, que se encuentran al alcance de todos los que se interesan, demuestran su auge y el

apoyo que ha encontrado el crédito privado para su expansión.

En efecto, los depósitos en Bancos y Cajas de Ahorros han tenido los siguientes saldos en 31 de diciembre de los años que se indican:

Años	DEPOSITOS		COLOCACIONES	
	Total	Del públ.	Total	Al públ.
1932	1,521	1,344	1,288	1,233
1933	1,793	1,449	1,597	1,461
1934	1,999	1,535	1,802	1,711
1935	2,200	1,610	2,100	1,955
1936	2,482	1,856	2,285	2,141
1937	2,688	1,793	2,462	2,374

Las colocaciones en las mismas fechas, comprendiendo los avances en cuenta corriente, préstamos, letras, etc., han dado los saldos que se indican más arriba.

El medio circulante ha aumentado, de 810 millones que había en 31 de diciembre de 1932 a 1,033 millones en 1937. Este aumento ha sido fácilmente absorbido por el mercado, sin ocasionar trastornos en el valor interno de la moneda. Por el contrario, hasta 1935 hubo exceso de circulante sobre el encaje legal en los bancos, y desde el 2.º semestre de ese año hasta la fecha, se encuentran bajo el encaje legal.

El canje de cheques en las cámaras compensadoras y los cargos en cuenta corriente, cifras que reflejan el volumen de los negocios, de un promedio diario en 1932 de 20 y 40 millones, han llegado, en 1937 a 80 y 110 millones diarios.

El mismo auge de los negocios, al demandar mayores capitales, ha traído como consecuencia un aumento del interés medio bancario, pues de un promedio de 7,30 por ciento en 1936, ha subido a 7,85 por ciento en el último año, y esta tendencia al alza se observa desde el año 1934.

El capital y reserva de los bancos nacionales y extranjeros de 662 millones en 1936, llegan a 670 millones, correspondiendo el 73 por ciento de esta suma a los nacionales.

Los Ahorros en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y otras instituciones autorizadas por la ley, de 199 millones en 31 de diciembre de 1932, manteniendo un aumento constante, llegan en 1937 a 546, o sea casi triplican su monto.

**Moneda**

La cotización de nuestra moneda en el mercado, referida al dólar desde mediados de 1936 hasta fines de 1937 denota franca mejoría; conviene anotar aquí que el tipo medio del cambio de exportación ha sido relativamente parejo, lo que ha beneficiado directamente el comercio que necesita estabilidad.

**Emisiones de Capital**

La demanda de capitales para formar Sociedades Anónimas y de responsabilidad limitada, observada en los últimos años, demuestra también el auge económico, pues su necesidad es una consecuencia del desarrollo industrial y comercial.

Durante el año 1937 se instalaron legalmente 39 Sociedades Anónimas, con un capital de 351 millones, el 75 por ciento de esta suma fué para sociedades industriales y el 17 por ciento para mineras; además de las

sociedades existentes, 49 aumentaron su capital en 161 millones.

Sociedades Limitadas se fundaron 526 con 137 millones de capital, y aumentaron su capital 62 en 21 millones.

Estas cifras no se habían alcanzado nunca, y sin tomar en cuenta los últimos cuatro años, no se había llegado ni a la mitad.

El capital pagado de las sociedades existentes y que son controladas por la Superintendencia respectiva, asciende a: 4,217 millones y su utilidad en el último ejercicio fué de: 507 millones, o sea un 12 por ciento.

### Movimiento Bursátil

El movimiento de las dos Bolsas de Comercio, únicas en que se transan valores monetarios (acciones y bonos), en el país, fué mucho más activo que en los dos años anteriores, llegando el monto transado a 1,580 millones. A pesar de esto, los valores en general bajaron.

Los bonos chilenos en el extranjero mantienen su valor en los últimos años, experimentando sólo algunas oscilaciones, debidas a las generales de las Bolsas de Londres y Nueva York, como todos los valores de empréstitos sudamericanos.

### Seguros

El Departamento de Seguros, sosteniendo la orientación legal de nacionalización del comercio de Seguros y vigilancia de su solvencia, ha mantenido eficaz control sobre las 79 Compañías chilenas y las 31 Agencias de Compañías Extranjeras, que trabajan en el país, y su acción, enérgica pero discreta,

ha robustecido la favorable apreciación que merece la intervención del Estado en este sector importante de la economía.

El volumen de los negocios de estas empresas creció considerablemente durante el año 1937. Sus inversiones aumentaron de 496.491,402 pesos, que tenían en 1936, a la suma de \$ 523.381,627, acusando una diferencia favorable de \$ 26.890,255; los montos asegurados se elevaron de 12,826 y medio millones de pesos a 15,350 y medio millones, estableciendo un aumento de más de 2,524 millones; y las primas, por su parte, sumaron 163.121,274 pesos, cantidad superior a la de 1936 en 31.740,295 pesos.

Los resultados son, pues, óptimos y demuestran que va aumentando en el pueblo chileno el espíritu de previsión individual, tan necesario en un país joven donde está todavía en formación la riqueza personal. Y es halagüeño para nosotros considerar que la organización de la Superintendencia y la significación jurídica de su ley orgánica, merece interesada atención de autoridades de seguros y de centros de estudios económicos de otros países, a juzgar por las frecuentes peticiones de la ley, los reglamentos y los elementos técnicos de control que se aplican en el nuestro.

### Jornales

Como la gran mayoría de los obreros son imponentes de la Caja de Seguro Obligatorio, el ingreso por venta de estampillas da el mejor índice del movimiento de los jornales pagados en el país.

De estas cifras se desprende que el promedio diario pagado por día hábil, ha sido el siguiente en los últimos años:

1932 . . . . .	\$ 2,006 miles de pesos
1933 . . . . .	2,509 " "
1934 . . . . .	3,028 " "
1935 . . . . .	3,703 " "
1936 . . . . .	4,193 " "
1937 . . . . .	5,076 " "



Además, en los años indicados, el promedio mensual de obreros que se presentaron solicitando trabajo en las diversas bolsas

que funcionan en el país, ha sido el siguiente:

1932 . . . . .	86,955
1933 . . . . .	51,957
1934 . . . . .	20,510
1935 . . . . .	7,181
1936 . . . . .	4,836
1937 . . . . .	2,455

**Consejo de Economía Nacional**

El Gobierno se ocupa con interés de elaborar y presentar un proyecto de ley que dé vida y existencia legal a este organismo destinado a producir la coordinación entre la producción y el consumo.

La complejidad de los problemas de producción y distribución de la riqueza exige directivas técnicas también complejas basadas en el estudio práctico y teórico de aquellos fenómenos, razón por la cual estimamos indispensable que, los productores, industriales y comerciantes distribuidores de aquellos productos, aporten al estudio de la legislación llamada a afectarlos las lecciones de la experiencia y las exigencias legítimas de sus intereses.

Por eso considero indispensable darle existencia legal al Consejo de Economía Nacional, que existe hoy día sólo como un cuerpo consultivo. Debe existir una corporación que establezca un estrecho contacto entre el Gobierno, el Parlamento y las fuerzas productoras. En todo el mundo se nota una justificada tendencia a dar intervención a elementos y organismos técnicos en la dictación de las leyes. La complejidad de los problemas explica y justifica ampliamente esa orientación.

En el seno de la Comisión Redactora de la actual Constitución, para avanzar algo en aquel sentido, defendí con calor la existencia de nuestro régimen bicameral; pero, al mismo tiempo, propuse que un tercio, por lo menos, del Honorable Senado fuera formado por representantes de la producción, del comercio y de las fuerzas vivas del país.

Hube de desistir ante la resistencia encontrada; pero, me halaga la esperanza que en época no lejana, se abrirá camino una idea aconsejada por las exigencias económicas de la hora que vive la humanidad.

**EDUCACION**

**Universidad de Chile**

Los treinta establecimientos que dependen actualmente de la Universidad de Chile, de los cuales veintidós son de carácter docente, han desarrollado sus actividades en forma intensa y con absoluta normalidad, atendiendo estos últimos a la educación de 5,862 jóvenes.

Corresponde hacer notar a este respecto el incremento del número de mujeres y extranjeros que se interesan, en mayor número cada año, por nuestros estudios superiores. Así, durante 1937 se matricularon 1,930 señoritas, o sea, el 33 por ciento del total y 503 extranjeros, o sea el 9 por ciento. De estos últimos, la mayor cuota corresponde a estudiantes centro y sudamericanos, pudiéndose anotar, por ejemplo, la incorporación de 109 peruanos, 97 colombianos, 89 bolivianos, 64 argentinos, 22 panameños, 17 costarricenses, 11 ecuatorianos y 174 de otras nacionalidades.

Este elevado porcentaje de extranjeros que han venido expresamente al país a estudiar en la Universidad de Chile, constituye la prueba más elocuente del alto prestigio que dicha Corporación ha alcan-

zado más allá de nuestras fronteras, sin considerar, por otra parte, que varios países geográficamente muy distantes del nuestro, han contratado misiones especiales de educadores chilenos para organizar sus servicios e informar sus programas. En la actualidad aun permanecen delegaciones de maestros en las Repúblicas de Santo Domingo y Venezuela.

Además, en los interesantes y fructíferos viajes de estudio realizados durante el año último y en los comienzos del presente a algunos países de América, de Europa y de Oriente, por estudiantes, profesores y Decanos de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Agronomía y de Veterinaria, y de las Escuelas de Medicina, de Derecho y de Economía Industrial, pudieron constatar personalmente sus componentes, cómo ha trascendido la labor científica y cultural de nuestra Universidad, aseveración constantemente corroborada por nuestros representantes diplomáticos.

El Consejo Universitario se ha preocupado con especial interés de estudiar prolijamente los innumerables asuntos que dicen relación con la correcta marcha de los establecimientos de su dependencia en el orden administrativo y docente; con las reformas de los planes de estudio, programas y reglamentos; con la intensificación de la investigación científica; con la ampliación de sus servicios de extensión e intercambio cultural y artístico; con el bienestar social, físico y económico del estudiantado; con la renovación de los materiales de enseñanza, de bibliotecas, laboratorios y clínicas; con la construcción de edificios y conservación de los mismos y con todas aquellas materias de otro carácter que se someten a su consideración.

Durante el último año se han revisado y modificado los planes de estudio y reglamentos de algunas Escuelas y fué aprobado el nuevo Reglamento del Bachillerato en Humanidades, cuyo cedulario se encuentra actualmente en estudio.

Se ha creado y organizado la Escuela de Higiene, importante Instituto que proveerá al país de Médicos Higienistas, dedica-

dos exclusivamente a la atención de la salubridad pública.

Se ha estudiado y aprobado la reorganización de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, cuyo resultado ha sido el acuerdo de solicitar su división en dos Facultades diferentes: la de Agronomía y la de Medicina Veterinaria, y la reforma completa de los programas y planes de estudio de las diversas Escuelas dependientes de la anterior Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria, orientando su enseñanza hacia fines de positiva utilidad para la economía nacional.

La Universidad se hizo representar en diversos Congresos científicos celebrados en el extranjero. Para este efecto, es significativo señalar que más de un centenar de profesores y egresados, sin considerar los que formaron parte de delegaciones especiales, se dirigieron en 1937 a Estados Unidos de Norteamérica y a Europa en viajes de estudio y perfeccionamiento, sin costo alguno para la Corporación, pues proveyeron a sus gastos con sus propios recursos.

Dentro del país, y para no especificar sino lo de mayor trascendencia, contribuyó la Universidad en diversas formas al éxito de torneos científicos, como las Jornadas Neuro-Psiquiátricas y el IV Congreso Panamericano de la Tuberculosis, que con la asistencia de eminencias americanas y europeas, se efectuaron en la capital con franco éxito.

Como en los años anteriores, ha sido preocupación preferente de la Universidad el bienestar físico, social y económico de sus estudiantes. Dentro de sus posibilidades presupuestarias, la solución de estos aspectos fundamentales de la vida estudiantil se ha realizado en buena forma.

La Sección correspondiente creada para este cometido, ha atendido a la asistencia sanitaria, asistencia económica y al fomento de la sociabilidad y cultura física de los estudiantes.

En el primer aspecto, su Consultorio Médico practicó cerca de 6,000 exámenes médicos y de rayos; atendió 2,916 consultas; hospitalizó en Pensionados a 70 en-

fermos y mantuvo a 10 en casas de salud para cura de climas; 280 fueron atendidos en la Policlínica de Higiene Social y 3,095 se trataron en las tres Clínicas Dentales que ha sido posible mantener.

La asistencia económica se ha traducido en la exención del pago de los derechos de matrícula de 800 jóvenes; en la concesión de asignaciones de dinero, en forma de becas, a 84 estudiantes distinguidos de escasos recursos, y en subsidios para impresión de Memorias.

Diversas medidas adoptadas, entre ellas la designación de un Consejero de Deportes, han permitido un desarrollo intensivo de las actividades de la cultura física, aun cuando se carece de campos de juego y gimnasios adecuados para la práctica de los deportes.

En lo que al aspecto material se refiere, la construcción de la nueva Escuela de Derecho, de diversas secciones de la Escuela Dental, de la de Medicina y del Hospital Clínico, señalan el esfuerzo realizado para que la enseñanza sea impartida en mejores condiciones de higiene y comodidad.

Especial atención se ha procurado a la extensión cultural, la que se ha realizado con éxito creciente, ampliando sus beneficios aun a sectores ajenos a la Universidad.

Cotidianamente se ocuparon la tribuna de la Casa Universitaria y los auditorios de las Escuelas para dictar interesantes conferencias a cargo de distinguidos profesores, hombres de ciencia, intelectuales y artistas nacionales y, en algunos casos, eminentes catedráticos extranjeros.

Por primera vez se realizaron simultáneamente centenares de cursos breves destinados a la vulgarización de la cultura y cursillos radiotelefónicos, cuyo éxito ha decidido realizarlos en el presente año con mayor amplitud.

Completaron el programa universitario de difusión cultural, numerosos conciertos y veladas artísticas, como asimismo la regular proyección de interesantes películas de cine educativo, realizadas en la Casa Central y en los barrios más populosos.

Las Prensas Universitarias publicaron valiosas ediciones de obras científicas y textos de estudio, como también los Anales y los Boletines de la Universidad y de las respectivas Facultades.

Las Escuelas de Temporadas, de reciente creación, y que funcionan con los nombres de Escuelas de Verano y de Invierno en los períodos de vacaciones universitarias, han cumplido con gran relieve su alta misión educativa y especialmente americanista, aspecto este último al cual se le ha dado grande impulso y preferente atención.

Cada una de estas Escuelas ha funcionado con una asistencia superior a 500 alumnos. Del extranjero, especialmente de América, participaron en el carácter de tales, distinguidos profesores y numerosos estudiantes. De la capital y hasta de los puntos más apartados del país, concurren con entusiasmo creciente gran número de profesores, estudiantes, profesionales y empleados, que desean captar en estos cursos las últimas novedades en las materias de su interés o ampliar los conocimientos ya adquiridos.

Finalmente, bajo los auspicios de la Universidad y en relación directa con ella misma, desarrolla sus actividades con visible éxito la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, dependiente del Instituto Internacional de la Sociedad de las Naciones.

Ha logrado esta Comisión —que funciona a permanencia por medio de un Comité Ejecutivo en que se encuentran representados los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores y la Universidad— constituir 8 Institutos de Cultura, vinculados a países americanos; uno con Francia y próximamente otros con Gran Bretaña y Estados Unidos de Norteamérica.

Esta Comisión, mediante periódicos actos públicos, sesiones, correspondencia, y publicaciones como el Boletín Bimensual, realiza una constante obra de expansión de la cultura chilena y de relación educativa, literaria y científica con las diversas naciones.

Enfocadas a grandes rasgos las activi-

dades fundamentales de la Universidad, corresponde congratularse por el alto nivel de eficiencia pedagógica que ha alcanzado nuestra enseñanza superior y por el bien cimentado prestigio que ha arraigado en el país y en el extranjero.

### Enseñanza Secundaria

En la rama secundaria y en estrecha armonía con el proceso total de la enseñanza, se ha continuado ininterrumpida y regularmente la formación física, artística, intelectual y moral de los elementos jóvenes.

De un modo particular, se ha procurado mejorar la dotación de instalaciones, gabinetes, talleres, laboratorios, bibliotecas y material didáctico, realizando de esta manera la aspiración de la moderna enseñanza, orientada como se halla hacia la formación de hábitos de trabajo efectivo y creador en el alumno.

En el aspecto propiamente técnico, se han comenzado a realizar ensayos e introducir modificaciones tendientes a procurar una mejor estructuración del proceso educativo. En este orden de ideas, puede anotarse en forma especial la nueva legislación que habrá de ponerse en vigencia en el curso del presente año, para las Escuelas Anexas a los Liceos, legislación en la cual se consultan no sólo planes y honorarios pedagógicos, sino también programas más completos para la formación humanista, científica y social de los alumnos, en armonía, correlación y compatibilidad con el régimen escolar de las Escuelas Primarias ordinarias. De este modo, se espera obtener a la vez que la realización de las justas aspiraciones de la Escuela Común, tan fundamentales e impostergables para la completa consolidación de la vida democrática, una base más sólida de conocimientos y una más efectiva formación de hábitos de trabajo intelectual, tan indispensables para proseguir con éxito los estudios de la rama secundaria.

Con el objeto de dar una base más objetiva y científica al actual sistema de calificaciones y exámenes, los organismos téc-

nicos, han realizado ya, algunos ensayos pedagógicos, de cuyos resultados se espera obtener en el presente año, las normas y criterios necesarios para la apreciación objetiva e impersonal del rendimiento escolar, eliminando así, en alto grado, la influencia subjetiva del examinador, y la superficialidad y el carácter fragmentario —que han predominado hasta el momento— en las pruebas y calificaciones.

Por otra parte, procurando adecuar la escuela secundaria de un modo más extenso y más profundo a las exigencias y peculiaridades de la vida moderna, ha sido objeto de una particular consideración el delicado problema de la finalidad, orientación y estructuración de la segunda enseñanza, toda vez que el contenido y el ritmo de la vida contemporánea se han modificado de un modo extraordinario y sustancial. En efecto, a las exigencias de formación en un sentido cultural desinteresado se han substituído las exigencias para la gran masa de una educación más positiva y orientada hacia la vida económica. En este orden de ideas, sin embargo, es necesario reconocer que el Liceo, como institución educativa básica para la vida de la República, ha democratizado en gran parte al país procurándole en general una educación humanista, cuyo contenido abarca los grandes y primordiales problemas de la cultura. Pero tal función comienza en la actualidad a ser insuficiente para llenar todo el marco de exigencias sociales y económicas. Chile, en efecto, necesita nacionalizar su vida económica y crear fuentes de riqueza a lo largo del territorio; y en tal situación, la escuela secundaria no puede por menos que favorecer la formación de la gran masa en sentido técnico productivo, dejando para las minorías selectas y superiormente dotadas, el estudio desinteresado y general de la cultura, que conduce hacia las carreras universitarias.

Consecuente con este estado de cosas, se ha tomado ya el acuerdo de transformar algunos liceos de la República en instituciones escolares orientadas hacia las actividades productoras, en íntima relación con

las exigencias y posibilidades económicas de las diversas regiones del país. En esta forma, ciertos planteles de educación secundaria tendrán, sobre una base de formación cultural mínima, un plan de estudios y trabajos profesionales correspondientes a las diversas actividades de la vida material, relacionadas directamente con la producción y las fuentes de riqueza.

Particularmente, en regiones de gran porvenir económico y donde, además, sea necesario fortalecer el ideal nacionalista y amor a la tierra, se procurará organizar institutos secundarios de esta índole. A este respecto, es oportuno citar la creación — ya acordada— de un establecimiento de segunda enseñanza en la provincia de Aysen, con el propósito de llevar a la práctica estas aspiraciones de reformas encaminadas a la formación de hombres aptos para el trabajo productor.

Por otra parte, el Liceo rigurosamente humanista será no sólo sostenido, sino vigorizado e incrementado en sentido de la alta cultura y formación de los ideales de solidaridad humana y particularmente americanista, por cuantó, en último término, el progreso de los pueblos, incluyendo la riqueza material misma, se debe a los espíritus superiormente cultivados. Pero, de todos modos, el Liceo humanista sólo se mantendrá en cuanto sea compatible con las exigencias derivadas del incremento económico del país y formación técnica de las generaciones de jóvenes estudiantes secundarios, y permita, además, preparar de un modo profundo y adecuado a aquellos elementos que habrán de ingresar a las aulas universitarias.

Las modificaciones y nuevos criterios educacionales anotados, ciertamente, exigen un personal de maestros idóneos con alta calidad moral y eficiencia docente. Por este motivo, se ha comenzado ya a confeccionar un escalafón del profesorado en el que se contemplan como méritos para el ascenso no sólo los años de servicio prestados a la enseñanza, sino también todos aquellos antecedentes de esfuerzo y entusiasmo, marcado espíritu de perfeccionamiento y amor por la obra que se realiza, eficiencia y pun-

tualidad, susceptibles de ser apreciados objetivamente.

Como complemento indispensable para la realización eficaz del Escalafón indicado, se estudia, además, una mejor distribución del trabajo del educador, a fin de reemplazar el régimen de horas de clase por aquel régimen más pedagógico que designa al personal para servir determinado número de cátedras, comprendiendo así tanto las horas sistemáticas de trabajo, como aquellas que se destinan a labores educativas.

Además, y con el doble objeto de premiar a todos los educadores que después de treinta años de trabajo consecutivo, dedicados a la enseñanza, desean retirarse y obtener un merecido descanso, y con el vivo deseo de hacer ingresar al servicio a los elementos jóvenes, llenos de optimismo, de entusiasmo y de nuevas luces, el Ejecutivo ha enviado al Congreso un Mensaje que contempla la jubilación del profesorado de la segunda enseñanza.

Inútil sería insistir, pues, sobre la dilatación y profunda significación que tiene para la enseñanza el conjunto de todas aquellas medidas encaminadas a consolidar la carrera del profesorado, si se reflexiona acerca de la trascendencia de las instituciones educacionales y la necesidad de conservarlas, favoreciendo su evolución y fortaleciendo su prestigio por medio del estímulo constante y permanente del Magisterio.

### Enseñanza Comercial

Funcionaron normalmente en el país, 13 Institutos Comerciales. Su matrícula alcanzó a un número de 3,500 hombres y 1,500 mujeres. Su asistencia media fué de 3.800 alumnos, de ambos sexos. Obtuvieron su título 700 alumnos: 175 mujeres y 525 hombres. Estos diplomados corresponden a las asignaturas de Contador, Dactilógrafos, Taquígrafos, Vendedores Comerciales, etc. Según el control que se tiene en la respectiva Dirección General de este Departamento, de estos 700 alumnos titulados, se colocaron inmediatamente en el Comercio y Empresas Industriales, 679.

Entre las innovaciones de importancia

introducidas en el Servicio, se puede señalar las siguientes:

1.a La de suprimir la Memoria de Licenciatura del alumno, reemplazándola por una práctica obligatoria hecha en algún establecimiento comercial o empresa industrial;

2.a La de introducir algunas reformas especiales en los programas de estudios, con el fin de mejor preparar al alumno en los conocimientos prácticos del manejo de una Oficina Comercial;

3.a Se crearon 4 Cursos nuevos de Enseñanza Comercial, creándose por Decreto Supremo dictado en 1937, la Especialidad de Contadores en los Institutos de Arica, Iquique, Coquimbo, Talca, Temuco y Valdivia;

4.a Las de aumentar el Presupuesto de gastos para la atención de esta Enseñanza, en el año 1938, en \$ 300,000; y

5.a El Gobierno, igualmente, se preocupó de refaccionar los locales de cinco Institutos Comerciales del país, en conformidad a las normas pedagógicas e higiénicas que requiere el Servicio.

Respecto al profesorado, el Ministerio de Educación Pública ordenó celebrar a comienzo del año, una gran concentración de todos los profesores de los Institutos Comerciales de su dependencia, con el objeto de revisar los programas y planes de estudios, cambiar ideas sobre la experiencia recogidas durante el año en el ejercicio de sus funciones y, finalmente, señalar las deficiencias de la enseñanza en general para introducir las reformas que sean necesarias al mejor servicio.

El Gobierno se ha preocupado en preparar a la juventud para las actividades económicas de la Nación, en forma eficiente y de acuerdo con las normas y adelantos modernos de las relaciones del capital con el trabajo. Ha querido que el egresado de los Institutos Comerciales que mantiene el Estado, sea un elemento útil y convenientemente preparado para las faenas propias del Comercio y de la Industria.

### **Enseñanza Técnica Femenina**

Durante el año 1937, funcionaron en el país 11 establecimientos de Enseñanza Técnica Femenina. La matrícula en general al-

canzó al número de 4,050 alumnas y, su asistencia media, de 3,867. Recibieron su diploma en las asignaturas de Modas, Sombreros, Tejidos en sus diferentes especialidades, Juguetería, Peletería, etc., 405 alumnas.

Durante el año se crearon 10 nuevos Talleres Profesionales. Además, se transformaron en Escuelas Técnicas Internado, los establecimientos de Los Andes y de Valdivia. Se sometieron a reformas esenciales, los locales de Concepción, Santiago, Valparaíso y Los Andes.

Con motivo de cumplir la Escuela Técnica Superior de Santiago, cincuenta años de existencia, este establecimiento organizó una gran exposición de trabajos que alcanzó un éxito brillante y mereció felicitaciones especiales de las autoridades educacionales para el profesorado y alumnado. Por otra parte, el Gobierno, en el deseo de mejorar las actuales condiciones de la Enseñanza, aumentó su presupuesto de gastos en la cantidad de 200,000 pesos, suma que se ha distribuido en la formación de nuevos talleres y en la adquisición de materiales y equipo escolar.

Entre las reformas y adelantos introducidos en estas Escuelas, se puede señalar, por su importancia, la siguiente:

1.a Ampliación de sus Cursos, en las diversas asignaturas, y creación de Internado en algunas Escuelas;

2.a Mejoramiento en la organización de sus Exposiciones y creación permanente de almacenes de venta directa al público de sus manufacturas; y

3.a Creación de Cursos Especiales, en cada una de estas Escuelas, de ramos o asignaturas que armonicen con las realidades económicas de la región o ciudad donde se encuentra ubicada la Escuela.

Durante el año se llevaron a efecto dos Cursos de Perfeccionamiento para el profesorado.

El Gobierno se ha compenetrado con satisfacción que la matrícula en estas Escuelas ha ido cada año en aumento, como igualmente, el número de tituladas en aquellas asignaturas que son de más valor profesional para la vida económica de la mujer. Por otra parte, los almacenes de ventas de las obras manuales de estos Colegios, han aumentado en cantidad y las sumas de dinero

conseguidas han permitido a un gran número de alumnas costear sus estudios en forma por demás satisfactoria.

Por otra parte, el Gobierno puede constatar que tanto sus programas de estudio, como la organización misma de esta Enseñanza, han ido perfeccionándose constantemente y de acuerdo con las necesidades y exigencias económicas de la vida nacional y de las aspiraciones de la mujer que desea transformarse en un elemento útil a la sociedad y a su familia en las actividades del trabajo que les son propias.

### Enseñanza Industrial y Minera

Durante el año 1937 se ha continuado desarrollando el plan de estudios aprobado por decreto número 6,750, de 30 de septiembre de 1936, cuyas características son las siguientes:

1.a La creación de especialidades de carácter regional en cada una de las escuelas, según la zona de ubicación de éstas. Así, las Escuelas de Minas de Antofagasta, Copiapó y La Serena preparan Electricistas, Mecánicos y Enmaderadores para Minas, respectivamente, además de los Técnicos Mineros que desde tiempo atrás vienen formando.

Las Escuelas Industriales del sur, además de sus cursos generales de Mecánica, Electricidad, Herrería, Fundición, etc., tienen los siguientes cursos especiales de carácter regional: la de Concepción, Cursos Textiles; la de Temuco, de Construcciones en Madera y Mecánica Forestal; y la de Valdivia, de Trabajos en Cuero y Carpintería de Ribera;

2.a La correlación de los estudios entre la Escuela de Artes y Oficios de Santiago y las Escuelas Industriales y de Minas, pudiendo su alumnado pasar de un establecimiento a otro para continuar estudios de especialidades que no se desarrollen en la escuela de origen;

3.a El ingreso de los alumnos de Educación Secundaria, pudiendo éstos, desde el 1.o hasta el 6.o año de humanidades, incorporarse a los cursos de la Enseñanza Industrial y Minera; y

4.a La creación de Cursos Especiales para perfeccionamiento de obreros y de iniciación profesional para aprendices.

Conjuntamente con la aprobación del plan de estudios, se aprobaron los programas para enseñanza teórica, práctica de talleres y experimental de laboratorios. Las materias de dichos programas, que se caracterizan por su profesionalización, fueron minuciosamente estudiadas por todo el personal de profesores de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Industrial y Minera.

Estos programas, que ya abarcan un número superior a 300, fueron puestos en práctica provisoriamente durante dos años. Hechas las observaciones del caso por cada profesor, se revisaron nuevamente, se aprobaron por el Supremo Gobierno y se imprimieron.

El año recién pasado se dió término a los estudios de creación, organización y funcionamiento de Escuelas de Artesanos, proyecto que fué aprobado por el Supremo Gobierno, destinándose la cantidad de 2.500,000 pesos para la apertura de estos establecimientos.

Estas escuelas tendrán por objeto la formación de artesanos que dominen profesiones u oficios comunes, en los cuales prime la mano de obra.

Se crearán Escuelas de Artesanos regionales y nacionales. Las regionales atenderán a las necesidades de una o varias provincias, y las nacionales las de todo el país.

Cada una de estas escuelas formará personal en una o en varias profesiones afines. Se dará preferencia, entre otras, a las escuelas de las siguientes especialidades:

- a) Hojalatería, Gasfitería, Plomería;
- b) Carpintería de Construcciones, Mueblería, Tapicería, Tornería y Tallado;
- c) Albañilería, Pintura y Cantería;
- d) Herrería, Mecánica, Carrocería Rural y Maquinistas para la Agricultura;
- e) Artes Gráficas (Cajistas y Linotipistas, Prensistas, Tipógrafos, Encuadernadores y Fotgrabadores);
- f) Talabartería, Zapatería, Curtiduría;
- g) Hilandería, Tejeduría, Tintorería;
- h) Sastrería, Sombrerería y Confección de Ropa Blanca;
- i) Artes de la Alimentación (Cocineros, Pa-

naderos, Pasteleros, Carniceros y Elaboradores de Cecinas); y

j) Personal de Hoteles, Mayordomos, Mesoneros, Camareros y Sirvientes.

Estas escuelas contarán también con Cursos Extraordinarios destinados a perfeccionar artesanos adultos en su especialidad y mejorarles su cultura general. Estos cursos serán vespertinos, nocturnos o dominicales, y la enseñanza gratuita y de corta duración.

Tanto en las Escuelas de Minas, como en la de Artes y Oficios e Industriales del Sur, se dió especial importancia a la terminación de las obras iniciadas en años anteriores y destinadas a la ampliación de sus edificios.

En la Escuela de Minas de Antofagasta se dió término a la construcción de los Laboratorios de Química y Metalurgia. En la Escuela de Minas de Copiapó se concluyó el pabellón para los servicios administrativos.

El edificio en construcción de la Escuela de Minas de La Serena para salas de clases y laboratorios quedó habilitado en gran parte, prosiguiéndose sus trabajos en el presente año.

En la Escuela de Artes y Oficios se construyeron salas para los ramos de Tecnología, anexas a los talleres, como también algunas salas para ampliar la capacidad de su alumnado.

En la Escuela Industrial de Concepción se dió término a la construcción de un edificio destinado a laboratorios y salas de clases, el que ha quedado habilitado más o menos en un cincuenta por ciento de su total construcción.

En la Escuela Industrial de Pesca de San Vicente (Talcahuano), se efectuaron algunas reparaciones y transformaciones de los edificios cedidos para este plantel de enseñanza.

Para la Escuela Industrial de Temuco fué necesario adquirir una propiedad vecina a su primitivo edificio, la que se destinó a internado de alumnos.

En la Escuela Industrial de Valdivia se

dió término a la construcción de galpones para talleres.

A mediados de 1937 la Escuela de Minas de La Serena conmemoró sus 50 años de vida activa.

A fines del año pasado las diversas escuelas del Servicio clausuraron sus actividades con exposiciones de los trabajos teóricos y prácticos de los alumnos, quedando en evidencia el progreso alcanzado por esta rama de la enseñanza.

El Gobierno de Chile y el de Alemania llegaron a un acuerdo sobre intercambio de profesores de talleres de la enseñanza industrial, el que culminó con el envío de tres profesores chilenos a Alemania y la llegada de tres profesores alemanes a Chile, los que trabajan actualmente en la Escuela de Artes y Oficios. La permanencia de estos profesores en ambos países será de tres años.

La Enseñanza Industrial chilena ha despertado interés en los países hermanos, lo que ha significado que dirigentes de esta misma rama de las actividades educacionales de tres Repúblicas sudamericanas hayan venido a Chile para estudiar la organización de nuestras escuelas.

Es más. El Director General de Enseñanza Industrial y Minera hizo un nuevo viaje a otra de las Repúblicas hermanas, a petición del Gobierno de aquel país, con el objeto de organizar su Enseñanza Industrial.

Se ha incrementado considerablemente el número de alumnos de otros países sudamericanos que estudian en varias de las escuelas del Servicio. Profesores de escuelas similares de uno de los países vecinos han hecho, y efectúan actualmente, cursos de perfeccionamiento en la Escuela de Artes y Oficios.

Varios profesores de las diversas escuelas del Servicio han ido al extranjero, algunos enviados por el Gobierno y otros por su propia cuenta, con el objeto de adquirir mayores conocimientos dentro de sus respectivas asignaturas.



MATRICULA Y CURSOS QUE FUNCIONARON EN LAS DIFERENTES ESCUELAS DEL SERVICIO

ESCUELA	Nóm. de Cursos	Numero Cursos Esp.	Total de Cursos	Matrícula Cursos Reg.	Matrícula Cursos Esp.	Total de la Matrícula
	Regulares					
De Minas de Antofagasta . . . . .	10	2	12	238	74	312
De Minas de Copiapó . . . . .	11	—	11	300	—	300
De Minas de La Serena . . . . .	9	2	11	232	33	265
De Artes y Oficios . . . . .	35	16	51	589	441	1,030
Ind. de Concepción . . . . .	11	4	15	301	229	530
Ind. de Pesca . . . . .	2	—	2	41	—	41
Ind. de Temuco . . . . .	8	2	10	174	53	227
Ind. de Valdivia . . . . .	5	2	7	79	19	98
	91	28	119	1,954	849	2,803

En todos los establecimientos del Servicio la población escolar ha aumentado en forma progresiva durante los últimos años, encontrándose la totalidad de las Escuelas con su matrícula completa y aun excedida, viéndose algunas obligadas a rechazar candidatos por estrechez de local.

**Educación Primaria**

En el año 1937 funcionaron 3,682 establecimientos dependientes del Servicio de Educación Primaria Fiscal, con una matrícula de 466,210 alumnos y una asistencia media de 376,439 alumnos.

Comparando estos datos con los del año anterior, se registra un aumento notable.

38 Escuelas.

12,205 alumnos de matrícula, y

25,081 alumnos de asistencia media.

Con relación al año 1934, el aumento es de

345 Escuelas.

46,438 alumnos de matrícula, y

53,226 alumnos de asistencia media.

La planta del personal Superior, Inspecti-

vo y Docente cuenta con 11,175 empleados.

En los cuadros estadísticos anexos, se encuentran todos los datos de interés relacionados con la marcha y desarrollo de la Educación Primaria en el año anterior, y la clasificación del personal de planta en servicio.

**Escuelas Primarias Diurnas**

Los considerables progresos que se registran en la matrícula y en la asistencia media, son los resultados de las normas aplicadas en los últimos tres años, a fin de obtener la estabilidad del personal y el aprovechamiento total de los medios con que cuenta el servicio.

La estabilidad del personal en sus cargos, que es requisito indispensable para la eficiencia de la enseñanza, ha sido obtenida mediante la provisión de las vacantes que se producen por medio de amplios concursos de antecedentes. Estos concursos proporcionan a los maestros la oportunidad de dar a conocer a la Superioridad su capacidad profesional y sus aspiraciones, las cuales, una vez realizadas, representan un factor decisivo para el eficiente cumplimiento

de sus obligaciones docentes. 787 cargos fueron provistos en 1937 por medio de concursos.

El mobiliario inadecuado era otro factor que impedía una mayor matrícula y asistencia media y que causaba perturbaciones en el funcionamiento de las Escuelas que disponen de amplios locales. El cambio del mobiliario escolar permitió en algunas Escuelas un aumento de 32,8 por ciento y 50,8 por ciento en la matrícula y la regularización de otras que sólo podían funcionar con asistencia alterna.

Se perseverará en esta política de justicia a las aspiraciones del personal y de mejor aprovechamiento de los recursos ordinarios del Servicio, cuyos excelentes resultados para la tranquilidad del personal y para la eficiencia y extensión de la Educación Primaria ya se pueden apreciar.

#### **Escuelas creadas**

En 1937 fueron creadas 37 Escuelas. Estas nuevas Escuelas cumplen todas las condiciones exigidas para asegurar su correcto funcionamiento y ofrecen al personal que debe atenderlas, condiciones de vida compatibles con la dignidad del maestro.

No se ha incurrido en gastos extraordinarios para crear estas Escuelas.

#### **Escuelas Nocturnas para Adultos**

45 Escuelas nocturnas para adultos con 3,033 alumnos de matrícula y 1,994 de asistencia media funcionaron en el año anterior. Fueron creadas 3 plazas de profesoras de especialidades femeninas, a fin de intensificar la enseñanza de prácticas útiles en el hogar.

#### **Escuela de Ciegos y Sordo-Mudos**

En el último año este plantel tuvo una matrícula de 160 alumnos y una asistencia media de 123, distribuidos en 12 cursos de enseñanza general y 10 de trabajos profesionales.

Esta etapa de trabajo fué cumplida en forma satisfactoria. Los progresos alcanza-

dos se manifiestan especialmente en la enseñanza profesional, ya que aumenta cada vez más el número de egresados que se incorpora a la vida activa del país.

#### **Escuela Especial de Desarrollo**

Los diferentes grupos que constituyen esta Escuela realizaron una activa y provechosa labor de educación de niños anormales. La Clínica de Conducta establecida en este plantel a principios de año, ayudó eficazmente en la atención médica y social de los alumnos.

En el presupuesto del presente año se consultó una pequeña partida destinada a dar un impulso al ensayo de esta Clínica de Conducta.

#### **Escuelas Experimentales**

Ha sido transformada la orientación de estas Escuelas, a fin de que presten un efectivo servicio a la realidad escolar nacional, y no se concreten como antes a servir exclusivamente doctrinas pedagógicas que no siempre son aplicables en nuestro medio ambiente.

El nuevo plan de trabajo consulta el aprovechamiento intensivo de estos establecimientos, y la práctica de cursos combinados, que es el problema que se presenta en la inmensa mayoría de nuestras Escuelas rurales, y en los cursos superiores de las urbanas.

Las modificaciones introducidas en su organización, permitirán la entrada de 257 alumnos más en el presente año a la Escuela Experimental de Niños.

#### **Enseñanza Normal**

Funcionaron regularmente las 8 Escuelas Normales fiscales, con una dotación de 1,260 alumnos y con un personal docente y administrativo de 192 funcionarios.

Asimismo, desarrollaron sin tropiezos sus actividades las 6 Escuelas de Aplicación anexas a las Normales.

El segundo año de ensayo de los nuevos Planes y Programas de Estudio, ha evidenciado, aun más, las ventajas enunciadas en el Mensaje anterior. Las pruebas a que han sido sometidos los alumnos para verificar y apreciar los resultados de los nuevos

programas, permitirán hacerles las modificaciones que aconsejen esas experiencias y darles la redacción definitiva en el presente año.

La práctica intensiva de los alumnos próximos a egresar con el diploma de licenciado, ahora se extiende a diferentes tipos de Escuelas, a fin de proporcionar a los futuros maestros la oportunidad de conocer nuestras Escuelas, tales cuales son en la realidad, lo que les facilitará su desempeño cuando actúen profesionalmente.

Ha continuado en práctica el sistema de selección de alumnos de las Escuelas Normales implantado en el año anterior, que asegura el ingreso a estos establecimientos, de elementos moral, intelectual y físicamente capacitados para el ejercicio del magisterio; 932 candidatos se presentaron a los concursos llamados para proveer 260 pla-

La Escuela Normal Superior "José Abzas de aspirantes a normalistas. lardo Núñez" ha progresado en su labor de formación y perfeccionamiento del personal al reducir a la suma indispensable los estudios teóricos dentro de sus cursos, y al enfocar las necesidades y problemas del servicio con medios prácticos.

#### **Instituto Central de Perfeccionamiento**

Este organismo complementa la labor de la Escuela Normal Superior.

Sus cursos voluntarios, absolutamente gratuitos, en los cuales se imparten conocimientos de los ramos generales y profesionales a los maestros de Santiago. Ha desarrollado una intensa labor que comprende 64 cursos con una asistencia de 1,493 profesores alumnos.

#### **Sección Pedagógica**

Los datos, obras, documentación, etc., que en número de 35 han sido solicitados de funcionarios o de Ministerios de países amigos, como los cuestionarios enviados por el "Bureau" Internacional de Educación, fueron dados y atendidos en su debida oportunidad.

65 consultas sobre técnica de la enseñanza, aplicación de programas, etc., tuvieron sus respuestas adecuadas. Se emitieron 5 juicios oficiales sobre textos y material di-

dáctico y se aprobaron 3 libros como auxiliares del maestro.

Volvieron de Alemania, después de cinco años de estudios hasta llegar al doctorado, una maestra y tres maestros. Quedan todavía en Alemania dos maestras cuya comisión expira en el presente año.

#### **Instituto de Investigaciones Psico-Pedagógicas**

Ha continuado preparando a maestros de Santiago y Provincias en el conocimiento, uso e interpretación de tests educacionales y mentales, y ha colaborado en la selección de los alumnos para las Escuelas Normales del país.

Entre sus numerosos trabajos deben citarse el estudio, redacción y ensayo de tests nacionales de inteligencia y educacionales, y una Escala de Comprensión de la Lectura, también netamente nacional, aplicable en 2.º y 3.º grado.

#### **Enseñanza Rural**

Se continúa difundiendo entre los maestros de nuestros campos, los conocimientos necesarios para la enseñanza que deben proporcionar a sus alumnos, por medio de cursos de perfeccionamiento agrícola en los cuales se da preferencia a la horticultura, chacarería y arboricultura.

160 profesores concurren a los cursos organizados en Santiago, Cisterna, Conchalí, Graneros, Limache, Los Angeles y Angol.

La jardinería, la sericicultura, la apicultura y otras ramas de la enseñanza rural, han sido practicadas intensamente en numerosas Escuelas Rurales que ya cuentan con personal docente preparado y terrenos apropiados para ello.

Se ha dado la debida importancia a la enseñanza del buen aprovechamiento de las herramientas y elementos auxiliares de la agricultura, de su empleo y forma de mantenerlas en buen estado de conservación.

Más de 1,000 Escuelas han recibido instrucciones y semillas y llega casi a 900 el número de las que ya cuentan con dotación completa de herramientas.

El Consultorio Agrícola y la Revista Agrícola proporcionan a los maestros rurales todas las indicaciones relacionadas con estas actividades.

Se lleva un cuidadoso control de las actividades agropecuarias de las Escuelas, a fin de rectificar oportunamente su orientación, cuando ésta se ha desviado de la finalidad que se persigue, o se vea que es posible obtener un mejor rendimiento de la Enseñanza Rural.

En virtud de estos mismos propósitos, fueron reorganizadas el año último todas las Escuelas Granjas que son internados gratuitos, separando las de las Primarias propiamente tales, con su dirección independiente que prestará toda la atención que requiere el programa especial de enseñanza. Por otra parte, se ha establecido que la selección de alumnos deberá hacerse por concursos entre los aspirantes de la región, los que deben tener más de 14 años de edad; preparación equivalente al 2.º grado primario; condiciones físicas compatibles en las labores campesinas; buenos antecedentes morales; haber manifestado vocación por los trabajos agrícolas y proceder, en lo posible, de hogares cuyos padres se ocupen del cultivo de la tierra.

En cuanto a la enseñanza misma, se han fijado los ramos de estudio de acuerdo con las condiciones de la región en que funcionan, y en conformidad a programas que, complementando los conocimientos primarios, consultan la enseñanza de prácticas agrícolas como horticultura, chacarería, arboricultura, pequeñas industrias del ramo y actividades manuales correspondientes. Este programa especial será desarrollado en un ciclo de tres años, los dos primeros para conocimientos generales y el tercero para especialización en alguna industria o cultivo que interese al alumno y de utilidad en la región.

En la organización de estas Escuelas Granjas se ha tenido presente que su exclusiva finalidad es vincular a la tierra al hijo del campesino, enseñándole prácticamente las formas de hacerla producir, y evitar su deserción a las ciudades, tentado por la creencia muy vulgarizada de que en éstas la vida es más fácil.

La Escuela de Quillagua fué ampliada con 2½ hectáreas más de terreno y la de Longaví con 30 hectáreas.

Fué aceptada la donación de 12 hectáreas de terreno que hizo don Julio Garrido Falcón en la Estación Guindos de la Comuna de Buin, para la instalación de una Escuela Granja en dicha localidad. El edificio escolar, cuya construcción se inició en diciembre último, podrá ser inaugurado en dos meses más.

Doña Emilia Wördemann ha donado, con estos mismos fines, 40 hectáreas de terrenos en San Ignacio de Palomares, Departamento de Tomé. En el presente año se iniciará la construcción del edificio escolar.

### Enseñanza Vocacional

En el año 1937 funcionaron 29 Escuelas y 48 grados vocacionales, con 10,913 alumnos de matrícula, distribuidos en 327 talleres, cifras que comparadas con las de los dos años anteriores son notablemente mayores. En ese año fueron creados los grados vocacionales femeninos de La Ligua, San Felipe, Calera, Malloco, Peñaflor, Santa Cruz, Molina, Coelemu, Lota, Lebu, Aneud y Castro, sin mayor gravamen para el presupuesto.

En los anexos se encuentran todos los datos de interés sobre la marcha de esta rama de la Educación Primaria.

### Enseñanza Manual

A 97,632 alumnos (75,136 en 1936) se impartió enseñanzas manuales en el año 1937, por medio de 738 talleres que comprenden Carpintería, Cestería, Cartonaje y Encuadernación.

La labor que realiza la Escuela Primaria en el sentido de despertar interés entre sus alumnos por las profesiones manuales, pudo apreciarse en la Exposición de Trabajos que se verificó en el Ministerio de Educación en diciembre último.

### Economía Doméstica, Labores y Dibujo

En 1937 funcionaron 890 talleres (595 en 1936) de Costura, Labores, Economía Do-

méstica, Telar, Artes Decorativas, Tejidos a Máquina y Bordados, con 102,622 alumnas de matrícula y 193,569 trabajos ejecutados (162,223 en 1936).

Las Exposiciones realizadas con motivo de la clausura del año escolar demostraron que se ha progresado bastante en materia de enseñanzas útiles en el hogar.

### Educación Física

Esta Sección comprende también la Inspección de Tiro al Blanco Escolar.

La inversión total en el mismo fin de las partidas consultadas en el presupuesto para el fomento de esta rama de la enseñanza, ha permitido darle un notable impulso. Muchas Escuelas fueron dotadas de elementos para deportes y las Brigadas de Educación Física recorrieron diversos puntos del país dictando cursos de perfeccionamiento al profesorado.

Al finalizar las actividades escolares, las Escuelas de Santiago presentaron una revista de gimnasia en combinación con cantos escolares y música, que constituyó una interesante demostración de la orientación moderna que ahora se está dando a la Educación Física.

En muchas Escuelas existen Clubs Deportivos, 15 Canchas de Basket-Ball fueron construidas en el año. Cerca de 3,500 alumnos de 150 Escuelas practican el Tiro al Blanco.

### Locales Escolares

Más de 300 locales escolares fueron reparados en el año 1937, con un costo de \$ 1.426,302.62. Los trabajos fueron proyectados y fiscalizados por los arquitectos de la Dirección General, lo que garantiza la calidad de las obras y la correcta inversión de los fondos.

### Mobiliario Escolar

En el año anterior el mobiliario escolar fué incrementado con 18,061 asientos, por adquisición de 3,700 bancos bipersonales y reparación de gran cantidad de muebles que se encontraban excluidos del servicio.

Muchas Escuelas fueron dotadas de escritorios para profesores, estantes, mesas, sillas, lavatorios portátiles, pizarrones y banderas nacionales.

### Edificio Escolar

La dictación de la Ley número 5,989 que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, representa un gran esfuerzo en favor del progreso de la Educación Primaria Fiscal, puesto que en virtud de sus disposiciones reglamentarias, esta rama de la enseñanza tendrá preferencia durante 10 años para construir locales escolares.

Actualmente se encuentran en construcción los siguientes locales escolares:

#### Iquique

Grupo escolar para 2,000 alumnos.

#### Santiago

Escuela de mujeres para 1,500 alumnas en calle Tocornal.

Escuela de Hombres para 1,100 alumnos en calle Libertad.

Grupo escolar para 3,000 alumnos en calle Mapocho.

#### Viña del Mar

Escuela de Mujeres para 1,400 alumnas en la calle Arlegui.

#### Valparaíso

Grupo escolar en la Av. Argentina para 1,600 alumnos.

#### Talca

Grupo escolar para 1,600 alumnos.

#### Cauquenes

Una Escuela para Hombres y otra para Mujeres, con capacidad total de 1,100 alumnos.

**Concepción**

Escuela de Hombres para 800 alumnos.

**Loncoche**

Grupo escolar para 1,300 alumnos.

**Puerto Montt**

Escuela de Mujeres para 500 alumnas.

El plan que se realizará en el presente año, consulta, además, construcción de Escuelas en Antofagasta, Tocopilla, La Serena, Ovalle, San Fernando, Curicó, Chillán, Talcahuano, Los Angeles, Temuco, Valdivia, Puerto Natales y Magallanes, cuyos estudios se encuentran muy avanzados.

**Departamento Técnico de Edificación Escolar**

Esta oficina, creada por disposición de la Ley número 5,989 antes referida, dió principio a su labor en cuanto se dictó el Decreto Reglamentario de 25 de agosto de 1937.

Con fecha 16 de septiembre del mismo año, se dictó el Decreto número 5,590 que prestó su aprobación al plan de edificación que se había elaborado para 1938. Este plan que comprende 27 grupos escolares y Escuelas cuya construcción satisfará necesidades urgentes en centros de numerosa población escolar, fué complementado por Decreto número 6,579, de 6 de noviembre, agregando la construcción de edificios escolares en Ovalle, San Fernando y Puerto Natales.

El Departamento Técnico ha revisado los planos, especificaciones y presupuestos elaborados por la Sociedad Constructora, cuyos trabajos de edificación progresan en diferentes puntos del país.

**Asistencia Social Escolar**

En el año anterior fué distribuída entre las Juntas de Auxilio Escolar la suma de un millón de pesos, y las Escuelas incrementaron sus respectivas cuotas con los aportes

municipales y particulares, desarrollando los maestros la más amplia labor de asistencia al escolar indigente.

**Personal**

Continúa rindiendo los más excelentes resultados el sistema establecido en 1935 de hacer públicas las vacantes que se producen en el servicio, y de proveerlas por medio de concursos de antecedentes.

La mejor demostración de este buen éxito y del agrado que ha producido el sistema en el magisterio, es que se presentaron el año anterior más de 10,000 oponentes a los 787 cargos que vacaron.

El Archivo de Antecedentes del Personal cuenta ya con la hoja de servicios de 7,917 maestros con más de 100,000 certificados de actividades profesionales.

La Secretaría de la Dirección General, la Oficina de Partes y el Archivo, han participado en la tramitación de 16,432 expedientes, 4,645 providencias, 1,523 oficios, 1,442 memorándums 23 circulares, 22 resoluciones y en más de 10,000 peticiones de inclusión a los concursos.

**Educación Primaria Particular**

En 1937 funcionaron 937 Escuelas Primarias Particulares, con 97,684 alumnos de matrícula, y 80,365 alumnos de asistencia media.

**Eficiencia de la Enseñanza**

Modificaciones en los programas, orientación práctica de la enseñanza, justicia en las determinaciones de la superioridad del Servicio, orden y disciplina, son los factores determinantes de la marcha ascendente de la eficiencia de la enseñanza que demuestran las estadísticas.

La proporción de repitentes en los últimos cuatro años fué la siguiente:

1934	...	...	...	...	27,8	o	o
1935	...	...	...	...	26,4	o	o
1936	...	...	...	...	25,2	o	o
1937	...	...	...	...	24,5	o	o

### Labor del Magisterio

El maestro cada vez aumenta más su ascendiente dentro de la sociedad. La neutralidad de la Escuela, celosamente defendida por las autoridades del servicio, ha sido comprendida y respetada por el magisterio.

#### Biblioteca Nacional ...

La estadística anual arroja las siguientes cifras: 230,348 lectores y 286,553 obras leídas y 9,555 obras ingresadas.

Se inició el intercambio entre los países americanos y se obtuvo de varias de las representaciones diplomáticas extranjeras el envío de diarios y revistas.

Con la Legación de Francia se convino en la creación de la Sala Francia (inaugurada en el mes de marzo último), sobre la base de una importante donación de libros del Gobierno francés.

En las Salas Medina y Barros Arana, los estudiantes del Instituto Pedagógico y de la Escuela de Leyes) realizaron interesante labor de seminario.

#### Bibliotecas Públicas

Funcionaron en el país 121 bibliotecas públicas registradas en la Dirección General, de las cuales se inscribieron en 1937, quince. El movimiento en ellas fué de 440 mil 332 lectores y 451,417 obras leídas, que, comparativamente con el año 1936 determina un aumento de 25,063 lectores y de 6,766 obras leídas.

A esas Bibliotecas Públicas se les envió 6,490 obras y 3,172 diarios y revistas.

#### Biblioteca "Santiago Severín", de Valparaíso

Tuvo el siguiente movimiento: 61,015 lectores y 63,696 obras leídas.

Sumadas todas las cantidades antedichas, tenemos que en el país hubo durante el año 1937 en las Bibliotecas dependientes de la Dirección General un total de 731,695 lectores y de 801,666 obras leídas.

### Museos

Los Museos de Bellas Artes, Histórico Nacional y Nacional de Historia Natural que funcionan en Santiago, han desarrollado normalmente su labor cultural y científica.

Los visitantes que a ellos asistieron durante el año 1937, suman 395,167 personas.

Los Museos de Valparaíso, Talca y Concepción coadyuvaron eficazmente en esta labor y son el centro de una interesante tarea educativa.

#### Archivo Nacional

Durante el año pasado esta repartición despachó 1,246 expedientes administrativos, otorgó 1,470 copias de documentos y se hicieron en él 3,128 investigaciones históricas.

#### Registro de la Propiedad Intelectual

Durante el año 1937, se hicieron 681 inscripciones.

El Supremo Gobierno, preocupado de adaptar la legislación vigente a las exigencias actuales, designó por Decreto de 27 de agosto de 1937, una Comisión a fin de proponer un reglamento de reforma a la ley vigente.

#### Visitación de Imprentas

Mediante la eficaz cooperación de la Dirección General de Carabineros, se pudo registrar el total de imprentas existentes en el país, el que asciende a la suma de 528.

#### Biblioteca de Escritores de Chile

Esta Comisión, bajo la presidencia del señor Ministro de Educación Pública, celebró diversas reuniones.

En ellas se convino en aprobar un plan conforme al cual se harían las ediciones sucesivas de los autores chilenos fallecidos. En lo que concierne al volumen correspondiente al año 1937, se resolvió imprimir una selección de cuentos chilenos.

### Consejo de Censura Cinematográfica

El Consejo ha funcionado normalmente, encuadrando sus actividades en la ley y en el reglamento respectivo. Durante el año 1937, fueron revisadas 611 películas, de las cuales fueron rechazadas sólo 6.

### Estadio Nacional y Campos Deportivos de Provincias

El Gobierno tiene el propósito de dar término e inaugurar en el curso del presente año, el Estadio Nacional que actualmente se construye en "Lo Valdivieso". La características de este Estadio, su capacidad e instalaciones permiten esperar que tendremos en la capital de la República, uno de los más modernos campos deportivos del mundo, realizando así una de las aspiraciones más anheladas de los deportistas nacionales que mi Gobierno ha estimulado vigorosamente, exigián este esfuerzo que culminará con la obtención de una obra reclamada desde largo tiempo por nuestros deportistas, y que se construye teniendo en cuenta el natural crecimiento de la población y el desarrollo futuro de las actividades de la educación física.

La construcción de campos deportivos y gimnasios, emprendida en 1936 con los fondos concedidos por la ley número 5,799, ha proseguido en las diversas ciudades, a medida de los recursos que se les han otorgado en los Presupuestos de 1937 y del presente año.

Algunos campos deportivos se encuentran ya terminados y prestando sus servicios al desarrollo de los deportes en varias ciudades; y estarán en situación de ser utilizados durante el presente año los inconclusos. Los demás, esperan que se consulten mayores recursos para su terminación.

Durante esta Administración se han iniciado trabajos de construcción de campos deportivos o mejorado los existentes en 71 ciudades de provincias y en 31 comunas de Santiago.

Este número será aumentado en el presente año en las ciudades cabeceras de los seis nuevos Departamentos, creados en las

provincias de O'Higgins, Curicó, Maule, Biobío, Malleco y Cautín.

## JUSTICIA

### Legislación y servicio judicial

Las comisiones de reforma de la legislación han continuado activamente sus labores. La complejidad de las materias y la conveniencia de atender principalmente a la eficiencia de los nuevos cuerpos de leyes han impedido, hasta ahora, finiquitar esos trabajos, como tanto lo ha deseado el Gobierno.

La Comisión que tiene a su cargo la reforma del Código de Procedimiento Civil dará término en el curso del presente año a su labor y me será grato someterlo a vuestro estudio.

Es sensible que, por diversas causas, no haya sido posible presentaros todavía los proyectos para los cuales se han designado Comisiones de Reforma.

Por Decreto número 4,705, de 9 de noviembre de 1937, se aprobó la edición de la Constitución Política del Estado y de los Códigos de Procedimiento Civil, Procedimiento Penal, Penal, de Minas, del Trabajo y de Justicia Militar y de sus leyes complementarias, hecha por la Universidad de Chile. Asimismo, por Decreto número 4,706, de igual fecha, se aprobó el texto definitivo de los Códigos Civil y de Comercio.

Debo también dejar constancia de que en el año último el servicio judicial ha desarrollado normalmente sus funciones y a fin de contribuir a su mayor eficiencia se crearon una plaza de Relator para cada una de las Cortes de Apelaciones de Temuco y Valdivia y un Juzgado de Letras de Menor Cuantía en lo Criminal en Santiago, con lo que se descongestionará la labor de los Juzgados del Crimen de la capital. Igualmente se ha creado un Juzgado de Letras de Menor Cuantía en Puerto Saavedra.

El escalafón del Poder Judicial, aprobado por Ley número 6,073, de 24 de agosto último, aunque ha llenado una sentida necesidad, adolece de defectos que los propios Tribunales se han encargado de señalar.



Por tal motivo, el Gobierno estudiará un proyecto que tienda a evitar los inconvenientes que en la práctica se han notado. También el Gobierno se preocupa de mejorar la situación angustiosa en que se encuentran los miembros del Poder Judicial por lo exiguo de sus rentas y tiene ya avanzado el estudio del financiamiento del proyecto respectivo. Es, además, indispensable atender al mejoramiento de los locales y mobiliario de muchos Tribunales del país que deben contar con los elementos adecuados para el decoro de su elevada misión.

### Registro Civil

El Gobierno estudia las reformas que habría conveniencia en introducir en la Ley Orgánica de tan importante servicio y me es grato decir que someteré a vuestra consideración el correspondiente proyecto de ley, tan pronto como sea terminado, y con ello se contribuirá al bienestar de nuestra clase popular.

### Protección de Menores

Ha continuado este servicio desarrollando sus importantes funciones de protección y reeducación de la infancia desvalida y delincuente dentro de las posibilidades del erario.

De cuarenta y ocho establecimientos que existían en 1934, con una capacidad de tres mil trescientos un menores, en el año próximo pasado, se aumentaron a sesenta y siete, atendiéndose con ellos a una población de seis mil quinientos menores.

No obstante, resulta de todo punto de vista insuficiente ante la verdadera magnitud de la infancia abandonada y delincuente. La delincuencia de menores, por factores de diverso orden, ha ido en aumento progresivo. En el año 1936, comparetía ante los Jueces de Menores, por diversos delitos, un total de siete mil quinientos ochenta y cinco menores de ambos sexos; el año último fueron ocho mil novecientos veinte, o sea, un aumento de 17 por ciento.

Los Jueces de Menores se encuentran así recargados de trabajo y las Casas de Menores y demás establecimientos fiscales se ha-

cen insuficientes para dar cabida a las demandas de internación. En la actualidad, el Gobierno estudia un plan de extensión del Servicio, que permita crear Juzgados y Casas de Menores en el Norte y Sur del país.

La Dirección General, por lo que hace al problema del abandono de la infancia, ha dirigido sus pasos a aunar la colaboración particular con la fiscal, dando desarrollo a las Asociaciones privadas de Protección, que en la actualidad ascienden a dieciocho, distribuidas entre Arica y Puerto Montt, y en las cuales se desarrolla una labor de acuerdo con las directivas que les imprime la Jefatura del Servicio.

Los establecimientos propiamente fiscales alcanzan a siete y han proseguido eficazmente su labor. Es así cómo el Politécnico "Alejandros Vicencio", cuenta hoy con un plan de organización educacional, industrial y agrícola, elaborado por una Comisión Técnica, que permitirá a los educandos un mejor aprovechamiento en su reeducación. Por lo que hace a la instalación del Juzgado y Casa de Menores de Valparaíso, se dictó la ley número 5,853, que destina la suma de 800,000 pesos, para dar mayor impulso a la labor de organización y ampliación de los Servicios en el Puerto.

La Ley número 5,750, de noviembre de 1935, sobre pago de Pensiones Alimenticias y represión del abandono de familia, ha permitido obtener un mayor rendimiento en la prestación de pensiones alimenticias, ascendiendo lo recaudado a la suma de 380,000 pesos. Esta ley, que representa un gran progreso, ha permitido hacer más eficaz la investigación de la paternidad legítima, reparando la injusticia que antes pesaba sobre el niño abandonado, sin el amparo del padre que le diera la vida.

Pende de vuestra consideración un proyecto de ley sobre reformas a la ley número 4,447, que dará solución a problemas que hoy día, por las restricciones de las facultades de los Jueces, no es posible abarcar y hará más expedito el procedimiento.

Os encarezco su despacho, pues con ello completaráis una obra de incalculable beneficio para una parte de nuestra sociedad, a la que el Gobierno, por tratarse de la ni-

ñez, considera la más digna de atención.

Además, mediante la ayuda económica llevada al seno de la familia, se ha prestado ayuda a numerosos hogares y se ha subvenido también al funcionamiento normal de los Clubs de Niños y de un Settlement, que son un complemento de la obra de protección abierta, de un carácter eminentemente preventivo.

### Consejo de Defensa del Niño

El Consejo de Defensa del Niño ha seguido desempeñando al través de sus diversos servicios de Casa Central, asistencia cerrada y abierta con sus Centros de Defensa, maternidad y lactantes, la misión que se le encomendó de velar por las necesidades del niño desvalido y atender a su restablecimiento económico, moral e intelectual.

Su servicio de asistencia cerrada ha atendido en el curso del último año más de 2,500 niños, sea en establecimientos propios o subvencionados, sea por medio de la colocación familiar.

El servicio de asistencia abierta, que ha tenido en el curso del año último una orientación de particular interés, ha proporcionado ayuda a más de siete mil niños de la capital, fuera de los que atiende en Antofagasta y Valparaíso al través de las Juntas de Defensa del Niño allí establecidas. El Consejo ha podido comprobar que son numerosos los casos de miseria causada por la imposibilidad de las madres viudas, solteras o abandonadas, de trabajar por encontrarse cargadas de hijos y no tener a quién confiar el cuidado de éstos mientras asisten al taller.

Con el objeto de subsanar tan grave dificultad, el Consejo ha habilitado en diversos sectores de la capital los Centros de Defensa, en los cuales se recibe durante el día y mientras dura el trabajo del padre o madre obrera, los hijos de éstas, a quienes se proporciona una adecuada atención médica, social, alimenticia, y educativa. En la actualidad, se encuentran en funcionamiento cinco de estos Centros y el Consejo se propone dotar de establecimientos semejantes a los diez sectores en que está dividi-

da la capital para los efectos del servicio abierto, a fin de proporcionar así al niño, una asistencia integral concedida directa y totalmente al mismo con notorio beneficio para él. La experiencia ya realizada ha evidenciado la excelencia de estas organizaciones.

La organización del servicio médico de asistencia abierta en los diversos sectores, ha venido a establecer que en el 25 por ciento de los niños, el examen ha dado reacción tuberculina positiva, y avanzando la investigación en los establecimientos, que el 6 por ciento de los niños atendidos está afectado por tuberculosis activa.

En presencia de tan grave problema y de la experiencia realizada por el Consejo en el Sanatorio de San José de Maipo, donde el total de niños atendidos en el pasado año logró recobrar la salud, sin que llegara a lamentarse entre ellos ningún deceso, el Consejo ha comprendido la necesidad imposterizable de proveer al aislamiento y curación de los cuatrocientos niños tuberculosos que actualmente asiste por medio de su servicio abierto y que al convivir con seis mil seiscientos niños sanos, son un foco permanente de infección y esparcimiento del mal. Con este objeto, el Consejo, ha emprendido la instalación en el barrio de Los Guindos de un Sanatorio que se inaugurará en breve y en el cual, en medio de óptimas condiciones higiénicas y terapéuticas, se podrá atender permanentemente a ciento ochenta niños tuberculosos y contribuir, de esta manera, a la solución eficaz de uno de nuestros más graves y urgentes problemas.

Y si a estas camas agregamos las que el mismo Consejo ya posee en su Sanatorio de San José de Maipo y en su establecimiento de San Bernardo, vemos que podrá así prestarse atención constante a trescientos niños tuberculosos, con positivo beneficio para la extirpación del mal.

Asimismo, el Consejo ha adquirido últimamente en el camino de Santiago a San Bernardo, la chacra "Las Mercedes", a la que, desde luego, trasladará a la población infantil de algunos de sus Hogares de la capital, que se destinarán en cambio, a la atención preferente del problema de la mendicidad infantil. También el Consejo

estudia la posibilidad de ir dando cima en el indicado predio a su proyecto de la Ciudad del Niño, que ha sido y sigue siendo una de sus más justas y sentidas aspiraciones.

El servicio de maternidad y lactantes, ha prestado asistencia al través del Centro Maternal "Susana Palma de Alessandri", a más de dos mil madres embarazadas, siendo grato dejar constancia que la cuota de mortalidad, tanto de las madres como de los niños ha sido casi insignificante. La Casa de la Madre, que inauguré hace poco más de un año y que tiene confiada la atención pre y post natal de la madre y del niño, ha venido a confirmar en el espacio de tiempo que lleva de funcionamiento, las esperanzas que en servicio semejante se fundaran al establecerlo por primera vez en nuestro país.

El hecho de carecer el Consejo de personalidad jurídica ha debido en más de una circunstancia, entorpecer su labor y reducir, a pesar suyo, el radio de su acción. Por otra parte, el problema de la constitución legal de este servicio y el alcance de sus atribuciones, dió origen a encontradas opiniones y el Consejo, aunque sacrificando parte de sus aspiraciones iniciales, creyó más adecuado buscar una solución que no expusiera en discusiones enojosas y estériles el beneficio de la infancia desvalida, objeto primordial de su constitución. Como resultado de ese estudio, el Consejo propuso a la consideración del Gobierno, la idea de constituir una Fundación con personalidad jurídica de derecho privado, que tome a su cargo los servicios que mantiene el Consejo, cuya supervigilancia se confían a un Directorio del que formarían parte tres delegados del Gobierno, y que junto con recibir la ayuda financiera del Estado la recabe también de los particulares, ya que la sociedad no puede eludir la obligación que tiene de contribuir a resolver el grave problema de la miseria.

El Gobierno acogió desde el primer momento, la solución propuesta, ya que ella permite coordinar el auxilio estatal con el privado, con notorio beneficio para la causa del niño indigente. El 14 de febrero del año en curso, después de cumplidos los trá-

mites legales, el Ministerio de Justicia dió curso a los Decretos por los que se concedió personalidad jurídica de derecho privado a la Fundación Consejo de Defensa del Niño y se confió a la misma los servicios y organizaciones existentes que pertenecían al Consejo creado por Decreto número 1,450, de 30 de mayo de 1934 y derogó, al mismo tiempo este último decreto.

Al terminar esta somera exposición de las actividades del Consejo de Defensa del Niño, me es grato dejar constancia que, mientras actuó bajo la dependencia del Ministerio de Justicia, supo llenar plenamente los deseos y propósitos que se tuvo en vista al crearlo y que al adoptar este servicio su nueva modalidad sigue contando con el apoyo del Gobierno y con los agradecimientos de éste a la labor que desinteresadamente realizan sus miembros en favor de la niñez indigente.

### **Instituto Médico Legal**

El Instituto Médico Legal "Doctor Carlos Ibar", ha atendido con eficiencia las obligaciones que le impone la ley. El Gobierno deplora no haber podido disponer hasta hoy de los fondos que le son indispensables para el conveniente desempeño de sus importantes funciones.

Es satisfactorio dejar constancia, como, no obstante la deficiencia y falta de elementos, el reducido personal de que dispone se esfuerza por llenar debidamente sus deberes.

En el año último se emitieron, por los médicos examinadores, 6,109 informes periciales y se efectuaron 1,347 autopsias. El Laboratorio de Toxicología evacuó 47 informes y 49 el de Histología.

### **Servicios Carcelarios**

En 1937, el promedio de los reclusos en los establecimientos penales fué de 8,640 individuos. Esta cifra revela un ligero aumento sobre el promedio de 1936, aumento que ha venido a gravar las condiciones ordinarias de los Establecimientos Carcelarios.

A pesar de lo anterior, el Servicio se ha

desarrollado en forma normal, pudiendo apreciarse en algunas partes un mejoramiento del standard de las prisiones.

En 1937 los Talleres han ejecutado trabajos por un total de 2,244,082 pesos 42 centavos, con una utilidad neta ingresada a rentas generales de 39,629 pesos 17 centavos, después de haberse destinado a Reservas y Provisiones 103,583 pesos 77 centavos. Estas cifras indican que el funcionamiento de estos Talleres ha logrado normalizarse, eliminándose por completo las pérdidas producidas en Administraciones anteriores.

La Dirección General, que carece de medios para instalar nuevos talleres fiscales, ha fomentado la instalación de talleres particulares, procurando en esta forma extender los beneficiosos efectos reeducadores del trabajo al mayor número posible de prisiones. Así se han establecido talleres de esta naturaleza en las prisiones de San Fernando, Concepción, Temuco y Punta Arenas.

Se encuentra terminada la Cárcel de Santa Cruz, cuya construcción se inició en conformidad a las disposiciones de la ley 5,709; sólo faltan pequeños detalles en las instalaciones, para proceder a su inauguración. En construcción se encuentran la nueva Penitenciaría de Santiago, las Cárceles de San Antonio y Victoria y la transformación de la actual Penitenciaría de Santiago en Cárcel-Prisidio, las que deberán quedar terminadas durante la actual administración. Además, se encuentran terminados los estudios y adquiridos los terrenos para las nuevas Cárceles de Arica, Iquique, Calama, Ovalle, Los Andes, Casablanca; Talca, San Carlos, Yumbel, Illapel, Lautaro, Nueva Imperial, Los Angeles, Aysen, Osorno y Puerto Montt.

Los fondos destinados por la citada ley número 5,709, no serán suficientes para realizar en su totalidad el plan de edificación, por lo cual el Gobierno considerará la manera de arbitrarlos a fin de llevar a la práctica una obra como ésta, de tanta necesidad y trascendencia para el país.

### Sindicatura de Quiebras

Desde el 6 de abril de 1929, fecha de la

vigencia de la ley número 4,558, de 29 de enero de 1929, hasta el 31 de diciembre de 1937, se produjeron 2,525 quiebras y cesiones de bienes y 197 convenios judiciales preventivos, lo que hace un total de 2,722 causas. De estos asuntos había pendientes al 31 de diciembre de 1937, 344 quiebras y cesiones de bienes y 18 convenios preventivos. Por consiguiente, a la misma fecha estaban finiquitadas 2,360 causas. Además, en el mismo período se atendieron 2,357 causas sobre compraventas a plazo con prenda.

Se han mantenido durante el año último 9 Sindicaturas de asiento de Corte de Apelaciones y una Delegación Permanente.

Los datos numéricos que se indican a continuación servirán para apreciar el movimiento de los activos y pasivos de todas las quiebras, cesiones de bienes y convenios preventivos, producidos hasta el 31 de diciembre de 1937:

Activo global total recibido por la Sindicatura en la época indicada . . . . .	\$ 143.831,716
Activo entregado a los acreedores y deudores en la masa durante esa época . . . .	91.566,655
Activo entregado a los acreedores de la masa durante la misma época, gastos de realización, etc. . . . .	5.270,055
Activo pendiente al 31 de diciembre de 1937 . . . . .	44.126,585

Los bienes distribuidos a los acreedores ascienden a la suma de 96.836,710 pesos.

Integrada por representantes del Comercio y de la Industria ha comenzado a funcionar una Comisión que tendrá entre otros objetos, los de estudiar un proyecto de Reglamento interno y revisar el movimiento producido hasta la fecha en los diferentes ramos de las actividades de la Sindicatura General. Mediante ese Reglamento se logrará estructurar definitivamente todo el servicio y se acordarán las medidas para hacer más efectiva la importante labor que corresponde a este servicio.

### DEFENSA NACIONAL

El Ejército ha cumplido lealmente la alta

misión que le está encomendada. Dedicado por entero a su preparación técnica y a su obra educacional y moral, es garantía de tranquilidad y de orden para la República.

Normalizada la situación económica del país, ha sido preocupación preferente de mi Gobierno satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional. Al efecto, ha sometido a la aprobación del Congreso tres leyes especiales destinadas a obtener los fondos necesarios para renovar, en parte, el material de guerra existente, habiéndose enviado ya al extranjero, una comisión técnica militar que efectúa los estudios previos para realizar en breve las adquisiciones más urgentes.

Ocupa un lugar preferente entre estas leyes la número 6,152, dictada a principios del año en curso. El 90 por ciento de los fondos que el Fisco perciba del arrendamiento de las tierras de Magallanes se destinará a la adquisición de material de guerra para satisfacer las necesidades urgentes del Ejército, Marina y Aviación, ley que se encuentra ya en ejecución.

Los contratos de arrendamiento de las tierras magallánicas se han celebrado y su producido está en poder del Gobierno. Se ha decretado por el Presidente de la República el plan de adquisiciones y la Comisión, que actualmente se encuentra en Europa, está en situación de cumplir su cometido a la mayor brevedad, como también las órdenes impartidas por el Gobierno.

También se ha procurado ir restableciendo paulatinamente los antiguos cuadros de paz del Ejército, creando nuevas unidades y modificando la estructura de otras.

Otra medida beneficiosa para el Ejército ha sido la promulgación de la ley número 6,100, que destina la suma de 6.000.000 de pesos para la adquisición de material, equipo y mejoramiento de la vía del Ferrocarril de Puente Alto al Voleán, que permitirá a esta línea férrea, que es escuela práctica para la formación del personal militar especialista en este ramo, y que sirve a una importante zona industrial y agrícola, cumplir con sus finalidades en forma eficaz.

### **Grandes Ejercicios**

Durante el año militar que acaba de ter-

minar se realizaron grandes ejercicios en las Divisiones, que dieron oportunidad de practicar el mando a los altos Jefes de la Institución e hicieron posible la obtención de experiencias prácticas de positivo provecho en todas las regiones y climas de nuestro extenso y variado territorio. Las concentraciones Divisionarias de Collipulli, Los Andes y San Javier y los ejercicios de guarnición de la II División y Destacamento Magallanes, ponen de manifiesto este interesante aspecto del año militar último.

### **Estado Mayor del Ejército**

Correspondió a este Instituto colaborar en la preparación y dirección de los grandes ejercicios divisionarios, realizados en el mes de diciembre pasado y enviar delegaciones especiales, con la representación del Comando en Jefe del Ejército, para presenciar los ejercicios de guarnición realizados por la I División y Destacamento Magallanes.

Además, efectuó interesantes ejercicios en la Carta y en el terreno, a los que concurrieron delegados de la Marina y Fuerza Aérea, asegurándose así una labor armónica y coordinada entre las tres ramas de la Defensa Nacional.

### **Establecimientos de Instrucción**

Las Escuelas de Armas, o sea, la Escuela de Infantería, la de Artillería, la de Caballería y la de Ingenieros Militares, atendieron preferentemente, durante el año, a la instrucción de los cursos de perfeccionamiento para Jefes, Oficiales y tropa, y participaron, a su término, en forma destacada en los grandes ejercicios.

La Escuela Militar, con la nueva orientación de sus planes de estudio, que habilita a sus alumnos para el bachillerato en humanidades, sin perjuicio de su función principal de formar oficiales subalternos, ha alcanzado un sólido y bien ganado prestigio tanto en el país como en el extranjero.

La afluencia de postulantes habida en el presente año ha superado las mejores expectativas, y permitido una severa selección del alumnado.

Durante el año 1937 entregó al Ejército

41 nuevos oficiales, cuota que aumentará en el presente año para satisfacer las necesidades de la Institución.

La Academia de Guerra y Academia Técnica, cumplieron ampliamente sus planes de estudio y otorgaron los títulos de especialidades a los oficiales que egresaron de estos establecimientos.

La Academia de Guerra dió término a sus labores anuales con viajes de instrucción para los diferentes cursos, correspondiendo al tercer año, realizar uno a Magallanes, de positivo provecho para la Institución.

El Instituto Geográfico Militar continuó el levantamiento de la Carta del territorio nacional, con un rendimiento de 15,000 kilómetros cuadrados, a pesar de las dificultades que representa la escasez de personal para la realización de un trabajo de tanta importancia, precisión y esfuerzo.

#### **Reclutamiento y Tiro Nacional**

En 1937 se llamaron a las filas 10,000 ciudadanos, cuota superior en 3,700 hombres a las del año anterior, cifra que se mantiene en el presente año. Recibieron, además, instrucción militar 400 remisos y 500 jóvenes que concurrieron a los cursos de tres meses, organizados para facilitar a los universitarios el cumplimiento de la ley del Servicio Militar Obligatorio.

En materia de tiro se han continuado los esfuerzos para dar mayor amplitud al desarrollo de este deporte, y es satisfactorio dejar constancia que el número de socios de los 196 Clubs de Tiro organizados a lo largo de la República, alcanzó ya a la importante cifra de 50,000.

#### **Dirección de los Servicios Departamento A, de Administración**

Atendió eficazmente a los servicios de alimentación y vestuario del Ejército.

En cuanto a vestuario, se ha atendido normalmente a las unidades. Además, con fondos especiales, que se destinarán a este objeto, se procurará la formación y mejoramiento de stocks de reserva de estos elementos, en el Departamento Central y Almacenes de las unidades, necesidad que se

atenderá principalmente con los fondos de la ley número 6,152.

#### **Departamento B, de Sanidad**

En el año 1937 se aumentaron los fondos del presupuesto destinado a la adquisición de material sanitario, lo que permitió una mejor atención de las distintas reparticiones del Ejército, por parte de este servicio.

Actualmente se estudia, como en el caso de vestuario y equipo, la renovación de los stocks de material y medicamentos, también con los fondos provenientes de las leyes especiales recientemente aprobadas.

#### **Departamento C, de Remonta y Veterinaria**

Este Departamento ha continuado su labor pro mejoramiento de la calidad del ganado equino, comprando reproductores de raza para el Haras Nacional, y estimulando a los criaderos particulares por medio de exposiciones, concursos anuales y adquisiciones para la remonta del Ejército.

La renovación del ganado del Ejército ha continuado efectuándose en forma parcial, por medio de entregas más numerosas y de excelente calidad, consiguiéndose de esta manera mejorar las dotaciones existentes en las unidades.

#### **Departamento D, de Material de Guerra**

Correspondió a este Departamento la elaboración del plan de adquisiciones de material de guerra, que servirá de base a las actividades de la Comisión designada con este objeto, que se encuentra en el extranjero y que, como se ha dicho, ha sido aprobado por decreto supremo.

Por intermedio de la Sección Experiencias se viene ocupando preferentemente de verificar la calidad y condiciones técnicas del numeroso material que ofrecen en venta los representantes de las firmas vendedoras.

La Fábrica de Material de Guerra ha continuado durante el año atendiendo a las reparaciones del material existente.

A fin de asegurar la fabricación de armamentos y munición en el país, el Gobierno completará las fábricas existentes adqui-

riendo las maquinarias e instalaciones necesarias con los fondos de las leyes recientemente promulgadas.

### **Departamento F, de Obras Militares**

Este Departamento ha continuado dando término a los cuarteles y edificios militares en construcción y reparando los existentes, de acuerdo con un plan que permitirá mejorar las condiciones de servicio higiénicos de éstos.

### **Servicio Radiotelegráfico Permanente**

Este servicio destinado a mantener el enlace entre el Comando en Jefe del Ejército y sus Comandos subordinados, será extendido al Aysen y Magallanes, con el objeto de que pueda ser utilizado por los demás organismos del Estado y también para los particulares.

Contribuirá así el Ejército al deseo del Gobierno de establecer una mayor vinculación de esa zona progresista con el centro del país, que le permita un mejor desenvolvimiento económico.

### **Servicio de Bienestar**

La salud y bienestar de la tropa y de sus familias, ha sido objeto de especial preocupación de parte del Gobierno, que por intermedio del Departamento de Bienestar Social del Ejército, vela por los hogares militares.

Este servicio cuenta con Visitadoras Sociales que informan sobre las necesidades más urgentes de cada hogar, y permiten acudir con verdadero conocimiento de causa en ayuda de aquellos que sufren vicisitudes materiales o morales, para lo cual dispone de servicio sanitario, jurídico y religioso.

Pero su labor es también de previsión y de enseñanza para los hogares de los suboficiales, clases y soldados, pues, les da los conocimientos prácticos y medios económicos que les permiten afrontar la lucha por la vida en condiciones más ventajosas.

Además, se preocupa muy especialmente por la salud de los hijos del expresado personal, manteniendo con este objeto el Pre-

ventorio de Peñalolén y las colonias de vacaciones que se organizan anualmente en todas las guarniciones del país.

El establecimiento citado ha ampliado sus instalaciones para poder recibir el mayor número posible de niños, que encuentran en él las condiciones y comodidades necesarias para recuperar la salud.

### **Poblaciones para el personal de Tropa**

El problema de la vivienda para el personal de tropa casado ofrecía graves inconvenientes, tanto para el servicio mismo como para la situación económica y social en que vivía dicho personal. La ubicación de los cuarteles, la falta de medios de locomoción y la escasez de habitaciones higiénicas y baratas, no sólo en la capital, sino también en muchas de las guarniciones del país, hacía que dicho problema requiriera una pronta e inmediata solución.

El Gobierno a fin de remediar esta necesidad, obtuvo del Congreso Nacional la dictación de la ley número 6,024, que proporciona los medios para construir poblaciones inmediatas a los cuarteles, que permitirán a la tropa casada habitar en las proximidades de sus centros habituales de trabajo, y en casas higiénicas y al alcance de sus medios económicos.

De esta manera se obtendrá un mayor bienestar para estos servidores y sus familias, ya que indirectamente la solución encontrada significa para ellos, una ayuda material frente al alza del costo de la vida.

El Gobierno ha comenzado ya a aplicar las disposiciones de la ley citada iniciando la edificación de las primeras poblaciones para suboficiales en las ciudades de mayor densidad de población, y en aquéllas en que el problema enunciado revestía caracteres más graves.

### **Recompensas a Veteranos del 79**

En el año 1937, los Poderes Públicos continuaron atendiendo al mejoramiento de las pensiones de los sobrevivientes de la Guerra del 79 e inválidos de la Revolución de 1891. A este efecto, fué promulgada la ley número 6,096, de 15 de septiembre de 1937, en

virtud de la cual, los veteranos propiamente dichos de la Guerra del Perú y los inválidos del 91, obtuvieron un positivo aumento en sus pensiones.

Los decretos de aplicación de la ley número 6,096 alcanzaron a 1,499 servidores y significaron un mayor gasto de 2.206,000 pesos.

De este modo pudo establecerse para el personal de oficiales una pensión mínima de 9,000 pesos al año, y para el personal de tropa una pensión vital de 3,600 pesos anuales, consiguiéndose así el propósito del Gobierno de mejorar la situación económica de estos abnegados servidores de la Nación.

### **Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas**

Se ha mantenido la política restrictiva en materia de pensiones de cargo a la Caja, sin sacrificar por un lado las necesidades del servicio y del escalafón, pero resguardando por otro, los intereses de la Caja.

De este modo se ha llegado a conclusiones halagadoras. En primer lugar las altas de nuevos pensionados casi se compensan con las bajas producidas durante el año. Ya en el año anterior anotábamos progresos alcanzados a este respecto, pues la diferencia entre altas y bajas había llegado a 210,000 pesos, en circunstancia de que en 1925, por ejemplo, esa diferencia fué superior a cinco millones de pesos. En el año 1937 se obtuvo un balance mucho más favorable, pues esa diferencia se ha reducido a 70,000 pesos.

En segundo lugar cabe también observar el menor número de retiros producidos dentro de los distintos grados del escalafón. Así mientras en 1936 se produjo el retiro de 27 Oficiales, esa cifra bajó en 1937, a 17; y, en cuanto al escalafón de tropa, de 120 retiros correspondientes a 1936, ese número ha bajado a ciento.

### **Reformas de la Caja de Retiro**

En el año 1937 continuó su trabajo la Comisión designada para estudiar la situación de la Caja de Retiro y las modificaciones que convenga introducir en su régimen.

El Gobierno ya tiene en su poder las pri-

meras conclusiones a que ha llegado dicha Comisión.

Con arreglo a las sugerencias formuladas por la Comisión de reforma, el Gobierno procedió a dictar un nuevo reglamento orgánico de la Caja, de manera que, en su administración el Ministerio ejerce una mayor fiscalización y control.

Gracias a esa reforma se ha fijado una nueva planta administrativa de la institución que, a medida que vaya siendo puesta en práctica, producirá economías en sus gastos administrativos.

### **Escuela de Caballería**

Por ley número 5,568, de 1935, se autorizó al Presidente de la República para adquirir en Quillota un terreno destinado a construir una Escuela de Caballería.

Se ha dedicado especial interés a la construcción de tal establecimiento que quedará terminado en el curso del año y será uno de los primeros del mundo en su género por haberse consultado en él todos los adelantos y progresos de la técnica moderna.

Trabajan también activamente los ingenieros militares, establecidos en Quillota, para terminar en el año el camino por la Cuesta de la Dormida, que aproximará así a la capital aquel importante plantel de instrucción militar.

### **Leyes de Ascenso y Planta**

Fué motivo de mi especial interés activar y obtener el despacho de las leyes números 5,628, 5,629 y 5,667, en el año 1935, que aumentaron la planta del Ejército en sus diversos grados y reparticiones para atender con ese personal las necesidades y exigencias del servicio.

### **Edificio para Ministerio de Defensa Nacional y oficinas anexas**

El Gobierno ha encontrado el medio de construir en el Barrio Cívico un edificio para que funcione el Ministerio de Defensa y para que se concentren allí todas las oficinas militares de su dependencia que hoy



se encuentran repartidas en diversas partes de la ciudad, dificultando los servicios.

La Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional avanzará los fondos, que serán amortizados en el presupuesto de la Nación con más el interés de 7 por ciento.

### MARINA

La Marina de Guerra ha cumplido abnegadamente su labor y sus unidades, han desarrollado satisfactoriamente los programas de instrucción y adiestramiento ordenados por la Comandancia en Jefe de la Armada.

#### Fuerzas Navales

Durante el año 1937 han permanecido en servicio activo el acorazado "Almirante Latorre", buque insignia de la Escuadra activa, el crucero "Blanco Encalada", el Buque Madre de Submarinos "Araucano", 4 destructores tipo "Serrano", tres Submarinos tipo "O", una escampavía y un remolcador de alta mar.

Mi Gobierno, compenetrado de la imperiosa necesidad de ir a la renovación de los buques anticuados que han pasado en exceso su límite de edad y que, debido a largos años de servicios, requieren continuas y costosas reparaciones en sus cascos y máquinas, se esforzó por obtener el despacho de la ley que destina fondos para la adquisición de dos modernos cruceros de 8,000 toneladas, a fin de reemplazar y dotar a la Armada del material que por su tradición y por razones geográficas le corresponde al país, siendo esto la iniciación del programa de la renovación total del material de nuestra Marina de Guerra. Actualmente se activan las gestiones para contratar esas construcciones, y tengo la firme resolución de dejar finiquitados esos contratos antes de terminar mi mandato constitucional.

#### Buque Instrucción de Guardiamarinas

Ha sido necesario utilizar los transportes petroleros, en sus viajes a buscar petróleo al extranjero, para la instrucción de los Guardiamarinas. Recién ha zarpado del país el petrolero "Rancagua", que realiza un viaje

a California con el último curso egresado de la Escuela Naval.

La "Baquedano" está paralizada. El estado de vetustez de su casco no aconseja ponerla en servicio, y como la Armada requiere un buque-escuela para la instrucción, no sólo de los oficiales sino también de los grumetes que terminan sus cursos en la Escuela de Grumetes, cada año, también deberá afrontarse a la brevedad posible, su reemplazo por una unidad adecuada a las necesidades de la moderna instrucción de los Guardiamarinas y de la marinería, o bien, solucionar este problema dentro de un programa de adquisiciones estudiado técnicamente.

#### Región de Magallanes

Durante el año 1937 esta importante región se vió privada de la permanencia de una unidad de la Armada, que en esas aguas constituye un lazo de unión con el centro del país.

La Armada ha cuidado con especial interés que las comunicaciones de esa importante región con el centro del país sean lo más regulares y frecuentes posibles, y ha atendido con sus unidades menores sus diversas necesidades.

#### Servicio de Comunicaciones

El Servicio de Comunicaciones ha continuado creciendo en forma extensa, ingresando al servicio dos nuevas Radioestaciones: "Pascua" y "Evangelistas". Esto contribuirá grandemente a mejorar las comunicaciones indispensables con este sector tan aislado del territorio nacional.

El número total de palabras transmitidas y recibidas durante el año fué de 18.194,800 y las entradas totales fueron de 1.776,780 pesos 32 centavos, considerando las sumas percibidas por el Telégrafo del Estado y el valor de las tasas de los mensajes de otras administraciones fiscales, lo que representa un aumento de 216,385 pesos 21 centavos.

#### Sección Faros

Durante el año se ha continuado el pro-

yecto del mejoramiento de la iluminación del litoral quedando en funciones en el mes de noviembre el nuevo faro de "Punta Morguilla".

Se ha atendido a la reparación de desperfectos de los diferentes faros de los canales de la Patagonia, dejándolos expeditos para la navegación nocturna.

### Marina Mercante Nacional

El Gobierno está siempre atento al desarrollo de la Marina Mercante Nacional. Durante el último año se ha incrementado considerablemente el transporte marítimo entre los pueblos de la República.

Las ricas regiones comprendidas entre Puerto Montt y Aysen sufren actualmente una grave crisis en sus comunicaciones marítimas; esta situación preocupa al Gobierno, el que por intermedio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado inaugurará en breve una línea con vapores rápidos para atender los servicios y necesidades marítimas de esa progresista zona del territorio nacional, proyecto actualmente financiado. También se ha creado para la protección del personal una Caja de Previsión que acaba de iniciar sus actividades y que se espera preste a su personal los más importantes beneficios.

### Oficina Meteorológica de Chile

En cumplimiento de las finalidades de su organización, la Oficina Meteorológica de Chile ha seguido prestando útiles servicios a las diversas actividades nacionales y, al efecto, ha publicado los Anuarios Meteorológicos y Pluviométricos de 1935 y 1936, la Carta Sinóptica y Boletín Diario del Tiempo, y ha proporcionado las numerosas informaciones que constantemente le son solicitadas con los más variados fines.

Del mismo modo ha mantenido sin interrupción alguna, el servicio de informes y pronósticos radiotelegráficos que tres veces cada día emite, en ondas corta y larga, la Central de Radiocomunicaciones Navales, para servir a la navegación marítima y aérea.

Se ha instalado en este período una esta-

ción radiometeorológica en la Isla de Pascua, cuyos informes se envían diariamente a esta Oficina.

Habiendo concurrido nuestro país a la primera reunión de la Comisión Regional III —Sudamérica— de la Organización Meteorológica Internacional, celebrada en Lima en septiembre del año pasado, corresponde ahora tomar las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones aprobadas en dicha reunión, la mayoría de las cuales se refieren a la necesidad de establecer en cada país una organización meteorológica nacional, y las demás tienden al desarrollo de la protección meteorológica de aeronavegación comercial.

### Departamento de Obras Marítimas

Las entradas totales producidas por la explotación de los puertos en el año 1937, alcanzaron a \$ 35.156.724, obteniéndose una mayor entrada de 22,1 por ciento con relación a las percibidas en el año anterior.

Además, por el capítulo de concesiones de playas y ocupaciones de porciones de mar para la ubicación de boyas y atracaderos particulares, la Sección Concesiones Marítimas de este Departamento ha controlado el pago, en el mismo año 1937 de una suma muy próxima a 2.500.000 pesos.

El incremento medio anual, en los tres últimos años, de las entradas por concesiones marítimas ha sido de 300.000 pesos.

Las mayores entradas obtenidas en la explotación de los puertos se deben exclusivamente a que aumentó el movimiento comercial, pues las tarifas vigentes en 1937, fueron las mismas del año anterior.

### Movimiento comercial

El movimiento de carga habido en los puertos aumentó en proporción apreciable en relación con el año 1936, especialmente este aumento se notó en el comercio exterior, donde las exportaciones se incrementaron en 27,6 por ciento y la internación de mercaderías extranjeras en 27,1 por ciento.

El comercio de cabotaje sólo tuvo un aumento de 12 por ciento aproximadamente.

drá para ello de parte de los medios necesarios.

**Política portuaria**

**Comisión de adquisición de material aéreo en Europa**

En cuanto a la explotación de los puertos se ha continuado con el mismo criterio de los años anteriores, y a pesar de la absorción por el Estado de casi la totalidad de la carga movilizada por algunos puertos, sin embargo no obstante este monopolio establecido, las tarifas de movilización continúan siendo unas de las más bajas del mundo, y el alza que éstas han experimentado recientemente ha sido muy módica, muy inferior a los aumentos solicitados por los particulares para la prestación de servicios similares.

A fin de cumplir con la ley indicada, el Ejecutivo dictó en enero del año pasado el decreto que nombró la Comisión presidida por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile. Esta procedió a examinar las diversas propuestas de los constructores, efectuando a continuación, y de acuerdo con nuestras necesidades militares, contratos de compra en Italia y Alemania por un total de 65 aviones, de los cuales 41 de guerra, equipados con los últimos adelantos técnicos. A principios del presente año llegó la primera partida de aviones de Escuela, los que se encuentran ya en servicio.

Con el aumento de las tarifas llevado a cabo recientemente, sólo se ha perseguido obtener la cantidad necesaria para poder atender la construcción de obras complementarias urgentes, y atender además el pago de aumento de sueldos y jornales del personal.

Durante el transcurso de este año llegará al país el resto del material aéreo, con lo que se cumplirá la primera fase de su renovación auspiciada por el Gobierno.

En el año 1937, en los distintos Puertos de la República se invirtieron las siguientes cantidades:

Parte de la Comisión permanece en Europa vigilando su construcción.

Adquisiciones de maquinarias y materiales de explotación	\$ 3.125.422
En obras nuevas . . . . .	7.546.720
En jornales de explotación y construcción . . . . .	14.215.262

Es satisfactorio dejar constancia que gracias al interés y sacrificio con que acometió su labor la Comisión designada, se ha economizado al país alrededor de 5.500.000 pesos por concepto de rebajas hechas por las casas constructoras de material.

**AVIACION**

**Instrucción**

**Fuerza Aérea**

Convencido de la importancia de todos los problemas relacionados con la Fuerza Aérea, el Gobierno le ha prestado especial preferencia y mediante el concurso del Honorable Congreso Nacional, dictó el año pasado la ley número 6.011, gracias a la cual se procedió a iniciar la renovación del material de vuelo con los fondos que en dicha ley se destinan. En el curso del presente año quedará, por lo tanto, la Fuerza Aérea en condiciones de cumplir con sus programas mínimos de instrucción, ya que dispon-

Los diversos programas de instrucción se cumplieron en forma satisfactoria. En las actividades de vuelo se destacó el raid a Lima, ida y regreso, cumplido con entera felicidad por una bandada de aviones Falcon que llevó al país hermano un mensaje de confraternidad y buenas relaciones.

El total de las horas de vuelo durante el año, fué de 5.414.55, las que se efectuaron distribuidas en 8,253 vuelos, con un total de más de 700,000 kilómetros recorridos.

Funcionaron durante el año los cursos de la Escuela de Aviación con 11 y 13 alumnos, respectivamente; la Escuela de Tiro y Bombardeo, con un curso para tenientes y uno para tropa; y un curso de comunicaciones

para oficiales subalternos. En estas actividades se hace resaltar el curso de informaciones para jefes con que inició sus labores la Academia Aérea, el que se realizó con 11 alumnos. Durante el presente año esta Academia, desarrollará sus actividades con el 1.º curso regular de dos años.

Debe considerarse también la Escuela de Mecánicos, que terminó sus actividades con 18 alumnos.

Destacados en el Ejército permanecieron 12 oficiales y 6 hombres de tropa, los que efectuaron diversos cursos de perfeccionamiento.

La instrucción finalizó con la participación de la Fuerza Aérea en las maniobras del Ejército, realizadas en Collipulli y los Andes.

### **Cooperación con el Ejército y la Armada**

A pesar de la escasez de material de vuelo, la Fuerza Aérea pudo desarrollar una importante labor en la cooperación con el Ejército y la Armada. Cooperaron con el Ejército los Grupos de Aviación números 1 y 3 de Iquique y Temuco, respectivamente. El Grupo número 2 de Quinteros cooperó con la Escuadra activa en los últimos períodos de su instrucción.

### **Maestranza**

Previas propuestas públicas se inició la construcción de la Maestranza Central, que contará con todos los adelantos modernos, a fin de atender y aun, fabricar elementos para los aviones. La obra debe quedar terminada en septiembre del presente año. En su capacidad están consultados los aumentos de material que forzosamente debe experimentar la Fuerza Aérea.

### **Aeródromos**

Durante el año se ha contado con los fondos necesarios, a fin de atender a la nivelación y arreglo de los diversos aeródromos, habiéndose efectuado hasta la fecha, trabajos en los de El Bosque, Quintero, Puerto Montt, etc

Se encuentran muy adelantadas las gestiones para la instalación del Aeródromo de Concepción, con lo que se llenará una sentida necesidad de esa ciudad y de la Fuerza Aérea.

Además han sido donados al Fisco muy buenos terrenos para la instalación de un Aeródromo en Traiguén.

En general, la Fuerza Aérea continúa los estudios para intensificar la red de aeródromos a lo largo del país, ya sea, gracias a donaciones de particulares o por compra de los que son de indispensable utilidad.

### **Iluminación de aeródromos**

Se dió término a las obras de iluminación del Aeropuerto de Santiago, que actualmente se está recepcionando. Además, pronto se iniciarán los trabajos para iluminar el Aeródromo de Cerro Moreno en Antofagasta.

### **Servicio de radiocomunicaciones**

Se ha incrementado el servicio de radiocomunicaciones, mediante la adquisición de modernos equipos instalados en las Bases de Chamiza, Puerto Lagunas, Puerto Edén y Magallanes.

Falta incrementar éstos, con una red de radiofaros y radiogoniómetros, e igualmente con sistemas de aterrizajes radioeléctricos, con lo que se obtendrá la completa modernización y máximo de seguridad en el tráfico aéreo.

### **Línea Aérea Experimental a Magallanes**

El desgraciado accidente del Sikorsky "Chiloé" motivó la suspensión transitoria de este importante servicio, debido a que sólo se disponía de dos aviones anfibios. Sin embargo, se halla en vías de realización la compra de material aéreo, a fin de continuar la obra empezada y completar los estudios encaminados a unir por vía aérea en forma regular, Puerto Montt y Magallanes.

### Aviación Comercial Internacional

Ante la necesidad de intensificar el desarrollo de los servicios aéreos internacionales, el Gobierno autorizó a la Línea Aérea Nacional, a fin de que combine en su terminal Norte con el Lloyd Aéreo Boliviano y con la Compañía Peruana de Aeronavegación Comercial "Faucett". Este servicio se encuentra actualmente trabajando.

Además, el Gobierno ha autorizado al Sindicato Cóndor a fin de que establezca un servicio regular de aviones entre Buenos Aires y Santiago.

### Primera Conferencia Inter-Americana de Aviación

En septiembre del año último, se celebró en Lima la Primera Conferencia Inter-Americana de Aviación, en la que Chile se hizo representar por una Delegación de la Fuerza Aérea, integrada por Técnicos en Radio-comunicaciones, Meteorología y Derecho Aeronáutico.

La Conferencia aprobó varias recomendaciones tendientes: a facilitar el Turismo Aéreo Inter-Americano; a hacer expedito el servicio de Radio-comunicaciones, armonizando sus disposiciones técnicas; a centralizar los servicios de Meteorología, y a unificar el Derecho Aeronáutico Americano mediante la creación de una Comisión Aeronáutica Permanente Americana.

### Línea Aérea Nacional

Han continuado mejorando en forma paulatina los servicios de transporte que esta Empresa efectúa a través del país. Temporalmente se han suspendido los viajes hasta Puerto Montt a fin de concretarse a la sección Santiago-Arica, tocando ahora sus aviones en las ciudades de Tocopilla y Taltal, con lo que ésta última se vió salvada del aislamiento relativo en que se encontraba por falta de medios rápidos de comunicación.

La Línea Aérea Nacional recibió una subvención fiscal de 1.900,000 pesos que, relacionada con el servicio efectuado, significó una ayuda de 2.13 pesos por kilómetro volado. A fin de que pueda extender sus ser-

vicios a todo el territorio nacional habría conveniencia en aumentar dicha subvención a lo menos en 10 pesos por kilómetro volado.

No obstante su situación económica, esta Empresa adquirió dos modernas estaciones transmisoras de radio "Lorenz", que instaló en Iquique y "Los Cerrillos", dotando, al mismo tiempo, a todos sus aviones de las estaciones de radio correspondientes, mejorando así notablemente el factor seguridad en sus transportes.

El Gobierno obtuvo la dictación de la ley número 6,141, de noviembre del año pasado, que autorizó a la Línea Aérea Nacional para contratar un empréstito de 25.000,000 de pesos, destinado a adquisición de aviones y habilitación de aeródromos, empréstito que aún no ha tenido conveniente colocación.

Funcionó sin perturbaciones el servicio internacional que se efectúa con la línea peruana "Faucett" y a fines de año se formalizó un convenio de aeronavegación entre la Línea Aérea Nacional y el Lloyd Aéreo Boliviano, de modo que pronto el Aero Puerto de Arica servirá de punto de conexión o término de las compañías de aeronavegación de Chile, Perú y Bolivia.

### Aviación Civil

Los distintos Clubs Aéreos del país han desarrollado una labor digna de encomio, a pesar del escasísimo material con que cuentan para el entrenamiento de sus socios.

Ultimamente se creó el Club Aéreo de Iquique y el de Curicó, este último próximo a obtener su personalidad jurídica. Iniciarán en breves sus actividades de vuelo.

Con el fin de incrementar en lo posible la Aviación Civil, el Gobierno ha dispuesto que la Fuerza Aérea entregue 11 aviones Gipsy Moth al Club Aéreo de Chile, quien los repartirá entre sus filiales de Iquique, Valparaíso, Santiago, Curicó, Temuco, Puerto Montt y Magallanes. Además, se encuentra en estudio el financiamiento de una adquisición de aviones nuevos para estos Clubs, que forman parte de la reserva militar

### Comunicación Telefónica con Magallanes

Actualmente la Fuerza Aérea mantiene, en combinación con la Compañía de Teléfonos de Chile, un servicio telefónico de la Capital con la Radioestación instalada en Magallanes. Se cobra por su utilización una tarifa reducidísima a fin de ponerlo al alcance de las personas de escasos recursos.

Con lo expuesto, se dejan en evidencia el interés del Gobierno y del Congreso Nacional por impulsar las diversas actividades de la Fuerza Aérea, de la Aviación Comercial y de la Aviación Civil.

## FOMENTO

### Obras Públicas

La paralización de las obras públicas provocada por la gran crisis de 1931 y luego la cesantía y la desvalorización de la moneda, hicieron necesario liquidar la mayor parte de los contratos vigentes de obras públicas en condiciones económicas particularmente difíciles.

En esta situación, el Gobierno actual se vió obligado a pagar fuertes compromisos derivados de aquellas liquidaciones y luego a organizar y reanudar las obras paralizadas como medio de dar trabajo a los cesantes y, más tarde, a iniciar otras que reclamaba el desarrollo y el progreso del país.

Sin crédito alguno, ni interno, ni externo, hubo de cargar todo el gasto de obras públicas a las entradas ordinarias de la nación. Es por eso que, a costa de grandes sacrificios y a medida de las posibilidades, el Gobierno ha dado a las obras públicas el desarrollo y la importancia que tienen como factor de progreso y de economía nacional.

Por intermedio de la Dirección de Obras

Públicas esta Administración ha invertido en trabajos públicos alrededor de 650 millones de pesos, prestando atención preferente a la construcción y mejoramiento de los caminos, puentes y obras de riego.

En efecto, la inversión en puentes y caminos ha sido aproximadamente de 270 millones de pesos, con los cuales se ha atendido, fuera de la conservación ordinaria de la red, a la construcción de 3,187 kilómetros y al mejoramiento de 10,137 kilómetros de caminos, a la construcción de 367 puentes con una longitud total de 8,865 metros.

En igual período la inversión en obras de riego ha alcanzado a 94.000.000 de pesos, con los cuales se han incrementado la zona regada del país en 67 mil hectáreas. Hay actualmente en trabajo y próximas a iniciarse con un presupuesto, más o menos, de 90.000.000 y se tiene en estudio proyectos para regar una nueva extensión de cien mil hectáreas y de regular el riego en otras setenta mil.

En la actualidad, se encuentra en marcha con toda actividad el Plan de Construcciones Camineras. Existe presentado al Congreso Nacional el proyecto de Código de Aguas y un nuevo proyecto de Ley de Riego. El Gobierno se ha preocupado de ampliar y de dar mayor eficacia a los servicios de obras públicas y ha dictado al efecto diversas medidas encaminadas a su perfeccionamiento.

### Resumen de la labor durante el año 1937

En el curso del año 1937 se ha invertido por intermedio de la Dirección de Obras Públicas la suma total de \$ 170.249.088,31. cuya distribución por Departamento ha sido como sigue:

Dirección General .....	\$ 3.161,958.82
Departamento de Arquitectura .....	16.999,442.—
"    de Caminos .....	89.620,498.—
"    de Ferrocarriles .....	24.788,849.49
"    de Hidráulica .....	16.100,000.—
"    de Riego .....	19.578,340.—

Durante el año se ha mantenido en las faenas un promedio de 10,234 operarios-día, lo que para la inversión total anotada representa un promedio de un operario para

la inversión de cada 16,635.63 pesos. El número de operarios por Departamento ha sido como sigue:

Departamento de Arquitectura .. . . . .	1,212 operarios
” de Caminos .. . . . .	5,031 ”
” de Ferrocarriles .. . . . .	1,822 ”
” de Hidráulica .. . . . .	649 ”
” de Riego .. . . . .	1,485 ”
Dirección General .. . . . .	35 ”
<b>Suma .. . . . .</b>	<b>10,234 ”</b>

La labor realizada por Departamento puede sintetizarse como sigue:

**Arquitectura**

Entre las principales obras terminadas se pueden citar:

- Tribunales de Justicia de Valparaíso.
- Un Pabellón para el Liceo de Hombres de Antofagasta.
- Edificios para Servicios Públicos de Quilota y Osorno.
- Un Pabellón para la Escuela Dental de Santiago.

- Nuevo edificio para Aprovisionamiento.
- Radio-Estación en Magallanes, etc., etc.

Entre las obras en trabajo se pueden citar:

- Edificios para Correos y Telégrafos y para Superintendencia de Aduanas de Valparaíso.

- Servicios Públicos de Rengo, Curicó Mulchén y Angol, etc.

Entre las principales obras iniciadas durante el año se pueden anotar:

- Tribunales de Justicia y Municipalidad de La Serena.

- Un nuevo Pabellón en los Liceos de Hombres de Antofagasta y de Talca.

- Edificio para Servicios Públicos de Parral, etc.

Se encuentran en estudio:

- Nuevo edificio para el Ministerio de Fomento (Barrio Cívico).

Terminación del Museo Histórico y Museo de Historia Natural.

- Correos y Telégrafos de Concepción.
- Aduanas de Lonquimay y de Pucón.
- Servicios Públicos de Castro.

**Caminos**

Se prosiguió durante el año la construcción de 30 caminos definitivos iniciados en 1936 y se iniciaron los trabajos de otros cincuenta.

En puentes se prosiguieron los trabajos de 36 obras de hormigón armado y se iniciaron las de otras 10 nuevas. Se terminaron 20 puentes que fueron entregados al tráfico público.

Se ha tenido especial cuidado de ejecutar trabajos en todas las provincias del país a fin de repartir uniformemente la acción del Estado.

En general se ha atendido la construcción de 464 km. de caminos definitivos, se han mejorado 2,339 km., se han ripiado 837 km. de caminos antiguos y se han reparado 17,060 km.

En puentes se han construido 1,545 mts. de puentes definitivos, se han reparado 4,945 mts., se han ejecutado 918 mts. de puentes de bajo costo y se han reconstruido 404 mts.

Se ha proseguido el mejoramiento de las vías fluviales para la navegación interior en los ríos Imperial, Trovolhue, Quelhue y sus afluentes. Se limpiaron los cauces de

los ríos Pichi-Quele, Boldos, Tirúa (en la desembocadura) Curripuyehue y Futa y se terminaron los trabajos de flotabilidad en el río Renaico continuándose con los del Ñuble.

Se dió término a los estudios de construcción del Canal de Ofqui y se iniciaron las obras de administración.

### Ferrocarriles

Durante el año 1937 estuvieron en construcción nueve ferrocarriles, haciéndose obras por valor de \$ 24.788,849.49

En el mes de diciembre fué entregado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de Cocule al Lago Ranco, que tiene 66,4 kms. de longitud y cuyo valor alcanzó a la cantidad de \$ 18.720,558.02

Se iniciaron los ferrocarriles de Longotoma a Los Vilos, de 75 kms. de longitud y con un presupuesto de 30.000,000 de pesos y la Variante Matucana de 3 kms. con un costo de 11.806,250 pesos.

Se continuó la construcción de los ferrocarriles de Doñihue a Coltauco, Hualañé a Lincantén, Peleco a Purén, Túnel de "Las Raíces" del F. C. Transandino por Lonquimay y Corte Alto a Maullín.

Se ha continuado trabajando en las obras del F. C. de Salta a Antofagasta. Se encuentran enriellados 68,4 kilómetros, desde Augusta Victoria a la frontera y en el curso del presente año se enriellarán 30 kilómetros más y para llegar a la frontera Soconpa, faltarán sólo 80.7 kilómetros.

Se despachó la Ley N.º 6,182 que establece el financiamiento para la construcción de los ferrocarriles de Freire a Toltén y Crucero a Puyehue, aportando los vecinos los 2/3 del valor de la construcción de ambos ferrocarriles.

### Hidráulica

La inversión total del Departamento durante el año 1937 alcanzó a poco más de 16.100,000 pesos correspondiendo a las obras de agua potable: 10.200,000 pesos a las de alcantarillado 3.900,000 y a las fluviales 2.000,000 de pesos.

Las obras terminadas durante el año re-

presentan una inversión de poco menos de 6.600,000 pesos. De estas obras las más importantes fueron: Agua Potable de Pichilemu, Teno, Chiguayante y alcantarillado de Santiago (Población Lo Franco), Rengo y alcantarillado y aguas lluvias de Concepción.

Durante el año quedan en ejecución y se iniciarán obras por un valor total de poco más de 26.600,000 pesos.

De estas obras las más importantes son: Agua Potable de Talca, Valdivia, Villa Alemana y Tranque Marga-Marga, Putaendo, Loncoche, Porvenir, Los Sauces, Río Bueno, San Fernando, Pitrufquén, Viña del Mar. Alcantarillados de Loncoche, Concepción, Puente Alto, Santiago (Barrio Yungay), San Javier, Molina y Lota. Fluviales las del relleno del antiguo cauce del estero Baeza.

### Riego

Se terminaron los estudios de:

Embalse Bullileo;

Canal Cerrillos Pobres; y

Casi terminado el Canal Allipén.

Se prosiguió el estudio de 6 proyectos más. Entre los principales figuran:

Regadío de Mulchén;

Regadío de Huaseco;

Canales de Cogotí.

Se iniciaron otros cinco, entre ellos el regadío de Azapa, obra de gran importancia para Arica.

El área total por regar con estos proyectos es alrededor de 170,000 hectáreas, de las cuales 100,000 serían nuevas y 70,000 de mejoramiento.

Se prosiguió la construcción de:

Embalse Pachica

" Lolol

" Lautaro

" Cogotí

Canal Cerrillos Pobres.

Canal Bío-Bío Norte, quedando este último terminado y por terminarse en el presente año 38, el Embalse Lautaro y en 1939, el de Cogotí, que junto con Recoleta riegan el departamento de Ovalle.

En 1937 se atendió a la explotación por el Estado de 12 obras, las cuales, con 9 ya



entregadas, completan las 21 construídas por el Estado, que riegan 130,862 hectáreas.

Próximamente se declararán en explotación provisoramente otras tres obras que son: Embalse Recoleta, La Laguna y el Embalse Lautaro.

**Ley de Riego**

Durante el período legislativo de 1937 se impulsó el despacho de una reforma de la actual Ley de Regadío, que vendrá a salvar las deficiencias que la práctica ha señalado y que al mismo tiempo rebaja el servicio de las deudas de Riego de 6 % a 4 %, incluyendo 1 % de amortización. Es de esperar que en el presente período legislativo este proyecto de reforma sea Ley de la República.

**Fuerzas Hidráulicas**

Es de especial interés la organización de los estudios de las fuerzas hidráulicas con que cuenta el país como base cierta de fomento de la producción agrícola e industrial, y con tal objeto en el presupuesto vigente se consultan fondos para organizar aunque sea modestamente estos servicios en el Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas.

**Industrias Fabriles**

El Registro de Marcas Comerciales tuvo durante el año 1937, el siguiente movimiento:

Marcas solicitadas .. . . .	3,071
Marcas concedidas .. . . .	1,848

De las marcas concedidas corresponden:

A marcas nacionales .. . . .	1,176
A marcas extranjeras .. . . .	672

Las patentes concedidas durante el año último alcanzaron a 194. Con gran interés, la Sección Técnica ha avanzado estudios para el aprovechamiento de sales potásicas en el norte: alunitas destinadas a producir productos de valor; elaboración de

seda artificial cuya importación anual llega a 25.000,000 de pesos. Nuestros bosques contienen abundante materia prima de espléndida calidad para esta elaboración.

Se ha estudiado también la utilización racional de la madera y carbón chilenos, con el objeto de aprovechar la serie importantísima de productos que de ellos pueden extraerse, para emplearlos después como combustible, lo cual puede ser para nuestro país una fuente de riqueza creada de gran magnitud.

Realiza también, actualmente, esta Sección, estudios experimentales para la elaboración de productos derivados del salitre, como la soda cáustica y carbonato de sodio, que tienen gran consumo y aplicación en el país y que se importan totalmente.

La industria de los aceites vegetales ha tenido un gran desarrollo, al punto que actualmente la producción interna alcanza, más o menos, a 7.000,000 de kilogramos al año. Este incremento ha traído la ampliación de los cultivos agrícolas en semillas y frutos oleaginosos, en beneficio directo de la economía del país, reemplazando la importación por productos nacionales, de calidad excelente.

La Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia, ha continuado desarrollando sus actividades en buena forma, dentro del programa que se había trazado, entrando de lleno a sus actividades productoras.

Durante el año último, se pusieron en marcha las nuevas fábricas de acero y de laminaje, que se instalaron en 1936.

Hoy día la Usina de Corral está elaborando, en escala industrial y está vendiendo en el mercado interno, fierro en lingotes, acero y fierro laminado.

El acero y fierro laminado que entrega Corral es de calidad superior al importado, debido a la pureza de los minerales, al uso de carbón vegetal y al procedimiento Siemens Martin que emplea para su producción.

El mercado ha aceptado rápidamente los productos de la Usina de Corral.

Entre los principales consumidores se cuentan los Ferrocarriles del Estado, la

Armada Nacional, las Compañías Salitreras y Cupríferas y los grandes contratistas.

El Supremo Gobierno estima haber cumplido su promesa de implantar esta importante industria en el país y está decidido a seguirla amparando en el futuro.

### Instituto de Crédito Industrial

Esta institución ha continuado desarrollando su labor en beneficio de las industrias del país, mediante la concesión de créditos y otras operaciones que significan ayuda financiera para el mejor desenvolvimiento de las actividades fabriles nacionales.

Su esfera de acción no se ha limitado sólo a esta ayuda material, sino que ha abarcado un plan más general en favor del desarrollo y mejoramiento de las industrias, haciendo estudios detenidos de la situación de cada fábrica, lo que ha permitido al Instituto de Crédito Industrial señalar normas o consejos que en muchos casos han salvado de la liquidación a diversas industrias y en otros ha indicado nuevos rumbos para una mejor explotación industrial.

El capital autorizado del Instituto es de 100.000,000 de pesos, del que hay suscrito 60.000,000 de pesos, y está formado por aportes de la Caja Nacional de Ahorros, y diversas instituciones de Previsión Social y el Fisco ha contribuido con 30.000,000 de pesos, sin preocuparle la rentabilidad que pueda obtener de este aporte, lo que naturalmente ha influido en que el Instituto haya podido disminuir la tasa de interés en sus operaciones, provocando indirectamente una baja general de intereses en el mercado del crédito, con gran beneficio para las actividades industriales.

Siguiendo su política de completar en toda forma las facilidades a los industriales, el Instituto obtuvo a fines del año pasado, autorización para establecer Almacenes Generales de Depósito o Warrants, servicio que se ha iniciado con todo éxito en esta capital, y se espera dentro de poco extenderlo también a otras ciudades de importancia.

Durante el año 1937 el movimiento de operaciones en el Instituto, ha sido como sigue:

Créditos y descuentos solicitados .. . . . . .	\$ 70.714,617.00
Créditos y descuentos acordados .. . . . . .	60.043,878.00
Saldos de colocaciones al 31 de diciembre .. . . . . .	66.589,808.61

En garantía de estas operaciones el Instituto tiene a su favor hipotecas, prendas, fianzas, etc., por valor de 293.375,814 pesos.

El balance al 31 de diciembre arrojó una utilidad de \$ 2.019,169.40 que permitió cubrir íntegramente el interés a las entidades accionistas.

### Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta

A los préstamos de fomento minero y crédito minero y, paralelamente a éstos, la cooperación técnica para orientar la explotación sobre bases comerciales, puntos que son iniciales en la labor del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta, se une la construcción de Plantas de Bene-

ficio en regiones de positivo porvenir; el establecimiento de un Laboratorio Químico moderno y dotado de los elementos completos para el análisis de toda clase de minerales, para los que se han fijado tarifas muy económicas; de un Laboratorio Metalúrgico para toda prueba y experimentación; de Almacenes provistos de maquinarias, explosivos, herramientas, campamentos portátiles, etc., etc., que los mineros pueden adquirir a plazos y precios reducidos; la construcción de caminos mineros, que es un factor importantísimo, pues con su ejecución podrán tener salida a los caminos troncales, estaciones o puertos de embarque una cantidad de yacimientos, cuyo desarrollo estaba detenido por carecer de este medio de comunicación.

Muchas de estas obras están terminadas y en funciones; otras en activo trabajo para que presten sus beneficios en el curso de este año.

La otra parte de esta labor anual del Instituto, corresponde a su acción en favor del desarrollo de las industrias, ya sea aportando su ayuda por medio de préstamos de crédito industrial o contribuyendo con obras que indirectamente tienden a su progreso.

La construcción del Frigorífico, inaugurado oficialmente en diciembre del año pasado, es una obra de innegable importancia, por la influencia que proyectará en favor de la solución de un problema que en el Norte se agrava día a día: el de abastecimiento. La Fábrica de Harina de Pescado, construída en el vecino puerto de Mejillones, constituye una industria nueva para el país, que es de vasto porvenir y, por último, la labor agrícola desarrollada en San Pedro de Atacama y Toconao, regiones productivas del interior de la provincia, que han necesitado de una enseñanza adecuada para reemplazar por métodos modernos los sistemas de explotación rudimentarios que han venido usando sus habitantes desde tiempos muy remotos.

#### Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá

Hasta el 31 de diciembre de 1937, el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, tenía recibido la suma de 15 millones de pesos, que forman su capital hasta la fecha indicada.

Con el fin de desarrollar en forma económica las faenas mineras del interior de la provincia, se ha destinado la suma de \$ 628,000 para la construcción de importantes obras camineras que abran al mercado las zonas mineras de Yabricoya y Coscaya, especialmente, fuera de otros caminos en Arica e Iquique.

A fin de mejorar los precios y ayudar efectivamente a los mineros de escasos recursos, el Instituto ha procedido a comprar minerales. Estas compras ascendieron a \$ 817,746.66, durante el año 1937.

Para atender a las necesidades de los mineros e industriales pesqueros se les facilitan, en calidad de préstamo, arrendamien-

to o venta, según sean los medios económicos de los interesados, materiales y herramientas, que se encuentran depositados en las bodegas del Instituto, por un valor de más de \$ 500,000.

También se estudia la posibilidad de construir hoteles, para que, con la debida cooperación, sea una realidad efectiva.

Se han instalado las plantas de beneficio de Oro de Pintados, para una capacidad de 40 toneladas diarias; dos plantas para beneficio de minerales de plata en el Centro Minero de Santa Rosa, para una capacidad total de 70 toneladas diarias; se han terminado los estudios para instalar en breve una nueva planta de minerales de plata en Huanajaya para tratar 50 toneladas diarias.

Ha abordado en todos sus aspectos el problema de la industria pesquera. Últimamente se ha estudiado la formación de un Consorcio Pesquero.

Se ha construído e instalado en el puerto pesquero de Cavancha: un frigorífico; un plantel de secazón y salazón de pescados; una instalación para extracción de aceites de pescados; 10 embarcaciones pesqueras de 2, 3 y 15 toneladas; un astillero para la reparación y construcción de embarcaciones motorizadas; 10 casas de concreto armado, para pescadores casados y 19 piezas de concreto para solteros, con sus servicios higiénicos correspondientes; organizada en forma las faenas pesqueras y la caza del lobo, y construído un muelle pesquero con 40 metros útiles.

Se proyecta la construcción de una fábrica de aceites de pescados; una de harinas una fábrica de envases y otra de conservas de pescado.

Ha establecido, por medio de cateos, la existencia de azufre en grandes cantidades con ley media de 60 por ciento, superiores a dos millones de toneladas.

El Instituto de Tarapacá ha concedido los siguientes préstamos:

Para Fomento Minero . . .	\$ .283,292.14
Crédito Minero . . .	1.384,762.62
Fomento Industrial . . .	217,453.17
Crédito Industrial . . .	1.058,380.78
Fomento Pesquero . . .	124,645.46
Crédito Pesquero . . .	24,000.00

Ha ayudado a resolver el problema agrícola de la Pampa del Tamarugal, proporcionando poderosas bombas de pozo profundo y motores a petróleo para extracción de agua. También ha cooperado con préstamos agrícola-industriales a propietarios de Arica e Iquique.

### Minas y petróleo

Durante el año 1937 se continuaron los estudios geológicos de la zona central del país y se iniciaron nuevos estudios en la provincia de Atacama. Estos trabajos han abarcado dos aspectos que se consideran fundamentales para valorizar las reservas minerales del país: el levantamiento de la Carta Geológica y los estudios geológico-económicos.

Se completó el levantamiento geológico de la parte Noroeste de la provincia de Aconcagua, cubriendo el área levantada geológicamente 1,200 kilómetros cuadrados.

En la provincia de Atacama se comenzó el estudio geológico-económico del distrito de Tierra Amarilla, habiéndose terminado ya la parte correspondiente a Punta del Cobre, con el objeto principal de establecer las posibilidades de producción de los minerales de cobre destinados a una Fundación Nacional.

En resumen, se han levantado hasta la fecha, las siguientes áreas: Provincia de Santiago, 400 kms<sup>2</sup>; provincia de Aconcagua, 1,500 kms<sup>2</sup>.

Problema de capital importancia es el que se relaciona con las reservas carboníferas del país. A fin de acopiar una documentación todo lo completa posible para resolver la posible existencia de dos horizontes carboníferos en la cuenca de la Bahía de Arauco, se ha continuado la confección de los planos estructurales de esas regiones, y la recolección de fósiles, en las regiones de Lebu, Millongue y Millaneco.

El Supremo Gobierno, por intermedio del Servicio de Minas del Estado, se encuentra vivamente preocupado de la escasez de producción de carbón en relación con el consumo nacional; es por eso, que se ha dado especial importancia a los trabajos iniciados

hace dos años, con el objeto de ubicar el primer sondaje que se hará al Sur de la Bahía de Arauco, tendiente a verificar la existencia de valiosos mantos de carbón que podrían aumentar las reservas carboníferas del país para un apreciable número de años.

Se han continuado las perforaciones petrolíferas en Magallanes pero no con toda la amplitud que hubiera sido de desear.

Por otra parte, se continuó el programa de reconocimientos geológicos en la zona del anticlinal de Tres Puentes, que es donde se ha comprobado la existencia de un horizonte petrolífero. Para esto se iniciaron cuatro perforaciones de estructura en una extensión de 23 kilómetros de Norte a Sur.

El Servicio de Minas del Estado, ha efectuado numerosos estudios mineros en diversos distritos, con el objeto de apreciar las posibilidades de intensificar la producción de minerales en el país.

Además, ha resuelto en el terreno, muchos problemas de minas auríferas trabajadas poco racionalmente, y ha conseguido en más de un caso, orientar los trabajos, de esas minas en un sentido más técnico y, en consecuencia, más económico y con menos dispendio de energía y de capital.

Se efectuaron estudios sobre azufre, borato de cal, mármoles y turba. En la actualidad el Departamento prepara una extensa publicación sobre el estado de la industria azufrera en Chile.

Al Departamento de Minas y Petróleo, le cupo una actuación destacada en el Congreso Minero, efectuado en Copiapó, a fines de septiembre de 1937, y en la Exposición Industrial, Agrícola y Minera de Peñuelas, realizada a principios de 1938.

Los diversos trabajos presentados a la Exposición merecieron un primer premio y un segundo premio, y, además, el Gran Premio Unico Mauricio Hochschild para la Minería.

Continuó durante la mayor parte del año, el auge experimentado por la industria minera en los años anteriores, especialmente, en el cobre, cuyas cotizaciones medias se mantuvieron, desde enero hasta mediados de octubre por sobre US. \$ 0,11 la libra, habiendo sido la cotización media anual de US. \$ 0,13018. En cuanto a la plata, no tuvo fuertes fluctuaciones, habiendo sido su co-

tización media anual de US. \$ 0,44883 la onza troy.

La depresión de las cotizaciones del cobre desde octubre adelante se ha traducido en la paralización de todas aquellas minas que no aprovecharon el auge para preparar sus labores en forma de permitir una explotación económica. Sin embargo, aparte de las minas racionalmente trabajadas, han podido

mantener sus actividades aquéllas que tienen minerales de cobre combinados con oro.

En el campo de los minerales no metálicos, el azufre ofrece un amplio campo de posibilidades, una vez que las plantas refinadoras existentes solucionen algunos problemas técnicos relativos al beneficio de caliches.

Para apreciar la importancia de la industria minera en Chile, se han consignado las siguientes cifras globales de producción:

Cobre .. . . .	413,186 toneladas
Oro .. . . .	9,815 kilogramos
Plata .. . . .	55,558 "
Hierro .. . . .	1.529,702 toneladas
Carbón .. . . .	2.000,987 "

El valor aproximado, correspondiente a las producciones anotadas, expresado en mi-

llones de pesos, moneda corriente, es como sigue:

Cobre .. . . .	2,911 millones
Oro .. . . .	241 "
Plata .. . . .	20 "
Hierro .. . . .	220 "
Carbón .. . . .	190 "
<b>Total .. . . .</b>	<b>3,582 millones</b>

En 1936 las mismas producciones representaron un valor total de 1,904 millones de pesos; en consecuencia, durante el año 1937, ha habido un aumento de 1,678 millones de pesos, o sea, 88,15 por ciento con relación al precedente.

### Caja de Crédito Minero

En el trascurso del año 1937 se produjo en el mercado mundial de minerales un brusco descenso de precios que debía repercutir gravemente en la industria extractiva de nuestro país. El Gobierno, en abril del mismo año, había obtenido del Congreso el despacho de la ley número 6,051, que faculta a la Caja de Crédito Minero para ejercitar actividades de fomento que sirvió para con-

trarrestar el fenómeno a que he aludido y que sin duda hubiera contribuido a paralizar el 90 por ciento de las faenas mineras.

El Ejecutivo, en el convencimiento de que la Minería nacional requiere apoyo del Estado para el desarrollo de sus tareas, no se limitó a recomendar repartición de socorros entre los mineros de escasos recursos, sino que aumentando en 40 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero, logró que se facultase a ésta para que el 75 por ciento de esa suma fuera invertido en herramientas de trabajo que se arrendaran o vendieran a los mineros en condiciones económicas, en facilitar el desarrollo de pequeñas Empresas en el comercio de toda clase de minerales y en préstamos para la construcción de pequeñas Plantas de Beneficio. Con el

25 por ciento restante la Institución mencionada ha dado comienzo a estudios técnicos y comerciales, investigaciones, explotaciones y cateos de yacimientos, construcción de vías de comunicación que dan acceso a minas comercialmente explotables y difusión de conocimientos técnicos, así como auxilios relacionados con el desarrollo e incremento de las faenas. De esta manera el Gobierno transformó fundamentalmente las bases y condiciones a que se ciñen las actividades de la Caja de Crédito Minero y dió margen para que fueran contrarrestados los efectos de la baja de precios en el mercado mundial.

A esta política siguió la de sacrificar las utilidades comerciales de la Institución de Crédito Minero antes de permitir que se paralizaran las minas. Se produjo entonces un aumento de las tarifas a que se compran los minerales, para que los productores recibieran un precio remunerador que compensara sus costos y que al mismo tiempo les permitiera continuar trabajando y procurarse bienestar. Facilitado el desarrollo de la industria de esta manera las compras de oro metálico tuvieron en el curso del año 1937 más de un 37 por ciento de aumento.

El cuadro siguiente demuestra los palpables beneficios de estas medidas:

### MINERALES AURIFEROS

Año	Peso seco Kgs.	Ley	Oro fino Kgs.
1936 . . . . .	65.293,720	23.1	1.506,180.2
1937 . . . . .	64.978,539	23.2	1.505,726.8
1938 . . . . .	24.335,884	21.2	516,899.8 hasta marzo inclusive.

### MINERALES CUPRIFEROS

Año	Peso seco Kgs.	Ley	Oro fino Kgs.
1936 . . . . .	1.040,495	12.4%	129.585.2
1937 . . . . .	3.815,677	9.1%	348.311.4

Para los meses transcurridos de 1938 no se tienen los datos precisos, pero con las recuperaciones en el mercado japonés y las indicaciones que se reciben, demuestran que las compras de este año serán considerablemente mayor que en años anteriores.

Las cifras aludidas demuestran que, a pesar de la crisis que afectó al mercado mundial de minerales y no obstante la gravedad que asumió la baja de precios en dicho mercado, los mineros chilenos por obra previsoramente de los Poderes Públicos en-

contraron apoyo en la ley y el apoyo sirvió para salvar los inconvenientes que traía la depresión y para incrementar las operaciones de compra de minerales que realiza la Caja.

Consecuente con su política de mantener la protección a las fuentes productoras y dedicado como está a la dictación de medidas que tiendan a la mejor organización de ellas, el Gobierno estimó conveniente la fusión de la Caja de Crédito Minero con la Caja de Fomento Carbonero, fusión que fué

efectuada según Ley número 6,155, de fecha 6 de enero de 1938. Ambas Instituciones de finalidades idénticas estaban llamadas a constituir una sola entidad para poder ejercitar una labor continua y ordenada con un mismo propósito. La Ley que consagra esta fusión ha de rendir sin duda más beneficio, por cuanto es sabido que nuestro país, a pesar de ser productor de carbón, no alcanza a abastecer todas sus necesidades dada las normas implantadas que han recibido las industrias durante el presente período. A pesar de las prohibiciones que se han establecido para exportar este combustible de primera necesidad, prohibición que se observa estrictamente y aun cuando las compañías y empresas productoras han duplicado su capacidad, no alcanzamos a cubrir totalmente el mercado chileno y se ha visto obligado a mantener una especie de racionamiento o sistema de cuota que demuestran palpablemente el desarrollo increíble de la industria nacional y de la actividad productora en el país durante el actual Gobierno. La Caja de Crédito Minero ya fusionada con la de Fomento Carbonero está realizando estudios e investigaciones geológicas para comprobar la existencia de nuevos yacimientos, los cuales solucionarían el problema de abastecimiento y nos permitirían considerar una explotación en gran escala. De igual manera se prosigue con todo empeño los estudios destinados a establecer las diversas aplicaciones nuevas del carbón que conducirán a la elaboración de elementos y artefactos de gran utilidad para la industria.

En la misma ley que fusionó a las Cajas mencionadas se estableció una reglamentación del impuesto que paga el petróleo al ser internado al país. De hoy en adelante no se reconocen distingos respecto del importador de este artículo y el derecho de \$ 12 representa un abaratamiento considerable para las empresas nacionales. A esta mayor economía que beneficia la industria chilena de modo indiscutible se suma un crecido porcentaje de estas entradas que pasan directamente a poder de la Caja de Crédito Minero para que ella, a su vez, las aplique a las actividades de Fomento.

Se ha de considerar que en el curso de 1937 la Caja estudió solicitudes de préstamos por más de doce millones de pesos y que además de ellas facilitó en arrendamiento o en ventas a largo plazo o en simples préstamos garantidos, numerosísima maquinaria. Debe tenerse en cuenta que esta labor supuso estudio de 92 ingenios mineros. Tan ímproba tarea constituye el nervio vital de la acción que desarrolla el Gobierno en beneficio de la industria, pero no supone en manera alguna el término de esta acción. El Ejecutivo se encuentra empeñado en estabilizar a la industria por todos los medios a su alcance. Para lograrlo, a su juicio, se requiere organizar racionalmente a las faenas de modo que en ellas puedan reducirse los costos comerciales e industriales y que se produzcan alternativas de importancia en el mercado mundial de minerales o en las tablas de equivalencias monetarias. A este fin tiende el plan de fomento aprobado por el Gobierno e implantado del modo más enérgico por éste. Para realizarlo el Congreso aprobó la Ley número 6,175, que autoriza la contratación de un empréstito interno de 80 millones de pesos que será servido con las entradas normales de la Caja de Crédito Minero y que se destinarán a esta racionalización de la industria minera que es de todo punto indispensable para independizarla de los factores externos.

En el plan de fomento a que aludo se considera la construcción de caminos que disminuyen los recargos de fletes, abastecimiento de aguas indispensables a las faenas, la adquisición de maquinarias para perforar y realizar todo género de sondajes, formación de equipos especializados que actúen en ayuda de las pequeñas empresas chilenas a fin de que el trabajo de cada mina, venga a realizarse después que el yacimiento haya sido estudiado, cubicado y determinado en una forma científica y palpable. Así será posible que el trabajo se realice en forma sistemática y progresiva y que el aprovechamiento de las minas pobres prosiga por la continuación de un rendimiento apreciable.

Tan pronto como se vea realizado este primer paso que ya ha implantado la Caja

de Crédito Minero y que constituye la aspiración sentida de todos los industriales del país, mi Gobierno se propone otorgar las sumas necesarias para el establecimiento de una fundición nacional de minerales que se destine a nacionalizar la industria en una forma eficiente y compatible con el respeto que nos merecen legítimos intereses de terceros. En esa fundición nacional vamos a beneficiar nuestros minerales para que quede en Chile el mayor fruto de lo que Chile produce y para que inmensa cantidad de obreros encuentre trabajo y bienestar. Mi Gobierno, que siempre ha procurado por todos los medios a su alcance propender al resurgimiento de las provincias del norte tan cruelmente azotadas por la crisis del año 1932, no ha vacilado un instante en proteger en el curso de 1937 las tres leyes fundamentales que benefician a la minería, que corresponden a la necesidad expresada por todos los mineros del país y que determinan un incalculable alivio en las provincias mineras. De igual manera con incansable empeño se consagrará a procurar el establecimiento de la Fundición Nacional porque en ella residen la salvación definitiva de la Industria y su progreso avasallador.

### Lavaderos de Oro

La recaudación de oro hecha por el Servicio de Lavaderos de Oro, durante el año 1937, alcanzó a 3,123 kilos 974 gramos 110 miligramos, que equivalen a \$ 13.978,106.54 oro de 6d. Esta cifra de recaudación anual sobrepasa en más de 1,200 kilos a la del año anterior y es la más alta de las obtenidas desde que existe dicho Servicio.

El promedio de hombres ocupados durante el año pasado en las faenas de lavaderos de oro fué de 13,613 y el promedio mensual de producción diaria por hombre en las faenas que se explotan por administración, fué de 14 gramos 340 miligramos que, a razón de \$ 25.11 por gramo bruto, también como término medio, representa un salario de \$ 14.31 diario en 25 días de trabajo en el mes.

El sistema de cambios especiales que rigió durante 1937 para importación de ar-

tículos suntuarios a base de oro de lavaderos permitió que este Servicio cerrara su ejercicio financiero anual en diciembre último, con una utilidad líquida de 9 millones 335,197 pesos 83 centavos moneda corriente, no obstante haber atendido en debida forma a todas sus necesidades, incluso desembolsos extraordinarios, como adquisición de maquinarias y pago de indemnizaciones, que atiende la Jefatura de Lavaderos de Oro, con su presupuesto propio sin gravamen alguno para el Fisco.

Con parte de estas utilidades se elevó el capital efectivo de compra de oro a más de 4 millones 900 mil pesos, con el cual puede atenderse ahora esta operación en forma normal sin los entorpecimientos que antes se dejaban sentir por escasez de fondos para efectuar oportunamente las compras de oro.

También con estas utilidades fué posible que el Servicio de Lavaderos de Oro devolviera, durante el año pasado, gran parte del dinero que le fué entregado a fondo perdido para la ocupación de cesantes.

Esta devolución consiste en \$ 6.200,000 moneda corriente, de los cuales \$ 5.000,000 fueron invertidos en la construcción de un edificio fiscal en el Barrio Cívico de Santiago y el resto, o sea, \$ 1.200,000 en una población obrera modelo en Andacollo.

### Pesca y Caza

Es satisfactorio dejar constancia que, dentro de los escasos recursos disponibles hasta ahora, las pesquerías nacionales, desde el punto de vista de la producción y del consumo de especies marítimas comestibles en estado fresco, acusan un progreso constante, como lo demuestran las siguientes cifras:

La producción de pescados y mariscos para el consumo interno fué, en 1937, de 36.686,984 kilogramos, destacándose un aumento de cerca de 1.000,000 de kilogramos con respecto al año anterior, y de 14 millones, por lo que toca al año 1932.

Las bases de aprovisionamiento de pescados y mariscos establecidas en cierto puntos del litoral, a fin de abastecer los mercados de Santiago y otras ciudades me-



diterráneas, han seguido funcionando y tienden a perfeccionarse con la adquisición de nuevos barcos y materiales de captura y de transporte.

Asimismo, se han tomado las medidas necesarias, de carácter administrativo, basadas en la Ley de Pesca, a fin de regular los precios de dichos productos, evitando los efectos de la especulación.

La Dirección General de los Servicios de Pesca ha mantenido estrecho contacto con las entidades y personas que se dedican a la industria pesquera, proporcionándoles elementos para su trabajo, vulgarizando conocimientos y estimulando el interés por estas actividades.

Por su parte, los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta han continuado desarrollando una interesante labor en beneficio de la industria pesquera en las referidas provincias y han abordado de lleno la construcción de frigoríficos para la congelación, refrigeración y almacenamiento de los productos, muelles de desembarque y astilleros para embarcaciones y viviendas para los pescadores.

Durante el presente año quedarán terminadas las instalaciones de la Estación de Ostricultura de Ancud, lo que hará práctico el anhelo de aumentar la producción de este molusco en forma extraordinaria, a semejanza de lo que se ha hecho en este sentido en Francia, Estados Unidos, Nueva Zelanda y otros países.

Se han estimulado las iniciativas particulares en orden a industrializar los productos de nuestra pesquería, estableciéndose a la vez, un servicio especial de control que permite garantizar la calidad de las materias elaboradas.

Las experiencias que se han hecho en el campo de la exportación han sido ampliamente satisfactorias, comprobándose cada vez más, el interés que existe en los mercados mundiales por los productos chilenos en el ramo de conservas, pescado seco, aceite y harina. En este terreno, las expectativas que se ofrecen a nuestro país, puede decirse, que no tienen más límite que nuestra propia capacidad productora y que después de satisfechas nuestras necesida-

des de orden interno, Chile podrá convertirse en una de las principales naciones exportadoras de dichos productos.

Los establecimientos piscícolas de Río Blanco y Lautaro aumentaron notablemente su producción de ovas y alevines, destinados a poblar y repoblar los principales ríos y lagos de la República.

Esta política ha contribuido al aumento del turismo internacional, ya que desde casi todos los países vecinos, de Estados Unidos de Norteamérica y aun de las lejanas naciones europeas vienen todos los años a Chile numerosísimos aficionados al deporte de la pesca atraídos por el poderoso incentivo que les brinda el excelente material de pesca que abunda en las aguas dulces de nuestro territorio.

La captura y faenación de ballenas y otros animales marinos que pueblan nuestros mares y que constituyen una valiosa reserva, ha dado origen a una industria nacional que, fuera del aspecto económico que ella ofrece, proporcionando trabajo remunerador a gran número de obreros, representa, al mismo tiempo, una regular fuente de entradas para el Erario Público.

Otro tanto puede decirse de la crianza de animales de piel fina, actividades que también controla la Dirección General de Pesca y Caza, pues son numerosos los establecimientos que se dedican a estos trabajos de aclimatación con espléndidos resultados, obteniéndose con ello la supervivencia de las especies correspondientes a la fauna criolla y la introducción de otras cuyo desarrollo es compatible con nuestras condiciones climáticas.

### Cooperativas

Dentro de la escasez de fondos con que ha contado el Departamento de Cooperativas, se ha preocupado de ayudar a las organizaciones que están bajo su supervigilancia.

Al efecto, durante el año 1937, se han concedido a diferentes cooperativas los siguientes préstamos:

Cooperativa Agrícola de "Frutillar Ltda." para una secadora de granos . . . . . \$ 100,000

Cooperativa Agrícola de Productora de Leche "Valdivia Ltda." . . . . .	150,000
Cooperativa de Lechería "Cautín Ltda.", para instalar la industria de la caseína. . .	100,000

Todos estos préstamos están completamente al día en sus dividendos, lo que habla en favor de la buena marcha y organización de estas Sociedades.

### Ferrocarriles

En el año 1937, los Ferrocarriles han seguido su desarrollo normal, apreciándose un considerable aumento en el tráfico, tanto de pasajeros y de carga como en las entradas y una notable disminución en los gastos.

El Ferrocarril de Arica a La Paz ha aumentado sus entradas de \$ 7.033,000 a \$ 11.000,000 y el tráfico de pasajeros experimentó un aumento de 19,7 por ciento y el de carga uno de 7,2 por ciento.

El Ferrocarril de Iquique a Pintados aumentó en un 30 por ciento el transporte de carga y el número de pasajeros movilizados aumentó también en 75,6 por ciento, lo que produjo un 27,2 por ciento de aumento también en las entradas.

Atención preferente del Gobierno ha sido dotar de medios de transporte a las regiones en donde no existen otros; así, el Fisco ha mantenido el Ferrocarril de San Pedro a Quintero, aunque su explotación ha dejado pérdidas.

### Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Durante el año 1937 la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha transportado 18.095,199 pasajeros, lo que equivale a \$ 117.502,660. Por concepto de carga y equipaje se ha obtenido una entrada de \$ 264.687,616 y \$ 17.502,660. Las entradas totales aumentaron de \$ 340.789,376 a que alcanzaron en 1936 a la de \$ 403.737,211 en 1937.

Por decreto del Ministerio de Fomento número 2,875, de 2 de diciembre último, se autorizó a la Empresa para invertir la su-

ma de \$ 81.834,945.12 en la adquisición de equipo ferroviario, destinado a mejorar el servicio en las principales líneas que atiende, adquisiciones que serán distribuidas en la siguiente forma:

7 automotrices eléctricos para el servicio local Valparaíso a Calera;

5 automotrices Diesel, eléctricos, para el servicio rápido al sur;

4 automotrices eléctricos para el servicio del ramal a San Antonio; y

3 locomotoras eléctricas para el servicio de carga en el ramal a San Antonio.

Asimismo, por Decreto número 809, de 14 de abril último, se autorizó a la mencionada Empresa para invertir 12 millones 532,505 pesos 32 centavos, en la adquisición de 7 locomotoras tipo "Montaña" para atender en debidas condiciones el servicio de carga y pasajeros al sur.

Se ha encomendado, además, a la Empresa el servicio de navegación de los canales del sur, que como se sabe, se hace actualmente en forma muy deficiente y con embarcaciones que no reúnen las comodidades indispensables para la navegación en esa zona.

La Empresa cuenta con un promedio de 17,501 entre empleados y obreros, cuyos sueldos y jornales ascienden a 115.224,578 pesos.

En el pago de pensiones y jubilaciones se invierten anualmente \$ 30.706,809.

Además, se iniciaron durante el año, estudios para atender a las construcciones de varias poblaciones para ferroviarios en diferentes ciudades del país, con un costo total de más o menos de \$ 10.000,000, lo que permitirá, dentro de poco, a más de 500 familias ferroviarias habitar casas higiénicas, confortables y baratas.

La previsión social en esta Caja ha dado un paso más, mediante la organización de un nuevo servicio, el de pólizas de previsión, que ha permitido a un buen número de ferroviarios hacer economías efectivas, habiéndose suscrito por este capítulo, capitales por una suma de \$ 8.384,000. También se destaca preferentemente, el servicio de seguros de vida voluntario, que año a año ha ido incrementando sus capitales en forma que los riesgos cubiertos alcan-

zan a \$ 52.062,924.50, los que han venido a beneficiar aproximadamente al 40 por ciento del personal de los Ferrocarriles del Estado.

Antes de terminar, debo dejar constancia, que se está estudiando la reforma total de la actual ley orgánica de la institución, con el objeto de modernizar sus finalidades sociales y también para satisfacer aspiraciones generales que el gremio ferroviario sustenta.

### **Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado**

Los fondos de retiros acumulados ascienden a \$ 122.164,969.39, lo que ha permitido a 3,180 imponentes hacerse propietarios, con un desembolso de \$ 43.976,118.64 en bienes raíces, satisfaciéndose así en esta forma aspiraciones y anhelos del obrero ferroviario.

### **Estadística**

La labor de este Servicio ha continuado en forma normal, cuyo desenvolvimiento está demostrado en la Revista Estadística Chilena de diciembre de 1937, perfeccionando dentro de sus medios las diversas estadísticas de la producción, la industria, el comercio, el trabajo y la previsión social.

La estadística agrícola, de tanta importancia para el país, ha sido mejorada en forma apreciable, aprovechando los resultados del último censo agropecuario realizado en 1936 y, desde enero del presente año, se cuenta con Inspectores de la Dirección en las Provincias, que trabajando en colaboración con los agrónomos, podrán obtener mejores informaciones y, especialmente, con mucha mayor oportunidad, lo que es de suma importancia, pues así pueden orientar su política los organismos encargados de regularizar el mercado.

Acaba de realizarse en el país un Censo Industrial y Comercial, cosa que no se hacía desde hace 10 años y era cada vez más necesario para conocer esta clase de actividades y así desarrollar una acertada política de fomento.

El estudio de la balanza de pagos con los demás países y la estadística del trabajo, será una de las principales preocupaciones del presente año.

El movimiento demográfico, la asistencia social, administración, justicia y educación, continúan en la forma eficiente con que se han llevado siempre.

La Sección Geografía Administrativa ha estudiado la redacción del Decreto número 1,180, de 7 de abril último, que fija los límites a los departamentos, comunas, subdelegaciones y distritos de las provincias de Biobío a Llanquihue, inclusive, encontrándose en prensa otro decreto análogo que fija los límites a las provincias del norte, desde Tarapacá a Curicó.

### **Turismo**

Existen en el país 1,261 Hoteles y Casas Residenciales anotadas en los registros y sujetos a la permanente inspección que se practica por los Servicios de Turismo, conforme a la Ley.

Los grandes establecimientos hoteleros nuevos del país, han visto acrecentado su número con el Hotel de Puerto Varas, inaugurado durante el mes de enero de 1938, y el Hotel Carrera de Santiago, próximos a ser entregados al público.

Actualmente existen en Chile 12 establecimientos termales que cuentan con servicio hotelero y que están atendidos en excelentes condiciones.

El impulso dado por estos servicios a los Clubs de Sky que se han fundado en el país, ha producido un gran entusiasmo entre los deportistas, los que ya han ubicado cerca de un centenar de excelentes canchas en la Cordillera de los Andes, que se encuentran repartidas desde el paralelo 32 al 41. En estos mil kilómetros de montañas se han edificado ya 25 refugios apropiados en 12 canchas diferentes, y se encuentran en construcción otros diez.

El movimiento de pasajeros del extranjero habido durante el año 1937, por las distintas vías, es de 76,386 personas, como se detalla a continuación:

Vías	1937	Enero y Feb. de 1938	Total
Férrea . . . . .	46,471	10,052	56,523
Marítima . . . . .	21,331	7,140	28,471
Aérea . . . . .	5,787	815	6,602
Otras vías . . . . .	16,849	11,064	27,913
Totales . . . . .	90,438	29,071	119,509

En cuanto a la nacionalidad de los turistas, el porcentaje mayor corresponde en primer lugar a los argentinos, y los siguen los norteamericanos, alemanes y peruanos.

Por su parte, los Ferrocarriles del Estado movilizaron en 1937, 20.033,800 que representan 109.000,000 de pesos.

El número de pasajeros movilizados durante el año último, acusa un aumento de 915,100 personas en relación con los movilizados en 1936. Durante el mismo período, los Ferrocarriles del Estado han tenido una mayor entrada de 17.838,680 pesos.

La movilización por ferrocarriles internacionales ha alcanzado en el período de 1937 a 1938 a 56,523, o sea, ha tenido un aumento de 7,736 pasajeros.

La vía marítima acusa un incremento de 3,093 pasajeros y la aérea el de 386 personas.

Por otros medios de transporte han entrado al país durante el lapso indicado 27,913 personas, o sea, un mayor número que abraza 24,022 pasajeros.

### Jardín Zoológico

El Jardín Zoológico tuvo en el año próximo pasado un apreciable desarrollo, aumentando sus construcciones e incrementando con nuevos ejemplares sus variadas y atrayentes colecciones y grupos de animales.

Se dió término en el año, al edificio destinado a las Oficinas de la Dirección y de la Junta de Vigilancia, a los servicios anexos de bodega de víveres y materiales y otras instalaciones que requieren la mejor administración del establecimiento y la ubi-

cación y hospedaje de los animales según sus necesidades y condiciones.

El Zoológico ha propagado con interés, por la valiosa piel que proporciona, la oveja de Caracul, y para asegurar su mayor propagación ha hecho mestizajes con otras variedades de ovejas, lo que ha aumentado el número de ejemplares que podrán entregarse en breve plazo a los agricultores, para fomentar el desarrollo de este nuevo recurso de la industria peletera.

Se ha continuado también el estudio de la avi-fauna chilena, aumentando las colecciones de ejemplares vivos y de pieles, con el propósito de obtener datos biológicos que permitan fijar normas para la caza en el país.

Se han propagado, asimismo, con interés, el ganso de Siam y el Faisán de Manchuria, y se han organizado núcleos de estas últimas gallináceas en diversas localidades.

El Zoológico ha cultivado relaciones de amistad y de canje, entre sus congéneres de la República Argentina, obteniendo por este medio ejemplares que habría sido difícil adquirir por compra directa.

Los establecimientos de todos los grados de la enseñanza pública y particular, visitan asiduamente este Instituto, para recibir en él lecciones objetivas de las Ciencias Naturales y Aplicadas.

El público acude diariamente, en cantidad, numerosa en los días festivos a este Jardín, con la doble atracción de apreciar de cerca la variada fauna nacional y exótica que en él se expone y de gozar de apacible descanso en este paseo público cuya ubicación, instalaciones y plantaciones, le dan especiales condiciones de belleza y agrado.

## AGRICULTURA

La agricultura y su producción a cuyo desarrollo están ligadas una vasta porción de nuestros conciudadanos y la economía general del país, han merecido en todo momento una atención destacada de mi Gobierno.

Cuenta el Estado, para el desarrollo de tan importante rama de nuestra producción con sus organismos técnicos oficiales y con las instituciones de Crédito y Fomento encargadas de aportar permanentemente con tal fin, su cooperación efectiva.

### Dirección General de Agricultura

A mediados del año de que doy cuenta, acordó el Gobierno restablecer la Dirección General de Agricultura, con el objeto de coordinar y orientar en mejor forma los Servicios Técnicos del Ministerio, para darles a la vez las directivas correspondientes para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la política que adopte el Gobierno.

### Genética Vegetal

Al Servicio de Genética Vegetal le ha correspondido en el año de que doy cuenta, seguir adelante los estudios de la producción adaptando los tipos de cereales y otros productos más convenientes y de mejor rendimiento ante las condiciones de clima y demás características que permitan mejor su desarrollo en cada zona.

Las doce Estaciones de Genética Vegetal, instaladas a lo largo del país, en fundos de propiedad del Estado han proporcionado más de 40,000 qqms. de semillas genéticas de cereales, especialmente de trigos, a los agricultores del país, constituyendo con ello un avance hacia el mejoramiento e intensificación en proporción considerable de la producción agrícola.

Se continuaron los trabajos preparativos para la Estación Genética en la provincia de Coquimbo, comprendida en el plan de fomento agrícola que desarrolla el Ministerio de Agricultura. Los ensayos con trigos, maíces, betarraga azucarera y otros en el Campo Experimental y predios particulares,

dieron interesantes resultados. Los trigos genéticos Ideal y Capelli y los de nueva producción Lincoyán 236/31 y Lautaro 31, han aumentado su área de cultivo especialmente los dos últimos por su gran resistencia a las sequías.

La Estación Genética de Aconcagua continúa trabajando en el mejoramiento de los trigos candeales y haciendo estudios comparativos de las nuevas razas genéticas extranjeras, especialmente de procedencia italiana y argentina, mantiene con éxito el maíz Piamontés y varias clases de frejoles, incluyendo también estudios de aclimatación de nuevas razas norteamericanas.

Adyacente al Laboratorio Genético está por terminarse la instalación de un Laboratorio Cerealista para eliminar del cultivo aquellas élites que indiquen malas cualidades molineras o panaderas. La bodega elaboró 3,000 sacos de semillas.

La Estación Genética de Santiago, continuó con su variado trabajo fitotécnico e hizo nuevas hibridaciones con trigos, para obtener combinaciones para la seguridad de rendimientos y resistencia a los polvillos y oportuna precocidad. La Bodega preparó más de 15,000 sacos de semilla genética. El Laboratorio de control de semillas efectuó más de 1,000 análisis de distintas semillas.

La Planta Purificadora de Linares, trató en sus máquinas más de 12,000 sacos de trigo de las mejores variedades aptas a la zona.

La Estación Genética de Maule, instalada en terrenos de la Estación Vitivinícola de Cauquenes ha efectuado algunas pruebas de rendimiento con excelentes resultados con las variedades Lincoyán, Ideal y Manitoba.

La Estación Genética de Biobío, se instaló en el fundo "Humán", de Los Angeles, adquirido con fondos proporcionados por la Junta, estableciendo un criadero genético en donde pudo sembrar y elaborar en este año más de 1,000 parcelas.

En el fundo "Humán", se han realizado los cultivos de las papas que con ayuda de la Junta de Exportación, hizo venir la Dirección General, del Canadá, con excelentes resultados lo que permitirá disponer de una buena cantidad de estas semillas en el próximo año.

Se dotó también a la Planta Purificadora

de Los Angeles, de una nueva máquina seleccionadora, la que ha logrado elaborar más de 10,000 sacos de semilla genética.

En la Estación Genética de Collipulli, se ha producido el trigo "Temuco", tipo de cereal de pocas exigencias, pues es casi el único trigo que se da con cierta seguridad en los agotados suelos colorados de Mulchén. Continúan con buen resultado los trabajos tendientes a obtener una raza de lentejas genéticas.

La Estación Genética de Victoria, ha seguido numerosas experiencias con trigos y avenas en sus 10,000 parcelas sembradas separadamente y de lo que se espera obtener un halagador resultado.

La Estación Experimental Genética de Temuco en el fundo "Triación", mantiene un criadero con más de 4,000 distintas parcelas de cultivo, ensayando razas de todas las plantas agrícolas que tienen cierta importancia para la zona. La Planta Purificadora y Desinfectadora de esta Estación, elaboró más de 5,000 sacos de semilla y se la ha podido dotar de una nueva máquina purificadora "Neusaat", que trabajó a entera satisfacción.

La Estación Genética de Osorno, Cañal Bajo, ha realizado una reconocida labor en toda clase de experimentaciones agrícolas, sus estudios tratan de producir un trigo resistente a las grandes lluvias de la zona y suficientemente precoz para asegurar su cosecha antes de los grandes temporales. Los mejores resultados los dieron los trigos General, Primavera, e Híbrido de la Paz.

Se inician las instalaciones de dos Estaciones nuevas, una en Chillán y otra en Ovalle, en los fundos adquiridos por la Junta de Exportación Agrícola para este objeto.

#### Departamento de Arboricultura y Fruticultura

Este Departamento ha seguido desarrollando la labor de fomento que el Supremo Gobierno le tiene encomendada, cual es la de orientar a los fruticultores del país y distribuidores de las frutas dentro de las normas técnicas comerciales que el Ministerio de Agricultura tiene establecidas desde el año 1925, mediante las siguientes secciones:

Estación Experimental Frutícola de Huasco. — Vallenar.

Estación Experimental Frutícola de Elqui. — Vicuña.

Planta Deshidratadora de Los Andes.

Estación Experimental Frutícola de Santiago.

Fábrica de Conservas y de Elaboración de Frutas Secas. — Santiago.

Fábrica de Embalajes y de virutillas. — Santiago.

Estación Experimental Frutícola y Planta Embaladora de Frutas Frescas y Secas de Curicó.

Packing House de Angol.

La política de fomento frutícola seguida, ha permitido no sólo obtener un incremento considerable de las plantaciones frutales, sino también su realización, de acuerdo con la técnica, lo que ha capacitado al país para elevar su cuota de exportación de frutas frescas, secas y en conservas en el año 1937 a la suma aproximada de veinte millones de pesos.

Las Secciones de que se compone el Departamento de Arboricultura han visto aumentado su trabajo debido a la creciente demanda de servicios por parte de los fruticultores y también a la efectiva intervención del Ministerio de Agricultura que ha ampliado las instalaciones de casi todas las Secciones industriales que posee este Servicio a lo largo del país.

Sus Estaciones Experimentales en las regiones norte y centro del país, han proseguido su estudio de adaptación de las diversas variedades frutales de mayor valor comercial que interesan al país y han iniciado la multiplicación de plantas escogidas, a fin de proporcionarlas a los fruticultores de las zonas respectivas.

Los siguientes datos indican el movimiento que los establecimientos que se enumeran han tenido en el año último:

Planta Deshidratadora de Los Andes:

	Kgs.
Fruta fresca deshidratada . . . . .	211,042.00
Fruta seca elaborada . . . . .	36,364.40
Entradas . . . . .	\$ 30,236.88

**Fábrica de Conservas y Frutas Secas de Santiago:**

	Kgs.
Elaboración de frutas frescas . . . . .	311,491.00
Elaboración de frutas secas . . . . .	189,186.05
Entradas de la fábrica . . . . .	\$ 212,647.39

**Fábrica de Embalajes:**

Las entradas de la Fábrica de Embalajes por conceptos de fabricación de cajones y de virutillas fueron de 1/100 \$ 95,807.01.

**Packing House de Angol:**

Cajones de manzanas embala- dos . . . . .	69,701.—
Las entradas de la Packing House fueron de . . . . .	\$ 15,470.85

**Servicio de Sanidad Vegetal**

Este Servicio desarrolló las siguientes actividades:

**Importación y Exportación**

	bultos
Los productos vegetales de importación controlados por las diversas inspecciones Aduaneras del Servicio fueron . . . . .	2,018,751

	Kgs.
con un peso de . . . . .	86,063,869,846
y valor, en pesos de 6 d. \$	39,395,156.95

	Bultos.
Productos de importación destruidos . . . . .	12,263

	Kgs.
<b>Y las exportaciones:</b> 5,688,255 bultos, con un peso de . . . . .	320,539,177.3
y valor de \$ 6 d. de . . . . .	\$ 121,365,650.51

**Productos de exportación rechazados por carecer de los requisitos:**

	Bultos
Mayor porcentaje de plagas, etc..	35,944
Certificados de exportación expedidos . . . . .	10,555
Pólizas de importación despachadas en el año . . . . .	5,611
Trenes inspeccionados en el año por las inspecciones del Norte . . . . .	1,588
Vapores revisados . . . . .	1,482
Aviones controlados . . . . .	971

**Piezas**

Correspondencia recibida en el año	8,479
Correspondencia enviada . . . . .	9,384
Consultas resueltas por sus diferentes funcionarios. . . . .	3,453
Artículos de prensa publicados . . . . .	101
Cartillas, de divulgación por radio, confeccionadas . . . . .	365

**Control interno de plagas**

La labor de las inspecciones Regionales, de Aduana-Regionales y de las Brigadas, en 1937, fué la siguiente:

Propiedades visitadas . . . . .	1,702
Arboles tratados . . . . .	287,029
Arboles destruidos . . . . .	6,124
Certificados de origen expedidos . . . . .	1,229
Criaderos visitados . . . . .	291
Número de criaderos declarados en Chile . . . . .	217
Jiras de inspección; número de días ocupados en ellas . . . . .	1,382
Notificaciones para dar cumplimiento a decretos que establecen control de plagas . . . . .	1,307
Certificados de tránsito interno expedidos en el año . . . . .	556

El Jefe del Servicio efectuó diversas visitas a diferentes países: Argentina, Brasil, Uruguay, Perú y Ecuador, para estudiar las condiciones sanitarias de su agricultura, y poder establecer las exigencias sanitarias para los productos vegetales y ani

males a que diera origen el comercio con estos países.

### Departamento de Enología y Viticultura.

Se han efectuado numerosos análisis de vinos, alcoholes, algunos productos enológicos, licores, etc., en total análisis distribuidos como sigue:

	Muestras
Análisis de vinos de exportación .	1,468
Análisis de vinos remitidos por los productores . . . . .	840
Varios . . . . .	327
	2,635

Los análisis más importantes han sido indiscutiblemente los de vinos que se exportan por las diferentes aduanas del país. Es satisfactorio constatar que de 1,468 muestras analizadas no han dado motivo a ningún reclamo.

En la Sección Enología se han realizado estudios para la multiplicación y conservación de levaduras y tratamientos de las enfermedades de los vinos y también estudios para la formación de tipos de vinos de Exportación, elaboración de mostos concentrados, miel de uvas y otros productos, que **podrían hacer desaparecer bajo esta forma el excedente de nuestra producción, constituyendo un renglón en nuestras exportaciones.**

En el presente año la colección de levaduras, ha sido aumentada con nuevas variedades recibidas de Francia y entre ellas con la levadura "Ay", destinada a la elaboración del Champagne.

**Los aparatos concentradores han elaborado mostos de diversas viñas e industriales por un valor de 6,254 pesos 54 centavos.**

El vivero de vides a cargo de este Servicio produjo en el año pasado \$ 19,071 por venta de vides de uva de mesa y \$ 8,032.50 por ventas de uva de mesa.

Se ha proseguido la publicación de un Boletín donde se da a conocer los últimos métodos de vinificación, los trabajos mensuales para hacer en los viñedos, y en las bodegas, tratamientos de los vinos y en ge-

neral todo lo relacionado con esta industria.

### Departamento de Economía Rural

Este Departamento realiza diversos estudios de orden económico necesarios para apreciar la capacidad de la producción agropecuaria y correlacionar ésta con la economía general del país.

Se ha seguido efectuando costos de producción de los principales rubros de la explotación agrícola, especialmente de cereales, chacarería, leche, carne, mantequilla, cáñamo, tabaco, frutas, forrajes, ensilaje, vinos y chichas, maderas, etc. Se ha confeccionado una nueva pauta mejorada, para **uniformar los diversos sistemas actualmente en uso, para calcular los costos de producción de cereales.**

Se han reunido todas las estadísticas detalladas de diversos rubros de la producción del país y de los países con los cuales tenemos intercambios comerciales, a fin de facilitar los estudios que se proyectan sobre comercio, y posibilidades futuras.

Se confeccionó de acuerdo con la Dirección General un plan completo con su correspondiente presupuesto, para la explotación del fundo del Politécnico de Menores de San Bernardo, consultando la explotación comercial de ese predio y también el plan de la enseñanza agrícola que se dará en ese plantel educacional.

Actualmente se elabora un plan completo de explotación de la Hacienda "La Rinconada de Maipú", de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Finalmente se han confeccionado numerosos gráficos de índole estadística y comercial que han servido de base para diferentes estudios y adopción de medidas relacionadas con fijaciones de precios, medidas de fomento de determinadas ramas de la producción, etc.

### Laboratorio de Investigaciones Agrícolas

El Laboratorio de Investigaciones Agrícolas ha desarrollado una activa labor. Se han efectuado 700 análisis más que el año último en tierras, forrajes y otros productos.



Se ha terminado recientemente la instalación de los más modernos aparatos en el Laboratorio de Molinería y Panificación del Servicio, consistentes en un Molino automático Brabender, un Farinógrafo y un Fermentógrafo con los cuales se puede determinar y representar las calidades de los trigos y harinas en gráficos, de acuerdo con los procedimientos de muchos laboratorios internacionales.

Este Laboratorio ha servido a la Junta de Exportación Agrícola para controlar oficialmente el cumplimiento de las disposiciones sobre la molienda, pudiéndose realizar un número considerable de análisis.

Se han modificado los procedimientos para el análisis físico de las tierras y se cuenta con 100 aparatos de Atterberg para este trabajo.

Esta oficina ha tenido a su cargo el control de los abonos de acuerdo con la ley número 4,613, realizando este trabajo en forma amplia y sin tropiezos.

Se han hecho importantes reformas en los Laboratorios en general y se iniciará pronto un estudio completo del valor agrícola de los principales abonos, con instalaciones de cuberías que se efectúan con tal objeto.

### Departamento de Ganadería y Sanidad Animal

Corresponde a este Departamento velar por el estado sanitario de la ganadería nacional, por su fomento y por el cumplimiento de las leyes de Policía Sanitaria Animal.

Ha seguido realizando una activa campaña sistemática de profilaxia, aconsejando y exigiendo el empleo de vacunas preventivas contra las enfermedades infecto-contagiosas más comunes en el ganado.

Se ha logrado así en forma notoria reducir muchas de estas plagas que se encontraban en forma endémica en diversas zonas del país, y en consecuencia aminorar los perjuicios causados anualmente por las enfermedades del ganado que alcanzan a muchos millones de pesos.

Año a año, mediante la divulgación sanitaria realizada por este Servicio se obtiene un aumento sensible en el empleo de las vacunas.

En el curso del año 1937, se ha vacunado contra el Carbunco Bacteridiano el 40 por ciento del ganado vacuno, cifra que representa un aumento considerable con respecto a años anteriores.

### Matadero de Santiago

El beneficio de ganado en el Matadero Municipal de Santiago dió un total de:

Año 1937 .. .. .	720,974 cabezas con	92.725,700 Kgs.
Año 1936.. .. .	743,986 cabezas con	96.599,400 "
Menor beneficio .. .. .	23,012 cabezas con	3.873,700 "

El precio medio de kilo de carne base Matadero de Santiago fué:

	Año 1937	Año 1936	Alza
Vacunos de 1.a clase .. . . . . .	\$ 3.29	\$ 2.68	\$ 0.61
Vacunos de 2.a clase .. . . . . .	3.07	2.41	0.66
Ovinos .. . . . . .	3.63	3.14	0.47
Porcinos .. . . . . .	4.18	3.54	0.64

## Internación de ganado

Durante el año se internaron por los distintos boquetes habilitados, los siguientes animales:

	Año 1937	Año 1936
Vacunos .....	26,331	10,584
Caballares .....	1,995	2,122
Ovinos .....	656,651	655,846
Porcinos .....	304	68
Mulares y asnales .....	64	661
Caprinos .....	331	.....
Varios animales .....	352	455
Totales .....	686,028	669,736

De los 656,651 lanares, 582,299 corresponden a los internados por el Territorio de Magallanes y con un valor declarado de 7.227,667 pesos oro de 6 peniques.

## Exportación de productos y subproductos de origen animal

El Servicio de Magallanes extendió certificados sanitarios de exportación con un valor total de 70.521,210 pesos oro de 6 peniques, contra 60.966,597 pesos oro de 6 peniques, suma alcanzada en el año 1936, o sea superior en 9.554,613 pesos oro de 6 peniques.

La Oficina en Santiago expidió 238 Certificados de Sanidad de exportación por productos y subproductos de origen animal, alcanzando a un total de 1.104,660 kilos y con un valor declarado de: 1.198,369 pesos moneda corriente; 119,458 pesos oro de 6 peniques; 1.427,912, 48 RM; 67,878.13 US \$; 6.763-9-11 £; 4,773 Liras.

Los certificados de exportación expedidos por las oficinas de Arica, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Los Andes, Concepción, Valdivia y Puerto Aysen arrojaron un total de 5.326,943 kilogramos; con valor declarado de 68.683,400.60 pesos moneda corriente.

En resumen, la exportación total de productos y subproductos de origen animal

durante el año 1937 se alzó a la suma de \$ 336.491,621.69 contra \$ 353.799,523.18 m/c., alcanzada en el 1936 o sea superior en \$ 12.692,098.51.

## Ferrocarriles y vapores

Constante preocupación ha sido para este Departamento verificar que se cumpla con el lavado y desinfección de los carros rejás que transportan ganado de un punto a otro del país, para evitar la propagación de enfermedades infecto contagiosas. Durante el año se desinfectaron 24,600 carros rejás por las Plantas Sanitarias que los Ferrocarriles del Estado poseen en aquellos puntos del país que tienen mayor movimiento de ganado.

Tanto los vapores que transportan ganado como los corrales y muelles, han sido también objeto de especial fiscalización.

## Ferias

Las ferias de la capital remataron durante el año 92.024 animales vacunos, con valor de 103.711,403 pesos moneda corriente. Esta cantidad de animales es solamente ganado tipo matadero y rematado a la vista. El precio medio de un animal vacuno vivo fué de 1,127 pesos.

En la segunda quincena del mes de enero

se registró el valor más bajo por kilo de peso vivo, \$ 2.01, para luego ascender con ciertas variaciones, hasta \$ 2.59,4 en la segunda quincena del mes de agosto y llegar al máximo en la 1.ª quincena de septiembre a \$ 2.77,4.

El término medio total del año del valor por kilo de peso vivo fué de \$ 2.28, o sea superior en \$ 0.39 al año anterior (\$ 1.89).

### **Frigoríficos y graserías de Magallanes**

Durante el año funcionaron cinco frigoríficos y siete graserías. Los frigoríficos beneficiaron 1.151,725 lanares contra 993,252, o sea un mayor beneficio de 158,473 cabezas.

Las graserías beneficiaron 191,113, suma inferior en 63,989 a lo beneficiado en el año anterior (255,102 cabezas).

En resumen, se beneficiaron en el Territorio de Magallanes durante la temporada 1.342,838 lanares. En el año anterior alcanzó a la suma de 1.248,354.

El decomiso por diversas causas efectuado por la inspección veterinaria alcanzó, en los distintos frigoríficos a 392,350 lanares.

Los frigoríficos y graserías enteraron en la Tesorería Provincial respectiva, la suma de \$ 134,283.80 moneda corriente, por concepto del impuesto de \$ 0.10 por cabeza de ganado lanar beneficiado, de acuerdo con la ley número 4,289, de 10 de febrero de 1928.

### **Exposiciones ganaderas**

Durante el año se celebraron tres exposiciones ganaderas, a saber: en La Serena, Santiago y Osorno, y como en años anteriores el personal de Veterinarios del Departamento colaboró en ellas, participando en sus jurados.

### **Instituto de Investigaciones Veterinarias**

En el curso del año último, este Instituto atendió directamente las consultas que sobre enfermedades del ganado le fueron formuladas por los agricultores, mediante la determinación de los respectivos diagnósticos e indicación de los tratamientos.

El número de estas consultas alcanzó a 1,326.

Se han realizado importantes estudios sobre las diversas enfermedades del ganado en el país, y se iniciaron los primeros ensayos de fecundación artificial del ganado.

### **Servicio de Agrónomos Provinciales**

A fin de colocarse en situación de aplicar en toda su eficiencia, el concepto moderno del control y orientación de la agricultura, es decir, del desarrollo de una política económico-agrícola, se amplió el año pasado el Servicio de Agrónomos Provinciales dotándolo de 51 plazas de Agrónomos Departamentales, y creando algunas plazas de Agrónomos Provinciales que faltaban.

Con esto ha quedado organizado el servicio destinado a unir al Gobierno, representado por su Ministro de Agricultura, con la fuerza viva constituida por los agricultores. Ese Servicio establece la conexión de hecho entre el Estado y la economía agraria. Por él se tiene noticia oportuna y fidedigna de todo lo que ocurre a la producción, y con su concurso se aplican algunas de las medidas conducentes a orientar o a ayudar a la agricultura.

Colaboró este Servicio en el presente año con la Dirección General de Estadística practicando una campaña insistente entre los agricultores para obtener con oportunidad los formularios que la citada Dirección de Estadística distribuye para que sean llenados con los datos que se precisan para la confección de la Estadística agrícola de producción, datos que fueron verificados mediante la observación ocular previa de los cultivos en cada región y con la comparación de las producciones anteriores.

Se consiguió así, que el escrutinio de cosecha de cereales, que el año pasado fué hecho con 9,000 formularios, este año fuera hecho con 24,000; el escrutinio de siembras de chacras, que el año pasado fué realizado con 25,000 formularios, este año fué ejecutado sobre 35,000 y mejor ajustado a la realidad.

La campaña estadística, perfeccionada en la forma que se ha indicado, ha permitido emitir pronósticos de cosecha dignos de fe,

en los cuales se han fundamentado las medidas que, sobre la producción agrícola futura, ha ido tomando la Junta de Exportación Agrícola o el Ministerio.

Subrayo la importancia que tiene el perfeccionamiento de la estadística agrícola, con la intervención de los servicios técnicos, pues ello ha permitido establecer las cifras fundamentales de nuestra producción agraria, para hacer posible al Estado las medidas previsoras y atinadas que aseguran el abastecimiento del país, y que le permiten establecer por anticipado los saldos exportables.

Se han dado los pasos necesarios para disponer luego de Campos Demostrativos y Experimentales en tres provincias, Coquimbo, Talca y Aconcagua, estaciones que quedarán a cargo de los Agrónomos Provinciales, y se ha proyectado la organización de un pequeño Campo de igual naturaleza, en cada una de las provincias restantes, estaciones que sólo esperan los recursos indispensables para establecerse y comenzar sus funciones, las cuales serán la mejor base de orientación de nuestra agricultura, influyendo sobre el ánimo de los agricultores por la convicción que trae la demostración objetiva del empleo de abonos, del uso de semillas seleccionadas o genéticas, o del empleo de cualquier método perfeccionado de cultivo o de ganadería. Este servicio de fomento agrícola saldrá así de las limitaciones de una propaganda simplemente verbalista. Pero se necesitan recursos que espero, que la legislatura del presente año me proporcione. Hasta este momento, la Junta de Exportación Agrícola, ha proporcionado con grandes sacrificios, los fondos con que se ha dado esta nueva estructura a servicios que han rendido tan buenas pruebas de eficiencia, cuyos medios deben completarse lo antes posible.

Con 34 equipos seleccionadores de semillas, montados sobre camiones automóviles, se ha recorrido el territorio seleccionando 200,000 quintales de semillas de cereales, especialmente de trigo, cantidad superior en 50,000 quintales métricos a la del año anterior. La Junta de Exportación Agrícola ha proporcionado el capital necesario para la

adquisición de estos elementos, los cuales ya son insuficientes para atender la demanda creciente de parte de los agricultores.

El Servicio de Agrónomos Provinciales ha organizado, también, como punto saliente de su programa del presente año, una campaña de intensificación del empleo de abonos, el cual ha experimentado un aumento interesante. Se han otorgado certificados de rebajas de fletes, en conformidad de una franquicia especial de la Ley de Abonos, para 700,000 quintales métricos de abonos calcáreos destinados a nuestro suelo. El año 1934 este consumo no pasaba de 180,000 quintales.

En cuanto a los guanos de covaderas, el empleo en el último año agrícola fué superior a 500,000 quintales, contra menos de 300,000 del año 1934-35. Y así, el consumo de fertilizantes nitrogenados, fosfatados y potásicos, han adquirido un considerable aumento.

#### Escuelas Prácticas de Agricultura

La marcha y desarrollo de las actividades de las Escuelas Prácticas de Agricultura durante el año pasado, han sido normales.

La matrícula de alumnos ha mejorado en todas, teniendo que rechazarse algunos por el escaso presupuesto en el ítem alimentación.

San Felipe.—Alumnos matriculados . .	100
Molina. — Alumnos matriculados. . .	60
Chillán. — Alumnos matriculados . . .	95
Temuco. — Alumnos matriculados . . .	80
Ancud. — Alumnos matriculados . . .	40
Total egresados . . . . .	37

Se proyecta la construcción de un edificio para trasladar definitivamente el alumnado de la Escuela Agrícola en Temuco, y se dió termino a una parte del plan de construcciones de la Escuela Agrícola de Molina, lo que permitirá iniciar este año su funcionamiento.

Debido a la falta de recursos no se ha podido desarrollar en estos Establecimien-

tós la labor que debieran efectuar, y que sería de gran importancia para la región en que están instaladas, si ellas estuvieran dotadas de los elementos necesarios.

**Abonos**

En cuanto a política de fertilizantes, debe mencionarse como una importante medida la creación de la Junta de Fertilizantes, decretada en julio del año último, para coordinar la producción y consumo de abonos dentro de la agricultura. Esta Junta tiene la vigilancia superior de la explotación de los yacimientos fiscales de guano, que estuvo durante varios años a cargo de las Sociedades Agrícolas, con favorables resultados.

El Gobierno de común acuerdo con las sociedades puso término anticipado a la concesión a favor de éstas, para facilitar el cumplimiento del nuevo plan de explotación de las covaderas, puesto en vigencia, por decreto supremo de 1.º de julio de 1937.

Las sociedades agrícolas han seguido cooperando a la labor del Gobierno, haciéndose cargo de la distribución de abonos en el país, labor que pueden realizar con especial capacidad, dadas las amplias vinculaciones que mantienen con los agricultores.

**Determinación de reservas y estudio de concentraciones**

Especial interés ha tenido el Gobierno en abordar el estudio del problema de las concentraciones de guanos rojos de baja ley, que existen en abundancia en la zona norte, y que actualmente constituyen una riqueza perdida, ya que no son comercialmente explotables.

Después de los estudios que se han llevado a cabo y de las experiencias realizadas, puede ahora afirmarse que dicho problema está en vías de resolverse en forma satisfactoria, lo que permitirá aprovechar en beneficio de la economía nacional, enormes cantidades de guano.

Paralelamente al problema de las concentraciones, se ha abordado también el estudio de la cubicación de todas las covade-

ras conocidas, y cateo de nuevos yacimientos.

**Administración Quinta Normal**

Se han efectuado mejoramientos de importancia en los parques, jardines y avenidas, se han hecho nuevas instalaciones en los viveros e invernaderos y se ha construido una sala de entretenimiento para que concurren a ella los operarios en las horas de descanso.

El teatro al aire libre y el equipo sonoro han funcionado regularmente, constituyendo así centros de atracción importantes para el esparcimiento y cultura de las clases populares que concurren a este paseo los domingos y días festivos.

Los viveros han proporcionado plantas en cantidad apreciable para diversos servicios fiscales y municipales, y para ornamentación de los jardines de las nuevas plazas públicas.

Las entradas percibidas durante el último año por la Administración de la Quinta Normal han sido las siguientes:

Peatones . . . . .	\$ 23,309.00
Carruajes . . . . .	15,244.00
Viveros . . . . .	13,716.50
Vendedores ambulantes . . . . .	2,341.00
Laguna . . . . .	1,800.00
Columpios . . . . .	600.00
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>\$ 57,010.50</b>

**Comité de Warrants**

Desde el año de 1933 adelante las actividades económicas del país, cuentan para su mejor desenvolvimiento con el crédito sobre Warrants, no obstante las disposiciones dictadas anteriormente, que no habían llegado a ser una realidad en nuestra economía.

Bajo el control y vigilancia del Comité de Warrants, las operaciones de préstamos sobre Warrants han experimentado un notable desarrollo progresivo, en beneficio directo de los productores, que cada vez más

utilizan este cómodo y expedito sistema de créditos.

En el año último, el valor total de los depósitos alcanzó a 48.903,867 pesos, y el de préstamos a 27.481,956 pesos, siendo en el año anterior dichos valores de 44.724,673 pesos y 22.152,075 pesos, respectivamente.

Estos préstamos han favorecido especialmente a la producción agrícola e industrial y se ha velado porque se haga uso de ello sólo en el desarrollo normal de estas actividades.

La extensión del servicio de Almacenes Warrants a toda la República, y la cuantía de las operaciones, ha permitido, especialmente para los préstamos menores, verificar rebajas en algunos gastos y comisiones que afectan esta clase de créditos, a partir de las rebajas de intereses que se ha acordado para regular ciertos precios.

### **Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes**

Un notable aumento ha experimentado la labor desarrollada por este servicio, lo que puede apreciarse considerando la gran cantidad de denuncias formulados a los Juzgados del Crimen, en todo el país, con motivo de infracciones a la Ley de Alcoholes.

Este Servicio ha atendido durante el año 1937, sin incluir los de ebriedad, 27,895 juicios, de éstos se han fallado 25,862, siendo resueltos en favor del Fisco 19,115, o sea, el 73,91 por ciento.

Las causas apeladas ante las diferentes Cortes, sin contar los recursos deducidos por la Defensa, alcanzaron a 779, de las cuales se vieron 761, siendo falladas favorablemente para el Fisco 582, lo que equivale a más de un 75 por ciento.

Los ingresos en arcas fiscales por el capítulo de multas, aumentaron considerablemente. En efecto, mientras que en 1931 llegaron a 890,888.31 en 1937 ascendieron a \$ 2,801,269.99, suma a que no se había llegado jamás en años anteriores.

### **La nueva ley de alcoholes**

En el mensaje del año pasado os encare-

cí con gran interés el despacho de una ley que resolviera el grave problema relativo al incremento que ha tomado en el pueblo el vicio del alcoholismo.

Os dije que era indispensable defender nuestra raza y evitar que los asalariados en general destinarán la mayor parte de sus emolumentos y salarios en ingerir alcohol con gran detrimento de la alimentación y vestuario de ellos y de sus familiares.

Os manifesté, también, la necesidad que había de armonizar estas medidas con la defensa de la industria vitivinícola, que representa una de las fuentes principales de la riqueza nacional y a cuyo amparo viven miles de trabajadores y de empleados.

Se presentó por el Gobierno el proyecto destinado a alcanzar estos fines y las Comisiones de ambas Cámaras, primeramente, y las dos ramas del Congreso, después, con patriotismo para el cual no puedo economizar elogios, afrontaron el problema, dictándose una ley que encontró la ecuación de armonía entre la defensa de la raza, mediante la disminución del alcoholismo y el mantenimiento de la industria vitivinícola.

El Gobierno estima que esta ley es trascendental y ha nombrado un comité coordinador de los intereses en juego, ante esta ley que con tanto celo y ahinco afrontaron la solución de dicho problema, sin más contemplación que el interés público, y prescindiendo en absoluto de consideraciones menudas de política partidista.

El Gobierno considera que la educación del pueblo, frente al problema del alcoholismo, es seguramente la más eficaz de las medidas para combatirlo, y con tal objeto se adoptan todos los medios eficaces para imponer el consumo moderado y racional del vino.

### **Caja de Crédito Agrario**

La Caja de Crédito Agrario, cuya misión fundamental es fomentar las diversas industrias agrícolas por medio del crédito bien aplicado en fuentes reproductivas, se preocupó este año, como en los anteriores, de buscar arbitrios destinados a impulsar y

mejorar la producción agrícola y ganadera.

En efecto, durante 1937, concedió 8,818 créditos nuevos por un valor de 114 millones 302 mil 374 pesos 51 centavos, de los cuales el 70,1 por ciento correspondieron a operaciones inferiores a 10,000 pesos, cumpliendo así la aspiración del Gobierno, de protección al pequeño agricultor. Es digno de notar que en los once años de funcionamiento de la Caja, se han otorgado 54,165 créditos por un valor total de 739 millones 304 mil 873 pesos 42 centavos, que han sido invertidos en ganado, semillas, maquinarias, construcciones, viñas, plantaciones, abonos, etc.

Con el fin de incrementar y mejorar la producción ganadera, la Caja se preocupó durante 1937 de otorgar a los agricultores la oportunidad de adquirir reproductores con préstamos a cinco años plazo. En los dos primeros años no se exige ninguna amortización, y en los tres años restantes el pago se efectúa con cuotas anuales de 33 por ciento.

Cooperando a los propósitos gubernativos de obtener una mayor producción de trigo, se proporcionó, durante 1937, salitre en préstamos sin intereses para abonos de siembras trigueras y pagaderos después de las cosechas. Más de 45,000 quintales de salitre fueron entregados en esta forma a los productores de trigo.

La Caja de Crédito Agrario por intermedio de sus veinte sucursales y oficinas repartidas desde Arica a Punta Arenas, ayudó en forma eficaz a las necesidades de la agricultura, la más grande y más vital de nuestras industrias. Sin embargo, ha podido evidenciarse que las actuales posibilidades financieras de la Caja de Crédito Agrario resultan del todo insuficientes para servir las necesidades, cada vez más numerosas, del incesante progreso agrícola.

El Gobierno, atendiendo los justificados clamores de la agricultura nacional, ha contemplado debidamente la situación denunciada y oportunamente presentará a vuestra deliberación un proyecto de ley tendiente a proporcionar a la agricultura las disponibilidades de dinero convenientes para intensificar el trabajo agrícola reproduc-

tivo, y atender al mejoramiento y progreso de nuestra agricultura en general.

## JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA

Este organismo, que ha sido muy combativo injustificadamente, desempeña, sin embargo, un rol de alta importancia, por lo que respecta al fomento de la producción agrícola y a la distribución de la misma. Es también un elemento coordinador indispensable entre la producción y el consumo. Debe acentuar cada día más su función para indicar a los agricultores y sembradores en general las expectativas de los productos, a fin de limitarlos al consumo y evitar, que, como ha ocurrido en ocasiones, se encuentren los mercados sin la cantidad necesaria de productos o bien con un exceso que representa una gran pérdida para los cultivadores, como ha pasado últimamente con los ajos.

### Trigo.—Harina.—Pan

Irregularidades climatéricas habidas durante la época de la recolección de la cosecha del año pasado, especialmente en la zona austral, produjeron un déficit apreciable con relación al consumo del trigo. Se hizo indispensable la fabricación de harina de alta extracción para llenar ese déficit. Estas medidas indispensables y odiosas, producen siempre protestas y aconsejan, naturalmente, prevenir su repetición. Con esta finalidad, la Junta de Exportación Agrícola, de acuerdo con las directivas impartidas por el Ministerio de Agricultura, se esfuerza por facilitar a los agricultores los medios para abaratar el costo de producción del trigo mediante la selección de la semilla y de su máxima adaptación a la naturaleza de las tierras donde ellas son utilizadas.

El Gobierno se halaga con la esperanza que, siguiendo tesoneramente en esta política, se llegará pronto a aumentar la producción del trigo en condiciones de satisfacer ampliamente las necesidades del consumo y dejar un saldo para la exportación.

Para las siembras del año pasado se dieron especiales facilidades a fin de que los productores dispusieran, a precios bajos, de semillas genéticas y seleccionadas y además

de abono, con créditos a largo plazo, sin intereses, dándose también un especial impulso a la distribución del salitre. Estas facilidades representaron a la Junta de Exportación, de la cual es Presidente el actual Ministro de Agricultura, una inversión cercana a 1.000,000 de pesos.

La Junta de Exportación ha apoyado también una organización de Agricultores en Frutillar, en la zona austral, que tiene establecido un moderno establecimiento secador de trigo para evitar los perjuicios consiguientes a los años lluviosos, secundando así los deseos y las directivas del Gobierno en orden a incrementar por todos los medios posibles la producción triguera del país.

### Papas

Las considerables oscilaciones de precios que registró este producto en los últimos años produjeron como consecuencia lógica una disminución en la cosecha del año antepasado.

La Junta de Exportación Agrícola, concedora de las condiciones especiales que presenta para la producción de papas la región austral de nuestro territorio, ha tomado todas las medidas necesarias para incrementar esa producción a fin de que se obtenga lo indispensable para el consumo y haya anualmente un excedente para la exportación que representa una entrada apreciable para el país.

### Vinos

Creo útil referirme al apreciable desarrollo que ya señala nuestra exportación de vinos, éxito obtenido merced, principalmente, al mantenimiento de una política definida de apoyo durante varios años. Hemos alcanzado durante el año 1937 una exportación de 13.600,000 litros que hacen contraste con los 4.000,000 que se registraban en el año 1932.

Atribuyo a la continuidad de la protección a estos negocios, que se haya podido casi cuadruplicar durante estos últimos años las ventas de vinos en el extranjero. Y

este esfuerzo se habrá justificado hoy, doblemente, por el aporte que puede ofrecer a la solución práctica de una de mis más caras aspiraciones, cual es, la de propender de un modo efectivo y cierto a la disminución de la embriaguez, que se busca con la ley recientemente dictada sobre la materia.

### Los excedentes de producción agrícola

La Junta se ha hecho cargo de financiar el servicio de estadística agrícola que se ha organizado en el Ministerio de Agricultura, servicio que se complementa y coordina con las actividades de la Dirección General de Estadística. Muchos combaten gastos de esta naturaleza, pero, nuestra experiencia y la de otros países, revela que, sobre todo, la producción agrícola exige el conocimiento rápido de sus resultados para orientarse y saber cuánto se necesita para el consumo interno y cuánto puede destinarse a la exportación. Es este también el único medio eficaz que permite dar a los agricultores directivas convenientes para los artículos a los cuales deben dedicarse de preferencia.

Se evitará así que se repita la difícil situación creada a los productores de ajos en el presente año, con motivo de una gran sobreproducción, que ha sido más sensible por tratarse en su mayor parte de modestos cultivadores. Para aminorar esas pérdidas fué necesaria una cuantiosa inversión de la Junta, suma que representa un valor mucho más alzado que los gastos totales del Servicio de Estadística Informativa a que me he referido.

Nadie puede negar hoy día que sin un progreso técnico racional en los campos, es imposible fundar política alguna de fomento de la producción, por excepcionales que sean las facilidades que existan para el cultivo. Todos los países desean mantener, aun a trueque de los mayores sacrificios, una economía agraria floreciente y en este sentido no se escatima el aporte del Estado y de las entidades fiscales conectadas con esta industria. La Junta, con una profunda comprensión de las necesidades de nuestro país, le ha venido prestando todo su



concurso a las iniciativas de progreso del actual Ministro de Agricultura, quien esbozó y ha desarrollado el Plan de Fomento que se detalla a continuación.

### Plan de fomento agrícola

La Junta ha ampliado a 10.230,000 pesos su inversión inicial de 8.300,000 pesos, en la ejecución de este programa.

Están ya funcionando las estaciones experimentales de Ovalle, Los Angeles, Chillán y Temuco y la dotación que se ha dado para elementos de trabajo, permitirá obtener el máximo de provecho de estos planteles indispensables para la producción de semillas genéticas.

La zona austral contará dentro de poco, con otro plantel de esta índole, completándose de este modo la red básica de estaciones experimentales.

Por otra parte, los equipos seleccionadores, las Estaciones Frutícolas de Vallenar, Elqui y Paihuano, vienen cumpliendo su rol correspondiente con gran satisfacción de los agricultores.

Actualmente se estudia, además, la creación de dos nuevos planteles: uno para papas en la zona central y otro para leguminosas en la zona centro-sur.

Adelantándose al primero, la Junta ha hecho importaciones de semillas seleccionadas extranjeras que han sido ensayadas el año pasado con buenos resultados y de éstos se sacarán las conclusiones convenientes para fijar la línea destinada a un rápido desarrollo de la producción de papas certificadas, que tienen un vasto mercado en el exterior.

Este Plan de Protección y de Fomento, cuyo financiamiento tomó a su cargo la Junta de Exportación Agrícola, ha sido impulsado y llevado a la práctica por este Organismo, en términos que su primera etapa ha sido cumplida y confío que esta semilla de progreso habrá de fructificar, ampliándose hasta alcanzar el papel de poderosos núcleos de renovación técnica permanente.

### Fomento a la Ganadería Nacional

Ha mantenido la Junta este año, sus auxilios al mejoramiento de la ganadería nacional, mediante la concesión de primas a la importación de reproductores de pedigree y, especialmente, de vacunos.

Se logrará así traer a Chile una gran masa de sangre de las mejores razas europeas y americanas, consultándose una distribución adecuada de los beneficios para que ellos, se hagan extensivos al mayor número de interesados. Nuestra raza caballar y porcina, cuyo desarrollo ha concentrado la constante preocupación de mi Gobierno, recibirán un fuerte aporte de reproductores finos.

### Frigoríficos

Me halaga dejar constancia de que se han cumplido las previsiones del Gobierno, cuando al propiciar por primera vez en Chile el establecimiento de una red de Frigoríficos, señalaba, al par que su utilidad, su seguro desarrollo y el éxito económico de sus operaciones. Tal ha sucedido con el Frigorífico número 1 de Valparaíso y a riesgo de ser cansado, debo dar cifras tan interesantes de su movimiento, como las siguientes, registradas el año 1937. En sus cámaras se depositaron: 1.404,385 kilos de carnes congeladas de Magallanes; 595,723 cajones de frutas diversas; 17,980 cajas de huevos; 43,259 kilos de mantequilla; todo esto sin considerar depósitos menores como manteca, cueros, quesos, etc.

En los meses corridos del año actual, se ha puesto de relieve la insuficiencia de este importante establecimiento y la Junta acaba de destinar los fondos necesarios para su ampliación.

La misma curva de expansión—, aunque más lenta—, viene señalando el Frigorífico número 2 de Lontué, que sirve una zona vecina y eminentemente frutícola.

Los trabajos del Frigorífico número 3 de Talcahuano, continúan avanzando, proyectándose su terminación para dos años más, por tratarse de una obra de gran capacidad

destinada a atender las exigencias de una vasta zona.

### Protección a las pequeñas industrias

La Junta ha logrado ya conciliar la protección que desde 1933 le viene prestando a todo lo que significa fomento de las pequeñas industrias, derivadas de la agricultura. Mediante esta acción permanente, se ha logrado constituir 5 Asociaciones Apícolas, cuyas actividades están reflejadas en un aumento gradual de la exportación de miel y de cera que marca cifras cercanas al triple de las registradas en 1933. El apoyo prestado por la Junta ha hecho posible la modernización completa de todos los elementos de la mayor parte de los apicultores y con la campaña de difusión que desarrollan estas Asociaciones, una enorme masa de campesinos modestos logrará tener una nueva y valiosa fuente de recursos.

Iguales esfuerzos realiza este organismo en cuanto a sericultura, capricultura, avicultura, etc.

Estas iniciativas de carácter económico social que han ido ampliándose hasta abarcar cursos culturales de industrias caseras en donde se ilustra en forma gratuita sobre trabajos de tejidos, curtidurías, telares, peletería, juguetería en maderas, etc., es la manifestación palmaria de la preocupación de mi Gobierno por fomentar de un modo práctico y efectivo las pequeñas industrias entre los habitantes que actúan en un campo social de estrechos recursos, a fin de especializarlos y poner en sus manos los elementos indispensables de defensa.

Observo con profunda satisfacción que mis anhelos para levantar el nivel de vida de los campesinos, se van llevando a la práctica en forma metódica y efectiva por la Junta Exportación Agrícola, abarcando, así, en su acción, a todos los elementos ligados a la explotación de la tierra, sin distinciones ni limitaciones, en cuanto a grandes y pequeños propietarios.

### TIERRAS Y COLONIZACION

No ha omitido esfuerzo alguno el Gobier-

no para dar cada año un mayor desarrollo a la subdivisión de la tierra y a la constitución legal de la propiedad raíz, de acuerdo con las leyes respectivas.

Del mismo modo ha impulsado la división de las comunidades indígenas, la colonización nacional en todos sus aspectos y la población arbórea de las dunas, como igualmente ha velado de una manera constante por la conservación y fomento de la forestación del país.

No ha descuidado tampoco la buena administración de todos los bienes del Estado y el incremento progresivo del patrimonio nacional.

### Propiedad Austral

Ha continuado aplicándose normalmente la ley que dice relación con esta materia; y, al efecto, sin restar actividades en la tramitación de los numerosísimos expedientes instaurados al respecto, el año último se reconoció la validez de títulos sobre 232 propiedades particulares, con una superficie total de 122,182 hectáreas; se otorgaron en venta directa 49 lotes de dominio fiscal, con una cabida total de 9,323 hectáreas; y se concedieron a título gratuito 1,336 predios fiscales a otras tantas familias, con una extensión total de 38,438 hectáreas.

### Indígenas

De acuerdo con la ley correspondiente, los Juzgados de Indios de Temuco, Victoria y Pitrufquén alcanzaron a dividir 53 nuevas comunidades en 1,089 hijuelas, con una superficie global de 9,827.56 hectáreas, cuyas sentencias ya fueron aprobadas definitivamente y los terrenos o hijuelas entregados en su mayor parte a los interesados.

Con esto y lo que se ha hecho anteriormente, ya se ha avanzado bastante en la solución de las 3,278 comunidades que deben dividirse, las cuales abarcan un total de 503,343 hectáreas, que corresponden a 80,661 personas y que representan un valor aproximado de \$ 150.000.000.

No obstante los halagadores resultados obtenidos hasta la fecha sobre esta materia, a pesar de los escasos medios con que se

cuenta para ello, el Gobierno ha impartido a los organismos del ramo instrucciones precisas y terminantes en el sentido de hacer más positiva la atención y defensa de la gran masa indígena y más viable la solución definitiva de los variados, múltiples e importantes problemas con ella relacionados.

### Colonización

Con acuciosidad y dedicación tesonera, se han seguido aplicando las diversas disposiciones sobre colonización nacional, habiéndose intensificado la radicación de numerosas familias chilenas en los terrenos fiscales no afectos a la aplicación de la ley sobre constitución de la propiedad austral otorgado tanto en el sur como en el norte del territorio, 224 títulos provisorios y 516 títulos definitivos de dominio a otras tantas familias con derecho a gozar de estos beneficios.

Durante 1937 se adquirieron nuevos fondos por el Estado, a objeto de propender a la solución pacífica e integral de los conflictos o cuestiones sociales suscitados dentro de estos fondos y que están comprendidos en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral.

Estas adquisiciones han sido efectuadas de acuerdo con la autorización establecida en el artículo 79 de la Ley N.º 5,604, de 15 de febrero de 1935, sobre colonización agrícola, y para radicar en dichos fondos a los ocupantes posesionados en ellos con anterioridad al 1.º de marzo de 1933.

Pero es grato dejar constancia de que gracias a la cooperación que el Honorable Congreso Nacional supo prestar a la iniciativa del Ejecutivo, se promulgó la Ley N.º 6,153, de 31 de diciembre último, por la cual se autoriza al Presidente de la República, para radicar, gratuitamente, en los fondos o predios adquiridos por el Estado antes de la promulgación de esta ley, a los ocupantes de buena fe que cumplan los requisitos del artículo 2.º de la Ley N.º 5,420, de 19 de febrero de 1934; del artículo 79 de la expresada Ley N.º 5,604, y del decreto con fuerza de ley número 256, de 20 de mayo de 1931; y también para que, después de ubi-

cados aquellos ocupantes, puedan radicarse, en los terrenos sobrantes de esos mismos predios o fundos, a las personas, ocupantes o colonos que hubiere, aunque no reúnan las condiciones exigidas por las disposiciones legales referidas.

A medida que estos nuevos fondos adquiridos por el Estado han sido entregados al Gobierno, se ha procedido de inmediato a la mensura, hijuelación, y planificación correspondiente, para radicar en ellos a sus ocupantes, sin abandonar, naturalmente, los trabajos de la misma naturaleza que han venido practicándose en los comprados en años anteriores con el mismo objeto, en los cuales ya se ha radicado a la mayor parte de los ocupantes, estimándose que muy pronto pueda terminarse en esos fondos la constitución definitiva de la propiedad.

Por otra parte, estudiada la posibilidad de una fructífera colonización en el extremo austral, y deduciendo de estos estudios que esa zona está llamada a obtener una enorme importancia con la apertura del istmo de Ofqui, se ha considerado conveniente para los intereses generales del país y particulares de la región, suspender toda ubicación de ocupantes en las extensiones de suelos comprendidas entre los paralelos 46 y 48 y los meridianos 73 y 75, medida previa e indispensable para poder efectuar, sin dificultades posteriores, reconocimientos destinados a la habilitación de caminos y demás medios de comunicaciones de que habrá de dotarse a los diversos valles y regiones agrícolas y ganaderas que quedan inmediatos a la zona en que se verifican los trabajos de apertura del istmo y que serán entregados más tarde a la colonización.

De este modo y con la aplicación invariable de todas las demás disposiciones sobre colonización nacional, se tiende a convertir en realidad salvadora una de mis más apasionadas aspiraciones, cual es la de propender a la subdivisión de la tierra, a fin de que cada ciudadano tenga un pedazo de suelo propio en que vivir y en que labrar su propio bienestar y el de los suyos, porque así, necesariamente, se incrementa la riqueza pública y privada, que es fuerza de orden y estabilidad social, a la vez que fuente fecunda de prosperidad y engrandecimiento patrio.

### Inmigración

Durante los últimos años, la inmigración ha estado virtualmente suspendida primero y expresamente después, por haberse derogado las disposiciones legales pertinentes.

Esta suspensión se ha debido a falta de recursos del Erario Nacional y porque el Gobierno ha deseado esperar el resultado que en definitiva se obtenga con la aplicación de la ley sobre constitución de la propiedad austral y de esta manera saber qué terrenos pertenecen al dominio exclusivo del Fisco y cuáles puede destinar para dar impulso y abastecimiento a una inmigración con elementos escogidos.

Pero últimamente, en atención a que en la provincia de Aysen existen terrenos fiscales adecuados, el Gobierno ha resuelto proyectar, dentro de las posibilidades de la situación actual, la renovación de la inmigración con elementos debidamente seleccionados para ubicarlos en las costas o valles de dicha provincia, a objeto de intensificar en forma eficaz el desarrollo de la región, mediante la industria pesquera y explotación de pulpa vegetal y sus derivados.

Para este efecto, se ha dispuesto, desde luego, la suspensión de radicaciones en los terrenos situados a orillas de los canales Gay, Puyahuape y Yacaf; de los ríos Cisnes y Murta, y en los terrenos de la isla Magdalena, en la parte que enfrenta a estos canales, sin perjuicio de la reserva que pueda hacerse, si fuere necesario, en otras partes de la provincia.

Y complementando la acción del Gobierno, la Caja de Colonización está interesada también en la radicación de elementos extranjeros, alternados con nacionales, en terrenos que ha adquirido en el sur. En estas colonias se radicará un grupo de campesinos suizos especializados en lechería.

En los predios comprados en el norte de la isla Grande de Chiloé, se radicarán, junto con parceleros nativos y del continente, colonos de nacionalidad belga, expertos en ganadería, explotación maderera y otros cultivos propios de la región.

Se extenderá la labor de la Caja en esta isla, radicando en el sur de ella colonos no-

ruegos, concededores de las labores agro-pesqueras.

Es obvio insistir sobre la repercusión que ha de tener en la provincia de Chiloé, para su demografía y mejoramiento cultural y racial, la intervención de elementos de las nacionalidades mencionadas en su colonización.

Al mismo tiempo, se ha procedido a designar una comisión mixta, compuesta de funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio y de Tierras y Colonización, a fin de que tenga a su cargo el estudio de todas las materias relacionadas con la inmigración.

También ya se han iniciado los trabajos técnicos preliminares para la ubicación de estos colonos.

Oportunamente me permitiré someter a vuestra consideración el proyecto de ley correspondiente, respecto del cual os encarezco, desde luego, vuestra eficiente cooperación, para que sea cuanto antes ley de la República.

### Poblaciones

En vista del auge y desenvolvimiento que va adquiriendo la provincia de Aysen, se han creado en ella cuatro nuevas poblaciones y cuyos planos ya han sido aprobados. Son Chile Chico, Palena, Bertrand y Puerto Guadal.

Por decreto supremo número 312, de 24 de febrero de 1937, se suspendieron las concesiones gratuitas de sitios en las poblaciones de la zona de colonización con más de 10 años de existencia, a excepción de las situadas en las provincias de Aysen y Magallanes, a objeto de poder satisfacer, con el producto de los remates de los sitios de aquellas poblaciones, las exigencias que impone el cumplimiento de la ley número 5,989, de 14 de enero del mismo año 1937, que obliga al Fisco a suscribir 70.000.000 de pesos del capital de la Sociedad Constructora de Establecimientos Escolares.

Con tal fin, se efectuaron, durante el año 1937, siete remates de propiedades fiscales, ingresando a la cuenta F-97 la suma de \$ 2.043,718.93.

A la misma Sociedad se le han hecho 11 trasposos de propiedades fiscales con un valor de \$ 2.377,909.

### Bienes Nacionales

Se ha proseguido con toda actividad el catastro de los bienes fiscales, el que una vez terminado permitirá conocer con exactitud todo lo que atañe a la propiedad raíz del Estado.

En 1937 se revisaron 561 títulos de dominio, de los cuales 145 aparecen inscritos a favor del Fisco, 101 de los mismos con copias archivadas para su examen definitivo y 315 de igual naturaleza ya perfectamente estudiados y con las propiedades a que se refieren totalmente catalogadas, ubicadas y destinadas.

Por concepto de arrendamiento de propiedades fiscales, ingresó a rentas generales de la Nación la suma de \$ 2.850,532.40.

El superior aumento con relación a 1936, se debe al resurgimiento de las provincias del norte, lo que ha traído un mayor interés en arrendar terrenos fiscales en esa zona.

Del total de las rentas de arrendamiento obtenidas en los departamentos de Iquique, Pisagua, Antofagasta, Tocopilla y Taltal, ha debido descontarse un 50 por ciento de ellas a favor de las respectivas Juntas de Beneficencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto-Ley número 158, de 7 de junio de 1932.

Debe tomarse en cuenta, igualmente, la condonación de deudas por capítulo de arrendamiento acordada a los deudores morosos de las provincias del norte, según la Ley número 5,694, de 24 de septiembre de 1935, y la circunstancia de que los interesados pudieron acogerse a sus beneficios solamente en el año 1937.

Los bienes muebles del Estado, contabilizados de acuerdo con los inventarios respectivos, alcanzaron el 31 de diciembre próximo pasado, a un valor total de 90 millones 320,841 pesos 54 centavos.

### Tierras Fiscales de Aysen y Magallanes

El Gobierno se ha preocupado con especial interés de las dos provincias australes

de la República, que constituyen una importante fuente de riqueza que no se ha explotado aún sino en una parte relativamente pequeña de su extensión.

La Ley número 6,035, de 16 de febrero de 1937, introdujo a la ley sobre colonización de la provincia de Aysen algunas modificaciones con el objeto de hacer más expeditos y breves los trámites del otorgamiento de títulos a los colonos y para limitar a 50,000 hectáreas los arrendamientos de tierras fiscales en dicha provincia.

Esta ley ha permitido al Gobierno contratar el personal necesario para la Oficina de Tierras respectiva, la que está ya realizando activamente las exploraciones y trabajos adecuados para entregar a la colonización, con elementos nacionales y extranjeros, inmensas zonas que están hoy día al margen de toda explotación.

El Ministro del ramo y varios Agentes Diplomáticos extranjeros han visitado la provincia para estudiar la posibilidad de traer colonos de los países nórdicos de Europa hasta esas regiones, y las gestiones efectuadas en este sentido auguran un éxito halagador para este propósito.

El 6 de enero del año en curso, se promulgó la Ley número 6,152, de 31 de diciembre de 1937, sobre tierras fiscales de Magallanes.

Los problemas que afectan a esta provincia, pueden sintetizarse así: se encuentra prácticamente desvinculada del centro del país; los servicios de transporte que existen hasta allá y las tentativas hechas en los últimos años para mejorarlos, han sido insuficientes para crear un nexo que una efectivamente a los pobladores de dicha provincia con sus conciudadanos del resto del territorio, con la economía del país y con las autoridades nacionales; sus tierras son ricas y codiciadas y están lejos de los centros vitales del país, y, finalmente, existe en la provincia un sentimiento injustificado de abandono de parte de los Poderes Públicos y una cierta tendencia descentralizadora, fomentada no siempre con ánimo patriótico.

La Ley número 6,152, tiene una importancia trascendental, porque su objetivo es solucionar estos problemas.

En efecto, ella reduce los intereses de los grandes; subdivide la tierra y la distribuye entre un gran número de ciudadanos; normaliza el trabajo; fomenta el establecimiento de industrias nuevas en la zona; concede ingerencia directa a las autoridades regionales en la selección de los nuevos trabajadores de estos campos; organiza e implanta métodos modernos en la explotación agrícola de extensiones reducidas de terrenos; tiende a nacionalizar la industria de la ganadería, y, finalmente, procura al estado recursos ordinarios y extraordinarios, estos últimos para atender a las premiosas necesidades de la defensa nacional.

En otras palabras, crea un ambiente de armonía social, inicia una era de mayor prosperidad para aquella provincia y aporta un factor de seguridad a la vida del país.

Para la correcta aplicación de esta ley, el Ejecutivo dictó el reglamento correspondiente en el que se dan normas racionales para la mejor clasificación de los campos; se adoptan medidas eficaces para que la subdivisión de los suelos y su efectiva distribución entre los interesados, sean una realidad y, por último, se organiza el funcionamiento de las colonias cooperativas suburbanas, en las cuales se otorgarán parcelas a los pobladores de escasos recursos de la provincia, a fin de que la trabajen con la ayuda financiera del Estado y bajo directivas técnicas que aseguren el buen resultado de estas explotaciones.

La ley citada ha permitido al Gobierno celebrar una importante negociación con la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, mediante la cual, y renovando por trece años el arrendamiento de parte de los terrenos que actualmente ocupa esta Sociedad, el Estado ha recuperado, desde luego y para entregar a la subdivisión, 242,615 hectáreas de tierras de primer orden que estaban comprometidas hasta 1944. Asimismo, esta negociación le ha permitido ingresar en sus armas 699,351 libras esterlinas 12 chelines 2 peniques.

Este ingreso extraordinario permitirá al

Gobierno, como os dije, atender a las necesidades de la defensa nacional.

Es un hecho notorio que la técnica armamentista avanza con rapidez de vértigo. Experiencias dolorosas, a las cuales, por felicidad, nuestro país ha estado y confío en que permanecerá siempre al margen, demuestran cómo los elementos bélicos que hasta ayer se consideraban definitivos, pierden su eficacia y son reemplazados por otros más perfectos que día a día crea el ingenio humano.

Sin pretender estar al día en esta materia, ni concurrir a esta desgraciada carrera que conduce a la tragedia, el Gobierno no podría adoptar la posición absurda de descuidar nuestra propia defensa hasta límites incompatibles con la dignidad de la Nación, por la cual tiene la obligación ineludible de velar.

Por esto ha creído de su deber procurar-se estos recursos extraordinarios, sin necesidad de recurrir a empréstitos externos o internos, para financiar el plan de mejoramiento del material de guerra que el Gobierno ha proyectado, por intermedio del Ministerio del ramo.

El contrato aludido ha impuesto a la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego la obligación de concurrir al mejoramiento de los servicios de comunicaciones con la zona austral del país, mediante una subvención anual de \$ 500,000.

Esta subvención, unida a otras entradas que aportará el Erario Nacional, han permitido a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, contratar un empréstito por \$ 25.000,000, destinado a la adquisición de naves adecuadas que harán el servicio con itinerarios regulares y mediante tarifas de fomento, a fin de vincular así de una manera efectiva a las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes al resto del territorio.

### Bosques

Las mejores condiciones económicas que los Presupuestos para 1937 acordaron al Servicio de Bosques, han permitido la realización de una apreciable labor forestal.

Además de incrementar la capacidad

productora de plantas de los viveros de Vallenar, Bosque Santiago, San Fernando y Linares, ya existentes desde antiguo, han comenzado a entregar árboles también los viveros de Recoleta y Los Angeles, cuya instalación se inició en 1936. De esta manera se ha podido continuar atendiendo en forma más adecuada al fomento de plantaciones forestales por parte de particulares, de las Municipalidades y de algunas instituciones fiscales y semifiscales.

Se ha iniciado en las costas de Chanco y Llico la construcción de la "duna litoral", a fin de realizar en forma técnica las plantaciones en esos arenales y destruir la velocidad de su avance.

También se ha procedido a aumentar la superficie plantada en las dunas de Lolloo, Curanipe y Maullín.

Mediante la autorización concedida por la Ley número 6.036, de 16 de febrero de 1937, para establecer en las Reservas Forestales explotaciones industriales, destinando las entradas que se obtengan en mejoramiento del Servicio de Bosques, se ha iniciado un período de resurgimiento de este Servicio.

El objetivo principal de esta ley es obtener el financiamiento del Servicio de Bosques, sin que éste sea una carga para el Erario Nacional.

Una vez establecidas las explotaciones que indica la ley, se podrá contar con sumas apreciables que se destinarán exclusivamente a plantaciones en aquellos terrenos que más lo necesiten.

Además, con los nuevos recursos que se han destinado al ramo de Bosques, se han creado servicios de Guardería Forestal en diversas zonas, servicios que se irán ampliando en la forma que exige un más severo control de los roces a fuego.

Es interesante también dejar constancia de que se han iniciado trabajos de forestación en la isla de Pascua.

Al efecto, un técnico del Servicio se trasladó a ella a estudiar las condiciones climatológicas y deducir las especies forestales que convenga propagar.

A manera de ensayo, se llevaron plantas

y semillas del continente para establecer en la isla un vivero experimental.

Se establecerán, igualmente, viveros experimentales en las provincias de Aysen y Magallanes y dentro de poco, uno en la hacienda Camarones del Departamento de Pisagua.

Para dar un mayor desarrollo a este Servicio, como a todos los otros que dicen relación con la colonización nacional, os ruego encarecidamente prestar todo vuestro concurso para que los proyectos de ley sobre la materia, sometidos ya y que oportunamente someteré a vuestra consideración, sean convertidos, lo más pronto posible, en leyes de la República.

### Caja de Colonización Agrícola

En el año último, la Caja de Colonización Agrícola ha continuado el desarrollo de sus actividades en forma halagadora, estimulada por la cooperación incondicional del Gobierno y el reconocimiento de la opinión pública.

El país ha palpado ya los beneficios de su obra, que se extiende de norte a sur de la República y que representa riqueza, trabajo y bienestar, factores decisivos para el éxito del programa de reconstrucción nacional que se trazó la actual Administración al asumir las delicadas funciones del Poder.

El Gobierno, compenetrado de la importancia que tiene para el progreso de la Nación, la conveniente subdivisión de la propiedad y su equitativa distribución entre elementos competentes en las labores agrícolas, no ha omitido esfuerzo para dotar a esta Institución de los recursos que le permitieran afrontar la obra que se le ha encomendado, en forma que correspondiera a las expectativas cifradas en ella. Al efecto, durante el curso del año de que os doy cuenta, se ha puesto a disposición de la Caja de Colonización Agrícola, como aporte a capital, la suma de \$ 12.538,250 y \$ 18.000,000 más a cuenta de las cuotas del empréstito.

Con estos fondos se ha incrementado la

parcelación de terrenos de particulares, adquiriéndose diversas propiedades en las provincias de Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Curicó y Valdivia, que abarcan una extensión de 15,360 hectáreas, en su casi totalidad de terrenos regados, por un valor de \$ 25.303,660.

En estos predios se han formado alrededor de 350 parcelas, donde se radicarán otras tantas familias de colonos, después de una cuidadosa selección.

El total de terrenos parcelados hasta la fecha por el organismo a que me refiero abarca una superficie de 450,000 hectáreas, la que dentro del curso del presente año subirá seguramente a 500,000 hectáreas, si se considera que se encuentran en trámite de adquisición 15 fundos ubicados en las provincias de Atacama, Valparaíso, Curicó, Talca, Arauco, Biobío, Malleco, Cautín, Valdivia y Chiloé con una cabida superior a 73,000 hectáreas.

Es particularmente grato para el Presidente de la República dejar constancia que durante su Administración se han incorporado a la colonización agrícola 320,000 hectáreas de terrenos, antes improductivos o explotados deficientemente, y en los que hoy se trabaja con ardoroso entusiasmo y cuyos rendimientos constituyen un aporte inapreciable para la economía nacional.

La Caja de Colonización ha organizado en el país hasta la fecha, sesenta y una Colonias distribuidas en las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, Santiago, Colchagua, Curicó, Talca, Ñuble, Concepción, Arauco, Biobío, Malleco, Cautín, Valdivia y Chiloé, en las cuales se encuentran radicadas más de 2,000 familias de colonos que viven con holgura y que dan trabajo y, por consiguiente, bienestar y tranquilidad, a miles de familias que los secundan en sus labores diarias.

Los parceleros de estas Colonias, cuya situación económica mejora en forma ostensible, han seguido contando durante el curso del presente año, con la ayuda técnica y pecuniaria de la Caja, pues a la par que se les ha guiado con consejos e instrucciones en los variados cultivos a que se dedican, se les ha concedido créditos para la

construcción de casas-habitación, galpones y bodegas; y para la adquisición de semillas, abonos, animales, maquinarias, herramientas, etcétera, por un valor de 1 millón 113,308 pesos.

El cumplimiento dado por los colonos a las obligaciones contraídas, demuestran fehacientemente el éxito alcanzado en sus explotaciones. Según las últimas estadísticas, el porcentaje de pago de dividendos correspondientes a saldo de precio de las parcelas ha alcanzado a un 86,58 por ciento y a 87,36 por ciento el pago de dividendos por préstamos otorgados.

Las Colonias-Escuelas de "El Sauce" y "La Marinana" han continuado desarrollando normalmente sus actividades, como en años anteriores. Este tipo de Colonias, como lo dijo el Presidente de una Asociación Colonizadora de Europa, que visitó el país hace dos años, son perfectas Fundaciones, de las cuales egresan los futuros parceleros.

En las Colonias-Escuelas se cumple un plan de explotación, en cuyo desarrollo participan todos los aspirantes a colonos, correspondiéndoles al final de cada año agrícola una participación en las utilidades, en proporción a la calidad y cantidad del trabajo efectuado.

El último balance de estas dos colonias arrojó una utilidad neta de 333,146.13 pesos.

Existe ya un buen número de ciudadanos que después de permanecer uno o dos años en las Colonias-Escuelas y adquirir conocimientos y los recursos necesarios, han salido a las Colonias parceladas, en calidad de propietarios.

La Caja de Colonización no ha concretado su acción a la subdivisión de propiedades agrícolas ya formadas, sino que ha procurado incorporar a la producción terrenos baldíos susceptibles de ser aprovechados mediante enmiendas, obras de riego, etcétera.

Animada de este propósito y en cumplimiento de expresas disposiciones de la ley número 5,604, la Caja ha invertido parte de sus fondos en estudios de colonización y adquisición de terrenos apropiados en las pro-



vincias de Tarapacá y Antofagasta, dando especial importancia a la solución del problema del agua, que constituye en esa zona uno de los graves inconvenientes.

Después de adquirir algunas propiedades en el Valle de Azapa, la Caja ha facilitado al Ministerio de Fomento la suma de 300 mil pesos, para el estudio de las obras de desviación del río Lauca, con lo que se aumentará la superficie regada de este Valle. Ha estudiado también diversos otros predios en el Valle de Lluta con el objeto de organizar colonias agrícolas, una vez terminadas las obras de saneamiento que actualmente se realizan por cuenta del Gobierno.

Al mismo tiempo, este organismo, contando con la cooperación del Departamento de Riego, ha efectuado dos sondajes en Pintados, uno de los cuales, totalmente terminado, ha dado 52 litros de agua dulce por segundo, dotación con la cual se espera regar un minimum de 40 hectáreas.

Se está construyendo, también, un pozo que ha encontrado la primera napa a 20 metros de profundidad y del cual se espera obtener una dotación de 30 litros de agua dulce por segundo.

Para aprovechar estos sondajes y conocer exactamente las posibilidades agrícolas y de rentabilidad de esos terrenos, la Caja organiza en la actualidad una colonia experimental en Pintados. Con el objeto de financiar la ejecución de las obras enunciadas, la Caja de Colonización ha destinado la suma de 1.000,000 pesos, parte de la cual se ha invertido en la adquisición de potentes bombas y cañerías para la extracción de las aguas.

En Pintados y en Cerro Gordo se encuentran destacadas dos comisiones abocadas al estudio agrológico de la Pampa de Tamarugal, con lo que se espera tener conclusiones definitivas que han de señalar la política agropecuaria a seguir en esa región.

Los buenos resultados obtenidos en las colonias organizadas por la Caja en el Valle del Choapa han alentado al Gobierno para propiciar la parcelación de otros fundos

que la Beneficencia tiene en esa zona, en la seguridad de que este propósito encontrará la más amplia acogida en los organismos que deben cooperar a su realización.

Contribuyendo la Caja al plan de reforestación auspiciado por el Gobierno, ha instalado en varias colonias ubicadas en distintas zonas del país viveros forestales destinados a proveer a los colonos de las especies de árboles necesarios para poblar todos aquellos terrenos que no tienen un aprovechamiento agrícola inmediato. En el curso del año último, se ha plantado cerca de un millón de Pinos Insignes en la Colonia "Nupangue", en Pidima. Los almácigos de las Colonias "El Culenar", "Monte Aguila" y "Loncoche", cuentan con 3 millones 500,000 plantas forestales.

En medio de su intensa labor, la Caja se ha ocupado de la solución de un problema de excepcional importancia, cual es el relacionado con la colocación de los productos de sus colonias.

Si el fomento de la producción es una obra de vasto alcance económico-social, el encontrar un mercado amplio a los productos, tiene, asimismo, gran importancia, porque tiende a complementar aquélla y le da su verdadera y positivo efecto.

Así lo ha comprendido la Caja de Colonización Agrícola al cooperar a gran parte de sus parceleros en una entidad denominada "Central de Frutas", con el objeto de concentrar las diversas producciones de las parcelas bajo un solo control encargado de buscarles el mercado más remunerativo, con las consiguientes ventajas para el productor, y de evitar la especulación de los intermediarios, que es lo que conviene e interesa al consumidor. El Gobierno cumple por intermedio de este organismo, la doble función de velar por el incremento de la riqueza privada y de contribuir al abarataamiento del costo de la vida.

La Central de Frutas, que ha iniciado sus actividades con los productos de las Colonias cercanas a Santiago, tiende a constituirse en un gran centro de abastecimiento de cereales, legumbres, hortalizas, frutas, maderas y todo cuanto diga relación con

las distintas explotaciones propias de cada una de las zonas en que se encuentran ubicadas las Colonias.

Se ha continuado atendiendo en forma regular todo el aspecto de bienestar social que involucra la labor colonizadora de la Caja, llevando el máximo de cultura a los campos por medio de la creación de escuelas de primera enseñanza en cada una de sus colonias; de la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación; del establecimiento de servicios postales, telegráficos y telefónicos; de la instalación de servicios de seguridad y, especialmente, ha cooperado a la constitución legal de la familia, en el convencimiento de que es éste un factor indispensable para el progreso de la propiedad familiar, que es uno de sus fines primordiales, y para el arraigo del colono a la tierra.

Ha velado, asimismo, porque las condiciones de higiene y salubridad de sus colonias, respondan ampliamente a las normas establecidas por los modernos métodos sanitarios, recabando de las autoridades correspondientes los medios para llenar esta necesidad.

Esta sucinta exposición de las actividades de la Caja de Colonización Agrícola en el curso del último año, complementa la labor desarrollada por dicho organismo en los anteriores cinco años de mi Administración y revela en forma fehaciente que el Gobierno ha captado el ansia popular de ver resuelto el añejo problema de la colonización y ha procurado satisfacerla dentro de las posibilidades económicas del país.

Estoy cierto de que interpreto el sentir de mis conciudadanos al hacer votos porque la marcha ascendente de la subdivisión de la tierra no se detenga, que, por el contrario, adquiera cada vez mayor auge, a fin de que siga aportando su valiosa influencia a la prosperidad de la Patria y al permanente bienestar de sus hijos.

### TRABAJO

Es este el organismo gubernamental encargado de ejecutar las leyes sociales del trabajo, de vigilar su cumplimiento y am-

parar dentro de ellas al proletariado, para producir la armonía entre el capital y el trabajo, como base de orden social y de prosperidad económica.

### Salario Vital

El encarecimiento de la vida, motivado por el crecimiento económico del país, el aumento de la población y por tantos otros factores que constituyen un problema mundial, ha preocupado vivamente la atención de mi Gobierno, y lo ha convencido de la necesidad de dotar de un salario vital a todos aquellos que viven de un jornal, a fin que dispongan de lo necesario para su sustento y para el de sus familias. Inspirado en estos propósitos, sometí hace tiempo a la consideración de vosotros un proyecto sobre salario vital que, aun cuando no recibió la sanción legislativa, en el hecho, por obra de la voluntad reiterada del Gobierno y de su propaganda, ha producido sus efectos, y la mayoría de las industrias fabriles, en la minería y principalmente en la agricultura, va siendo ya una norma la implantación del salario vital con el consiguiente mejoramiento de las clases asalariadas.

He visitado personalmente algunas propiedades de campo y me ha sido especialmente satisfactorio encontrar en ellas convertido en realidad el salario vital junto a habitaciones higiénicas y cómodas, de material sólido. He encontrado también escuelas modelos con huerto agrícola, dispensarios, gotas de leche, baños públicos para el personal y, como consecuencia de esto, afecto y mutua comprensión entre patrones y obreros, realizando así el ideal de la armonía entre el capital y el trabajo.

Es justo reconocer que se nota en el país un enorme y efectivo progreso en la forma y modo cómo los capitalistas se preocupan de la vida, de la salud y del bienestar de sus obreros, lo cual revela que los llamados reiterados del Gobierno para atender este problema, y la comprensión de los productores en orden a sus verdaderos intereses ha hecho una obra más eficaz ante un problema de tan trascendental importancia, cual es la subsistencia, la salud y la vida del pueblo trabajador.

### **Caja de la Habitación Popular y Casas para Obreros**

Preocupación preferente de mi Gobierno ha sido todo lo relacionado con el problema de las habitaciones obreras.

La Caja de la Habitación, creada por ley número 5,950, lleva un año de funcionamiento y ha correspondido plenamente a las esperanzas que se cifraron al establecerla.

El Estado le entregó el año 1937, la suma de 25.000,000 de pesos y el presente año le proporcionará también una suma igual.

Se le han entregado, además, 10.000,000 de pesos con cargo al empréstito en bonos que se autorizó en el artículo 4.º de la citada ley número 5,950.

Por otra parte, por ley número 6,172, de 22 de febrero de 1938, se aumentó en 1 por ciento la cuota patronal de la Caja de Seguro Obrero y se dispuso que su producido debe entregarse anualmente a la Caja de la Habitación.

Esta cuota representa más o menos la suma de 15.000,000 de pesos al año e importa en el hecho gravamen impuesto al capital en beneficio de las habitaciones obreras.

Tenemos, en consecuencia, que, sin perjuicio de otros recursos, la Caja de la Habitación podrá disponer por el momento de 75.000,000 de pesos para el cumplimiento de sus altas finalidades sociales.

Esas cantidades tendrán que irse incrementando de año en año, de acuerdo con las disposiciones que rigen la institución.

Estas cifras demuestran por sí solas el esfuerzo considerable realizado por el Gobierno y por los contribuyentes para resolver un problema de tan honda transcendencia social.

No pocas dificultades ha tenido la Caja de la Habitación en el desempeño de sus funciones.

### **Vivienda y Caja de la Habitación**

La Caja ha tenido que hacer estudios largos y difíciles porque las Municipalidades con ciudades de más de 8,000 habitantes no han levantado el plano regulador y urbanís-

tico que establece la Ordenanza General de Construcciones.

Ha tropezado con inmensas dificultades para adquirir terrenos, por cuya razón es indispensable dotar a este organismo de las facultades necesarias para adquirirlos como único medio de defenderse del espíritu inmoderado de lucro de los propietarios que no cooperan a los fines altamente humanitarios de la Caja.

El Consejo aprobó en el mes de septiembre del año pasado un plan general de edificación que deberá desarrollarse en 3 años y que ya está en plena ejecución.

La Caja de Retiros de los Ferrocarriles está construyendo con la suma de 10.000,000 de pesos proporcionada por la Caja de la Habitación dos poblaciones en Valparaíso y en Santiago y en muy breve plazo se iniciará otra en Arica. Esos trabajos representan 3,728 habitaciones.

La Caja espera tener en construcción a fines del presente año, solamente en las ciudades de Santiago y Valparaíso, dos mil viviendas a lo menos, más otra población en Viña del Mar y otra en Osorno, en terrenos de la Caja de Seguro Obrero. Tan pronto se subsanen las dificultades presentadas para la adquisición de terrenos en Iquique, Topocilla, Temuco y Valdivia, se dará comienzo a los estudios definitivos de las nuevas poblaciones que se levantarán en dichas ciudades.

No son éstas las únicas iniciativas realizadas para resolver el problema de la habitación obrera que tan preferentemente ha preocupado a este Gobierno. Deben recordarse las habitaciones que directamente ha construído y construye la Caja de Seguro Obrero y las poblaciones para suboficiales de las Fuerzas Armadas y Carabineros que se construirán de acuerdo con la ley a que se hizo referencia anteriormente al hablar del Ministerio de Defensa Nacional.

La Caja de Seguro Obrero tiene construídas 250 casas en Lota; 96 en Antofagasta; 500 en la Población Lo Franco de Santiago y luego dará comienzo a la construcción de 100 nuevas casas en Rancagua y de 100 en Antofagasta en los terrenos ya adquiri-

dos con este objeto y de 25 en la ciudad de Taltal.

El Consejo Superior de la Habitación ha debido continuar aplicando las disposiciones de la ley número 5,579, destinada a resolver el problema de los compradores de sitios a plazo y de los dueños de mejoras construídas en terrenos ajenos, y cuya aplicación correspondía al ex Departamento de la Habitación.

De los 50.000,000 de pesos en bonos que consultó dicha ley, cuando el Consejo tomó a su cargo esta tarea, ya se habían invertido 40.000,000 de pesos. Quedaban, pues, disponibles 10.000,000 de pesos y las operaciones presentadas pendientes superaban la cantidad de 80.000,000 de pesos.

Ardua y difícil ha sido la tarea del Consejo en esta materia y son absolutamente injustas las críticas que algunas organizaciones le han dirigido. La ley respectiva contiene una serie de deficiencias, muchas de las cuales se advirtieron oportunamente. En la discusión de esta ley en el Congreso se introdujeron modificaciones que el Gobierno combatió y que no observó a petición de las partes interesadas, para no retardar su aplicación. En ellas reside buena parte de las dificultades con que se ha tropezado.

Un estudio practicado por orden del Consejo Superior, al entrar él a conocer de estas materias, demostró que de los 80.000,000 de pesos que representaban las solicitudes pendientes en ese momento y sin contar las despachadas, existían solicitudes por valor de 50.000,000 de pesos absolutamente ilegales y que en la mayoría de los casos eran operaciones fabricadas ad hoc con el propósito de explotar dicha ley. El saldo de 30.000,000 de pesos si no cumple con todas las disposiciones legales al menos satisface la mayor parte de sus exigencias.

Para despachar esos expedientes que representaban 30.000,000 de pesos de los cuales habían totalmente terminadas 1,667 operaciones que ascendían más o menos a 8 millones de pesos, sólo quedaba un saldo en bonos de 10.000,000 de los 50.000,000 de pesos consultados en la ley número 5,579. El Gobierno consintió en emitir aquel saldo, siempre que el Consejo Superior tomara to-

das las medidas del caso para que con esos dineros pudiesen pagarse sólo operaciones que cumpliesen con los requisitos legales, y que correspondieran a poblaciones antiguas que no se encontrasen entre aquellas que se idearon mientras se tramitaba la ley. Para dar cumplimiento a esta misión de confianza determinada por elementales nociones de corrección administrativa, el Consejo Superior dictó una serie de normas para el estudio y despacho de esas solicitudes. Esas normas han sido una valla insalvable para toda operación de carácter dudoso y ésta es una de las verdaderas causas de las críticas enconadas de que ha sido objeto la acción del Consejo. Otras solicitudes que si bien corresponden a operaciones reales y en muchos casos antiguas, no han podido despacharse porque los títulos de los predios respectivos adolecen de vicios legales, difíciles de subsanar y, desgraciadamente, la ley no consultaba los medios necesarios para obviar esos inconvenientes. Pende de la consideración del Poder Legislativo un breve proyecto de ley encaminado a esa finalidad, cuyo inmediato despacho os encomiendo.

Siendo insuficientes los fondos consultados en la ley número 5,579 para dar cumplida solución al problema que ella quiso resolver, será necesario procurar nuevos recursos con ese objeto. El Consejo Superior practica los estudios necesarios sobre esta materia y oportunamente someteré a vuestra consideración un proyecto de ley que venga a resolver definitivamente esta cuestión y en el cual se consultarán todas aquellas modificaciones que la experiencia ha hecho ver que es indispensable introducir en la ley número 5,579.

### Precios y Subsistencias

Mi Gobierno ha vigilado con la mayor atención posible todo lo relativo al alza desmedida de los precios y de los artículos de primera necesidad impidiendo que el deseo inmoderado de lucro especule con el hambre y la alimentación del pueblo. En todo momento las medidas dictadas con este fin se han tomado procurando respetar y con-

siderar también el interés lícito de los productores representado por una utilidad equitativa y justa, ya que si se exageran las medidas y se contiene el alza de los productos más allá de lo lícito y conveniente, importa destruir las fuentes de producción, lo que a la larga, produciría un efecto contrario, cual sería el encarecimiento de los artículos de consumo, por haber disminuído su producción.

Sin embargo, se ha prohibido la exportación de artículos de primera necesidad hasta que ha quedado comprobado que su producción deja un excedente sobre las necesidades del consumo normal del país.

Por otra parte, se ha traído del sur carne frigorizada, se ha controlado la venta de los productos de la chacarería, se han establecido puestos reguladores y populares que funcionan en diversos puntos.

El mercado para la carne de corderos frigorizados en el centro y en el norte del país ha sido organizado por los propios frigoríficos magallánicos, controlados siempre por las autoridades respectivas.

El Comisariato de Subsistencias, ha cumplido así satisfactoriamente su misión.

### Cesantía

Os dije en el mensaje del año pasado que cuando asumí el mando en diciembre de 1932, el Estado asistía a 282,122 personas comprendiendo hombres, mujeres y niños por razón de cesantía.

En los momentos actuales, reitero que no quedan ya obreros cesantes con aptitud para el trabajo y, por el contrario, existe manifiesta escasez de brazos para atender las diversas actividades nacionales. Esta situación se mantiene: repito que no existen ya obreros cesantes, ni hombres aptos para el trabajo que no lo tengan y las fuerzas productoras del país siguen sintiendo la escasez de brazos.

Sin embargo, mi Gobierno se ha visto en la necesidad de mantener un organismo impropriadamente llamado de "Cesantía", que desempeña hoy funciones de carácter de asistencia social respecto de 1,928 hombres inaptos para el trabajo por razones de edad

o de salud, de 5,516 mujeres en las mismas condiciones y de 8,385 niños que han quedado sin amparo ni medios de vida, como consecuencia de la cesantía que separó y dispersó a sus padres. Todos forman un total de 15,829 personas que reciben auxilio de alimentación, vestuario, asistencia médica, etc. A todas las personas incapaces física o intelectualmente para desarrollar mucho esfuerzo, este organismo les busca trabajo adecuado a sus aptitudes. El mayor núcleo de personas auxiliadas por Cesantía se encuentra en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Santiago, que fueron las más afectadas por la desocupación.

### Legislación Social

Las disposiciones de nuestra legislación social se aplican respecto de un conglomerado que comprende cerca de un millón de habitantes, entre patronos y asalariados. Estas disposiciones incorporadas a nuestro derecho positivo en los últimos años, se refieren en el hecho a la firma de contratos de trabajo, a la limitación de la jornada de labor, a la reglamentación interna de empresas comerciales e industriales, a la protección contra los riesgos de las maquinarias, al mejoramiento de las condiciones higiénicas de las fábricas y faenas, a la organización sindical, al encauzamiento legal de los conflictos del trabajo, a la iniciativa de los salarios justos. En general, estas leyes y los organismos que las cumplen están destinados a amparar y mejorar la situación de los asalariados.

### Departamento de Extensión Cultural

Como en la mayoría de los países, se ha organizado en el nuestro este servicio que propende a la difusión de la legislación social vigente, a la ampliación de la cultura general, formando cursos de perfeccionamiento, estableciendo bibliotecas ambulantes y dando conferencias y conciertos a lo largo del territorio. Se procura mediante este servicio difundir la cultura entre los obreros y darles esparcimiento y descanso espiritual en las horas que les deja libre

la faena. Con los escasos medios económicos de que ha podido disponer la repartición de que se trata, su obra se ha desarrollado en la forma siguiente: 1.º Programas artísticos en los centros obreros, mezclados con conferencias culturales; 2.º Conciertos, teatro y cinematógrafo, mezclado siempre con conferencias educativas; 3.º Cursos gratuitos de divulgación técnica y artística; 4.º Bibliotecas rotativas en centros obreros y bibliotecas jardines en los parques y paseos públicos; 5.º Conjuntos de arte escénico para los conjuntos artísticos obreros; y 6.º Cooperación a la labor particular de difusión cultural.

### **Crédito Popular**

Os he dicho en mi mensaje anterior cuántos esfuerzos ha gastado el Gobierno para ampliar este servicio, que se dedica a la atención de los préstamos con garantía de prenda pretoria y prenda industrial, extendiendo cada vez sus beneficios a diversas zonas del país.

### **Oficina Internacional del Trabajo**

Con el mayor interés se ha cooperado a las importantes labores desarrolladas por el organismo internacional del trabajo que funciona en Ginebra. El Gobierno se ha hecho representar en las sesiones anuales y en las reuniones técnicas encargadas de estudiar diversos aspectos de los distintos problemas del trabajo.

### **Consejo Superior del Trabajo**

Este organismo, cuya labor es de positiva cooperación, en el curso del año ha informado sobre los siguientes proyectos:

Sobre reglamento de asignación familiar, indemnización por años servidos, fondo especial de cesantía, en relación con la ley número 6,020, sobre mejoramiento económico de los empleados particulares.

Sobre petición de los vocales del Tribunal de Alzada de Concepción, que solicita una asignación.

Sobre reformas al Reglamento 300 de la

ley número 6,020, sobre mejoramiento económico de los empleados particulares.

Sobre el proyecto de reglamento que protege las actividades de los intermediarios profesionales en el ramo de seguros.

Sobre presentación relacionada con el Reglamento 300 de la ley número 6,020, formulada por los afectos a dicha ley.

Sobre el tarifado gráfico y sobre petición bancaria relativa a la aplicación del sábado inglés.

Sobre presentación de una Asociación de Seguros, relacionada con el artículo 26 del Reglamento 596, en relación con el artículo 35 de la ley número 6,020.

El Consejo Superior del Trabajo ha respondido ampliamente a la finalidad que se tuvo en vista al crearlo, buscando en cada caso la medida exacta para resolver el problema sometido a su conocimiento y prestando con ello amplia ayuda al Supremo Gobierno.

Se encuentra pendiente de vuestra consideración un proyecto de ley que da al Consejo Superior del Trabajo personería legal, con lo que se aprovechará en forma más eficaz su colaboración y atendiendo así una recomendación de la Oficina Internacional del Trabajo, acogida y auspiciada por la Conferencia Americana, que se llevó a cabo en nuestro país a principios de 1936.

### **Inspección General del Trabajo**

A este organismo corresponde intervenir y ejecutar directamente las leyes sociales relativas al trabajo de los asalariados y de los empleados particulares.

Durante el año 1937 se realizaron 60,989 visitas inspectivas y de control a industrias y faenas, establecimientos comerciales, labores agrícolas, panaderías, etc. Se efectuaron también 6,101 "revistas" a diversos establecimientos de la misma naturaleza señalada; se aprobaron 550 reglamentos internos de importantes empresas; se despacharon 60,048 oficios y 5,097 providencias y se recibieron 60,401 piezas de las más diversas comunicaciones. Se han presentado durante el curso del año 33,456 reclamos individuales correspondientes a 4,309

a empleados particulares; 23,603 a obreros industriales; 112 a obreros agrícolas y 5,432 a personal de servicio doméstico. De estos reclamos fueron solucionados en forma conciliatoria 18,185 casos, o sea, el 54,35 por ciento; hubo desistimientos de 4,298 reclamaciones, o sea, el 12,84 por ciento; pasaron a conocimiento de los Tribunales del Trabajo, más o menos, la tercera parte, o sea, un 30,92 por ciento. Sólo quedaron pendientes para 1938, 692 reclamos.

Las soluciones conciliatorias permitieron el reconocimiento de derechos por valor de \$ 3.925,886.96 a los empleados particulares y \$ 1.353,378.25 a los obreros industriales, agrícolas y del servicio doméstico. Resulta así que la intervención administrativa y conciliatoria de los funcionarios del trabajo eliminaron dificultades por un valor ascendente a \$ 5.279,265.21.

Diversas Juntas Departamentales de Conciliación conocieron de 235 conflictos colectivos, de los cuales 161 se solucionaron mediante la conciliación, 16 terminaron por arbitraje, 4 degeneraron en huelgas legales, 19 en huelgas ilegales y 25 fueron desestimados o quedaron pendientes. Estas dificultades afectaron a 38,504 asalariados y el mejoramiento obtenido fluctúa entre un 5 y un 50 por ciento de los salarios percibidos por los obreros. A la actividad de las Juntas Permanentes de Conciliación debe agregarse el funcionamiento de numerosas Comisiones Mixtas de Salario Mínimo, que han permitido la fijación de tarifados y el mejoramiento de las remuneraciones en varias localidades del país.

Como consecuencia de la Ley número 6,020 sobre empleados particulares, las Comisiones Provinciales de Sueldos han determinado una apreciable alza de los emolumentos de los empleados particulares.

Se registraron 52,128 denuncias de accidentes del trabajo. Se pagaron 5.168,130 pesos 18 centavos por los patrones y 5 millones 484,062 pesos 15 centavos fueron cancelados por las Compañías de Seguros. Además, los patrones y las Compañías de Seguros fijaron a deudos, de accidentados pensiones correspondientes a un capital representativo de 5.580,675 pesos 24

centavos, en proporción de 2.052,597 pesos 84 centavos para los primeros y 3.528,077 pesos 40 centavos, para las segundas.

Durante el año se constituyeron 155 nuevas organizaciones sindicales, 44 de carácter industrial y 111 profesionales. La organización corporativa en el país cuenta con un total de 812 Sindicatos legales, que comprenden 116,378 asociados, de los cuales 69,113 tienen carácter industrial y 47,265 corresponden a Sindicatos profesionales.

Desgraciadamente, esta institución que se creó en el propósito de dar fuerza a los elementos obreros para que se encontraran en una igualdad de situación jurídica ante los capitalistas y llegar así a la finalidad buscada y deseada, cual es la armonía entre el capital y el trabajo como fuente de progreso nacional y de bienestar económico, ha degenerado. Se siente en todo el país un marcado propósito de orientar los Sindicatos a fines distintos de los que tuvo la ley al crearlos, o sean, los de dar a los trabajadores un medio eficaz para la defensa de sus intereses económicos. Se nota una tendencia lamentable a convertir estos organismos en fuerzas políticas, o bien en elementos de lucha de clases, desnaturalizando los fines y propósitos que se persiguieron y tuvieron en vista al dictar las leyes sociales del trabajo.

Me halaga la esperanza de que los organismos del trabajo y la opinión pública en general se esforzarán para llevar al ánimo de las clases asalariadas el convencimiento que la defensa de sus intereses económicos y su bienestar dependen de la correcta aplicación de las leyes del trabajo en el propósito y en los fines que ellas persiguen.

El Servicio Nacional de Colocaciones proporcionó trabajo a 11,303 personas. Las actividades más favorecidas fueron la agricultura y la minería.

Durante el año se efectuaron feriados anuales a favor de 118,910 asalariados, correspondiendo 17,630 a empleados particulares y 101,280 a obreros de las diversas categorías y profesiones.

Estas vacaciones pagadas importaron a la industria y al comercio la cantidad de

\$ 18.818,682.37, de los cuales pertenecen a los empleados particulares \$ 7.747,603.97 y a los obreros \$ 11.071,078.40.

#### Participación de los asalariados en las utilidades de la industria y del comercio

Alrededor de trescientos veinte sindicatos tuvieron derecho a participación en las utilidades de las empresas, con un monto total de \$ 6.283,728.93, que se repartió, en proporción del 50 por ciento, en gratificación directa a los obreros y en incremento del fondo social de las distintas organizaciones favorecidas, respectivamente. La suma que en 1937 correspondió en todo el país a los obreros que forman parte de los sindicatos industriales, por el capítulo de participación en las utilidades de las empresas a que sirven, es superior en cerca de \$ 2.000,000.00 a la de 1936. Este hecho, que resalta a la luz de las estadísticas, constituye una prueba evidente del mejoramiento económico general y que tiende a acentuarse más durante el presente año.

Se continuó fiscalizando con igual intensidad que los años anteriores el pago de gratificaciones a los empleados particulares, también a base de las utilidades industriales y comerciales y en proporción generalizada del 20 por ciento de los sueldos de estos dependientes. Como resultado de estas actividades se obtuvo el pago de 44 millones 401,459 pesos 49 centavos, de los cuales corresponden a \$ 408,991.56 al año 1931; \$ 998,966.20, al año 1932; 2 millones 993.971 pesos 04 centavos, al año 1933; \$ 4.923,448.40, al año 1934; \$ 9.653.121.15, al año 1935; \$ 23.422,512.23 al año 1936; y \$ 2.010,508.91, al año 1937. La cifra de \$ 2.010,508.91, que aparece pagado en el año 1937, corresponde a firmas que se han anticipado a los resultados de sus ejercicios financieros y han pagado el 25 por ciento de los sueldos, ateniéndose a lo que dispone el artículo 147 del Código del Trabajo. Dicha cantidad, no es definitiva y representa más o menos una décima parte de lo que se pagará a los empleados por concepto de gratificaciones en ese año. Los datos precisos sobre el año 1937 aparecerán al final de 1938. Como conclusión, el resul-

tado de la fiscalización desarrollada en el año 1937, está representado por la cifra global de \$ 44.401,459.49, pagadas en ese año a los empleados de la República.

#### CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Al término de mi Gobierno, me es especialmente grato dejar constancia que nos encontramos en paz con todos los países del mundo y en relaciones de afectuosa cordialidad, principalmente con los países hermanos de América.

La reciente visita del Canciller de la República Argentina, Excmo. señor José María Cantilo, las declaraciones fraternales cambiadas, los acuerdos producidos y la visita de nuestro Canciller a los Estados Unidos del Brasil, Argentina, y Uruguay, son la prueba elocuente de que se mantiene y estrecha cada día más nuestra cordialidad tradicional con las grandes Repúblicas del Atlántico. Esta amistad no significa exclusiones ni preferencias dentro ni fuera del Continente. Nuestro espíritu es de amplia cooperación con todos los países y nos interesa que se vigorice cada día más la amistad cordial y estrecha entre todos los pueblos de América, unidos por aspiraciones de fraternal concordia y progreso.

Cuando el Excmo. señor Montero, que fué el último Gobierno regular antes de mi llegada al poder, leyó su Mensaje ante el Congreso el 21 de Mayo de 1932, evidenció con claridad, cuál era la triste herencia que recibía del Gobierno de dictadura, que le había precedido.

Deja constancia que "al asumir el mando a mediados de Noviembre del año 1931, la Caja Fiscal contaba con un saldo disponible de 1.164,633 pesos 79 centavos, frente a compromisos por la suma de 130 millones de pesos y a decretos por despacharse ascendentes a 28 millones 500,000 pesos, sin tomar en cuenta la inmensa deuda externa cuyo servicio había sido suspendido.

Los presupuestos ordinarios y extraordinarios de 1931, ascendieron a 1,315 millones 008,247 pesos, suma que se aumentó en un total de 1,370 millones 550,188 pesos 18 centavos en virtud de leyes y decretos con



fuerza de ley, dictados a comienzo del año. Las entradas ordinarias y eventuales que he habian calculado para el año, de 1,316 millones 199,193 pesos alcanzaron en realidad, sólo a 990 millones 661,922 pesos 40 centavos. Se produjo así un déficit en 31 de diciembre de 1931, ascendente a 412 millones 738,551 pesos 86 centavos.

Esta penosa situación obligó al Excelentísimo señor Montero a obtener la dictación de leyes que redujeron en un 30 por ciento los sueldos y otras asignaciones y debió también suprimir el presupuesto extraordinario. Fué, también, necesario emitir 180 millones de pesos en vales del tesoro, de acuerdo con la autorización concedida por ley de 7 de enero de 1932, para atender a los gastos más premiosos de la Administración Pública. Aumentó después esa emisión en 80 millones de pesos más, conforme a la ley número 5,105.

Las reservas en oro del Banco Central, disminuían en forma vertiginosa, debido a la situación caótica en que quedaron las finanzas nacionales al término de la dictadura. Se hizo indispensable la dictación de la ley sobre inconvertibilidad para salvar el poco oro que quedaba en el Banco Central y se estableció también el control de cambios.

El Excelentísimo señor Montero se alarmaba también con la agitación que se producía como consecuencia de la desastrosa herencia financiera que había recibido, y serenamente decía:

“El Gobierno tiene la obligación de no transigir con el anarquismo disfrazado en ocasiones con el velo de aspiraciones renovadoras, pero dirigido fatalmente al entronizamiento de nuevas y acaso más dolorosas tiranías”.

El golpe de Estado de Julio de 1932, seguido de la implantación de la llamada República Socialista, hizo aun mucho más penosa la situación financiera del país. Fué durante ese período cuando el dólar llegó a valer 62 pesos de nuestra moneda.

Pasados estos acontecimientos y llamado nuevamente por mis conciudadanos a regir los destinos del país, asumí el mando el 24 de diciembre de 1932. No había presupuestos despachados ni siquiera estudiados para el ejercicio financiero de 1933. Figura-

ban en cartera exigencias que sumaban 1,060 millones de pesos. Las entradas probables con que se podía contar para hacer frente a aquellas necesidades alcanzaban apenas a 540 millones de pesos. Gravitaba sobre la Caja Fiscal el déficit de arrastre ascendente a 422 millones de pesos, producido el año 1931 y al cual hizo referencia el Excelentísimo señor Montero en el Mensaje anteriormente citado.

Heredaba también este nuevo Gobierno una deuda flotante, pendiente, que era exigible por acreedores que reclamaban su pago ascendente a 356 millones de pesos.

Existía, además, una deuda flotante por anticipos bancarios, vales o pagarés descontados, que se había contratado como anticipos a empréstitos que no encontraron colocación en los mercados europeos y cuyo monto ascendía a la cantidad de 1,090 millones de pesos de 6 peniques.

No podía darse una situación más grave, penosa y alarmante. Se corría el riesgo de no disponer de lo indispensable para cubrir las necesidades más premiosas y para pagar a los servidores públicos. Insisto en anotar estas cifras porque es necesario que el país recuerde cuáles fueron las enormes dificultades que debió vencer este Gobierno.

Entre las deudas exigibles figuraban partidas a acreedores extranjeros por servicios de correos, pendientes desde el año 1914. Figuraban también 130 millones de pesos imputables a saldos insolutos de los puertos de Iquique y Antofagasta; 108 millones de pesos adeudados a las Cajas de Previsión y cuantiosos gastos dejados sin cancelar, incluso comidas y festejos, por la llamada República Socialista y, entre ellos, las máquinas de coser que se retiraron para devolverlas a los empeñantes, generosidad que este Gobierno debió pagar a la Caja de Crédito Popular.

Para salvar tan desesperante situación, el Gobierno no podía recurrir al crédito externo que estaba cegado, por haberse suspendido su servicio durante el Gobierno de dictadura. No era tampoco aceptable recurrir a empréstitos internos sin saberse de dónde se sacarían los fondos para servirlos y cancelarlos. Menos aconsejable era la emisión de papel moneda, que habría de-

valorado nuestra moneda en forma lamentable.

Hubo que reducir los gastos públicos dentro de lo posible hasta 900 millones de pesos y se inició el estudio de un nuevo régimen tributario consistente en alza de los derechos de aduana, en la acuñación de moneda divisionaria y en el restablecimiento, por una sola vez, del derecho de exportación del salitre y de las utilidades excepcionales causadas por la inflación monetaria de los años 1931 y 1932.

Se aumentó también el impuesto territorial y así se obtuvo un presupuesto financiado para 1933 con un cálculo de entradas ascendente a 945 millones 662,000 pesos y un total de gastos que llegó a la cantidad de 945 millones 593,009 pesos 55 centavos. En esta última cifra se comprendía la suma de 207 millones 658,588 pesos 50 centavos, correspondiente a inversiones en obras públicas y a atención directa e indirecta de la cesantía.

El Gobierno estimaba que no era posible detener el progreso del país y paralizar las obras iniciadas; de ahí es que hiciera los mayores sacrificios para solventar tan urgente necesidad.

Los esfuerzos del Ejecutivo dieron resultado y el ejercicio financiero de 1933, tan penosamente afrontado, cerró con un superávit de 1 millón 831,654 pesos 27 centavos. Se había salvado, en consecuencia, la dificultad más grande y el escollo que aparecía como invencible.

La situación financiera desastrosa se agravaba con la cesantía, que imponía al Fisco la necesidad de asistir y alimentar a 282,122 personas.

Financiado así el primer presupuesto de esta Administración, era menester pensar en el porvenir y conseguir que los años venideros contaran también con presupuestos financiados y con dinero bastante para saldar el déficit de arrastre y para pagar las deudas pendientes. Era ardua y difícil la tarea. Las fuentes de producción, representadas por la industria salitrera, la agricultura, la minería y las industrias fabriles, languidecían bajo el peso de la más intensa de las postraciones que registra la historia económica del país. La cesantía era el término

que marcaba la intensidad de esa crisis.

Como único remedio para la situación, se presentaba el fomento y desarrollo en gran escala de las fuentes de producción, para aumentar así el poder tributario del país, destinado a salvar los presupuestos del porvenir, para terminar la cesantía y para producir la restauración económica del país, postrado bajo el peso de dura y general miseria.

Era prudente empezar por la industria salitrera. Se había formado la Cosach con un capital de 4,000 millones de pesos en acciones de las cuales correspondieron al Fisco 1,500 millones de pesos, en compensación de las reservas salitrales que entregaba a la nueva Compañía y a la renuncia del derecho de exportación.

Esta cesión y esa renuncia constituían en absoluto un despojo sin ninguna compensación de las reservas salitrales del Fisco y asimismo del derecho de exportación por cuanto la sociedad anónima que se formaba, o sea, la Cosach, reconocía deudas ascendentes a 4 mil millones de pesos.

Todas las utilidades que se produjeran, durante la explotación, se destinarían preferentemente al pago de esa acreencia astronómica. Un simple cálculo matemático revela que las existencias de salitre en pampa no habrían alcanzado jamás para solventar y cancelar los intereses y amortizaciones de aquella suma, razón por la cual nunca habría el Gobierno percibido un solo centavo por sus acciones, que resultaban así papeles inútiles y sin valor alguno, ya que nunca habrían pagado ningún dividendo.

El primer acto de mi Gobierno, en consecuencia, fué dejar sin efecto la existencia de aquella Compañía y lo hizo por Decreto número 1, de 2 de enero de 1933, recuperando así el Fisco sus derechos perdidos, sin ninguna remuneración efectiva.

Se obtuvo, también, desde luego y por una sola vez, la cantidad de 140 millones de pesos, para poder financiar el presupuesto de 1933 y se adjudicó en definitiva para el Fisco el 25 por ciento de las utilidades brutas de la producción salitrera.

Se organizó una Corporación encargada

de recibir y de tomar la producción de las oficinas salitreras, efectuada con capitales y elementos de sus propietarios, salitre que sería llevado a los mercados europeos por una sola y vasta organización que tendría todos los medios para luchar con los abonos rivales. Se devolvería a los productores el costo de producción y se les daría las utilidades si las hubiera, eso sí que previa deducción del 25 por ciento que en todo caso le correspondería al Fisco.

Con este admirable mecanismo, que despejó del camino todas las trabas que se oponían al desarrollo y crecimiento de la industria salitrera, que le quitaba el fardo pesado de deudas astronómicas, que quedaron representadas en su mayor parte por **income bonds**, es decir, por valores que recibirían utilidades, en el caso hipotético que las hubiera, después de deducido el costo de producción y la utilidad correspondiente al Fisco. Se notó en el acto el gran resurgimiento de la industria y no sin razón se ha calificado esta operación de un acto de atrevido nacionalismo. Ya que, los propietarios extranjeros, explotan sus propiedades con su dinero y, el país, por intermedio de la Corporación de Ventas, en donde hay mayoría de chilenos, toma el producido, lo lleva a los mercados, lo vende, retira el 25 por ciento de lo que corresponde al Fisco y entrega el saldo a sus propietarios.

De diez oficinas que trabajaban lánguidamente en 1933, con 11,109 obreros se llegó a 22 oficinas en donde trabajaban con 25,056 obreros que ganan hoy día un promedio de 18 pesos 17 centavos diarios y dan alimento a 60,000 personas.

Cuando inicié mi Administración, el Fisco asistía en el norte a 79,706 personas que carecían de alimento. El volumen de jornales que entonces se pagaba era de 36 millones 135,079 pesos, y hoy suma 139 millones 151,924 pesos.

Las exportaciones de salitre han ido en progresivo aumento. La industria ha cancelado íntegramente el crédito que reconocía a favor del Banco Central por la cantidad de 247 millones 567,899 pesos.

El consumo de carbón ha aumentado en forma que las minas nacionales no pueden atender sus pedidos, dándose por esta cau-

sa trabajo y buenos jornales a los obreros de la región carbonera. El consumo de productos nacionales subió en las salitreras de 20 millones 110,863 pesos a 88 millones 282 mil 793 pesos.

Como se ve, pues, el resurgimiento de la industria salitrera representó, desde el primer momento, jornales y alimento para una masa inmensa de trabajadores y de sus familiares, mercado para el carbón y para los productos de la agricultura del centro y sur del país, consumo para el comercio nacional, mercadería que transportar para los barcos que se encontraban estagnados en los puertos, sin tener medios para costear ni para pagar sus tripulaciones y, como se ha dicho y conviene repetir, representó también esa ley una fuerte entrada para el Fisco por el concepto de las utilidades del 25 por ciento.

Los números anotados ante vosotros y los hechos expuestos, son la más elocuente respuesta a los injustos detractores de esta ley de salvación nacional.

Se cimentó así la base más sólida y fundamental de la reconstrucción económica del país.

Era menester seguir con la industria agrícola, acudir en su auxilio, encontrarle mercado para sus productos y aumentar su producción. El primer año de mi Administración se señaló por un déficit de 600,000 quintales de trigo que faltaban para el consumo. Fué preciso iniciar una política vigorosa de estímulo a los productores mediante una propaganda continuada y enérgica.

Se les aseguró una utilidad equitativa a fin de alentarlos para que sembraran trigo y para que el país no careciera de lo necesario para su alimentación. Se desarrollaron en gran escala las Estaciones Genéticas y Experimentales y los agrónomos, dependientes del Ministerio de agricultura, repartidos a lo largo del país, intensificaron su labor de enseñanza, dando instrucciones precisas acerca de los artículos que debían producirse. Se dió desarrollo a todos los elementos necesarios para fomentar la producción de la fruta en grandes proporciones y, conjuntamente con esta acción positiva y eficaz, se inició una política destinada a multiplicar los Tratados de Comercio

y los Pactos de Compensación a fin de abrir en los países extranjeros, a la industria agrícola, los mercados indispensables para garantizarle el resultado de su esfuerzo y de su siembra. La Junta de Exportación Agrícola ha secundado en todo momento la acción del Gobierno facilitando la exportación de productos y fomentando en toda forma la producción en todas sus ramas.

Se ayudó a la Caja de Crédito Agrario con la suma de 15 millones de pesos, que todavía es pequeña, fomentándose con ello una política de crédito consistente en semilla y otros artículos necesarios para el incremento de la producción agrícola. Esta política agraria del Gobierno, que debe desarrollarse aún en mayor escala dió resultados beneficiosos. El país ha producido todo el trigo que necesita para su consumo.

Los productos agrícolas en general y, principalmente los de la fruticultura, han sido exportados en grandes cantidades y han dado millones de pesos como lo demuestran las cifras que se registran en el curso del presente mensaje. Gracias a la política agraria seguida por el Gobierno, los productos explotados por la agricultura, durante el quinquenio de 1933 hasta 1937, proporcionaron divisas por 478 millones 200 mil pesos de 6 peniques. Es de observar que durante el año 1937 se marca un verdadero record en este sentido, pues las exportaciones de ese solo año alcanzaron a 146 millones 900,000 pesos del valor indicado.

Debido a esas divisas suministradas por la agricultura, se ha podido atender a la adquisición de elementos indispensables para la vida del país y a la compra de artículos tales como azúcar, té, café, arroz, yerba mate, maquinarias, tejidos, paños, etc., etc.

El examen de los antecedentes dados a conocer revela que el resurgimiento de la agricultura no ha sido sólo la consecuencia del mejoramiento de las condiciones económicas generales del mundo, sino que ese resurgimiento es la resultante precisa de la política agraria seguida por el Gobierno, y de las medidas tomadas para proteger a aquella rama tan importante de la vida nacional.

El resurgimiento de la agricultura representa así un factor de inmensa importancia en el proceso de la restauración, económica del país y una base sólida para la defensa de la estabilidad financiera.

A la industria minera se ha prestado preferente atención y ayuda.

El cobre ha elevado su producción en el último año a 400,000 toneladas, superando así, como lo hemos dicho, en las más altas cifras que fueron las de 1929.

Otro tanto ha ocurrido con la producción de oro, que ha llegado a 9,815 kilos, lo cual representa un aumento de 27 por ciento. Esta misma producción se ha desarrollado también a virtud de la protección dispensada por el Gobierno en cuanto dió al oro de lavaderos un privilegio especial para importar ciertas mercaderías haciendo que artículos de lujo intensificaran la producción de aquella riqueza nacional dando a los obreros un mayor jornal y el bienestar consiguiente.

La producción de carbón ha subido hasta 2 millones de toneladas superando en 33 por ciento a la del año 1929.

Asimismo, la producción de hierro ha aumentado en 13 por ciento sobre la de años anteriores.

Actualmente trabajan en la Industria Minera más de 71,000 obreros.

La Caja de Crédito Minero ha sido fuertemente protegida y no es, como se ha dicho, un organismo incipiente, sino que ha recibido permanentemente el auxilio eficaz del Gobierno para que facilite la explotación de minas y el beneficio de los metales, principalmente a los mineros de esos recursos. Sobresalen en esta útil misión los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta y Tarapacá.

La protección aduanera decretada por mi Gobierno, dentro de la facultad que le otorgan las leyes, se ha traducido en un gran desarrollo e incremento en la producción industrial y fabril del país.

Si representamos por 100 el índice de mayor producción, que fué la del año 1929, tenemos que en el año último ese índice ha llegado a 148. Los tejidos de algodón aumentaron de 11 millones a 19; los paños aumentaron en 25 por ciento sobre la produc-

ción anterior. Otro tanto ocurre con el azúcar, el papel, la cerveza, el cemento, los vidrios, etc., etc. El consumo de la energía eléctrica ha aumentado en 91 por ciento. La edificación ha superado en 250 millones de pesos, arrastrando en su crecimiento el consumo de los productos anexos: cemento, maderas, productos metalúrgicos, etc.

Ha sido tan grande el auge alcanzado por la industria fabril que el país ha reducido el consumo interno de artículos extranjeros a 40 por ciento de lo que era antes, produciéndose así una situación muy favorable para hacer frente y defenderse de cualquier crisis externa.

El desarrollo e incremento de la industria fabril fué también vigorosamente auxiliado por la Ley número 5,416, de 20 de febrero de 1934, tan criticada, que autorizó al Gobierno para comprar y vender divisas. Factor preponderante en la protección de la industria fabril correspondió a aquella ley que, por otra parte, incrementó la Caja Fiscal en 70 millones de pesos por razón de utilidades.

El incremento de la producción de todas las industrias básicas del país, a saber, salitre, agricultura, minería, lavaderos de oro e industria fabril, producido al amparo de las medidas adoptadas por el Gobierno para alcanzar ese resultado, han traído como lógica consecuencia, un mejoramiento considerable en el movimiento económico general del país, representado por los depósitos y colocaciones bancarias, por el aumento de acarreo de los ferrocarriles y en la marina de cabotaje, en el comercio exterior, en las emisiones de capital y en el movimiento bursátil, que, si ha experimentado algún descenso en los últimos días, se debe a la inquietud producida por la procacidad de lenguaje con que se inicia la contienda electoral próxima. La confianza se restablecerá pronto ante la evidencia que el orden público no será alterado y las actividades comerciales recuperarán su nivel normal.

Todos estos índices han alcanzado las más altas cifras conocidas; y, como es natural, los primeros beneficiados con este resurgimiento general del país, que sigue el ritmo de la producción incrementada con las me-

didias gubernativas, son los obreros cuyos jornales representados en 1933 por una suma diaria de 2,509 miles de pesos ha subido 5,076 miles de pesos diario.

Ha desaparecido totalmente la cesantía de obreros aptos para el trabajo y también la de los empleados particulares.

Este resurgimiento de todas las actividades económicas del país, como el Gobierno lo preveía y deseaba, ha incrementado considerablemente el poder tributario del país hasta permitir que el equilibrio presupuestario, tan penosamente alcanzado en 1933, pudiera mantenerse en los años venideros de 1934, 1935, 1936 y 1937, aumentándose gradualmente la cuota de gastos, más el superávit anual reiteradamente conocido. Grandes han sido anualmente las protestas y amenazas frente al crecimiento natural del presupuesto, debido al desarrollo y crecimiento del país. Las previsiones y afirmaciones del Gobierno han triunfado. Los presupuestos han cerrado con superávits pese a los agoreros del pesimismo, y el país ha seguido su marcha triunfal en el camino del resurgimiento.

Y, no solamente se ha podido atender a las necesidades primordiales del país, sino que se canceló el déficit de arrastre ascendente a 442.000.000 de pesos, la deuda flotante de 376 millones, no existiendo acreedores fiscales, situación ésta que no se recuerda otra igual desde hace muchos años.

A más de esto, el Gobierno ha invertido en caminos, puentes, ferrocarriles, calzadas, edificios y obras de regadío la suma de 650 millones de pesos durante la actual Administración.

En el gran Estadio Nacional, que se construye en Santiago, que se inaugurará a fines del presente año, y en otros estadios provinciales se invertirán hasta 27.913,104 pesos, más la cantidad de 4.000.000 de pesos en la Escuela de Educación Física.

En construcción y reparaciones de cárceles se han invertido 13.832,591 pesos; y en reparaciones y construcción de hospitales se ha gastado la suma de 150.569,163.83 pesos, o sea, se ha invertido en dichas obras más que en ninguna otra Administración.

Asimismo se ha invertido la cantidad de

52.487,052 pesos sólo en atender a las obras de pavimentación de Santiago y la de 82.843,356.52 pesos en el resto del país.

El Departamento de Obras Marítimas ha invertido durante mi Administración 55.037,601.71 pesos en obras de mejoramiento en los diversos puertos del país. En construcciones y reparaciones de edificios militares se invirtió la suma de 22.513,861 pesos y en la construcción de aeródromos la de 10.582,910 pesos. Todas estas inversiones representan la enorme suma de 1,069.779,670.06 pesos.

Esta gruesa suma invertida en obras útiles y reproductivas ha salido íntegramente de las entradas ordinarias de la Nación, caso único en nuestra historia.

Se dictaron, también, leyes para devolver las rebajas de sueldos y pensiones que el Excmo. señor Montero se vió precisado a imponer y se han aumentado en 25 por ciento todos los sueldos y más, todavía, los de los profesores en las diversas ramas de la instrucción.

El proletariado, los empleados particulares, la gente de escasos recursos, han sido naturalmente los más beneficiados con este movimiento cuantioso de dinero, que se ha desparramado por el país en jornales y sueldos, que representan alimento, abrigo y techo. Ha sido también grandemente beneficiado el comercio.

Cualquier espíritu justiciero e imparcial verá que los dineros de los contribuyentes no se han malgastado. Por el contrario, se han empleado en obras públicas, reproductivas, que redundan en beneficio del propio contribuyente.

Este Gobierno ha pagado los estipendios debidos a los servidores públicos, ha financiado los presupuestos, ha cancelado todas las deudas pendientes y exigibles y ha hecho una inmensa inversión en obras públicas reproductivas, ¿se puede todavía exigir más?

Verán también los proletarios de este país que no les dicen la verdad quienes les afirman que el Gobierno no se preocupa de su vida e intereses. Las sumas que han desfilarado ante vosotros, que son realmente fantásticas, revelan cómo el Gobierno ha dado tra-

bajo y medios de vida a los obreros, además del auxilio directo con que se les ayuda por las Cajas de Previsión y Vivienda.

Mi Gobierno, no obstante la situación desastrosa en que se recibió de la hacienda pública, ha encontrado también el medio de procurarse fondos para renovar el material de la aviación, de la marina y del ejército.

Si alguien hubiera hecho una promesa de este género al país, cuando esta Administración se inició, habría considerado aquélla como una afirmación temeraria y, sin embargo, es un hecho cierto, perfectamente cierto, fruto del plan de reconstrucción nacional, perfectamente metódico, coordinado y fijamente realizado, que el Gobierno se propuso y siguió desde el primer día de su gestión administrativa.

La deuda externa a largo plazo que sumaba al asumir el mando, como ya se ha dicho, 450.000,000 de pesos de dólares, se encuentra reducida hoy a 389.000,000. Mi Administración ha amortizado extraordinariamente 61.000.000 de pesos de dólares. La ley número 5,580 que acordó recomendar el servicio de la deuda externa dentro de las posibilidades, ha sido comprendida ya, como hemos dicho, por nuestros acreedores y nos ha devuelto así aquel valioso elemento moral y de progreso: el crédito.

La deuda interna ha sido reducida en 98.646,650.54 pesos, que es la más fuerte amortización registrada a través de nuestra historia financiera.

Hemos visto también y se han detallado las leyes respectivas, que nuestro régimen tributario ha sido desgravado y disminuído a razón de 100.000,000 de pesos anuales por tributos caducados, que no se han restablecido, y por otros que se han suprimido o rebajados.

¿Puede darse una gestión financiera más afortunada ante la evidencia de los hechos expuestos? ¿Habrà en el país un sólo espíritu justiciero e imparcial que pueda desconocer la magnitud de la obra realizada? ¿Habrà alguien que pueda sostener honestamente que el dinero de los contribuyentes ha sido malgastado y mal empleado?

Hay quienes dirigen reproches a la ley que reanudó el servicio de la deuda externa por haber destinado a ese fin las entradas que

esta Administración obtiene de la industria salitrera y las del cobre. Hubieran preferido ver aquellas rentas aprovechadas en el país. Pero, quienes así discurren, olvidan que los países no mueren, se perpetúan y, ellos como los hombres, viven del prestigio moral de sus procedimientos. Pagar las deudas es un deber. Recuperar el crédito público es una necesidad que mira directamente al progreso económico del país y es también elemento de salvación nacional.

Mi Gobierno ha impulsado la educación pública en todas sus ramas. La Universidad continúa desempeñando brillantemente su alta misión de cultura superior, forma la élite intelectual del porvenir y su prestigio se impone y extiende más allá de nuestras fronteras.

La enseñanza secundaria continúa proporcionando las nociones humanistas generales indispensables para los hombres en la vida de sociedad y reforma y amold sus programas, orientándolos hacia la necesidad de preparar hombres aptos como factor económico, habida consideración a las zonas o regiones donde ejercitarán sus actividades.

Notable desarrollo e impulso se ha dado también a la enseñanza comercial, técnica, industrial y minera para formar ciudadanos, hombres y mujeres, aptos para la lucha por la vida y eficaces factores de producción.

La educación primaria, base fundamental destinada a formar el alma colectiva de un país ha experimentado trascendental progreso y su resultado sobresaliente alcanzados, auguran el ingreso a la masa social de una generación de ciudadanos que cooperarán en forma eficaz a la prosperidad y grandeza de la República.

Las cifras estadísticas consignadas en este Mensaje, revelan que la matrícula y asistencia aumentan en forma considerable, siguiendo el ritmo de las nuevas escuelas creadas.

Se ha dado también gran desarrollo a la enseñanza vocacional y práctica, a los conocimientos en agricultura y en industria y se ha procurado en cada región del país preparar para la lucha a los niños que más tarde, como hombres, deben trabajar allí.

A eso se debe el desarrollo e impulso que se detallan en las páginas anteriores sobre las escuelas experimentales, de enseñanza rural, de enseñanza vocacional, enseñanza normal, de economía doméstica, labores, dibujo y educación física.

También se ha prestado especial interés a las escuelas de adultos recién creadas y a las escuelas granjas para formar trabajadores aptos para las labores agrícolas que amen la tierra y sepan hacerla entregar sus riquezas.

La eficiencia del profesorado, que es un verdadero sacerdocio de alta trascendencia e importancia social, es la base fundamental del progreso, mejoramiento y adelanto de la educación primaria. Por eso, se han perfeccionado y transformado las ocho Escuelas Normales existentes en el país, se han mejorado sus programas, se han creado cursos de perfeccionamiento, entre ellos, el Instituto Central de Perfeccionamiento, un Instituto de Investigaciones que, entre otras funciones pedagógicas de importancia, colabora en la selección de los alumnos para las Escuelas Normales.

El material de enseñanza y el mobiliario escolar se han mejorado grandemente.

Todos los puestos se proveen por concursos de competencia, serios e imparciales, y el profesorado siente hoy día y sabe que su conducta y sus méritos son el único empeño que los hará progresar en su carrera.

Se destaca en medio de esta obra inmensa, la Ley número 5,989, pedida por el Gobierno, que autoriza al Fisco para adquirir acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos que tiene por misión construir en todo el país escuelas primarias modelo con todos los adelantos de la ciencia y de la experiencia. Se está ya construyendo un grupo escolar para 2,000 alumnos en Iquique; en Santiago una escuela para 1,500 mujeres, en calle Tocornal; para 1,100 alumnos en calle Libertad y otro grupo escolar para 3,000 alumnos en calle Mapocho. En Viña del Mar se construye una escuela para 1,100 alumnos en calle Arlegui; otro grupo escolar en Valpa-

raíso, Avenida Argentina, para 1,600; en Talca también se construye otro grupo con capacidad para 1,000 alumnos; en Cauquenes se construye otro para 1,100; en Concepción para 800; en Loncoche para 1,300 y en Puerto Montt una escuela para 500 alumnos. Estos son los establecimientos en actual construcción y está ya aprobado sobre las bases técnicas del respectivo organismo, la construcción de más escuelas en Antofagasta, Tocopilla, La Serena, Ovalle, San Fernando, Curicó, Chillán, Talcahuano, Los Angeles, Temuco, Valdivia, Puerto Natales y Magallanes.

La labor silenciosa y eficaz realizada en la educación primaria durante esta Administración, representa una etapa de orden y progreso en la vida nacional que tendrá que ser agradecida y reconocida por la generación presente y las venideras.

Durante mi Administración se ha reconocido también la capacidad civil de la mujer casada para reintegrarle la libertad y los derechos arrebatados por las legislaciones tradicionales.

Se dictó, también, resueltamente defendida por el Gobierno, la ley para proteger a la infancia desvalida, para dar derecho a alimento a los hijos nacidos fuera del matrimonio y para exigirle su reconocimiento a aquellos padres que no estuvieren dispuestos a afrontar los deberes y obligaciones que la naturaleza les impone. Esta es una de las leyes más avanzadas del mundo; niega el estigma de hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos y acepta valientemente la investigación de la paternidad. Tal es en esta, como en otras materias, la obra de este régimen tildado de reaccionario.

La defensa de la raza, de la vida y la salud de los ciudadanos, principalmente la de los niños, fué la preocupación mayor de mi Gobierno y, para atender esta suprema necesidad en lo que a la infancia se refiere, se hizo un supremo y grande esfuerzo creando en la Caja de Seguro Obrero Obligatorio el Departamento de la Madre y el Niño, aumentándose para este efecto en 1 por ciento la cuota patronal.

Se ha trabajado con excepcional empeño

y las estadísticas revelan que desde la vigencia de la ley ha disminuído la mortalidad infantil en las ciudades donde funciona el servicio, en un 10 a un 20 por ciento, cifra que representa la mortalidad infantil real más baja que hayan tenido desde que funcionan sus servicios de estadística. Así, por ejemplo, la tasa de fallecidos por mil niños nacidos vivos ha descendido en Santiago, de 245 en el año 1936 a 198 en 1937, y en Valparaíso, de 207 a 184. Otro tanto ocurre en Chillán, Antofagasta, Concepción, etc., descenso que ha continuado aún en forma más acentuada en los primeros meses del presente año. Hay que tomar en cuenta que esto representa en el año 1937 una actividad de sólo 6 meses.

Nos halaga la esperanza de que, alentados con este gran éxito de esfuerzo y trabajo del Ministerio de Salubridad, llegaremos pronto a colocarnos entre los países de una menor mortalidad.

Verán por esto los adversarios de mi Gobierno, que se ha hecho más en defensa del niño que lo que ellos afirman y predicán. No hay ningún Gobierno que haya alcanzado tales resultados hasta el día de hoy, puesto que se han librado de la muerte, desde que se dictó la ley, alrededor de 12 a 15 mil niños. Naturalmente que es necesario aumentar y redoblar los esfuerzos en esta lucha tenaz contra la muerte, hay que reducir todavía más el coeficiente de mortalidad; pero, por ahora los resultados son halagadores y superiores a todo lo alcanzado hasta el día.

La ley de medicina preventiva, cuyo despacho por el Congreso obtuvo el Gobierno, tiene por objeto salvar para la producción a obreros y empleados cuando su curación sea posible, evitando que el auxilio llegue en circunstancias que ya no tiene remedio porque el hombre está condenado a desaparecer o a convertirse en una carga onerosa y definitiva para la sociedad.

La ley de medicina preventiva y la acción del Departamento de la Madre y del Niño, representan un contingente de defensa de la vida de los adultos y de los niños, leyes éstas netamente chilenas que han llamado



la atención de los centros científicos europeos y por lo cual podemos enorgullecernos.

El Consejo de Alimentación ha luchado y sigue luchando, por todos los medios a su alcance, para mejorar la alimentación del pueblo a fin de que tenga las calorías necesarias para la conservación de su salud y de su vida. Obedece también a esta ley la implantación del servicio de restaurantes populares, que han dado óptimos resultados y que se siguen instalando a través de todo el país.

Debido al esfuerzo y atención de la Dirección General de Sanidad, el estado sanitario del país es el mejor y que jamás se ha conocido. El tifus exantemático ha disminuido en forma tal que puede considerarse desaparecido y las epidemias esporádicas, que han surgido en algunas partes, han sido completamente extirpadas.

Se ha dado gran extensión al servicio dentístico escolar y también al desayuno de los alumnos y, por su parte, la Caja de Seguro Obrero extiende cada día más el radio de acción, mediante la instalación de nuevos dispensarios y postas de socorro, perfeccionando y extendiendo el servicio médico. Actualmente tiene en construcción 3,406 casas para obreros.

La Caja de Colonización aumenta el área parcelada que próximamente será de 500 mil hectáreas. El Gobierno se preocupa activamente de colonizar Chiloé y Aysen con elementos seleccionados que contribuyan a mejorar nuestra raza aportando nuevos hábitos de trabajo y esfuerzo.

También ha sido preocupación primordial de mi Gobierno cuanto mira a la defensa de la raza y, es por eso, que ha extendido hasta 71 los estadios repartidos en el país, en diversas ciudades y a 31 en las comunas para fomentar así el desarrollo físico que hace a los hombres ser esforzados, sobrios y amantes del trabajo.

Está ya en ejecución, por medio de la dictación del reglamento respectivo, la ley que resuelve el problema de las tierras magallánicas y, al hacerlo, se han obtenido los fondos necesarios para facilitar y vigorizar

la navegación y las comunicaciones con la zona austral del país.

En el Mensaje del año pasado encarecí con gran interés el despacho de una ley que resolviera el grave problema relativo al incremento que ha tomado en el pueblo el vicio del alcoholismo.

Dije que era indispensable defender nuestra raza y evitar que los asalariados en general destinaran la mayor parte de sus emolumentos y salarios en ingerir alcohol con gran detrimento de la alimentación y vestuario de ellos y de sus familiares.

Manifesté también la necesidad que había de armonizar estas medidas con la defensa de la industria vitivinícola, que representa una de las fuentes principales de la riqueza nacional y a cuyo amparo viven miles de trabajadores y empleados.

Se presentó por el Gobierno el proyecto destinado a alcanzar estos fines y las Comisiones de ambas Cámaras, primeramente, y las dos ramas del Congreso, después, con patriotismo para el cual no puedo economizar elogio, afrontaron el problema, dictándose una ley que encontró la ecuación de armonía entre la defensa de la raza, mediante la disminución del alcoholismo, y el mantenimiento de la industria vitivinícola.

El Gobierno estima que esta ley es trascendental y ha nombrado un comité coordinador de los intereses en juego, ante esta ley, que con tanto celo y ahinco afrontaron la solución de dicho problema, sin más contemplación que el interés público y prescindiendo en absoluto de consideraciones menudas de política partidista.

El Gobierno considera que la educación del pueblo, frente al problema del alcoholismo, es seguramente la más eficaz de las medidas para combatirlo y, con tal objeto, se adoptan todos los medios tendientes a imponer el consumo moderado y racional del vino.

Se dice y repite, contrariando la verdad de los hechos, que las leyes sociales no se cumplen y, sin embargo, los números y las estadísticas anotadas en este Mensaje en la parte relativa al Ministerio del Trabajo, establecen que son miles los conflictos que

se han resuelto, por los organismos respectivos, suscitados entre el capital y el trabajo; que son millones de pesos los que se ha ordenado pagar a asalariados y empleados particulares por los tribunales del trabajo; que son también millones de pesos los entregados por el capital a los sindicatos industriales en razón de utilidades; que son muchas las huelgas resueltas por la conciliación y el arbitraje. Para ver cómo es de inmensa la obra social y los beneficios recibidos por proletarios y empleados particulares, basta revisar las estadísticas a que me he referido y constatar ahí cuál es la situación de los obreros y asalariados de hoy comparada con la que tenían antes de la vigencia y aplicación de las leyes del trabajo, nacidas y promulgadas después del año 1920.

Se ha luchado con singular empeño por avanzar en el problema de la vivienda popular y al lado de 3,406 casas que construye la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, deben sumarse las 2,000 que construye la Caja de la Habitación Popular, las 3,728 que construye la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado, las 251 que construye el Ejército y las que construirá Cabaleros con cargo a la Ley N.º 6,044, que autorizó la suma de \$ 30 000,000, para cuyo efecto se encuentran muy adelantados los estudios sobre adquisición de los terrenos adecuados para ese objeto.

Se han dado a la Caja de la Habitación Popular y a la de Seguro Obrero los millones que han necesitado para tan importante servicio social.

Hay que agregar a esto los cientos de casas construidas por las demás cajas de previsión y las 12,500 familias que hoy viven en casa propia como consecuencia de las leyes sobre mejoras y compra de sitios a plazo, modificadas en forma de poder cumplirse durante la actual Administración.

No es justo ni corresponde a la verdad cuando se acusa al Gobierno y a los partidos que lo acompañan de que no hace obra de amparo y protección por lo que respecta al jornal, a la salud, al alimento, al vestido y al domicilio de las clases desvalidas.

Los hechos a que me he venido refirien-

do revelan que, si no se ha llegado a la perfección, porque el progreso y sus necesidades son indefinidos, no es menos cierto que mi Gobierno ha hecho, en amparo de los trabajadores y de la gente de medianos recursos, el máximo de lo posible, más de lo que cualquier otro Gobierno pudiera haber realizado. Para convencerse basta comparar la situación que hoy tiene frente al trabajo en abundancia y a los salarios altos el proletariado, y los sueldos de los empleados particulares, con la que tenían cuando asumí el mando el 24 de diciembre de 1932.

Nadie en este país podría presentar hoy día una obra más fecunda, más eficaz y efectiva, de la que resulta de los números y de los hechos estampados en el presente Mensaje.

Mi pensamiento fué siempre obtener la cooperación de todos los partidos y de todos los hombres de orden para realizar la magna obra nacional de restauración política, social y económica que los acontecimientos fijaban como programa a este Gobierno, programa ampliamente realizado no obstante los inmensos obstáculos desparrramados en el camino por la incomprensión, por la injusticia, por la ingratitud y por los prejuicios sin justificación.

En mis reiterados llamados a la cooperación y al trabajo común no tomé nunca en cuenta el color o la filiación política; se trataba de una obra nacional y pedí amparo y auxilio a todos los chilenos.

Felizmente la obra de redención nacional y de restauración económica se ha realizado.

Gracias sean dadas a la Divina Providencia que me ha permitido hacer tanto bien al país. Gracias sean dadas a mis patrióticos y abnegados cooperadores, a aquellos que desde los Ministerios han realizado esta magna obra, más de ellos que mía. Gracias también sean dadas a los partidos políticos que han ayudado con tan patriótico y eficaz empeño. Gracias sean dadas a todos los congresales que prestaron su concurso, a los hombres de buena voluntad y también a la prensa, a los periodistas que ilustraron y estimularon a la opinión pública.

Muchos desconocerán la magnitud de la obra, la juzgarán con un gesto despectivo de desconfianza; pero, las realidades están allí, al alcance de todos y, por cierto, valen más que las palabras, promesas y ofertas que se formulan para captar votos y para provocar reacciones de odio entre los hombres, olvidando que la unión hace la fuerza y que sólo la armonía y la concordia pueden constituir la prosperidad y la grandeza de los pueblos. Dolorosos y sangrientos sucesos, horribles tragedias que presenciamos consternados, nos evidencian cuáles son los frutos que produce el odio y la discordia.

Principalmente ha sido fecunda e intensa la labor de bien público realizada durante los años 1936 y 1937, en ejecución del programa trazado.

Al leer ante vosotros los respectivos mensajes os encarecí el pronto despacho de la ley de caminos, para atender así a la más eficaz y premiosa de las necesidades de progreso y de fomento de la producción.

Os recomendé, también, el pronto despacho de la ley sobre edificación escolar; sobre habitaciones obreras en general y para los suboficiales de las fuerzas armadas.

Os encarecí el despacho de la ley que mejoraba los sueldos a los empleados particulares y la que establecía los jornales familiares como el medio más eficaz de resolver ampliamente el problema del encajecimiento de la vida.

Me referí a la necesidad expresa de combatir la mortalidad infantil y defender la raza y la vida de los adultos, extendiendo, a la vez, como un medio eficaz la educación física y la práctica y difusión del deporte.

Os encarecí principalmente la solución del grave problema del alcoholismo como medida previa indispensable para el debido aprovechamiento del alza de los jornales, reclamada con tenaz insistencia y que, en el hecho, se ha conseguido.

Os recomendé, también, la dictación de la ley que daba fondos a la Caja de Crédito Minero para impulsar y aumentar la producción minera.

Comparando este programa y la obra realizada y con otras tantas medidas que

se recomendaban como base de bienestar ciudadano y de mejoramiento del país en toda la extensión de sus actividades, resulta que todo lo que se propuso se obtuvo y, una vez más, se comprueba que el Gobierno ha dirigido siempre su acción a rumbos definidos y de resultados de alto y trascendental beneficio para el país.

Séame también permitido recordar que la ley que "fijó el contrato del trabajo", la ley "que protege a la mujer y al niño", la "que reduce las horas de trabajo", la "que fijó el pago de los accidentes del trabajo sobre la base del riesgo profesional", la "que creó los sindicatos", la "que estableció los tribunales de conciliación y arbitraje, reconociendo el derecho de huelga en ciertas formas y condiciones", fueron todas promulgadas con mi firma y sacadas del proyecto de Código de Trabajo, que sometí a la deliberación del Congreso el 1.º de junio de 1921.

También llevan mi firma las leyes que dieron vida a la Caja de Seguro Obrero, a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, la de Empleados Particulares, la de Carabineros y muchas otras instituciones de previsión que significan hoy alivio, consuelo y amparo a muchos dolores.

Lleva también mi firma la ley que creó el Banco Central, destinada a defender el valor de la moneda, que cayó y se desplomó como la consecuencia forzosa de los errores económicos cometidos por un Gobierno de dictadura.

No hay tampoco que olvidar la ley de septiembre de 1923, que estableció el impuesto a la renta, por primera vez, en previsión de la nueva tributación que debía venir para reemplazar el derecho sobre el salitre con el cual no podía seguirse contando por la competencia de los abonos sintéticos.

Me cabe la profunda satisfacción de haber propagado y sostenido con tenaz energía todas aquellas leyes de justicia social y solidaridad humana que son ejemplo en el mundo.

La Constitución del 25, cuya aplicación honrada ha sido la herramienta que ha servido para la restauración económica y

política del país, que también lleva mi firma, aprovechó las directivas aconsejadas por mi larga experiencia al servicio del país.

En consecuencia, los hombres del actual Gobierno presentamos al pueblo realidades y hechos, que no pueden exhibir los que nos atacan sin haber aportado hasta hoy nada que represente alguna realidad.

Finalmente, Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados, es un hecho que yo recibí un país destrozado, sin presupuesto, sin fondos para saldarlo, sin trabajo para dar alimento, abrigo y habitación a los asalariados ni a la gente de escasos recursos, con todas sus industrias en derrumbe, su comercio paralizado, y todas sus actividades económicas y sociales azotadas por el frío de la inacción.

Devuelvo un país con sus finanzas saneadas, con sus industrias y comercio en gran prosperidad, sin cesantes, con obreros, empleados particulares y públicos mejor pagados de lo que estaban antes, con el estado sanitario en perfectas condiciones.

Este país es hoy día un modelo de orden y prosperidad en todas sus actividades y energías nacionales. Lo reconocen los que imparcialmente nos miran desde afuera.

He cumplido lealmente con mi deber; mi conciencia está tranquila. Me acompañará esa satisfacción en mi retiro de simple y modesto ciudadano y seguiré haciendo votos porque la Divina Providencia, siempre pródiga en dispensarnos sus favores, siga acompañando y defendiendo a este país para que continúe en la ruta próspera de orden, de progreso y bienestar en que yo lo entrego.

**Arturo Alessandri.**

## A N E X O S

### TRATADOS DE COMERCIO

#### Alemania

Tratado de Comercio y Protocolo Final, suscrito en Santiago el 26 de diciembre de

1934.— Modificado por el Acuerdo Comercial suscrito en Santiago el 25 de septiembre de 1935. — Acuerdo Comercial suscrito en Santiago el 7 de enero de 1937. — Cambio de Notas de 6 de enero de 1938 que prorroga hasta el 30 de junio de 1938 los Convenios anteriores.—Acuerdo sobre Salitre, suscrito en Berlín, el 2 de junio de 1937.

#### Argentina

Tratado de Comercio suscrito en Buenos Aires el 3 de junio de 1933. — Protocolo Adicional suscrito en Buenos Aires el 13 de febrero de 1938.

#### Bélgica

Convenio Provisional de Comercio, suscrito en Santiago el 27 de agosto de 1936.

#### Brasil

Acuerdo Provisional de Comercio, celebrado en Río Janeiro, por cambio de notas de 19 de agosto de 1936.

#### Cuba

Convenio de Comercio y Navegación, suscrito en La Habana el 13 de marzo de 1937.

#### Colombia

Convenio Comercial, suscrito en Santiago el 27 de noviembre de 1936.

#### Ecuador

Convenio Comercial concertado en Quito, por Notas de 4 y 7 de abril de 1936.—Acta Final de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Permanente, de 20 de octubre de 1937.

#### España

Convenio Comercial, suscrito en Madrid, el 23 de diciembre de 1933.

**Estados Unidos**

Modus Vivendi Comercial, suscrito por cambio de notas de 6 de enero de 1938.

**Finlandia**

Tratado de Comercio, suscrito en Santiago el 1.º de marzo de 1935.

**Francia**

Convenio Comercial, Protocolo Anexo y Notas posteriores, suscrito en Santiago el 16 de enero de 1936.— Acuerdos sobre Salitre concertados en París por Notas de 21 de enero, 10 de marzo y 7 de mayo de 1937.

**Gran Bretaña**

Acuerdo Comercial Provisional, suscrito en Santiago el 26 de noviembre de 1937.

**Holanda**

Convenio Provisional de Comercio, suscrito en La Haya, el 30 de diciembre de 1936.— Acuerdo Comercial concertado por cambio de notas de 5 de mayo de 1937. — Acuerdo sobre Salitre concertado por cambio de Notas de 5 y 26 de agosto de 1937.

**Noruega**

Modificación de un Artículo del Tratado de Comercio de 1927, concertado por cambio de Notas de 5 y 26 de agosto de 1937.

**Perú**

Tratado de Comercio, suscrito en Lima el 17 de marzo de 1934.— Acta Final de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Permanente, suscrita en Santiago el 6 de junio de 1936. — Acta Final de la Segunda Reunión suscrita en Lima el 21 de abril de 1937.

**Suecia**

Tratado de Comercio y Navegación, suscrito en Santiago el 30 de octubre de 1936. — Acuerdo Comercial suscrito el 29 de noviembre de 1937, que prorroga el Tratado de Comercio.

**Bolivia**

Acta de Designación de una Comisión Mixta encargada del estudio de las relaciones económicas entre Chile y Bolivia, suscrita en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1936.— Acta Final de la Primera Reunión de la Comisión Mixta, suscrita en Santiago el 3 de agosto de 1937. — Acta Final de la Segunda Reunión de la Comisión Mixta, suscrita en La Paz el 24 de noviembre de 1937.

**ACUERDOS DE COMPENSACION Y PAGOS**

**Alemania**

Convenio de Pagos firmado el 26 de diciembre de 1934.— Además se suscribió un Acuerdo Privado, por medio de un cambio de cartas, entre el Reichsbank y el Banco Central de Chile, que regula las relaciones entre ambas Instituciones para el mejor cumplimiento y aplicación del Acuerdo de Pagos.—Modificado por Acuerdo suscrito en Santiago el 25 de septiembre de 1935.

**Austria**

Convenio Privado de Compensación del Salitre, en vigencia desde el 10 de abril de 1934, autorizado por los respectivos Gobiernos.

**Bélgica**

Convención para favorecer las liquidaciones y los intercambios comerciales con la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, suscrita en Bruselas el 26 de mayo de 1933, ratificado por Chile el 31 de julio de 1933.

**Brasil**

Convenio de Clearing para liquidación de los créditos comerciales entre Chile y Brasil, celebrado por cambio de cartas entre el Banco Central de Chile y el Banco del Brasil, de fecha 19 de noviembre de 1934 y autorizado por los respectivos Gobiernos

**Checoslovaquia**

Convenio de Compensaciones salitrero, concertado en Praga por cambio de Notas de fecha 23 y 27 de noviembre de 1934.

**Dinamarca**

Acuerdo Privado de Compensación del salitre, firmado en Londres el 29 de mayo de 1934.

**España**

Convenio de compensación, suscrito en Madrid el 23 de diciembre de 1933.

**Francia**

Acuerdos sobre cuestiones anexas a la Compensación, suscritos en Santiago el 16 de enero de 1936.

**Holanda**

Acuerdo de Clearing, firmado en Santiago el 1.º de junio de 1934.

**Italia**

Acuerdo Privado, firmado en Roma, el 30 de junio de 1934, autorizado por los respectivos Gobiernos.

**Suecia**

Convenio de Compensación, firmado en Santiago el 8 de marzo de 1933.

**Suiza**

Acuerdo de Clearing, firmado en Berna, el 29 de mayo de 1934.

**Bolivia**

Convenio Bancario, celebrado entre el Banco Central de Chile y el Banco Central de Bolivia, el 22 de julio de 1937, autorizado por los respectivos Gobiernos.

**TRATADOS NO COMERCIALES****Argentina.—**

Convenio sobre canje de publicaciones oficiales: 2-VII-35.

Convenio para reprimir el tráfico de estupefacientes: 2-VII-35.

Convenio sobre exhibición de películas cinematográficas ofensivas: 2-VII-35.

Convenio sobre exposición de producciones artísticas e industriales: 2-VII-35.

Convenio sobre intercambio intelectual: 2-VII-35.

Convenio para reprimir la falsificación de monedas y valores públicos: 2-VII-35.

Convenio sobre tramitación de exhortos judiciales: 2-VII-35.

Convenio relativo al tráfico fronterizo: 2-VII-35.

Convenio relativo a los certificados de origen: 2-VII-35.

Protocolo sobre Ferrocarriles Transandinos: 2-VII-35.

Convenio sobre tránsito de pasajeros: 18-II-38.

**Bolivia.—**

Convención sobre tránsito: 16-VIII-37.

Protocolo sobre Ferrocarril Arica a La Paz: 16-VIII-37.

Convenio sobre muestrarios y admisiones temporales: 18-IX-37.

Convenio sobre propiedad intelectual: 18-IX-37.

Convenio sobre exhibición de películas denigratorias: 18-IX-37.

Tratado sobre exposiciones artísticas e industriales: 18-IX-37.

Convenio sobre intercambio intelectual: 18-IX-37.

Convenio sobre pasaportes: 18-IX-37.

Convenio sobre tramitación de exhortos judiciales: 23-IX-37.

Convenio sobre contrabando: 23-XI-37.

Protocolo sobre cuestiones telegráficas: 23-XI-37.

**Brasil.—**

Tratado de extradición: 8-XI-35.

**Costa Rica.—**

Convenio sobre películas denigratorias: 6-VIII-37.

**Ecuador.—**

Acuerdo Fito-Sanitario: 9-I-37.

**El Salvador.—**

Acuerdo sobre Valijas Diplomáticas: 4-I-37.

**Estados Unidos:**

Acuerdo sobre canje de publicaciones: 27-X-37.

**Guatemala.—**

Acuerdo sobre Valijas Diplomáticas: 4-IX-37.

**Panamá.—**

Acuerdo sobre Valijas Diplomáticas: 4-IV-34.

Acuerdo sobre repatriación: 12-II-37.

Convenio sobre películas denigratorias: 8-IV-37.

**Perú.—**

Convenio sobre carnets de identidad: 16-VI-33.

Acta sobre el Monumento del Morro de Arica: 21-XI-33.

Convenio sobre actas de estado civil: 5-VII-35.

Convenio sobre censos: 5-VII-35.

Convenio sobre exhibición de películas denigratorias: 5-VII-35.

Convenio sobre intercambio intelectual: 5-VII-35.

Convenio sobre tramitación de exhortos judiciales: 5-VII-35.

Convenio sobre represión de la fabricación ilegal de monedas: 5-VII-35.

Acuerdo Fito-Sanitario: 19-XII-36.

**Austria.—**

Acuerdo sobre marcas de fábricas: 12-IV-33.

**Bélgica.—**

Convención relativa a la extracción: 21-II-33.

**Checoslovaquia.—**

Acuerdo sobre marcas de fábricas: 22-III-33.

**Dinamarca.—**

Acuerdo sobre marcas de fábrica de comercio: 22-VIII-34.

**España.—**

Convenio sobre exhibición de películas denigratorias: 18-II-36.

**Francia.—**

Declaración sobre actas de estado civil: 19-XI-37.

**Gran Bretaña.—**

Acuerdos sobre extradición: 13-VII-34 y 29-III-37.

**Holanda.—**

Acuerdo relativo a las obras públicas: 5-V-37.

**Hungría.—**

Acuerdos sobre marcas de fábricas: 20-I-34.

**Lituania.—**

Tratado de Amistad: 20-VI-35.

**Noruega.—**

Tratado de conciliación: 27-I-36.

**Santa Sede.—**

Convenio sobre Valijas Diplomáticas: 6-II-37.

**Suecia.—**

Acuerdo sobre marcas de fábricas y de comercio: 21-X-36.

**Convenios Panamericanos.—**

Tratado sobre muebles de valor histórico: 15-IV-35.

Tratado sobre protección de instituciones artísticas y científicas: 15-IV-35.

Acuerdo sobre radio-comunicaciones: 10-IV-35.

Convención sobre tránsito de aviones: 19-VI-35.

Convención sobre pasaportes de turismo: 19-VI-35.

Convención sobre represión del contrabando: 19-VI-35.

Convención sobre juntas panamericanas de comercio: 19-VI-35.

Convenio postal de las Américas y España: 22-XII-36.

Declaración sobre personalidad jurídica de las compañías extranjeras: 25-VI-36.

Acuerdo Sud-Americano de radiocomunicaciones: 21-VI-37.

Convención Interamericana sobre radio-comunicaciones: 13-XII-37.

Arreglo Interamericano sobre radiocomunicaciones: 13-XII-37.

Convención sobre derechos y deberes de los Estados: 26-XII-33.

Protocolo Adicional de Conciliación: 26-XII-33.

Convención sobre enseñanza de la historia: 26-XII-33.

Convención sobre asilo político: 26-XII-33.

Convención sobre extradición: 26-XII-33.

Convención sobre nacionalidad: 26-XII-33.

Convención sobre nacionalidad de la mujer: 26-XII-33.

Convención sobre mantenimiento de la paz: 23-XII-36.

Protocolo de no intervención: 23-XII-36.

Tratado sobre buenos oficios y mediación: 23-XII-36.

Tratado sobre prevención de controversias: 23-XII-36.

Convención sobre coordinación de tratados: 23-XII-36.

Convención sobre carretera panamericana: 23-XII-36.

Convención para el fomento de las relaciones culturales: 23-XII-36.

Convención sobre orientación pacífica de la enseñanza: 23-XII-36.

Convención sobre intercambio de publicaciones: 23-XII-36.

Convención sobre exposiciones artísticas: 23-XII-36.

Convención sobre películas educativas o de propaganda: 23-XII-36.

**Convenciones de la S. D. N.—**

Convención sobre trata de mujeres mayores: 11-X-33.

Convención sobre películas educativas: 11-X-33.

Convenciones veterinarias: 20-II-35.

Convención sobre radiodifusión en interés de la Paz: 23-IX-36.

Declaración sobre enseñanza de la historia: 2-X-37.

Acta sobre estupefacientes: 26-VI-36.

**Colectivos varios.—**

Convención sanitaria de navegación aérea: 12-IV-33.

Pacto Antibélico: 10-X-33.



Convención de la Unión Postal Universal: 20-III-34. Convención sobre métodos y análisis de los vinos: 5-VI-35.  
 Convención sobre estadísticas de las causas de defunción: 19-VI-34. Convención sobre transportes de cadáveres: 10-II-37.

**UNIVERSIDAD DE CHILE**

**ESTADISTICA DE ALUMNOS DE 1937**

ESCUELA	Total matric.	Hombres	Mujeres	Chilenos	Extranjeros
Derecho . . . . .	1,236	1,061	175	1,198	38
Medicina . . . . .	941	864	77	755	186
Dental . . . . .	260	171	89	216	44
Farmacía . . . . .	194	101	93	186	8
Enfermeras . . . . .	93	—	93	93	—
Obstetricia . . . . .	72	—	72	72	—
Pedagógico . . . . .	81	37	44	80	1
Sup. Hdes. . . . .	477	156	321	457	20
Física . . . . .	242	45	197	241	1
Com. y Econ. . . . .	214	152	62	189	25
Ingeniería . . . . .	325	324	1	284	41
Arquitectura . . . . .	114	90	24	99	15
Cond. Obras . . . . .	48	48	—	45	3
Agronomía . . . . .	198	183	15	177	21
Veterinaria . . . . .	86	83	3	77	9
Prac. Agricultura . . . . .	115	115	—	113	2
Bellas Artes . . . . .	145	58	87	127	18
Artes Aplicadas . . . . .	308	183	125	288	20
Conservatorio . . . . .	713	261	452	662	51

## Población escolar en 1937 de los Liceos Fiscales y Colegios Particulares de la República con sus escuelas anexas

		<b>HUMANIDADES</b>				
<b>Liceos</b>	Sexo (H)	N.o Liceos	48	Matrícula	16,873	
	Sexo (M)	N.o Liceos	38	Matrícula	12,189	
<b>Fiscales</b>	<b>ESCUELAS ANEXAS</b>					
	Sexo (H)	N.o Escuelas	44	Matrícula	8,511	
				Total de Li-	Matrícula	
				ceos	167	total . . . . 41,325
		<b>HUMANIDADES</b>				
<b>Colegios</b>	Sexo (H)	N.o Colegios	68	Matrícula	8,511	
<b>Particulares</b>	<b>ESCUELAS ANEXAS</b>					
	Sexo (H)	N.o Escuelas	65	Matrícula	11,568	
	Sexo (M)	N.o Escuelas	99	Matrícula	11,743	
				Total de Cole-	Matrícula	
				gios Particu-	313	total . 38,247
				lares		

**Establecimientos, matrícula y asistencia escolar**

	Número	Matrícula	Asistencia
Escuelas Primarias Diurnas . . . . .	3.590	446.830	360.941
Escuelas Experimentales . . . . .	3	1.097	962
Escuelas Diurnas Anexas Normales . . . . .	6	2.873	2.582
Escuelas Nocturnas Anexas Normales . . . . .	2	217	133
Escuelas Primarias Nocturnas . . . . .	43	2.816	1.861
Escuela de Ciegos y Sordo-Mudos . . . . .	1	160	123
Escuelas Vocacionales y 48 Grados . . . . .	29	10.913	8.618
Escuelas Normales . . . . .	8	1.304	1.219
Total Educación Primaria Fiscal en 1937 . . . . .	3.682	466.210	376.439
<hr/>			
Totales en el año 1936 . . . . .	3.644	454.005	351.358
<hr/>			
Totales en el año 1935 . . . . .	3.544	428.623	346.284
<hr/>			
Totales en el año 1934 . . . . .	3.337	419.772	323.213

**Personal docente en servicio**

- |   |   |
|---|---|
| 8 Directores de Escuelas Normales.                | 15 Profesores de Escuelas de Cárceles y Presidios.      |
| 1 Director de Instituto de Perfeccionamiento.     | 4 Profesores de Casas de Menores.                       |
| 6 Directores de Escuelas de Aplicación.           | 420 Directores de Escuelas de 1.a clase.                |
| 5 Subdirectores de Escuelas Normales.             | 539 Directores de Escuelas de 2.a clase.                |
| 3 Directores de Escuelas Experimentales.          | 2640 Directores de Escuelas de 3.a clase.               |
| 122 Profesores de Escuelas Normales.              | 7095 Profesores de Escuelas Primarias.                  |
| 97 Profesores de Escuelas de Aplicación.          | 3 Jefes de Trabajos Prácticos de Agricultura.           |
| 57 Profesores de Escuelas Experimentales.         | 6 Profesores de Talleres.                               |
| 1 Director de Escuela de Ciegos y Sordo-Mudos.    | 52 Profesores de Enseñanza Vocacional.                  |
| 4 Profesores de Escuelas de Ciegos y Sordo-Mudos. | 45 Directores de Escuelas Nocturnas para adultos.       |
| 3 Directores de Escuelas de Cárceles y Presidios. | 46 Profesores de Escuelas Nocturnas para adultos.       |
|   | 3 Profesores de Especialidades para Escuelas Nocturnas. |

**Ejemplos de aumento de la matrícula obtenido con la reforma del mobiliario escolar**

	1936	1938	%
	Matrícula	Matrícula	Aumento
Escuela número 6 de Valparaíso . . . . .	858	1.140	32,8%
Escuela número 52 de Santiago . . . . .	627	946	50,8%

## Escuelas creadas en 1937

N.º Departamento	Ubicación
7 San Carlos	Cocharcas
103 Santa Cruz	San Antonio de Petrel
41 Rancagua	La Cruz
21 Traiguén	Santa Clara
54 Yumbel.	Maquehua
53 Imperial	Tranapuenta
67 Ancud	Teguaco
70 Temuco	Radal
28 Pitrufrquén	Camaguey
48 Bulnes	Carrizalillo
45 Yungay	San Gregorio
69 Caupolicán	La Estacada
20 Villarrica	Liumalla
62 Angol	Pemulemu
27 Parral	Ciénago
25 Petorca	La Patagua
29 Mataquito	Las Juntas
49 Bulnes	Huenucheo
58 Chillán	San José de Ñuble
55 Yumbel	El Fuerte
19 Nacimiento	Las Tunas
56 Temuco	Tromén
46 Yungay	San José
30 Maullín	Los Muermos
36 Calbuco	Pargua
111 Ovalle	El Maitén
104 Santa Cruz	Rinconada de Pumanque
18 Río Bueno	Carimayín
82 Valdivia	Las Animas
49 Llanquihue	Manihueico
22 La Unión	El Naranjo
32 Arauco	Los Patos
58 Itata	Ingolmo
24 Puerto Varas	Fresia
28 Cañete	Chacay
81 Valdivia	Colonia Agrícola Santo Domingo
118 Castro	Liucura

## Enseñanza Vocacional

	1935	1936	1937
Escuelas . . . . .	28	29	29
Grados . . . . .	30	36	43
Talleres Femeninos . . . . .	202	206	265
Talleres Masculinos . . . . .	48	51	62
Matrícula . . . . .	8.827	10.099	10.448
Asistencia media . . . . .	6.468	7.489	8.023
Profesores de planta . . . . .	173	192	208
Profesores auxiliares . . . . .	46	44	52
Objetos confeccionados . . . . .	39.758	41.705	64.526

**Economía Doméstica y Labores Femeninas**

	1935	1936	1937
Talleres de Economía Doméstica . . . . .	143	219	308
Talleres de Labores . . . . .	177	250	350
Talleres de Telar . . . . .	41	60	90
Talleres Artes Decorativas . . . . .	51	53	116
Talleres Bordados a Máquina . . . . .	3	6	14
Talleres Tejidos a Máquina . . . . .	3	7	12
Matrícula . . . . .	55.666	101.011	102.622
Asistencia media . . . . .	34.685	83.346	86.804
Trabajos ejecutados . . . . .	97.328	162.223	193.569

**Reparaciones de locales escolares**

Provincia	N.o de Locales Reparados	Costo
Tarapacá . . . . .	9	\$ 13.015.70
Antofagasta . . . . .	11	37.341.35
Atacama . . . . .	19	83.578.40
Coquimbo . . . . .	22	113.513.13
Aconcagua . . . . .	17	47.657.40
Valparaíso . . . . .	19	105.595.40
Santiago . . . . .	Varias	254.370.40
O'Higgins . . . . .	17	50.024.10
Colchagua . . . . .	16	62.123.—
Curicó . . . . .	12	40.552.60
Talca . . . . .	14	77.031.54
Maule . . . . .	5	17.688.60
Linares . . . . .	6	19.834.60
Ñuble . . . . .	16	58.295.10
Concepción . . . . .	12	82.467.40
Arauco . . . . .	6	32.184.90
Biobío . . . . .	3	24.471.60
Malleco . . . . .	20	130.163.—
Cautín . . . . .	7	36.382.40
Valdivia . . . . .	9	23.299.—
Llanquihue . . . . .	Varias	33.320.—
Chiloé . . . . .	Varias	65.498.—
Magallanes . . . . .	1	17.895.—
<b>Total invertido en reparaciones</b>		<b>\$ 1.426.302.62</b>

AÑO 1937

## Educación Primaria Fiscal y Particular

## Matrícula y asistencia media

Establecimientos	Número	Matrícula	Asistencia
Escuelas Fiscales .....	3.682	466.210	376.439
Escuelas Particulares .....	938	97.906	80.574
<b>Total de Escuelas .....</b>	<b>4.620</b>	<b>564.116</b>	<b>457.013</b>
En 1936 .....	4.537	544.515	423.376
En 1935 .....	4.319	510.971	413.366
En 1934 .....	4.072	488.418	376.252
Aumento 1934-1937 .....	548	75.698	80.761

**1.0 Casas para suboficiales que están en curso de ejecución de acuerdo con la ley número 6,024**

Escuela de Caballería en San Isidro con 40 casas, con un costo de 34,394 pesos 90 centavos cada uno, incluyendo obras de urbanización y con un total de 1.375.796 pesos.

**2.0 Poblaciones que están en trámites para petición de propuestas**

a) Población para Suboficiales de la Escuela de Infantería en San Bernardo: son 24 casas con un costo de 32,900 pesos cada una, incluyendo obras de urbanización y con un total de 779,600 pesos;

b) Población del Batallón Ferrocarrileros número 1 del General Alberto Herrera en Puente Alto: son 15 casas con un costo de 36,700 pesos cada una, incluyendo obras de urbanización y con un total de 550,500 pesos; y

c) Población de Suboficiales de Guarnición de Santiago para el personal del Cuartel General del Ejército, Dirección de los Servicios del Ejército, R. A. 1 "Tacna" del General Emilio Sotomayor y Escuela Militar: son 50 casas con un costo de 33,200 pesos cada una, incluyendo obras de urbanización y con un total de 1.651.000 pesos.

**3.0 Poblaciones que se encuentran listas para pedir empréstitos**

a) Población de Suboficiales del Regimiento Artillería 5 "Antofagasta" del General José Velásquez y Regimiento Cazadores 8 "Exploradores" del Coronel Manuel Rodríguez en Antofagasta: son 52 casas con un costo de 46,200 pesos cada una, incluyendo obras de urbanización y con un total de 2.402.400 pesos; y

b) Población de Suboficiales del Regimiento Infantería 6 "Chacabuco" del Coronel Domingo de Toro Herrera, Regimiento Cazadores R. C. "Guías" del General José María Benavente, Grupo de Artillería a Caballo N.º 3 del General Roberto Silva Renard y Cuartel General III División en Concepción: son 50 casas con un costo de 36,000 pesos cada una, incluyendo obras de urbanización y con un total de 1,800.000 pesos.

**Inversiones efectuadas en construcciones y reparaciones de edificios militares**

Año	Cantidad
1933 .....	\$ 1.500.000,00
1934 .....	60.200,00
1935 .....	4.233.238,00
1936 .....	4.797.343,00

1937 .....	7.233.071,00	En la Base Aérea de Quintero	461.000,00
1938 .....	4.690.009,00	En el Puerto Aéreo de El Belloto .....	1.250.000,00
Suma .....	\$ 22.513.861,00	En el Aeródromo de El Bosque .....	6.980.000,00
<b>Construcciones efectuadas en la Fuerza Aérea de Chile, durante el período comprendido entre el año 1932 y 1938.</b>		En el Grupo de Aviación de Temuco .....	422.720,00
En el Aeródromo de Arica \$	48.000,00	En la Base Aérea de Puerto Montt .....	510.000,00
En la Base de Iquique . . .	150.000,00	En el Aeródromo de Chillán	48.000,00
En el Aeródromo de Antofagasta .....	98.000,00	En la Base Aérea de Magallanes .....	599.220,00
En el Aeródromo de Copiapó	8.000,00	Total .....	\$ 10.582.940,00
En el Aeródromo de Ovalle	8.000,00		

**TRABAJOS EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS MARITIMAS EN EL AÑO 1933**

**Iquique**

		Inversiones del año
Obras complementarias (pavimentación, aceras, cierre del puerto, vías férreas, Central de Fuerza, Maestranza, Canalizaciones eléctricas, buzones para salitre) .....	\$	1.788,174.—

**Antofagasta**

Obras Complementarias (vías férreas, Central de Fuerza, iniciación de bodegas de mercaderías y faro, galpón provisorio, Resguardo, habilitación del Varadero, etc.) .....	855,858,—
---	-----------

**San Antonio**

Se inició la prolongación del malecón de gran calado y Bodega del Malecón de Tablestacas; construcción casas para empleados y obreros, alcantarillado de parte de los terrenos ganados al mar	1.840,987.—
---	-------------

**Valdivia**

Prosecución de la canalización del río .....	604,556.—
--	-----------

**Puerto Montt**

Prosecución de las obras del puerto por contrato .....	2.602,845.—
--	-------------

Varios Puertos .....	\$ 7.692,420.—
	1.133,865.—

Total invertido en 1933 .....	\$ 8.826,285.—
-------------------------------	----------------





**TRABAJOS EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS MARITIMAS  
EN EL AÑO 1935**

	Inversiones del año
<b>Arica</b>	
Reparación del muelle . . . . .	\$ 189,936.—
<b>Iquique</b>	
Obras Complementarias del Puerto (vías férreas, pavimentación, bodegas, galpones, agua potable, maquinaria y utilería) . . . . .	2.197,725.—
<b>Antofagasta</b>	
Obras Complementarias del Puerto (pavimentación, bodegas para mercaderías, agua potable, vías férreas, edificios de la Administración del Puerto y de la Gobernación Marítima) . . . . .	1.180,974.—
<b>Valparaíso</b>	
Pavimentación del Espigón y otros trabajos . . . . .	495,133 —
<b>San Antonio</b>	
Malecón del Molo, reparaciones del cabezo del Molo Sur, reparaciones del servicio de alcantarillado y agua potable, pavimentos, adquisiciones de maquinarias . . . . .	1.859,063.—
<b>Talcahuano</b>	
Reparación Muelle N.o 2. --- Iniciación espigón de atraque para el Frigorífico, etc. . . . .	629,514.—
<b>Lebu</b>	
Reparación espigones para mejoramiento de la barra . . . . .	112,869.—
<b>Valdivia</b>	
Canalización del río . . . . .	1.098,970.—
<b>Puerto Montt</b>	
Obras Complementarias (vías férreas, pavimentos, bodegas, casa administración, adquisición de maquinarias) . . . . .	724,514.—
<b>Magallanes</b>	
Terminación de la prolongación del muelle para vapores . . . . .	669,584.—

Varios Puertos . . . . .	1.097,122.—
Remolcadores, terminación . . . . .	209,076.—
Total invertido en 1935 . . . . .	\$ 10.464,480.—

NOTA. — En estos valores se incluye la adquisición de maquinarias y elementos de trabajo.

### TRABAJOS EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS MARITIMAS EN EL AÑO 1936

Iquique	Inversiones del año
Obras Complementarias, líneas férreas, agua potable, instalaciones eléctricas, buzones, cierre varadero, pavimentación, obras varias . . . . .	\$ 774,144.—
<b>Antofagasta</b>	
Obras Complementarias, galpones cabotaje, Central fuerza, vías férreas, maestranza talleres, locomotoras, materiales, cierre del Puerto, Oficina Administración . . . . .	981,775.—
<b>Valparaíso</b>	
Obras Complementarias, muelles, Barón, Bodega Aduana, vías férreas . . . . .	1.245,595.—
<b>San Antonio</b>	
Obras Complementarias, prolongación atracadero naves, canteras, refuerzo Molo Sur, dragado, camino Espigón a Molo, talleres eléctricos, espigones, faro Molo Sur, cierros, varadero fiscal, Cooperativa Consumos, Oficina Planta Eléctrica . . . . .	2.126,295.—
<b>Talcahuano</b>	
Obras Complementarias, trabajos espigón atraque, recepción partidas tablestacas, reparación draga . . . . .	976,893.—
<b>Valdivia</b>	
Obras Complementarias, espigones, vías férreas, materiales grúas, varios muelles, tablestacado, dragado . . . . .	1,928,298.—

**Puerto Montt**

Obras Complementarias, terminación galpones, líneas férreas, construcción galpones, casas empleados, alcantarillado, etc. ....	730,707.—	
Varios Puertos .. . . . .	3.628,796.—	
Invertido en el año 1936 .. . . . .	\$ 12.392,503.—	

NOTA. — En estos valores está incluída la adquisición de maquinarias y elementos de trabajo.

**TRABAJOS EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS MARITIMAS  
MEMORANDUM 1937**

**Arica**

Muelle de pasajeros .. . . . .	\$ 440,384.60	
Cierro recinto Aduana .. . . . .	35,000.—	
Estudio Muelle Carga .. . . . .	10,000.—	\$ 485.384.60

**Iquique**

Obras y vías .. . . . .	658,640.95	
Maquinarias y herramientas .. . . . .	57,305.24	
Material flotante .. . . . .	104,069.75	
Utilería e instrumentos .. . . . .	3,937.92	
Varias Obras .. . . . .	29,338.92	853,292.78

**Tocopilla**

Continuación de la prolongación del Muelle y Explanada de acceso .. . . . .	426,000.—	426,000.—
---	-----------	-----------

**Antofagasta**

Iniciación del Malecón de la costa, reparaciones en material flotante, reparaciones en utilería y material rodante, construcción y reparación vías férreas, campamentos obreros, adquisición de utilería y maquinarias, reparaciones ex-muelle pasajeros, desarme del varadero, instalaciones de agua potable, canchas de minerales, cierros recintos del puerto, pavimentación de calzadas .. . . . .	1.446,412.50	1.446,412.50
--	--------------	--------------

**Tal tal**

Reparaciones en el muelle, explanada de acceso y pavimentación de la entrada del muelle . . . . .	\$	66,154.—	\$	66,154.—
---	----	----------	----	----------

**Coquimbo**

Reparaciones en el Malecón, conservación de obras, montaje y pintura grúas .		17,935.26		17,935.26
--	--	-----------	--	-----------

**Valparaíso**

Material flotante . . . . .		83,307.70		
Construcción y vías . . . . .		336,444.70		
Maquinarias y herramientas . . . . .		122,547.85		
Muebles, útiles e instrumentos . . . . .		20,108.35		
Obras fundamentales (Dragado) ., . . . .		21,689.09		
Utilería y material rodante . . . . .		36,430.30		
1.a Cuota de la adquisición de dos locomotoras . . . . .		343,100.—		963,627.99

**Viña del Mar**

En la construcción del muro de contención en la Avenida del Mar, instalación de la faena, trabajos en Las Salinas, adquisición de maquinarias, herramientas y útiles, etc. . . . .		924,937.90		924,937.90
--	--	------------	--	------------

**San Antonio**

Defensa del Molo de abrigo, Terraplenes y Plantaciones, incluyendo jornales ..	\$	647,370.—		
Construcción de casas para empleados y oficinas, servicios de agua potable, en varaderos, Cierros, etc., incluyendo jornales . . . . .		699,478.78		
Gastos generales de construcciones y de fiscalización y adquisiciones . . . . .		307,641.42	\$	1.654,490.20

**Constitución**

En el malecón del río, reparaciones de maquinarias, adquisiciones, plantaciones, jornales, etc. . . . .		280,053.02		280,053.02
---	--	------------	--	------------

**Tomé**

Reparaciones generales del muelle . . . . .		45,000.—		45,000.—
---	--	----------	--	----------

**Punta Parra**

En reparaciones en el muelle . . . . . 100,000.— 100,000.—

**Talcahuano**

Hincamiento de 110 metros de tablestacado y su pared de anclaje y relleno en la entrada del Espigón de Atraque y los dragajes necesarios, adquisiciones de maquinarias, herramientas, etc. . \$ 1,040,250.77

Reparación dique N.o 1 del Apostadero Naval . . . . . 100,000.-- \$ 1,140,250.77

**San Vicente**

Terminación de la parte de la obra en tierra del varadero . . . . . 50,000.— 50,000.—

**Lebu**

Reparaciones en el muelle y relleno de la explanada de acceso . . . . . 50,000.-- 50,000.—

**Puerto Saavedra**

En estudios y adquisiciones de madera para la reparación del muelle . . . . . 9,879.20 9,879.20

**Villarica**

Terminación del muelle . . . . . 7,500.— 7,500.—

**Valdivia**

Construcción y vías . . . . . \$ 110,744.14

Maquinarias y herramientas . . . . . 54,085.47

Material flotante . . . . . 148,738.12

Muebles, útiles e instrumentos . . . . . 6,128.40

Varios (muebles y balizas) . . . . . 76,804.75

Estudios . . . . . 38,268.05

Tablestacado . . . . . 95,432.38

Dragado . . . . . 51,403.95

Construcción de Espigones . . . . . 1,033,011.26

Reparaciones, mantención y conservación de dragas . . . . . 169,936.84

Ampliaciones y reparaciones en los campamentos . . . . . 59,091.19 \$ 1,843,144.55

**Puerto Montt**

Terminación de tres galpones, 6 casas de empleados, oficinas, construcción de vías férreas, obras de alcantarillado y desagües, alumbrado eléctrico ...	613,783.14	
Cuota de una grúa eléctrica y adquisición de materiales y maquinarias . . . . .	139,489.80	753,272.94

**Castro**

Se invirtieron en reparaciones en el muelle y en la rampla . . . . .	186,000.—	186,000.—
--	-----------	-----------

**Achao**

En la iniciación de la construcción de una rampla . . . . .	\$ 20,000.—	\$ 20,000.—
---	-------------	-------------

**Queilén**

En la construcción del muelle . . . . .	81,827.—	81,827.—
---	----------	----------

**Magallanes**

En las reparaciones de las defensas de las bitas, entablado y construcción de 3 escaleras en el muelle; construcción de 100 metros de vía de 1 metro; pavimentación de la entrada del muelle y explanada de las bodegas, conservación y reparaciones de oficina, etc.	198,000.—	198,000.—
Reparaciones en varios muelles . . . . .	100,000.—	100,000.—

**Gastos Generales**

Para sueldos y gastos generales de fiscalización de obras . . . . .	610,000.—	610,000.—
---	-----------	-----------

**Dragas**

Reparación Draga Rotterdam . . . . .	500,000.—	500,000.—
Dragado varios puertos . . . . .	600,000.—	600,000.—

**Estudios**

Barra del río Bueno. — Diversos estudios

y levantamiento en el río Bueno e iniciación de un modelo de la Barra del río . . . . .	14,300.—	
Antofagasta. — Estudio de acuerdo con Congreso Internacional de Bruselas..	100,000.—	114,300.—
	<hr/>	
TOTAL . . . . .		<hr/> \$ 13.527,426.71 <hr/>

El señor **Cruchaga** (Presidente). — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política del Estado, de-

claro abierto el actual período de Sesiones Ordinarias.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión.**

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.